



COMISION ECONOMICA PARA AFRICA

INFORME ANUAL

(1° de marzo de 1968-14 de febrero de 1969)

VOLUMEN I

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 47° PERIODO DE SESIONES

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1970

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de estas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/4651
E/CN.14/453

VOLUMEN I

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Siglas		x
Nota		xi
Introducción	1 - 2	1
Nota preliminar del Secretario General	3 - 15	2
PARTE I - LABOR DE LA COMISION DESPUES DE SU OCTAVO PERIODO DE SESIONES	16 - 239	7
A. ORGANIZACION DE LA SECRETARIA	16 - 18	7
Contratación y capacitación de personal	16	7
Estructura administrativa de la secretaría	17	7
Actividades de la Dependencia de Información	18	7
B. RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA	19 - 197	7
Ingreso de Angola, Mozambique, la llamada Guinea Portuguesa y Namibia (Africa Sudoccidental) como miembros asociados	19 - 21	7
Investigación, planificación y estudios económicos	22 - 32	8
Cooperación económica	33 - 52	10
Oficinas subregionales	40 - 52	11
Comercio	53 - 60	13
Industria	61 - 69	14
Recursos naturales	70 - 91	16
Recursos hidráulicos	70 - 73	16
Energía	74 - 80	18
Recursos minerales	81 - 85	19
Topografía y cartografía	86 - 91	19
Ciencia y tecnología	92 - 98	20

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
B. RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA (<u>continuación</u>)		
Transporte	99 - 114	22
Transporte aéreo	108	23
Vías acuáticas internas	109 - 110	24
Transporte marítimo	111 - 113	24
Turismo	114	24
Telecomunicaciones	115 - 121	24
Agricultura	122 - 132	26
Cuestiones monetarias y financieras	133 - 138	29
Desarrollo social	139 - 147	30
Vivienda, construcción y planificación del medio físico.	148 - 157	32
Mano de obra y formación profesional	158 - 166	33
Administración pública	167 - 175	36
Estadística y demografía	176 - 190	38
Cooperación técnica	191 - 197	41
C. REUNIONES DE LOS ORGANOS AUXILIARES DE LA COMISION	198 - 201	43
Lista de conferencias, reuniones, seminarios y cursos de capacitación celebrados en 1968		44
D. INSTITUTO AFRICANO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ECONOMICO	202 - 209	46
Resumen de las principales actividades de 1967-1968	202 - 209	46
Formación profesional	202	46
Investigación	203 - 207	46
Segunda etapa del Instituto	208 - 209	47
E. RELACIONES CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES	210 - 236	48
Personal mixto	211 - 214	48
Reuniones regionales mixtas	215 - 217	48
Reuniones y proyectos mixtos	218 - 219	49

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
E. RELACIONES CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES (<u>continuación</u>)		
Participación en reuniones	220 - 234	49
Consultas y asistencia entre secretarías	235 - 236	52
F. PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRIORIDAD PARA 1967-1968	237 - 239	53
PARTE II - NOVENO PERIODO DE SESIONES Y CELEBRACION DEL DECIMO ANIVERSARIO DE LA COMISION	240 - 623	61
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	240 - 258	61
Sesión de apertura	240	61
Miembros y asistencia a las sesiones	241 - 248	61
Credenciales	249	62
Elección de la Mesa de la Comisión	250	62
Actos relacionados con el décimo aniversario de la Comisión	251 - 257	62
Exposición de pequeñas industrias	252 - 257	63
Organización de los trabajos	258	64
B. PROGRAMA	259 - 260	65
C. RESEÑA DE LOS DEBATES	261 - 623	71
Miembros y miembros asociados de la Comisión	261 - 266	71
Homenaje a la memoria del Sr. Eduardo Mundlane	267	72
Celebración del décimo aniversario de la Comisión Económica para Africa, y reseña de las condiciones económicas y sociales de esa región	268 - 399	72
Resoluciones conmemorativas de la Comisión Económica para Africa	390 - 399	97
Reseña de las actividades de la Comisión Económica para Africa durante el bienio febrero 1967-febrero 1969	400 - 551	101
Planificación del desarrollo económico, proyecciones y políticas	400 - 410	101
Cooperación económica	411 - 421	103

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
C. RESEÑA DE LOS DEBATES (<u>continuación</u>)		
Comercio internacional	422 - 433	105
Desarrollo industrial	434 - 445	107
Aprovechamiento de los recursos naturales	446 - 453	109
Transportes y comunicaciones	454 - 464	110
Cuestiones fiscales y financieras	465 - 478	112
Agricultura	479 - 491	114
Aprovechamiento de los recursos humanos	492 - 510	116
Desarrollo social	497 - 499	116
Mano de obra y formación profesional	500 - 510	117
Administración pública	511 - 516	119
Programas respecto de la población	517 - 524	120
Vivienda, construcción y planificación del medio físico	525 - 533	121
Servicios estadísticos	534 - 548	123
Ciencia y tecnología	549 - 551	125
 Aprobación del programa de trabajo y del orden de prioridad	 552 - 555	 125
 Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico	 556 - 563	 126
 Asistencia internacional a Africa	 564 - 581	 127
Asistencia técnica	574 - 581	129
 Relaciones con otros órganos de las Naciones Unidas, con los organismos especializados y con organizaciones intergubernamentales	 582 - 587	 130
 Informe del Comité de Contratación y Capacitación de Personal	 588 - 613	 131
 Programa de trabajo sobre los problemas de los menos avanzados de los países en vías de desarrollo	 614 - 617	 136
 Lugar y fecha de reunión del décimo período de sesiones	 618	 137
 Aprobación del informe y clausura del período de sesiones	 619 - 623	 138
 PARTE III - RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU NOVENO PERIODO DE SESIONES		 139
187 (IX) Conmemoración del décimo aniversario de la Comisión		139
188 (IX) Mecanismo institucional de la Comisión		141

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
PARTE III - RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU NOVENO PERIODO DE SESIONES (<u>continuación</u>)	
189 (IX) Organización, estructura y funciones de la secretaría de la Comisión	144
190 (IX) Relaciones con la Organización de la Unidad Africana . .	146
191 (IX) Disposiciones transitorias	147
192 (IX) Distribución equitativa y africanización de los cargos de la secretaría	149
193 (IX) Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico	150
194 (IX) Ingreso de Angola, Mozambique, la llamada Guinea Portuguesa y Namibia (Africa Sudoccidental) como miembros asociados	151
195 (IX) Mano de obra y formación profesional	152
196 (IX) Vigilancia meteorológica mundial y desarrollo económico de Africa	155
197 (IX) Proyecto concertado en favor del desarrollo rural de Africa	156
198 (IX) Transporte	157
199 (IX) Comercio intraafricano	158
200 (IX) Pequeñas industrias	159
201 (IX) Agricultura	160
202 (IX) Administración pública	161
203 (IX) Industria	162
204 (IX) Movimiento turístico	163
205 (IX) Aprovechamiento de los recursos minerales	164
206 (IX) Ciencia y tecnología	165
207 (IX) Movilización de los recursos domésticos y la asistencia internacional a la región africana	166

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
PARTE III - RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU NOVENO PERIODO DE SESIONES (<u>continuación</u>)	
208 (IX) Oficina subregional para Africa Central	167
209 (IX) Vivienda, construcción y planificación del medio físico	168
210 (IX) Medidas especiales en favor de los menos avanzados de los países en vías en desarrollo	169
211 (IX) Papel de la Comisión Económica para Africa en los programas de las Naciones Unidas para la cooperación técnica en Africa	171
212 (IX) Programas futuros de trabajo y de orden de prioridad	172
213 (IX) Expresión de agradecimiento a Su Majestad Imperial Haile Selassie I, y al Gobierno y al pueblo de Eriopía	173
214 (IX) Expresión de agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas	173
215 (IX) Felicitación a los miembros de la Mesa del noveno período de sesiones	174
216 (IX) Felicitación a la secretaría	174
PARTE IV - PROYECTO DE RESOLUCION PARA ACTUAR, REDACTADO POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	175
PARTE V - PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRIORIDAD PARA EL BIENIO 1969-1970, CON PROYECCIONES HASTA 1973 (impreso por separado como volumen II)	177

ANEXOS

I. LISTA DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES QUE ASISTIERON AL NOVENO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION	179
II. LISTA DE LAS PUBLICACIONES Y DE LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS DISTRIBUIDOS PARA EL NOVENO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION	191
III. ATRIBUCIONES DE LA COMISION ECONOMICA PARA AFRICA	197
IV. REGLAMENTO DE LA COMISION ECONOMICA PARA AFRICA	201
V. ALOCUCION DE SU MAJESTAD IMPERIAL HAILE SELASSIE I, EMPERADOR DE ETIOPIA, EN LA REUNION DE APERTURA	219

INDICE (continuación)

Página

ANEXOS (continuación)

VI.	DECLARACION DE U THANT, SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS	225
VII.	DECLARACION DEL SR. ALLISON AYIDA, PRESIDENTE SALIENTE . . .	229
VIII.	A. RESPUESTA DEL HON. TOM MBOYA, JEFE DE LA DELEGACION DE KENIA	241
	B. RESPUESTA DEL PROFESOR P. LISSOUBA, JEFE DE LA DELEGACION DEL CONGO (BRAZZAVILLE)	243
IX.	DECLARACION DEL EXCMO. SR. DIALLO TELLI, SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA . .	247
X.	DECLARACION DEL SR. DAVID OWEN, ADMINISTRADOR ADJUNTO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	251
XI.	DECLARACION DEL SR. VICTOR HOO, COMISIONADO PARA LA COOPERACION TECNICA, NACIONES UNIDAS	257
XII.	DECLARACION DEL SR. R.K.A. GARDINER, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION	263

SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AGAAC	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el Banco)
CAC	Comité Administrativo de Coordinación
CAO	Comunidad del Africa Oriental
CEPA	Comisión Económica para Africa
CEALO	Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente
CEPE	Comisión Económica para Europa
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMI	Fondo Monetario Internacional (el Fondo)
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OCEF	Organización de Cooperación Económica y Fomento
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OUA	Organización de la Unidad Africana
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPU	Unión Postal Universal

NOTA

Las diversas opiniones expresadas por los representantes de los Estados miembros sobre el documento titulado "A venture in self-reliance: ten years of ECA, 1958-1968" (E/CN.14/424), junto con un resumen de los debates sobre las cuatro resoluciones conmemorativas de la Comisión, figuran en el "Summary of the proceedings of the tenth anniversary and ninth session of the Economic Commission for Africa: 3 to 14 February 1969".

INTRODUCCION

1. Este informe de la Comisión Económica para Africa (CEPA) abarca la segunda parte del informe de la secretaría sobre el progreso correspondiente a los dos años posteriores al octavo período de sesiones de la Comisión, del 1º de marzo de 1968 al 2 de febrero de 1969 1/. La primera parte del informe 2/ fue presentada por el Secretario Ejecutivo en el 45º período de sesiones del Consejo Económico y Social, de conformidad con el párrafo 17 de las atribuciones de la Comisión que modificado, y de acuerdo con la resolución 1066 (XXXIX) del Consejo 3/, dice ahora lo siguiente:

"La Comisión presentará al Consejo Económico y Social, una vez al año, un informe completo sobre sus actividades y proyectos, y sobre los de sus órganos auxiliares. Los años en que la Comisión no celebre un período de sesiones, el Secretario Ejecutivo presentará al Consejo Económico y Social un informe completo de sus actividades y proyectos y sobre los de sus órganos auxiliares, previa aprobación del Presidente del período de sesiones en cuestión y la distribución entre los gobiernos de los Estados miembros para sus comentarios y cualesquiera modificaciones necesarias."

2. La segunda parte del informe será presentada al noveno período de sesiones de la Comisión junto con la primera parte, y una vez que reciba su aprobación, será presentada al Consejo Económico y Social para su estudio en su 47º período de sesiones.

1/ Se ha informado al Consejo Económico y Social de la labor anterior de la Comisión en los siguientes documentos: Informe sobre el primer período de sesiones (29 de diciembre de 1958-6 de enero de 1959) /Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 28º período de sesiones, Suplemento No. 10 (E/3201)/, Informe Anual (7 de enero de 1959-6 de febrero de 1960) /Ibid., 30º período de sesiones, Suplemento No. 10 (E/3320)/, Informe Anual (7 de febrero de 1960-18 de febrero de 1961) /Ibid., 32º período de sesiones, Suplemento No. 10 (E/3452/Rev.1)/, Informe Anual (19 de febrero de 1961-3 de marzo de 1962) /Ibid., 34º período de sesiones, Suplemento No. 10 (E/3586)/, Informe Anual (4 de marzo de 1962-2 de marzo de 1963) /Ibid., 36º período de sesiones, Suplemento No. 10 (E/3727/Rev.1)/, Informe Anual (3 de marzo de 1963-2 de marzo de 1964) /Ibid., 37º período de sesiones, Suplemento No. 10 (E/3864/Rev.1)/, Informe Anual (3 de marzo de 1964-23 de febrero de 1965) /Ibid., 39º período de sesiones, Suplemento No. 10 (E/4004)/, Informe Anual (24 de febrero de 1965-28 de febrero de 1966) /Ibid., 41º período de sesiones, Suplemento No. 5 (E/4173 y Corr.1)/, Informe Anual (24 de febrero de 1965-25 de febrero de 1967) /Ibid., 43º período de sesiones, Suplemento No. 5 (E/4354 y Corr.1)/ e Informe Anual (26 de febrero de 1967-29 de febrero de 1968) /Ibid., 45º período de sesiones, Suplemento No. 5 (E/4497)/.

2/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 45º período de sesiones, Suplemento No. 5 (E/4497).

3/ Ibid., párrs. 231-235.

NOTA PRELIMINAR DEL SECRETARIO EJECUTIVO

3. La Comisión Económica para Africa acaba de cumplir diez años de vida, y se ha publicado un detallado informe en el que se da una idea clara de la orientación que han seguido sus labores en los diez años pasados, y las razones por las que sus actividades han seguido un curso firme y calculado. Se ha publicado 4/ ya el informe anual que abarca los doce meses comprendidos entre el 26 de febrero de 1967 y el 29 de febrero de 1968, y el informe presente comprende el segundo año del bienio siguiente al 8.º período de sesiones de la Comisión.

4. No hay excusa posible para los que no alcanzan a comprender lo que significa la cooperación para el Africa contemporánea. En informes anteriores se han indicado muchas razones para probar la necesidad de esa cooperación. Hace ya tiempo que los países africanos reconocieron esta necesidad, y su interés por la cooperación económica se remonta en realidad al primer período de sesiones de la Comisión, cuando se pidió al Secretario Ejecutivo la preparación de un estudio en el que se diesen detallados ejemplos de los casos más claros en que los países africanos podrían beneficiarse mutuamente por medio de mejores relaciones económicas. Además, los Jefes de Estado y de Gobiernos de Africa aprobaron el principio de la cooperación intraafricana en el comercio y en el desarrollo cuando se creó la Organización de la Unidad Africana en mayo de 1963, así como los participantes en el primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

5. ¿Por qué resulta tan necesaria la cooperación intraafricana, hasta el punto de ser considerada actualmente como un requisito previo para el desarrollo de Africa? Hay tres razones principales:

a) En primer lugar, los países africanos tienen necesidad de diversificar su economía y de adoptar una política de industrialización. Esta es la única forma de poder detener la deterioración de las condiciones comerciales, lo cual causaría un perjuicio creciente a las exportaciones tradicionales de Africa;

b) En segundo lugar, los países africanos carecen de los recursos necesarios para crear industrias que puedan satisfacer a sus economías de escala dentro de un cuadro estrictamente nacional, y que los capaciten para alcanzar los objetivos previstos;

c) Por fin, existen los problemas de comercio. Los países africanos han dependido históricamente del mundo exterior, pero para poder obtener mejores condiciones comerciales, se verán obligados a aportar a sus negociaciones todo el peso de su influencia global en calidad de suministradores y compradores. Independientemente de este aspecto de la cuestión, cuya trascendencia debe bastar para ganarse el apoyo de los países africanos, existe la abierta necesidad de desarrollar el comercio intraafricano. Naturalmente, si los países africanos desean intensificar su comercio, deben mirar en primer lugar a Africa, debido a los altos aranceles y a otras restricciones que están en vigor en los países desarrollados.

4/ Ibid.. Suplemento No. 5 (E/4497)

Esta es la triste realidad que ha impulsado a la secretaría a adoptar los métodos que ha escogido para desempeñar sus funciones.

6. Las oficinas subregionales creadas después del tercer período de sesiones de la Comisión han ido adquiriendo cada vez mayor importancia, y su papel ha sido definido con claridad. Esto ha hecho posible establecer un contacto diario más estrecho entre ellas y las actividades dirigidas a promover la cooperación multinacional. Ahora existen agrupaciones subregionales que corresponden a las subregiones en las que opera la Comisión, y algunos Estados miembros han expresado ya deseos de superar los actuales límites subregionales, para crear nuevas agrupaciones económicas. En todo caso, las diversas comunidades económicas creadas en Africa en los últimos años constituyen logros de los que la CEPA puede sentirse satisfecha. No cabe duda de que toda agrupación de Estados africanos basada en intereses económicos comunes ha obtenido beneficios de los estudios y de la asistencia prestada por la CEPA, y parece claro que en lo sucesivo los Estados miembros acudirán con más frecuencia en busca de orientaciones y de asistencia a la CEPA y a los expertos facilitados en virtud de los programas de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas. En una reunión celebrada en noviembre de 1967, la Comisión Económica Interina de la Comunidad Económica de Africa Oriental estudió los métodos de una posible armonización de políticas en los diversos campos del desarrollo económico. Si bien no se ha establecido todavía en Africa Central un marco fijo en el que basar las actividades económicas, no se puede poner en duda que los países de esta subregión colocaron en abril de 1966 las bases para una cooperación económica cuando recomendaron en Brazzaville a los Jefes de Estado y de Gobiernos de Africa la creación con este fin de un comité interministerial encargado de los acuerdos institucionales.

7. En abril de 1967, se preparó en Africa occidental el Estatuto para la creación de una Comunidad Económica de Africa Occidental, y en abril de 1968 se reunió en Monrovia una Conferencia Cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos de Africa occidental, que aprobó un Protocolo por el que se creó el Grupo Regional del Africa Occidental, al que se incorporó el Estatuto de la propuesta Comunidad Económica del Africa Occidental como parte integrante del mismo. También los países del Maghreb, contando con la asistencia de la secretaría de la Comisión, crearon un mecanismo eficiente para la cooperación económica, por medio de comités consultivos, para la gran industria, el transporte, el turismo, la energía y el comercio exterior.

8. Con todo, no basta con que se acepte la idea de la cooperación económica y que se cree el marco necesario para actuar en este terreno. Hay que darles forma y contenido, y esto es lo que la secretaría ha estado tratando de hacer durante este bienio. Sus actividades se han llevado a cabo en tres etapas. La primera etapa se dedicó a los estudios dirigidos a descubrir los posibles campos de cooperación, y los estudios que se realizaron se enfocaron luego no sólo hacia las posibilidades existentes, sino también hacia todo el campo de los problemas que requieren solución. En la segunda etapa, las misiones coordinadoras visitaron cada una de las subregiones para estudiar los mecanismos necesarios para convertir la cooperación en una realidad operante. La tercera fase trató, y continúa todavía tratando, de conseguir una ejecución eficiente de la cooperación. Es obvio que en esta materia habrán de ser los propios Estados africanos quienes mantengan la iniciativa para tomar las medidas necesarias. La CEPA tendrá que limitarse a alentar y a mantener esos esfuerzos.

9. Al mismo tiempo, se ha de tener presente que muchos estudios llevados a cabo hasta ahora han sido posibles sólo gracias a la labor de investigadores y de expertos extranjeros, cuya colaboración pudo obtener la CEPA sólo gracias a ímprobos esfuerzos. Una de las mayores desventajas de Africa en el campo del desarrollo económico es la falta de personal ejecutivo y de fuerza de trabajo capacitada. Así se explica por qué la secretaría ha prestado atención especial, durante este bienio, al problema de la capacitación. Después de recoger la información necesaria sobre los métodos de capacitación existentes en Africa y en otras partes, la secretaría emprendió estudios dirigidos a determinar y a evaluar la fuerza de trabajo que ha de recibir capacitación para cumplir las exigencias de una política de desarrollo acelerado de Africa. De manera análoga, se emprendieron estudios para descubrir las zonas en que los recursos humanos existentes están siendo utilizados de manera impropia o inadecuada. Se llamó también la atención sobre los puntos débiles y sobre las deficiencias que los sistemas educativo y de capacitación, y se hicieron recomendaciones en diversos documentos (E/CN.14/AS/IV/9/ E/CN.14/WP.6/21, E/CN.14/LU/ECOP/9, E/CN.14/INR/113). Se deben citar también los numerosos cursos intensivos de capacitación organizados por la secretaría, y cuyo objeto ha sido producir para el futuro próximo de los países africanos un personal completo y fijo, que constituya la base y el motor del desarrollo y de la cooperación económica.

10. Uno de los campos en que la cooperación económica resulta más vital es la industria, y la secretaría ha desplegado importantes actividades en este punto. Se habían iniciado estudios preliminares ya en 1965, y la secretaría ha llegado ya al punto en que puede ocuparse de la creación de industrias que aparecen como factibles. En consecuencia, una misión de expertos visitó las diversas subregiones para calcular las posibilidades de los centros nacionales de promoción industrial. A la luz de sus conclusiones, se preparó un plan para la promoción multinacional, y se presentó para su estudio a la Conferencia sobre Industria y Finanzas celebrada en Addis Abeba en marzo de 1968 (E/CN.14/414). Si fuese necesario, se podrían crear en cada una de las subregiones centros por lo que algunos de los países desarrollados han mostrado interés. Es de esperar que se pueda contar con la colaboración eficaz de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), para lo cual se están efectuando estudios, ya que éste es un punto de vital importancia para el desarrollo industrial de Africa. La secretaría se ha preocupado también de otros problemas especiales, como la planificación y las políticas industriales, la legislación, la financiación, la pequeña industria y las posibilidades de exportación de artículos manufacturados y de productos semiterminados a los países industrializados.

11. En un momento en que los investigadores y los científicos de las capitales africanas y sus colegas de la CEPA y de la FAO muestran tanta preocupación por el estado de atraso de la agricultura, y están desplegando grandes esfuerzos para inventar métodos de mejorar la producción agrícola por medio de la introducción de técnicas modernas y del uso de fertilizantes, y en un momento en que los expertos están negociando con los clientes de Africa sobre la estabilización de los precios de los artículos agrícolas, los agricultores africanos están abandonando lentamente sus campos para ir a vivir en la ciudad, donde esperan contar con unos ingresos que no estarán a merced del viento y del mal tiempo. Sin embargo, la agricultura es el campo más importante, la actividad por excelencia de la que depende el progreso económico de Africa. Los problemas son todos importantes en este campo, y por lo tanto todos ellos tienen que ser abordados simultáneamente. Al mismo tiempo que se están haciendo esfuerzos para modernizar la agricultura, hay que

procurar retener en el campo a los campesinos, no precisamente con charlas piadosas sobre la necesidad de volver a la tierra, sino sobre todo proporcionándoles las comodidades modernas que hagan la vida rural tan remuneradora y tan digna como la vida de la ciudad que tanto apetecen. La secretaría tiene plena conciencia de esta necesidad. Traspasando los límites del desarrollo de las comunidades y de las cuestiones de actividad rural que no abarcan más que ciertos aspectos del problema, está planeando un método más exhaustivo de utilizar los economistas, agrónomos, sociólogos, tecnólogos e ingenieros, con objeto de estudiar la forma de crear nuevas estructuras para ayudar a los campesinos a pasar inmediatamente de una economía de subsistencia a una economía de mercado.

12. Una de las principales preocupaciones de los países en vías de desarrollo, en especial de los países africanos, que se cuentan entre los primeros exportadores del mundo de materias primas, es el empeoramiento de las condiciones comerciales. Con respecto a esto, la secretaría ha explorado activamente las posibilidades de nuevos mercados para los productos africanos, y ha estudiado también las formas de promover el comercio intraafricano. En cuanto a la intensificación del comercio de Africa con sus clientes y suministradores tradicionales, la secretaría ha tratado de coadunar sus recursos con los de la OUA para hacer los preparativos necesarios para el segundo período de sesiones de la UNCTAD, que se celebrará en Nueva Delhi del 1º de febrero al 25 de marzo de 1968. Si bien los resultados no han sido muy alentadores, la CEPA continúa estudiando nuevas ideas con objeto de obtener mejores condiciones comerciales para Africa.

13. La mayor parte de los Estados miembros está ahora de acuerdo en que su economía no puede desarrollarse con rapidez sin un mínimo de planificación. La secretaría ha emprendido ya estudios detallados de planes nacionales, y está tratando de descubrir proyectos en los que pudieran cooperar los Estados miembros. Evidentemente, la decisión de coordinar las actividades económicas depende, en último término, de los países interesados, pero esto no ha de impedir que la CEPA prosiga los estudios preliminares necesarios. Este género de actividad se ampliará muy probablemente en el futuro, sin que suponga obstáculo alguno a los servicios solicitados por los gobiernos en campos limitados, como la planificación de la mano de obra, la programación industrial, y entre otras cosas, la organización del uso de los recursos naturales.

14. Africa ha llegado a una encrucijada, y la Comisión se encuentra ahora, al final de este bienio, en el umbral de un nuevo decenio. Se ha logrado mucho a pesar de las dificultades, pero si se comparan con lo que queda por hacer, no se pueden considerar los logros alcanzados hasta el presente más que como un comienzo. Ha de tenerse también presente que Africa ha recibido generosa asistencia del exterior, pero que es probable que ésta disminuya en los próximos años. En el futuro, los países africanos dependerán más de sí mismos, y esto constituye un argumento más en favor de la cooperación. Existen zonas muy amplias en las que los países africanos pueden poner en juego su iniciativa y su talento. Los inversores extranjeros poseen ahora una serie de documentos que les proporcionan una idea exhaustiva de las posibilidades y de las ventajas existentes. Con todo, son los propios africanos quienes deben llevar el peso del esfuerzo. La secretaría constituye probablemente el mejor instrumento práctico con que cuentan, y se puede asegurar que continuará alentando y dando continuidad a sus trabajos.

15. Para concluir, debemos señalar que los Estados miembros se muestran unánimes en atribuir un lugar de honor a la modernización de la agricultura, y a la industrialización, y eso explica por qué la CEPA ha convertido esos dos puntos en su principal objetivo para los próximos cinco años. Estos son dos aspectos básicos y gemelos del desarrollo, que no pueden ser estudiados por separado. No se podrá modernizar la agricultura sin la industrialización, ni ésta podrá convertirse en realidad sin la modernización de la agricultura, y ambas estarán abocadas al fracaso si no se eleva el nivel educativo, técnico y moral del elemento humano. Las resoluciones adoptadas por la Comisión en su noveno período de sesiones determinarán el orden de prioridad y la confección de un programa definitivo para los dos próximos años.

PARTE I

LABOR DE LA COMISION DESPUES DE SU OCTAVO PERIODO DE SESIONES

A. ORGANIZACION DE LA SECRETARIA

Contratación y capacitación de personal

16. La segunda reunión del Comité Asesor sobre Contratación y Capacitación del Personal, cuya celebración estaba prevista para los días 7 al 10 de octubre de 1968 en Addis Abeba, sufrió un aplazamiento, debido a que no se recibieron a su debido tiempo las respuestas de los Estados miembros a la invitación de la secretaría. Se volvió a convocar al Comité, que se reunió en Addis Abeba del 29 al 31 de enero de 1969, y que estudió las condiciones y los procedimientos para la ejecución de las conclusiones y recomendaciones adoptadas en su primera reunión.

Estructura administrativa de la secretaría

17. La estructura administrativa de la secretaría, tal como se describe en el informe de las actividades de la Comisión desde el 26 de febrero de 1967 al 29 de febrero de 1968 5/, permaneció básicamente igual.

Actividades de la Dependencia de Información

18. Haciendo un esfuerzo para dar mayor publicidad a las actividades de la Comisión, la Dependencia de Información aumentó considerablemente su trabajo en 1968. Además de ejercer sus actividades normales, la Dependencia de Información mantuvo bien informadas a la Prensa y Radio sobre los asuntos relativos a la Comisión, lo mismo en su sede que en otros lugares. Además, la Dependencia comenzó a publicar, en mayo de 1968, una revista trimestral titulada "African Target". Esta publicación presenta un resumen de las actividades de la CEPA, hace una pequeña síntesis de las principales conferencias, y compendia los documentos publicados por la Comisión. Contiene también algunos artículos. Se comenzó publicando mil ejemplares, pero esta publicación tuvo una acogida tan favorable, que se llegaron a vender tres mil ejemplares para el fin del año. En 1969, la Dependencia de Información proyecta comenzar la publicación de una serie de artículos sobre las actividades de cada una de las secciones de la Comisión, lo mismo en su sede que en otras partes.

B. RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA

Ingreso de Angola, Mozambique, la llamada Guinea Portuguesa y Namibia (Africa Sudoccidental) como miembros asociados

19. En su informe anual al Consejo Económico y Social, la Comisión declaró que estaba aguardando a recibir las opiniones de los gobiernos sobre la discrepancia existente entre la versión francesa e inglesa de la resolución 151 (VIII), respecto

5/ Ibid.

de la representación y participación en sus deliberaciones de los pueblos de Angola, Mozambique, la llamada Guinea Portuguesa y Namibia (Africa Sudoccidental). El Secretario Ejecutivo había llamado ya con anterioridad, en carta de fecha 13 de diciembre de 1967, la atención de los Estados miembros de la Comisión respecto de esta discrepancia, y había comunicado al mismo tiempo las opiniones expresadas por el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas.

20. Dieciséis Estados miembros, entre ellos un miembro asociado, y la secretaría general administrativa de la OUA, han expresado hasta el presente su opinión sobre este punto. Según algunos Estados miembros, la versión inglesa del párrafo de la parte dispositiva de la resolución 151 (VIII) parece acercarse más a la posición jurídica que la versión francesa, mientras que otros se muestran favorables al espíritu de la versión francesa, que da a la OUA derecho a designar representantes de los Territorios bajo administración portuguesa.

21. Teniendo en cuenta lo antes indicado y el número insuficiente de respuestas de los Estados miembros, la secretaría incluyó este punto en el programa provisional del noveno período de sesiones. En consecuencia, invita a los Estados miembros que no lo hayan hecho todavía, a expresar sus opiniones sobre las medidas que se deben tomar para aplicar la resolución 151 (VIII).

Investigación, planificación y estudios económicos

22. De conformidad con la recomendación hecha en el segundo período de sesiones de la Conferencia de Planificadores Africanos, celebrada en Addis Abeba al final de 1967 (E/CN.14/CAP/40), la secretaría organizó unos servicios de asesoramiento sobre planificación en beneficio de los países de la región. Desde marzo hasta junio, un miembro del personal de la secretaría ayudó al Gobierno de Somalia a preparar su plan provisional (1968-1970). Un equipo de dos miembros del personal de la secretaría efectuó tres misiones a Zambia en 1968, para asesorar al Gobierno de aquel país en la planificación de su desarrollo. A petición del Gobierno del Níger, otros dos miembros del personal de la secretaría sirvieron en julio y agosto como consultores de la Comisión para el Plan del Níger (proyecto 1: planificación del desarrollo y políticas; véase el párrafo 239).

23. La secretaría incluyó en su presupuesto tres puestos de asesores regionales, y uno de los asesores, que está especializado en estudios económicos nacionales, se encuentra ya a disposición de los países de la región. Se está procediendo a la contratación de otros dos, uno de los cuales estará encargado de la planificación económica, y el otro de los aspectos sociales de la planificación.

24. La capacitación de los planificadores se emprendió en primer lugar como parte de las actividades del Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico (véase la sección D).

25. Durante el período que estamos reseñando, la secretaría realizó un estudio comparativo de los planes de desarrollo de los países africanos. El objeto de este estudio fue señalar con precisión los defectos de los planes confeccionados para el desarrollo de los países de la región, desde el punto de vista de su estructura, así como de su coherencia interna. Este estudio indicará también las razones de esas imperfecciones, y las medidas que deberán tomarse para hacer las rectificaciones necesarias.

26. Como continuación de las deliberaciones del Grupo de Trabajo de Estadísticos y Planificadores, que se reunió en diciembre de 1965 (E/CN.14/CAS.4/DEV/3/Rev.1), se espera que este estudio proporcione un mínimo de datos básicos, que serán incluidos en todos los planes de los países africanos, con objeto de hacer más fácil la comparación y armonización de los mismos, y de promover la cooperación económica. También se hará mención de las proyecciones necesarias para este conjunto de datos básicos, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el desarrollo y en los problemas del desarrollo de la región (proyecto 1).

27. La secretaría ha hecho también investigaciones sobre la integración de las proyecciones, planificación y políticas del desarrollo. Esto ha sido debido a la preocupación por crear un método que pudiera adaptarse a los países africanos para la estimación del capital necesario para una determinada tasa de crecimiento de la producción, teniendo en cuenta las posibilidades de los diversos sectores de la vida económica y social, y un posible desplazamiento de recursos entre el capital y el trabajo, y también para determinar las máximas tasas del crecimiento de la producción para un determinado capital (proyecto 2: proyecciones para Africa).

28. En asociación con el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas de Desarrollo, la secretaría ayudó en la organización del tercer período de sesiones del Comité de Planificación, celebrado en Addis Abeba en abril de 1968. Como dicho período de sesiones estaba consagrado específicamente a los problemas de ejecución de planes, especialmente en Africa, la secretaría presentó un estudio de planificación del desarrollo y de la integración económica de Africa (E/AC.54/L.27).

29. En relación con su análisis de la actual situación y de los cambios que están ocurriendo en la economía de la región, la secretaría ha terminado un proyecto de estudio de las condiciones económicas de Africa, 1967 (E/CN.14/409), y actualmente se está procediendo a la impresión de ese documento. La secretaría ha preparado también un estudio de las condiciones económicas de Africa, 1968, que trata del crecimiento y de las características de las economías africanas y de sus cambios estructurales (proyecto 3: estudio económico de Africa).

30. El Economic Survey of Africa since 1950,^{6/} y el Survey of economic conditions in Africa, 1960-1964 están ya terminados ^{7/}. El volumen correspondiente a Africa Occidental y a Africa del Sur fue publicado en 1966 (E/CN.14/370). ^{8/} Actualmente se está imprimiendo el volumen correspondiente a Africa del Norte (E/CN.14/403), y los volúmenes correspondientes a Africa Central y a Africa Oriental, que se han redactado ya, están siendo traducidos, y se procederá a su impresión en 1969.

31. En el primer período de sesiones de la Conferencia de Planificadores Africanos de 1964, la secretaría sugirió a los países de aquella región un estudio económico nacional periódico unificado (E/CN.14/CAP/7) que, si sirviese de pauta en la preparación de los estudios económicos, facilitaría la comparación de los progresos realizados en los diversos países de la región. Sin embargo, hasta el presente, sólo un número limitado de países ha podido mencionar en sus publicaciones el completo

^{6/} Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: 59.II.K.I.

^{7/} Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: 67.II.K.15.

^{8/} Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: 66.II.K.3.

conjunto de datos que fueron sugeridos en ese documento. La secretaría simplificó la versión de ese documento y envió copias a los países africanos, para animarles a preparar estudios económicos que incluirían, a medida que pasase el tiempo, un conjunto más completo de datos sobre los distintos sectores de la vida económica y social (proyecto 4: estudios económicos nacionales).

32. Se están imprimiendo actualmente los números 1 y 2 de los volúmenes VII, VIII y IX del Boletín Económico para Africa. El volumen VII trata de la industrialización de Africa, y el volumen VIII está consagrado a los problemas de la planificación económica, que se debatieron en el segundo período de sesiones de la Conferencia de Planificadores Africanos celebrada en Addis Abeba al final de 1967. El número 1 del volumen IX trata de los aranceles y de las preferencias del comercio exterior respecto de los países africanos, y el número 2 del volumen IX estudia los problemas de la agricultura en las subregiones del Norte y del Este de Africa (proyecto 5: Boletín Económico para Africa).

Cooperación económica

33. La creación y consolidación de un cuadro institucional para la cooperación económica al nivel subregional continuó siendo una de las principales preocupaciones de la secretaría. A este nivel, se está insistiendo ahora cada vez más en la identificación de las zonas de posible cooperación entre los países (proyecto 8: cooperación subregional).

34. En la subregión de Africa Occidental, estos trece países firmaron en 1967 el Estatuto para la creación de una Comunidad Económica de Africa Occidental: Alto Volta, Costa de Marfil, Dahomey, Gambia, Ghana, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo. En abril de 1968, la secretaría ayudó a organizar la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de Africa Occidental, celebrada en Monrovia (E/CEI/HSWA/Doc. 13). La Conferencia, a la que acudieron el Alto Volta, Gambia, Ghana, Guinea, Liberia, Malí, Mauritania, Nigeria y el Senegal, aprobó un protocolo por el que se creaba el Grupo Regional de Africa Occidental, y que incorporaba, como parte integrante del mismo, el Estatuto de la propuesta Comunidad Económica de Africa Occidental. El protocolo establecía las siguientes instituciones: i) una Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno; ii) un Consejo de Ministros; iii) una Secretaría Ejecutiva; iv) y otros órganos auxiliares. La secretaría de la CEPA presentó tres documentos básicos: una propuesta preliminar sobre las posibilidades de una liberalización del comercio y de pagos en Africa Occidental (E/CN.14/WA/EC/2 y Add.1 y 2); un proyecto preliminar de un tratado para la Comunidad Económica de Africa Occidental, y notas explicativas (E/CN.14/WA/EC/5), y el informe de la Conferencia subregional de Africa Occidental sobre la cooperación económica (E/CN.14/399).

35. En la subregión de Africa Oriental, se dio el importante acontecimiento de la transformación de la antigua Organización de Servicios Comunes del Africa Oriental en una Comunidad de Africa Oriental con sede en Arusha, República Unida de Tanzania. Es de esperar que los acuerdos flexibles que están siendo estudiados actualmente harán posible una mayor consolidación del comercio y de la cooperación económica en la zona inmediata, y que se podrán extender más tarde a toda la subregión. La secretaría continuó prestando asistencia a los Estados miembros de la zona para la creación de un mecanismo intergubernamental para la cooperación

económica subregional. En mayo preparó notas de trabajo para una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Africa Oriental y Central, a celebrar en Dar es Salaam.

36. En colaboración con el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas de Desarrollo, la secretaría nombró dos equipos de expertos para que estudiaran e hicieran recomendaciones concretas respecto de las medidas necesarias para acrecentar la cooperación económica durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los dos equipos de expertos visitaron las subregiones del Africa Oriental y Occidental.

37. El equipo del Africa Occidental estudió las proyecciones de la demanda final e intermedia de diversos productos en el Africa Occidental durante el período de 1970-1980; las posibilidades para la producción local de diversas clases de productos durante ese período, con destino tanto a los mercados locales como a los de fuera del Africa Occidental, y las consiguientes corrientes comerciales y balanzas, tanto dentro de la subregión como con el resto del mundo. El equipo examinó asimismo la balanza de recursos para la ejecución de los propuestos programas comerciales y de desarrollo, las propuestas específicas para la producción de artículos en lugares específicos, el necesario desarrollo de una red de transportes para servir a una subregión por ferrocarril, carretera, mar y vías acuáticas interiores, el desarrollo de las comunicaciones por teléfono, telégrafo y telex, y por último, la posibilidad de establecer en el futuro colaboración en las investigaciones, especialmente en la investigación agrícola.

38. El equipo del Africa Oriental preparó también proyecciones de desarrollo para un período de diez años, que abarcaban las zonas programadas para el desarrollo de industrias multinacionales, la formulación de un programa provisional de un desarrollo subregional del transporte, un estudio de las posibilidades para la especialización en la producción de artículos agrícolas seleccionados, y el examen de las consecuencias de una cooperación económica subregional para los pagos comerciales y para la ayuda.

39. Cuando estén terminados estos dos estudios, una reunión de técnicos estudiará los informes, y hará recomendaciones a las conferencias que se hayan de celebrar al nivel ministerial.

Oficinas subregionales

40. Por medio de informes mensuales procedentes de las cuatro oficinas subregionales, la secretaría se mantiene regularmente informada sobre las relaciones económicas en las diversas subregiones, y puede preparar sus programas de trabajo en consecuencia. Las oficinas subregionales ofrecen también asistencia a los Estados miembros emprendiendo los estudios económicos y sociales que se soliciten de ellas. Además, colaboran con los expertos y con las misiones que trabajan en sus respectivas subregiones.

41. La oficina subregional de Kinshasa ha tenido algunas dificultades a consecuencia del traslado de su director, el Sr. A.F. Ewing, al Asia Sudoriental, pero a pesar de ello ha trabajado con laudable eficacia. En colaboración con el Instituto de Investigación Económica y Social, realizó un estudio sobre la situación económica en el Africa Central. En 1968 se publicaron a intervalos algunas secciones de dicho estudio. Ayudó también en la preparación de estudios sectoriales que

servirán de base para el estudio de la armonización de las industrias en dicha subregión, bajo la orientación del Instituto.

42. Los diversos países de esta subregión han utilizado regularmente los servicios de asesoramiento de la oficina subregional de Kinshasa respecto del presupuesto y de la contabilidad nacional.

43. De conformidad con las recomendaciones hechas por la Comisión en su octavo período de sesiones, la secretaría celebró conversaciones con los gobiernos de la subregión con objeto de conocer posibles candidatos para el puesto de director. Dado que ninguno de los candidatos poseía los requisitos y la experiencia necesarios, el puesto continúa vacante.

44. La oficina subregional de Lusaka consiguió los servicios de un experto en política comercial y en comercio exterior, quien emprendió estudios sobre el tipo de comercio de la subregión. Se redactaron dos documentos como parte de estos estudios: "Expansión comercial en Africa Oriental: bosquejo para un programa de acción". Parte I, "Preparación y organización de negociaciones comerciales en Africa oriental durante la etapa previa al Mercado Común" (E/CN.14/EA/EC/2). Parte II: "La creación de un mercado común en Africa oriental" (E/CN.14/EA/2/Add.1).

45. No se ha podido completar todavía el trabajo de inventario de las industrias por falta de fondos para sufragar los gastos de viaje de los funcionarios encargados de la recogida de datos.

46. El funcionario encargado del bienestar social visitó Malawi a petición del Gobierno para prestar asistencia y asesoramiento en el desarrollo de las comunidades. Visitó también Uganda por invitación del Programa Mundial de Alimentos, y redactó un informe que contenía recomendaciones que se están poniendo en práctica actualmente. Trabajó además en colaboración con uno de los cinco relatores especiales nombrados por la Secretaría General de conformidad con la resolución 1227 (XLII) del Consejo Económico y Social, para emprender un examen de los diversos programas y métodos utilizados por el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en el campo social de la Asistencia Técnica en la República Unida de Tanzania.

47. La primera de una serie de reuniones de secretarios permanentes y principales sobre aspectos del gobierno se celebró en Lusaka del 18 al 22 de septiembre. De acuerdo con los términos de una de las recomendaciones, la oficina subregional de Lusaka deberá actuar como coordinadora de los trabajos de la conferencia, cosa que se ha estado ya haciendo con la aprobación del Secretario Ejecutivo.

48. La oficina subregional de Naimy continúa manteniéndose en constante contacto con las secretarías del Conseil de l'Entente, y con las Comisiones de las cuencas de los ríos Níger y Chad. Además, el Centro Experimental Asesor de Pequeñas Industrias ha recibido una petición para que prepare un inventario de las industrias de la subregión, y se han tomado medidas para coordinar las actividades del centro con las de la ONUDI y del FNUD. La oficina subregional está tratando de interesar al público en la pequeña industria, y han sido bien acogidas las actividades que ha organizado a ese fin (conferencias, películas, etc.). Está llevando a cabo un estudio sobre los medios de integrar los sistemas de transporte de la subregión, y de armonizar las diversas legislaciones sobre la inversión. Se ha completado ya un censo sistemático de la legislación existente. Además, esta oficina subregional, en colaboración con los Gobiernos del Alto Volta, Malí, Mauritania y Níger, está considerando las posibilidades de una reforma coordinada del servicio civil en dichos países.

49. La oficina subregional de Tánger se mantiene en estrecho contacto con la Comisión Consultiva Permanente del Maghreb, y observa los acontecimientos que están teniendo lugar en el propuesto Mercado Común del Maghreb. Durante el último año, llevó a cabo una serie de estudios, los más importantes de los cuales versaban sobre el desarrollo del comercio exterior en los países de la subregión; la armonización de los programas de desarrollo industrial; la utilización del ahorro nacional para inversiones; los efectos de la legislación social y fiscal de los cuatro países del Maghreb sobre el costo de su producción respectiva, en especial en el campo de la industria (este estudio se emprendió a petición de la Comisión Consultiva Permanente del Maghreb); y el porcentaje que suponen las materias primas en los costos de producción de las actividades agrícolas y de producción de alimentos del Maghreb.

50. Las misiones enviadas por la oficina subregional a los países de la subregión, y los contactos personales con los funcionarios gubernamentales y con el personal de las agencias multinacionales para la cooperación económica, han facilitado la recogida de un volumen considerable de documentación que ha enriquecido grandemente la biblioteca de la oficina. Además, se clasifican libros y publicaciones, y se preparan inventarios, ficheros y bibliografías. Se espera que toda esta labor quede completada a comienzos de 1969. Se ha ampliado el centro de documentación, que tiene ahora capacidad para suministrar información a un gran número de misiones y de organizaciones.

51. Lo mismo que en Lusaka, la oficina subregional de Tánger está preparando un inventario de las industrias de África del Norte y ha comenzado también un estudio sobre las condiciones comerciales de la subregión.

52. Las diversas oficinas subregionales han ayudado a organizar reuniones, cursos de capacitación y misiones de asesoramiento.

Comercio

53. Como en los años anteriores, la secretaría continuó dedicando la mayor parte de sus actividades relacionadas con el comercio a los aspectos de la expansión del comercio exterior y al comercio intraafricano.

54. En lo que respecta a la expansión del comercio exterior (proyecto 10 b): perspectivas de un aumento del comercio entre los países africanos y los no africanos), la secretaría ha proseguido su labor en tres estudios básicos. El primero de éstos explorará las perspectivas de una intensificación del comercio entre África y los países socialistas del Este de Europa. Los otros dos estudios: i) un estudio de las perspectivas de una intensificación del comercio entre África y Asia (incluyendo el Oriente Medio) y ii) un estudio sobre las perspectivas de aumento de las exportaciones africanas al Oeste de Europa, se han aplazado temporalmente, debido a la insuficiencia del personal. Por último, circunstancias imprevistas han obligado a retrasar la primera publicación de un estudio sobre las perspectivas de ampliar las exportaciones de África a América del Norte. Este estudio está siendo realizado por la Universidad Strathclyde, de Escocia.

55. Se preparó una reseña de los actuales acontecimientos relacionados con el comercio de África (proyecto 9: estudio del comercio exterior) para la edición de 1968 del estudio económico de África. De acuerdo con el mismo proyecto, la secretaría preparó otros cinco números (Nos. 18, 19, 20, 21 y 22) del Foreign Trade Newsletter.

56. Algunos miembros del personal de la secretaría ayudaron al Grupo Africano en el segundo período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Nueva Delhi del 1.º de febrero al 25 de marzo. La secretaría ha preparado una nota que trata de los problemas y de los debates del segundo período de sesiones, con el fin de evaluar los resultados de la conferencia.

57. Después del segundo período de sesiones de la UNCTAD, la secretaría comenzó un estudio sobre el sistema comercial general de preferencias para los productos manufacturados y semimanufacturados. Su fin es preparar un análisis cuantitativo de la importancia que tienen para los países africanos las diversas combinaciones de inclusión de productos. Esto facilitará un cálculo más exacto de los beneficios que podrían conseguir los países africanos de la inclusión de artículos agrícolas africanos, elaborados o semielaborados, en un sistema de preferencia comercial general, no recíproco y no discriminatorio.

58. En el campo del comercio intraafricano (proyecto 10 a): perspectivas de un aumento del comercio intraafricano), se llevó a cabo un estudio sobre algunos aspectos escogidos del comercio de Africa Oriental, que fue publicado en el documento titulado "El Tratado de Kampala y el Mercado Común del Africa Oriental" (E/CN.14/EA/EC/12). Otro estudio análogo, ampliado hasta incluir toda la subregión sobre el "desarrollo y los problemas comerciales de la subregión del Africa Oriental", está ya redactado en su forma provisional. La CEPA, en colaboración con el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas de Desarrollo, organizó misiones con objeto de estudiar los aspectos de la cooperación económica en las subregiones del Africa Oriental y del Africa Occidental.

59. Los cursos anuales de capacitación mixtos CEPA/GATT sobre comercio exterior y políticas comerciales, se celebraron en Accra, Ghana (para los participantes de habla inglesa) y en Kinshasa, República Democrática del Congo, para los participantes de lengua francesa. Ultimamente se ha propuesto que en el futuro, este curso ponga mayor interés en la promoción comercial, y se están tomando ya disposiciones para poner en práctica esta nueva orientación.

60. En este mismo campo de los programas de promoción de las exportaciones, la secretaría está colaborando con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, en relación con la coordinación de las actividades de promoción de las exportaciones africanas. En estos momentos, el aspecto más importante de las actividades de la secretaría en este campo está siendo la posibilidad de crear un centro regional africano de promoción comercial. Esta idea está siendo activamente considerada, y se ha sugerido que el programa de este nuevo centro debería funcionar en estrecho contacto con el Centro de Comercio de UNCTAD/GATT por medio de consultas, emprendiendo misiones conjuntas sobre el terreno, y patrocinando programas nacionales de promoción de la exportación.

Industria

61. La tasa de crecimiento de la producción industrial en esta región continuó progresando. Un estudio reciente, preparado para el cuarto seminario interregional sobre la planificación del desarrollo, titulado "Crecimiento industrial: tendencias durante el período de 1950 a 1968, y perspectivas para 1980", revela que el valor añadido aportado por el sector de manufacturas en 1968 al producto nacional bruto ha sido calculado provisionalmente en un 13%. Si se compara con el 7% de 1950, y

con el 11% de 1963, este aumento demuestra la importancia de la industrialización de Africa. De hecho, de no haber sido por algunos factores sociales y políticos adversos que existieron en ciertos países cuya producción industrial y cuya contribución al producto nacional bruto son relativamente grandes, la proporción de las manufacturas hubiera sido aún mayor.

62. Conforme a las disposiciones de la resolución 154 (VIII) de la Comisión, la secretaría, con la ayuda de consultores bilaterales y de los organismos especializados de las Naciones Unidas, realizó estudios sectoriales previos de viabilidad con objeto de descubrir las posibilidades industriales, que podrían servir de guía para los estudios subregionales y regionales de la balanza interindustrial. Los primeros anteproyectos de unos cincuenta estudios preliminares para Africa del Norte y Africa Central quedaron completados en el tercer trimestre de 1968. Se está preparando un estudio sobre las manufacturas del cobre en Africa Oriental y Central. Actualmente existe el plan de terminar para mediados de 1969 los estudios de armonización industrial de Africa del Norte y Central. Se está procediendo a la puesta al día de los primeros estudios de integración industrial para Africa Oriental (E/CN.14/INR/102) y para Africa Occidental (E/CN.14/INR/141), y ambos estudios deberán estar terminados a fines de 1969 (proyecto 14: armonización de los programas de desarrollo industrial).

63. El Centro del Africa Occidental para la pequeña industria establecido en Naimy, integrado por un asesor regional y un funcionario asociado, ha continuado proporcionando asesoramiento sobre las políticas y programas del desarrollo de la pequeña industria a los gobiernos de la subregión, y sobre la selección y ejecución de proyectos a los empresarios particulares de la subregión. Para el Alto Volta, Níger y Togo, se prepararon varios estudios de viabilidad, para ser ejecutados por empresarios indígenas solos, o juntamente con ayuda del exterior. Estos estudios comprendieron la fabricación en pequeña escala de pinturas, pilas secas, lencería, clavos, baterías de automóviles y velas, entre otros productos. En colaboración con la ONUDI, se preparó una solicitud de asistencia dirigida al Centro, que está siendo estudiada por el Fondo Especial del PNUD.

64. El Centro ha contado con los servicios de expertos bilaterales y con ofertas de donación de maquinaria del Japón y de la India. Un experto proporcionado por el Japón sirvió en el Centro durante un año, entre 1967 y 1968. Dos especialistas de India, uno en esmaltes y otro en géneros de punto, pasaron tres meses en 1968 visitando el Alto Volta, Ghana, Níger, Sierra Leona y Togo, con objeto de hacer una demostración de técnicas, de preparar estudios de viabilidad, y de asesorar a posibles empresarios sobre la forma de establecer industrias de esmalte y de géneros de punto. Los Gobiernos del Japón y de la India han prometido ayuda adicional bilateral. Se han obtenido los servicios de expertos bilaterales de la República Federal de Alemania, con el fin de que puedan hacer recomendaciones sobre la creación de un centro de asesoramiento de pequeña industria en la subregión de Africa Oriental.

65. La sección de la secretaría que se ocupa de la pequeña industria ha sido ampliada y reorganizada para la ejecución de un programa práctico de acción. La exposición de pequeña industria que se va a celebrar en Addis Abeba del 3 al 14 de febrero va a comenzar este programa. Se ha confeccionado para su difusión en la exposición un folleto sobre la pequeña industria, dedicado a planes modelo, y una lista de fabricantes de maquinaria para la pequeña industria. El personal de la secretaría se ha visto reforzado con un experto en pequeña industria, que ha sido puesto a disposición de la CEPA por el Gobierno de la India.

66. El programa previsto para el próximo quinquenio incluye la preparación de una serie de planes modelo, capacitación por medio de una asistencia bilateral y por medio de la agregación a la secretaría de un número suficiente de especialistas en desarrollo de la pequeña industria destinados a determinados países africanos, asistencia a empresarios por medio de cursos prácticos de capacitación dirigidos por personal de la secretaría en colaboración con la OIT y la ONUDI y desarrollados en centros de cada país, y estudios del mercado para cada país acerca de los productos que pueden ser manufacturados por la pequeña industria.

67. La secretaría continuó cooperando con organizaciones y agencias internacionales dedicadas a la promoción y al desarrollo industrial, participando conjuntamente en los seminarios y en la presentación y preparación de documentos. La secretaría preparó y presentó a la ONUDI cuatro estudios como parte de su asistencia a las siguientes reuniones: segundo simposio interregional de las Naciones Unidas sobre el hierro y acero, celebrado en Moscú del 19 de septiembre al 9 de octubre de 1968; el seminario interregional sobre el desarrollo de material arcilloso de construcción en los países en vías de desarrollo, celebrado en Copenhague del 12 al 25 de agosto de 1968; la reunión de un grupo de trabajo de expertos sobre la modernización y mecanización de las industrias de la sal procedente del agua de mar, y en el curso práctico interregional sobre las medidas de organización y técnicas para el desarrollo de materiales de construcción, ambas celebradas en septiembre y octubre de 1968.

68. Se mantuvo la cooperación con los organismos especializados para organizar programas conjuntos coordinados en el campo de la industria. Se creó un equipo conjunto con la cooperación del Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas de Desarrollo con objeto de confeccionar programas coordinados de desarrollo de cinco a diez años de duración para las subregiones de Africa Oriental y Africa Occidental. Un estudio previo de viabilidad sobre las industrias de elaboración de alimentos en el Alto Volta, Níger y Ghana fue emprendido conjuntamente con la FAO, con la asistencia técnica del Gobierno de los Países Bajos.

69. A petición del Gobierno de Etiopía, un miembro del personal de la secretaría prestó asistencia sobre los costos de los niveles de producción de algunas factorías seleccionadas, y la evaluación de algunos proyectos en los grupos de la industria química. Un miembro del personal pronunció también conferencias en algunos cursos especializados sobre la financiación del desarrollo, celebrados en El Cairo durante los meses de marzo y abril de 1968 bajo el patrocinio conjunto del Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico y el Instituto de Planificación Nacional.

Recursos naturales

Recursos hidráulicos

70. Continuaron las actividades destinadas a los arreglos preparatorios para una reunión de varios organismos sobre problemas de mano de obra en el campo del desarrollo de los recursos hidráulicos en Africa. Se preparó un cuestionario exhaustivo, que fue enviado a dieciséis países de Africa Occidental y Central. Con la colaboración de FAO, UNESCO, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Gobierno de los Estados Unidos, un equipo de expertos emprendió un amplio estudio que duró desde octubre hasta diciembre, y que comprendió quince países: Alto Volta, Camerún, Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Gambia, Ghana, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo. Este informe

está siendo terminado con la ayuda de los organismos especializados antes de ser enviado a los Estados miembros para ser comentado (proyecto 34: estudio de la mano de obra en la esfera de los recursos hidráulicos).

71. En relación con el proyecto 36: (creación de un instituto de aprovechamiento de los recursos hidráulicos en el Africa Oriental), se han adoptado nuevas medidas, y se tiene en proyecto una reunión intergubernamental para mediados de 1969.

72. La secretaría continuó colaborando con el Gobierno de los Estados Unidos de América en los preparativos para un viaje de estudios a los Estados Unidos de los funcionarios encargados del aprovechamiento de las cuencas fluviales de Africa Oriental y Septentrional. Algunos funcionarios procedentes de Etiopía, República Arabe Unida, Somalia, Sudán y Uganda visitaron algunas de las importantes organizaciones y proyectos de aprovechamiento de los recursos hidráulicos de los Estados de Tennessee, Texas, California, Colorado, Missouri, Ohio y Nueva York del 12 de septiembre al 10 de octubre (proyecto 35: becas y viajes de estudios).

73. A petición de varios Estados miembros, se prestó asistencia al Camerún para la formulación de una solicitud dirigida al PNUD para un proyecto del Fondo Especial en el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, y a Etiopía con respecto a la planificación de sus recursos hidráulicos en relación con la preparación de un tercer plan quinquenal. La secretaría asesoró al Gobierno del Sudán acerca del estudio y utilización de lagos artificiales.

Energía

74. La primera reunión subregional fue organizada por la secretaría del 2 al 4 de abril para los países de la subregión del Africa Central, y fue celebrada en Brazzaville. En aquella reunión, que fue organizada de conformidad con la resolución 176 (VIII), se hicieron recomendaciones a los gobiernos de los países interesados para la creación inmediata de un comité permanente de energía en Africa Central. Las atribuciones de este Comité fueron claramente definidas en el informe de la reunión (E/CN.14/415, E/CN.14/EP/35). La secretaría presentó los documentos E/CN.14/EP/30 al 34, y sus conclusiones y recomendaciones fueron aprobadas por los países participantes.

75. Conforme a las recomendaciones formuladas en aquella reunión, la secretaría cooperó en la redacción de un proyecto de solicitud dirigido al Fondo Especial del PNUD para la provisión de una infraestructura administrativa y técnica para el Comité permanente de energía del Africa Central. Con este fin, la secretaría contrató los servicios de un asesor regional de energía, que visitó Kinshasa y Brazzaville para preparar el proyecto de solicitud con los representantes designados por la reunión de Brazzaville. La redacción definitiva fue presentada por el Secretario Ejecutivo a los gobiernos de los países interesados para su aprobación.

76. A petición del Gobierno de Zambia, se envió a aquel país un asesor regional con el fin de estudiar las medidas que han de tenerse presentes para capacitar a Zambia para que continúe satisfaciendo sus necesidades de energía eléctrica, y de combustible de carbón y de hidrocarbón en las siguientes eventualidades:

a) Si Rhodesia decide unilateralmente dejar de suministrar a Zambia electricidad y carbón;

b) Si las Naciones Unidas piden a Zambia que aplique sanciones económicas contra Rhodesia.

77. La secretaría estudió con la División de Recursos y Transporte en la sede de Nueva York las posibilidades de emprender un programa conjunto de estudio y de desarrollo de los recursos de energía en la región de los Lagos, en Africa Central, que comprendan la turba de Rwanda, la energía hidroeléctrica de Ruzizi, las pizarras bituminosas de la meseta central del Congo, el carbón de Lukuga y la energía geotérmica existente en aquella zona.

78. A petición del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la secretaría preparó un estudio de las necesidades futuras de energía eléctrica de Africa, para un grupo de estudio sobre el uso de reactores atómicos de pequeña y media potencia en algunos países africanos en que las necesidades lo justifiquen.

79. Como parte de un inventario detallado de los recursos de energía de Africa, la secretaría decidió confeccionar dos mapas cuyos temas respectivos fuesen la energía primaria y los recursos de energía eléctrica.

80. Como contribución al cuarto seminario interregional sobre la planificación del desarrollo, celebrado en Accra en diciembre de 1968, la secretaría preparó un estudio sobre las futuras necesidades de energía de Africa en los decenios de 1970 y 1980.

Recursos minerales

81. Continuó la labor de recogida y difusión de información sobre los recursos minerales y sobre los estudios de la economía de Africa basada en el mineral, por medio del estudio económico anual (proyecto 49: recogida y difusión de información).

82. Se está terminando un informe sobre un estudio de la disponibilidad y de las necesidades de mano de obra, que se emprendió en 15 países africanos, y de las instalaciones y medios de enseñanza y de formación profesional en la esfera de la geología y de los recursos minerales, para su envío a los Estados Miembros interesados para su comentario (proyecto 51: estudio de la mano de obra en la esfera de la geología y del aprovechamiento de los recursos minerales).

83. Continuaron las actividades según la pauta trazada en las recomendaciones de los delegados asistentes al seminario sobre nuevos metales y minerales (E/CN.14/MIN/20), celebrado en Addis Abeba del 5 al 10 de febrero. En consecuencia, la secretaría se ocupa en la actualidad de: i) la preparación y difusión de una lista de geólogos, ingenieros de minas y otros técnicos empleados por los Gobiernos de Africa en la explotación de los recursos minerales; ii) la recogida y difusión de información sobre la producción de nuevos minerales fuera de Africa; iii) la preparación de información sobre la producción de nuevos metales y minerales por otros países de Africa no representados en el seminario (proyecto 53: seminario sobre metales y minerales nuevos).

84. Como preparación para un seminario sobre la exploración de petróleo y de gases naturales en Africa, se ha compilado ya material sobre los servicios de minas, sobre legislación y acuerdos, en veintitrés Estados Miembros.

85. A petición del Gobierno de la República Centroafricana, se prestó asistencia para evaluar sus recursos minerales y para redactar una solicitud al PNUD.

Topografía y cartografía

86. En topografía y cartografía, la secretaría continuó poniendo en ejecución la resolución 164 (VIII) de la Comisión, que pidió al Secretario Ejecutivo que acelere, entre otras cosas, la creación de i) centros de capacitación en técnicas fotogramétricas, interpretación de fotografías aéreas y en levantamientos aerofotográficos, ii) centros conjuntos de servicios especializados en topografía y cartografía, iii) y un instituto regional de investigaciones a base de estudios desde el aire. Respecto de las dos primeras de estas labores (proyecto 42: centros de capacitación en fotogrametría, interpretación de fotografías aéreas y estudios geofísicos hechos desde el aire, y proyecto 43: centros conjuntos de servicios especializados en topografía y cartografía), se confeccionó un proyecto de acuerdo intergubernamental para la creación de un centro regional de capacitación para realizar estudios desde el aire, después de consultar con el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas. Este proyecto y el informe de la secretaría elaborado de común acuerdo con los Estados miembros sobre la ubicación de este centro, fueron entregados a todos los Estados miembros y miembros asociados el 6 de junio para su estudio y para la presentación de sugerencias. Hubo que retrasar una reunión multinacional que se había previsto provisionalmente para octubre de 1968, con objeto de examinar las

las sugerencias de los Estados miembros y tomar decisiones sobre el rumbo a seguir en el futuro, debido a la falta de respuesta de los gobiernos (sólo cuatro respuestas positivas se habían recibido hasta el 30 de septiembre).

87. Conforme a las disposiciones de la resolución 164 (VIII), se preparó un documento sobre la cuestión de la creación de un instituto regional de investigación sobre todos los aspectos de los levantamientos aéreos, que fue presentado a todos los Estados miembros, la OUA, la FAO y la UNESCO para ser estudiado y comentado (proyecto 44: centro comprensivo de investigación sobre levantamientos aéreos). Se continúa esperando recibir comentarios de todos los interesados.

88. Ha habido necesidad de posponer el trabajo de preparación de una reunión del grupo de trabajo sobre la industria y los recursos naturales, para examinar las necesidades de los países africanos para la explotación de sus recursos naturales, ya que se descubrió que la UNESCO estaba efectuando un trabajo análogo. Ambas organizaciones están estudiando los medios de preparar conjuntamente este proyecto (proyecto 21: Instituto de administración e inventario de recursos naturales; proyecto 45 c): servicios cartográficos básicos para aprovechamiento de los recursos; proyecto 46: reunión del grupo de expertos sobre cartografía regional).

89. Se ha terminado un informe sobre la situación de los trabajos cartográficos en Africa, que será enviado a todos los Estados miembros (proyecto 48: reunión y difusión de información: centro de documentos).

90. Durante el período que se está considerando se realizaron varias misiones de asesoramiento. El Gobierno de la República Centroafricana invitó a un asesor cartográfico regional a emprender un estudio preliminar sobre problemas cartográficos. Invitó también al Chad a dar asesoramiento sobre los planes de un centro cartográfico nacional previsto en su primer plan quinquenal. En el Sudán, el asesor trabajó junto con los funcionarios locales en la formulación de una solicitud al Fondo Especial del PNUD para obtener asistencia para reforzar la división topográfica del estudio sobre el Sudán.

91. El Centro de Documentos y Referencias Cartográficas de Africa recibió alrededor de un millar de mapas y cartas durante el año. Se sigue editando y distribuyendo a los Estados miembros y asociados de la Comisión, así como a todos los corresponsales del Centro, un suplemento trimestral del Catálogo de mapas y cartas recibidos por el Centro (proyecto 48: reunión y difusión de información: centro de documentos).

Ciencia y tecnología

92. Las actividades de la secretaría en fomentar y aplicar la ciencia y la tecnología al desarrollo económico y social de Africa están relacionadas en gran parte con la elaboración del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para la aplicación de la ciencia y de la tecnología al desarrollo (proyecto 57: cooperación regional en ciencia y tecnología, y su aplicación al desarrollo).

93. En consecuencia, la secretaría tomó parte en varias reuniones internacionales sobre este tema, y presentó varios trabajos. En febrero intervino en la reunión del Subcomité de Ciencia y Tecnología del Comité Administrativo de Coordinación, celebrada en Ginebra, en la que se elaboró el programa para la preparación del Plan de Acción Mundial de conformidad con la resolución 1155 (XLI) del Consejo Económico y Social. En el noveno período de sesiones del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y de la Tecnología al Desarrollo, la secretaría terminó la labor de la fase I de la preparación para el Plan de Acción Mundial, y presentó una reseña de sus programas actuales y futuros en distintos campos científicos. La secretaría contribuyó también a la terminación del informe del Comité Asesor al Consejo Económico y Social sobre el desarrollo y la utilización racional de los recursos naturales de los países en vías de desarrollo.

94. Se ha emprendido la preparación de la fase II a) del Plan de Acción Mundial, que prevé una declaración de las necesidades y del orden de prioridad de la región en materia de ciencia y tecnología en nueve sectores propuestos por el Comité Asesor, y se envió a todos los Estados miembros una información detallada que abarcaba los objetivos y las propuestas del Plan de Acción Mundial. A esto siguió una misión de estudio sobre el terreno, para poder obtener una información más amplia, y para facilitar las consultas sobre las necesidades y las esperanzas futuras. El informe completo de la fase II a) fue presentado al Comité Asesor y a los otros organismos que participan en la preparación del Plan de Acción Mundial que se celebrará en diciembre. Ahora se está procediendo a la preparación del proyecto del plan regional del Plan de Acción Mundial, fase II b).

95. La cuarta reunión del Grupo Regional para Africa del Comité Asesor tuvo lugar en julio en la sede de la Comisión. La reunión pasó revista a las actividades de la secretaría y de los organismos especializados preparatorias para el Plan de Acción Mundial. La OUA estaba representada en la reunión por un observador, y se aprovechó la oportunidad para señalar zonas de cooperación futura entre la OUA y la CEPA en la esfera de la aplicación de la ciencia y de la tecnología al desarrollo de Africa.

96. La secretaría presentó un estudio, y participó en la Conferencia Conjunta UNESCO-OUA sobre la educación y formación científica y técnica en sus relaciones con el desarrollo en Africa, que tuvo lugar en Nairobi en julio. El informe final y las recomendaciones de la reunión coinciden con la opinión de la CEPA de que la planificación futura para la expansión de la educación científica y de la capacitación científica y técnica debe estar íntimamente relacionada con las necesidades del desarrollo.

97. En agosto y septiembre, la secretaría recalcó la necesidad de vulgarizar la ciencia y el debate y el interés público por los temas que comprenden la ciencia, en un seminario sobre la ciencia y los medios de comunicación organizado conjuntamente en colaboración con la Fundación Alemana para los países en vías de desarrollo. Este seminario se celebró en Berlín para los países africanos de habla inglesa. Asistieron veinte delegados de once países. Las recomendaciones hechas en ese seminario piden un programa de acción complementario y positivo, y comprenden, inter alia, una propuesta de un proyecto experimental para la introducción de la vulgarización de la ciencia y de debates sobre temas relacionados

con la ciencia en los periódicos, la radio y la televisión de los países africanos, con objeto de excitar el interés público. Se está proyectando para el próximo bienio otro seminario análogo para los países africanos de habla francesa.

98. Se organizó un seminario sobre el papel de los servicios meteorológicos en el desarrollo económico de Africa, que tuvo lugar en Ibadán, Nigeria en el mes de septiembre, y que fue preparado conjuntamente por la secretaría y por la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Acudieron delegados de cerca de veinte países, que recomendaron una acción apropiada para aumentar y para extender los beneficios de los servicios meteorológicos, con objeto de acelerar el desarrollo económico y de mejorar la planificación, en especial en la esfera de la agricultura, del transporte y del turismo.

Transporte

99. Se enviaron a los gobiernos africanos interesados los textos revisados de los estudios bilaterales franceses y belgas sobre las redes de transporte de Africa Occidental y Central (proyecto 59: enlaces de los transportes internacionales de Africa).

100. A consecuencia de las decisiones tomadas por las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno de Africa, celebradas en Monrovia en abril y en Dar es Salaam en mayo de 1968, se está intensificando el trabajo de identificación de los enlaces de transportes que resulten esenciales para el desarrollo industrial y agrícola a nivel subregional en las subregiones de Africa Occidental y Central (proyecto 59).

101. Está a punto de terminarse una evaluación exhaustiva de los estudios sobre el transporte llevados a cabo en Africa bajo el patrocinio del Banco Africano de Desarrollo y del Fondo Especial. La secretaría proporcionó información y asesoramiento sobre este proyecto.

102. Se firmó un acuerdo entre el Fondo Especial y los países participantes sobre una nueva fase del estudio de la carretera transsahariana de enlace entre Africa Septentrional y Occidental. La secretaría emprendió un estudio de reconocimiento de nueve enlaces internacionales de carretera en la zona de la Cuenca del Chad, en marzo y abril. Su informe y recomendaciones fueron debatidos por la Comisión de la Cuenca del Chad en la reunión que celebró en Lagos en agosto, y se aceptó la principal recomendación en favor de estudios ulteriores y más detallados de tres enlaces específicos de carretera.

103. Se están recibiendo lentamente las respuestas a un cuestionario cuyo objeto es servir de base para estudiar la proyectada carretera que atravesará Africa Occidental. Entre tanto, se iniciaron conversaciones sobre los enlaces de transporte entre Ghana y los Estados miembros de la Entente (Alto Volta, Costa de Marfil, Dahomey, Níger y Togo) (proyecto 59).

104. Está a punto de terminar un estudio más detallado sobre los problemas técnicos y económicos del enlace de los sistemas ferroviarios africanos. Se espera que los informes constituirán un punto importante del temario de las reuniones intergubernamentales sobre la coordinación del transporte, previstas para 1969 (proyecto 60: interconexión de los sistemas ferroviarios africanos).

105. En octubre y noviembre se organizó un viaje de estudios a la India de un pequeño grupo de ingenieros africanos, con el fin de estudiar la planificación y el desarrollo de las carreteras (proyecto 62: desarrollo de la investigación sobre carreteras). Este viaje de estudios abarcó los siguientes puntos:

a) Un estudio de sistemas de carretera de animación existentes en el Estado de Madrás, y cuyo objeto es la apertura de zonas rurales, como parte de un plan de conjunto para la estimulación de la vida rural;

b) Una visita al Laboratorio Central de Investigación de Carreteras, seguida de visitas a dos o tres tipos de carreteras experimentales;

c) Una visita al Ministerio de Transporte (para hacerse una idea de la cantidad de maquinaria y personal necesario para poner en práctica una política de transporte y su administración), y a la División de Transporte de la Comisión Planificadora de la India (a fin de comprender mejor la organización y metodología del desarrollo de la planificación del transporte, y de su incorporación a los planes de desarrollo nacional);

d) Una visita a un departamento universitario que estudia el transporte, y en particular, las carreteras;

e) Una visita a la secretaría del Congreso Indio de Carreteras, situado en Nueva Delhi, para ver cómo está organizado y administrado este órgano, que podría servir como modelo para África. Los ingenieros africanos asistieron además al 31.º período de sesiones del Congreso, y al seminario nacional sobre carreteras y puentes.

106. Se están haciendo indagaciones sobre diversos tipos de hidroplanos, a fin de ver si son apropiados para su uso en África.

107. Se están haciendo gestiones para una investigación sobre el terreno de las actuales y previsibles necesidades de mano de obra en la planificación y en la administración del transporte, y de los medios de impartir conocimientos y capacitación en esta esfera.

Transporte aéreo

108. Después de las recomendaciones hechas por los representantes de las compañías aéreas de África en la Reunión General Anual de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional correspondiente a 1967, tuvo lugar en Accra, en el mes de abril, una reunión a la que asistieron la mayor parte de los miembros africanos de la Asociación y de la Comisión Económica para África (CEPA). En dicha reunión se decidió constituir la "Asociación de Aerolíneas Africanas" para reforzar la representación africana en la esfera del transporte aéreo internacional, y para facilitar la cooperación a un nivel regional. Quince compañías aéreas han firmado ya los Estatutos preparados con la ayuda de la secretaría. Se continuaron los preparativos, juntamente con la OUA y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para la conferencia inaugural de enero de 1969 de la nueva Comisión Africana de Aviación Civil. En África Septentrional se han realizado progresos en la formación de la Aerolínea del Maghreb, de cuatro países, mientras que, al sur del Sahara, la East African Airways, la Ethiopian Airlines, la Nigeria Airways y la Ghana Airways han concluido un acuerdo sobre un fondo común de los ingresos obtenidos en sus servicios transafricanos (proyecto 65: desarrollo del transporte aéreo y organización de líneas aéreas subregionales en África).

Vías acuáticas internas

109. Continuó el trabajo de la investigación, con asistencia bilateral de los Países Bajos, sobre la navegabilidad del río Níger.

110. La secretaría participó en un seminario interregional sobre aspectos técnico-económicos del transporte acuático interno, que tuvo lugar en Leningrado, URSS. Se está haciendo uso de los trabajos presentados en este seminario, así como de otros datos, para estudiar las posibilidades de desarrollo del sistema existente en la región de los Grandes Lagos de África Oriental.

Transporte marítimo

111. Se ha enviado a los gobiernos interesados el proyecto de un estudio preliminar efectuado por la CEPA sobre la situación del transporte marítimo en los países del Maghreb. Se está prestando atención al alcance y al momento oportuno para publicar un estudio más amplio en 1969 (proyecto 67: normalización y estabilización de las tarifas de fletes marítimos: desarrollo del transporte marítimo).

112. Se están haciendo preparativos para una reunión de expertos africanos que tendrá por objeto estudiar los problemas del transporte marítimo y las tarifas de los fletes y que tendrá lugar a comienzos de 1969 (proyecto 67).

113. Después del segundo período de sesiones de la UNCTAD, se están tomando medidas para aplicar varias resoluciones relativas a la labor de las comisiones económicas regionales.

Turismo

114. Se continuó el trabajo de preparación de los estudios subregionales sobre el turismo. Al quedar terminados los dos primeros estudios sobre la subregión del África Septentrional, se emprendió un nuevo estudio sobre la subregión de África Oriental. Este estudio quedó terminado en julio, y fue enviado a los gobiernos de aquella zona. Ahora se está trabajando en el estudio sobre el África Central, que se espera poder completar para 1969 (proyecto 69: fomento del turismo en los países africanos).

Telecomunicaciones

115. La dependencia mixta CEPA/UIT de telecomunicaciones continuó las actividades relativas al desarrollo de la red africana de telecomunicaciones (proyecto 71: programa conjunto CEPA/UIT para el desarrollo de telecomunicaciones en África). Estas se basaban en el "Plan general para el desarrollo de la red internacional en África", elaborado en el segundo período de sesiones del Comité del Plan África patrocinado por la UIT.

116. Se han registrado más progresos en la creación de centros internacionales de capacitación en África Oriental y Occidental.

a) Para el establecimiento de un centro multinacional de capacitación en Nairobi, que sirva a los países de la Comunidad del África Oriental (es decir, a Kenia, Uganda y la República Unida de Tanzania), el PNUD ha solicitado una misión preparatoria de un experto a fin de redactar la solicitud al Fondo Especial;

b) En relación con el proyecto del establecimiento de una escuela multinacional en Abidjan, que servirá a los países del Conseil de l'Entente, se está considerando la formación de una misión preparatoria que pueda formular una solicitud al Fondo Especial;

c) Se estudiará probablemente en 1969 el proyecto relativo al establecimiento de una escuela multinacional en Rufisque para servir a los países que limitan con el Senegal, y el posible establecimiento de otra escuela multinacional en el Africa Central;

d) La dependencia expresó su opinión sobre una solicitud presentada por el Gobierno de la República Árabe Unida al Fondo Especial para la ampliación del Instituto Técnico de Capacitación e Investigación del Cairo.

117. Conforme a la disposición de la resolución 162 (VIII) de la Comisión, que exhortaba al establecimiento de una red panafricana de telecomunicación, basada en el plan general para Africa, se celebró en Washington una reunión, a la que acudieron representantes de CEPA, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Africano de Desarrollo, el PNUD y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). En esta reunión se asignaron \$180.000 para el comienzo de los estudios preliminares. La UIT contrató dos equipos, con base en Addis Abeba y Abidjan respectivamente, formados cada uno por tres expertos, y que están ya haciendo esos estudios sobre el terreno.

118. En agosto de 1968, la CEPA y la UIT presentaron también al PNUD una solicitud sobre la parte principal de los fondos asignados a la totalidad del proyecto. La petición, que fue preparada en junio y julio de 1968 por la Dependencia Mixta CEPA/UIT de telecomunicaciones, ascendía a \$1.935.000. Esta cantidad debería permitir la continuación del trabajo sobre un estudio detallado, desde el punto de vista técnico y económico, de los proyectos adoptados por los Gobiernos de Africa en sus conversaciones preliminares, y la formulación de solicitudes de préstamos dirigidas a los organismos financieros, con indicaciones de las posibilidades técnicas y económicas para la ejecución de dichos proyectos. Después de haberse escuchado los comentarios de los organismos competentes (el Banco Africano de Desarrollo, el BIRD, el PNUD), se tomó la decisión de preparar un nuevo proyecto de solicitud, que será estudiado por la Junta Consultiva Mixta que ha de reunirse en octubre de 1969.

119. Se terminaron los trabajos del radioenlace experimental entre Addis Abeba y Abidjan, que comenzó a funcionar en octubre de 1968.

120. La Dependencia intervino en la preparación de un seminario sobre la gerencia de telecomunicaciones, que tuvo lugar en Dakar en diciembre de 1968 y que estaba dirigido a las naciones de habla francesa, e intervendrá asimismo en la reunión de los países de habla inglesa, que tendrá lugar en Addis Abeba del 25 de febrero al 7 de marzo de 1969. El Jefe de la Dependencia pronunciará una conferencia sobre la relación que existe entre el desarrollo de las telecomunicaciones y el desarrollo económico general.

121. El Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones, grupo de estudio XI, dio algunas indicaciones provisionales en mayo de 1968 sobre receptores de televisión de bajo costo.

Agricultura

122. Los problemas mencionados en el informe anual anterior continuaron influyendo en el estado general insatisfactorio del sector agrícola en Africa. Si bien las condiciones climáticas favorables contribuyeron a un aumento de la producción agrícola en 1967 de un 6% aproximadamente sobre la de 1966, la producción de alimentos per capita continuó al mismo nivel de 1956, debido al crecimiento de población. Los bajos niveles de producción y las peores condiciones comerciales continuaron influyendo en la disminución de las codiciadas divisas extranjeras al aumentar las importaciones de alimentos, y en la reducción de las posibilidades de creación de capital nacional de inversión para el desarrollo. Para hacer frente a algunos de estos problemas, la secretaría está lanzando un programa pragmático de acción que constará de tres etapas. Tiene como objetivo ayudar a los Estados miembros a orientar sus políticas de desarrollo subregional, formulando y ejecutando programas concretos de acción basados en evaluaciones sólidas, apoyadas en las realidades, de las necesidades nacionales y regionales, de los factores que influyen en esas necesidades y del orden de prioridad de acción que se ha de establecer en consecuencia (proyecto 72: especialización agrícola y comercio intrarregional).

123. La secretaría continuó sus esfuerzos para intensificar la cooperación entre los diversos organismos, a fin de evitar la duplicación de los trabajos, y de utilizar mejor los recursos existentes y los potenciales. En consecuencia, la CEPA y la FAO se han puesto de acuerdo para conseguir una reorganización y unificación de las actividades del sistema de organizaciones de las naciones a fin de obtener una utilización más eficaz de la asistencia concedida a los países miembros, por medio de la formulación de un programa único de las Naciones Unidas para el desarrollo agrícola de Africa. Este acuerdo ha facilitado un marco para una acción pragmática dentro de la cual puedan ser utilizados de la mejor manera posible los escasos recursos de esos dos organismos, apoyados por otras formas de ayuda multilateral y bilateral.

124. Se ha comenzado ya la primera etapa de esta labor unificada en las subregiones del Africa Septentrional y Central, valiéndose de una estrecha colaboración entre el Plan Indicativo Mundial y otras unidades de planificación técnica y agrícola de la FAO, y de la secretaría de la CEPA. Se están haciendo preparativos para celebrar conversaciones con los gobiernos a nivel técnico y político, con el fin de confirmar la validez de las indicaciones hechas para esta etapa de los estudios, y para ver si hay necesidad de emprender otras iniciativas para conseguir el objetivo de un trabajo integrado.

125. La secretaría, y las unidades de planificación técnica y agrícola de la FAO, han formado asimismo, con la colaboración del Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo de las Naciones Unidas, dos equipos de expertos que emprenderán la primera etapa de los estudios para las subregiones del Africa Oriental y Occidental. El trabajo está ya muy adelantado en estas dos subregiones, y la terminación de los informes de estos dos equipos está prevista para fines de marzo de 1969, fecha en que se proyecta determinar las atribuciones para la etapa II de las subregiones del Africa Septentrional y Central.

126. Se ha terminado un informe del sector agrícola, que abarca el período entre 1963 y 1980, como contribución al estudio más amplio de la CEPA titulado Industrialization and economic co-operation for the North African sub-region.

127. Se realizaron trabajos sobre el terreno acerca de los problemas de la comercialización de los productos agrícolas en el Alto Volta, Costa de Marfil, Etiopía, Ghana, Malí y el Níger. El Alto Volta, Ghana y el Níger recibieron además ayuda relacionada con los asuntos referentes al comercio de ganado y de carne en la subregión. El acuerdo pertinente fue firmado por el Alto Volta y Ghana el 25 de agosto de 1968. La secretaría continuó sus esfuerzos para mejorar la comercialización de ganado y de carne en la subregión del Africa Occidental a través de una propuesta del Fondo Especial del PNUD para los países de la Entente y Ghana. Se prosiguieron los estudios sobre los mercados y los artículos individuales en Etiopía, y se concedió ayuda a la industria lechera de Addis Abeba para la organización de la venta de su producción, aumentada a causa de la construcción de su nueva planta transformadora. La secretaría, en colaboración con el personal de comercialización de la OUA, estudió la evaluación de las necesidades de un programa de estabilización de cereales para el Africa Oriental. Continúan las consultas con el Conseil de l'Entente sobre un programa de producción y de estabilización de cereales para el Níger y el Alto Volta. En colaboración con la Subdirección de Comercialización de la FAO, se preparó un estudio sobre la mejora del transporte de ganado y de carne en el Africa Occidental, con el fin de formular planes para el futuro desarrollo de esta industria (proyecto 73: comercialización de productos agrícolas).

128. Se continuó recalcando la importancia de organizar y administrar mejor los servicios agrícolas. Se organizaron conferencias, seminarios y trabajos sobre el terreno para reforzar y mejorar los servicios de divulgación de la agricultura en Africa. Se han tomado ya medidas para que se pueda disponer en primer lugar de información factual respecto de la organización y administración de los servicios de extensión agrícolas en la subregión del Africa Oriental. Continúan las consultas con la Dirección de Instituciones y Servicios Rurales de la FAO en su sede de Roma. Se ha terminado un proyecto de informe basado en la información obtenida por medio de visitas a ocho países de la subregión del Africa Oriental. Se proyecta emprender trabajos análogos en las demás subregiones (proyecto 75: organización y administración de servicios agrícolas del Estado).

129. La secretaría continuó examinando y analizando el actual progreso de la agricultura y de la producción de alimentos en Africa (proyecto 78: estudio y análisis de los progresos realizados en Africa en materia de agricultura y alimentación). Se añadió un capítulo sobre agricultura al estudio económico anual.

130. Se terminó el trabajo en la sección del informe que trata de la situación de la carne y leche en el Africa Occidental, y que considera principalmente los aspectos de la producción (proyecto 84: ganadería e industrias de la carne en el Africa Occidental). Los miembros de la Dirección de Productos Básicos de Roma han contribuido con otros capítulos. El contenido y las conclusiones del informe se tomarán en consideración y serán utilizados en el proyecto del Fondo Especial del PNUD para los países de la Entente y Ghana.

131. La secretaría proporcionó la siguiente ayuda a los Estados miembros que la solicitaron:

a) El Gobierno del Sudán recibió asistencia en la preparación de un plan para la organización de una corporación de desarrollo agrícola encargada de la formulación y ejecución de nuevos proyectos;

b) La secretaría colaboró con la Misión de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas a Kenia, a fin de estudiar los problemas de los sectores agrícola, forestal y pesquero durante el período del plan ampliado hasta 1973. Se presentó al Gobierno de Kenia el informe de la labor de esta misión.

c) Un miembro de la secretaría tomó parte en un proyecto de desarrollo de la zona Wollamo/Soddo, de la provincia Sidamo de Etiopía, patrocinado por la FAO/BIRD. Este proyecto se preocupaba en especial del reasentamiento, pero contenía también planes comprensivos para la mejora del nivel de la agricultura en la meseta circundante;

d) En estrecha colaboración con los jefes de la extensión agrícola y del desarrollo de comunidades de Kenia, Madagascar, Malawi, la República Unida de Tanzania y Zambia, la secretaría proporcionó asesoramiento sobre actividades cooperativas y de crédito agrícola;

e) Se preparó un proyecto experimental para Uganda, en colaboración con el UNICEF y la FAO, para incorporar a la juventud rural al proceso económico nacional por medio de organizaciones de cooperativas;

f) El Ministerio de Desarrollo de la Comunidad Nacional y Asuntos Sociales de Etiopía recibió asistencia para preparar un proyecto para el establecimiento de un Centro Cooperativo de Desarrollo y de Capacitación para una cooperativa lechera y para un sistema de crédito agrícola.

132. Entre las otras actividades de la secretaría, merecen mencionarse las siguientes:

a) Participación en una conferencia organizada por la Academia Americana de Ciencias para estudiar el orden de prioridad de la investigación agrícola para el desarrollo económico de Africa. Se ha nombrado a un miembro del personal de la secretaría para que tome parte en la organización de una asociación que se ocupará del avance de la ciencia agrícola en Africa;

b) Representación en las reuniones de Roma que estudiaron los problemas de los productos básicos, e intervención en las deliberaciones del grupo de estudio correspondiente al arroz;

c) Preparación y publicación del Agricultural Economics Bulletin, Nos. 10 y 11. Los temas incluyen notas y artículos sobre materias tales como los planes existentes para el desarrollo de la agricultura en el Africa Oriental, las relaciones entre las diversas industrias del Africa Septentrional, la economía de la industria de carne de ganado vacuno en la subregión del Africa Occidental, e inversiones agrícolas seleccionadas en el Africa Septentrional;

d) Preparación de una bibliografía de publicaciones de comercialización en Etiopía (1964-1968), para la Subdirección de Comercialización de la FAO. Esta bibliografía ha sido publicada y distribuida a petición de diversas bibliotecas y oficinas gubernamentales.

Cuestiones monetarias y financieras

133. La secretaría ha continuado complementando las actividades que se originaron en la primera Conferencia de Gobernadores de Bancos centrales africanos, celebrada en febrero de 1966, y siguiendo las conversaciones posteriores para esclarecer la forma y el objeto de los arreglos provisionales para crear la proyectada asociación de bancos centrales africanos (proyecto 93: Asociación de bancos centrales africanos). En consecuencia, se celebró en Accra, en el mes de agosto, la segunda Conferencia de Gobernadores de Bancos centrales africanos. Esta conferencia aprobó el Estatuto de asociación de los Bancos centrales africanos, creando, entre otras cosas, la propia Asociación, sus comités subregionales, y el Comité Ejecutivo. El Estatuto prevé además la futura creación de un órgano técnico que servirá de secretaría y de centro de investigación (E/CN.14/AMA/16).
134. En la esfera de la movilización del ahorro nacional en Africa, y de su utilización como inversión productiva, así como del papel de las instituciones financieras a este respecto, (proyecto 92), la secretaría ha terminado un estudio sobre los medios de fomentar el ahorro, impidiendo la fuga de capitales, evaluando las actividades de las instituciones financieras africanas existentes, y creando nuevas instituciones financieras para financiar el comercio y el desarrollo.
135. La secretaría ha emprendido dos estudios sobre las finanzas públicas. El primero de ellos comprende quince países de habla francesa: Alto Volta, Camerún, Congo (Brazzaville), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Gabón, Madagascar, Malí, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Senegal, Togo y Túnez, y estudia la proporción de la contribución presupuestaria al desarrollo económico y social. El segundo estudia las recientes tendencias de las finanzas públicas en cierto número de países de habla inglesa del Africa Occidental y en Kenia, República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia.
136. Se preparó también otro estudio sobre la cooperación internacional en la financiación del comercio y del desarrollo (E/CN.14/UNCTAD/II/3) para el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Este estudio señaló los problemas y las perspectivas en esta esfera e hizo recomendaciones apropiadas, sugiriendo una utilización beneficiosa de la ayuda financiera, la necesidad de mejoras en términos de ayuda, un mecanismo más apto para consultas, la necesidad de medidas financieras suplementarias y medidas para hacer frente al problema de la liquidez internacional. Se ha tratado de las perspectivas de medidas financieras suplementarias en un bosquejo separado, preparado después del segundo período de sesiones de la UNCTAD, con la idea de sugerir una posible solución a este problema.
137. Los graves problemas de administración fiscal y presupuestaria impiden el rápido progreso de la cooperación y de la integración económica africana. Con el fin de intensificar el desarrollo de proyectos a corto y a largo plazo en la búsqueda de soluciones, la secretaría está concentrando sus esfuerzos en obtener una vinculación organizada con los Estados miembros individuales, en colaboración con los asesores de las Naciones Unidas.
138. Están en marcha algunos estudios sobre la armonización de la planificación y del presupuesto, cuyo objeto es mejorar los procedimientos para: i) la formulación, el escrutinio y la aprobación de los planes de desarrollo y sus efectos sobre la planificación y el presupuesto; ii) la formulación de un programa anual de desarrollo

dentro del marco de los planes a medio y a largo plazo; iii) la predicción de ingresos y la proyección de los recursos necesarios para hacer frente a las exigencias del desarrollo.

Desarrollo social

139. Las actividades en la esfera del desarrollo social han sido orientadas a fomentar:

a) La movilización del apoyo público y su adhesión al desarrollo agrícola e industrial;

b) La promoción de una mayor actividad de la comunidad en favor de la mejora de la vida y de las instituciones rurales.

140. Continuó el trabajo sobre los estudios de la organización y administración de servicios de bienestar social (proyecto 101), que han dado como resultado la publicación de dos monografías en la serie titulada Social Welfare Services in Africa. Estas dos nuevas publicaciones son The Directory of Regional Social Activities (segunda edición) (E/CN.14/SWSA/1/Rev.1) y The Status and Role of Women in East Africa (E/CN.14/SWSA/6).

141. Se incluyó un capítulo sobre la situación social de Africa en el estudio económico anual, que abarca las tendencias significativas en los objetivos sociales y las metas de las políticas de desarrollo, análisis de programas de desarrollo social, sus inferencias, la evaluación y el grado de los logros, las tendencias y los problemas de la urbanización, los aspectos sociales de la vivienda, tendencias en los niveles de vida, problemas sanitarios y tendencias de los programas, problemas de alimentación y tendencias de los programas, problemas de bienestar social y tendencias de los programas, seguridad social, condiciones del trabajo, salarios, desarrollo de los recursos humanos, políticas y programas de empleo y de mano de obra, y políticas y programas en materia de educación y capacitación (proyecto 99: Informe sobre la situación social africana).

142. Conforme a la resolución 170 (VIII), que instaba al Secretario Ejecutivo a estudiar los problemas relacionados con la juventud, con el fin de asesorar a los Estados miembros sobre los modos de movilizar al máximo a los jóvenes en favor del servicio nacional y del desarrollo, la secretaría emprendió un estudio de **consultas** sobre la juventud y el desarrollo nacional en Africa (E/CN.14/421). Este estudio, junto con otras actividades de la secretaría sobre la materia, constituyó la base de una reunión regional sobre el empleo de los jóvenes y el desarrollo nacional en Africa, celebrada en Niamey del 21 al 30 de mayo (proyecto 106: Educación y empleo de la juventud). Se organizó esta reunión en un esfuerzo común entre la secretaría y el Comité Regional Mixto para la Juventud. Estuvieron representados dieciséis países africanos. Asistieron en calidad de observadores las Naciones Unidas, varios organismos especializados, la Organización Internacional de Empleadores y la Conferencia Panafricana de Iglesias. La reunión estudió los problemas y las perspectivas de la educación y de la formación de la juventud para hacer frente a las necesidades del desarrollo nacional económico y social, la extensión y las características de los problemas del empleo de la juventud africana. Se utilizó el método de orientación hacia la acción, y se examinaron, con el fin de hacer frente a las necesidades de empleo de la juventud, los programas económicos que han sido ya experimentados, así como la planificación del empleo, y la formación profesional especial de la juventud y los programas de trabajo.

143. De conformidad con los objetivos fijados para atender a las necesidades y a las exigencias de la región, la secretaría inauguró una Comisión Regional Africana Mixta sobre desarrollo rural en marzo, que incluía a representantes regionales de la FAO, OIT, UNESCO, Organización Mundial de la Salud (OMS), PNUD, UNICEF y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). En su primera reunión, el Comité estudió los modos de fortalecer la colaboración regional entre los organismos en favor del desarrollo rural, y la contribución esencial de cada organismo al desarrollo rural de Africa. En consecuencia, el Comité elaboró principios orientadores relacionados con los métodos mixtos e integrados de atacar los problemas del desarrollo rural, y una estrategia para una acción concertada en favor del desarrollo rural de Africa (E/CN.14/422) (proyecto 100: Encuesta sobre los problemas socioeconómicos y las perspectivas del desarrollo rural).

144. La secretaría continuó prestando asistencia a los Estados miembros por medio de cursos de capacitación sobre extensión rural y desarrollo de la comunidad. Se organizaron durante el año dos importantes cursos de capacitación sobre desarrollo rural y de la comunidad (proyecto 102: Capacitación para los servicios de asistencia social).

145. El curso sobre capacitación de grupos en el desarrollo rural y de la comunidad se celebró en el Colegio de Desarrollo Rural de Holte, Dinamarca, bajo el patrocinio conjunto de la Junta Danesa para la cooperación técnica con los países en vías de desarrollo, y la CEPA, del 21 de abril al 23 de junio. Tomaron parte los funcionarios más antiguos o inspectores dedicados a los diversos aspectos del desarrollo rural (desarrollo de la comunidad, extensión agrícola, educación sobre las cooperativas y la sanidad), que procedían de ocho países miembros. La CEPA ha concluido con las autoridades danesas un acuerdo para la organización anual de cursos de esta especie, especiales, cortos, y que abarcan varias disciplinas, para funcionarios africanos selectos. Los que han terminado estos cursos especiales deberán ser utilizados en el desarrollo y la ampliación de los programas de capacitación de sus naciones respectivas.

146. El segundo curso, el curso de capacitación sobre extensión rural y desarrollo de la comunidad en Africa Oriental, fue **organizado** en el Instituto de Administración de Kenia, y tuvo lugar del 5 de agosto al 7 de septiembre, tomando parte los delegados de ocho países miembros, además de varios observadores que representaban a diversas organizaciones no gubernamentales del Africa Oriental. Este curso fue organizado conjuntamente por la secretaría y el Gobierno de Kenia, con la participación y colaboración de la División de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, FAO, OIT, OMM, UNESCO y PNUD. El fin principal del curso era: i) proporcionar a los administradores más antiguos de los programas de desarrollo del Africa Oriental una oportunidad para estudiar los aspectos comunes del desarrollo y los problemas de su labor en la subregión, y ii) darles la posibilidad de compartir sus conocimientos y su experiencia, así como desarrollar en ellos un sentido de objetivo común en un esfuerzo integrado para promover el desarrollo rural. El curso fue explicado por el personal de la secretaría, un miembro de la División de Desarrollo Social de las Naciones Unidas y veintidós conferenciantes y directores de debate procedentes de los organismos especializados, del Gobierno de Kenia y de diversas instituciones de investigación del Africa Oriental.

147. A petición de los Estados miembros, varias misiones de asesoramiento visitaron los países africanos durante el año; dos misiones separadas visitaron Uganda para asesorar sobre programas de rehabilitación para doce campos de refugiados (14 de marzo al 30 de marzo), y para ayudar en la formulación de proyectos nacionales

para obtener la ayuda del UNICEF (6 al 27 de noviembre). En la República Árabe Unida, una misión de asesoramiento ayudó a revisar el programa de labor social (31 de marzo al 13 de abril), y asesoró acerca de la creación de un centro regional para la juventud (17 al 30 de agosto). Otras misiones visitaron asimismo la Costa de Marfil para ayudar a preparar una declaración sobre política social (1.º al 30 de mayo), el Senegal, para asesorar sobre proyectos de comunidad en Pikine y sobre la reorganización de la Escuela de Labor Social (14 al 22 de junio), el Camerún, para ayudar al Gobierno en un estudio de su nuevo programa sobre animación rural y desarrollo de la comunidad (18 de julio al 18 de agosto), la República del Congo, para asesorar sobre el nuevo aspecto del plan de desarrollo del Congo; Kenia, para ayudar en la formulación de proyectos nacionales para obtener la ayuda del UNICEF, y la República Unida de Tanzania y el Sudán, para ayudar a organizar planes de estudio para las recién creadas escuelas de labor social.

Vivienda, construcción y planificación del medio físico

148. De conformidad con las disposiciones de la resolución 157 (VIII), la secretaría continuó reorientando sus actividades en el campo de la vivienda, construcción y planificación del medio físico hacia proyectos operacionales, y consolidando los lazos de colaboración con los países donantes bilaterales, según los términos de la resolución 1267 (XLIII) del Consejo Económico y Social. Estas colaboraciones han aumentado, y están ahora firmemente arraigadas, en especial entre la Comisión y los Gobiernos de los Países Bajos (por medio de su organismo técnico designado de Bowcentrum, situado en Rotterdam), la República Federal de Alemania (por medio de la Fundación Alemana en favor de los países en vías de desarrollo), y con las autoridades británicas y francesas en un proyecto conjunto para el estudio y publicación de reglamentos modelos sobre construcción.

149. Con el beneplácito del Gobierno, una misión de política de la vivienda visitó Ghana para complementar el trabajo realizado por la misión conjunta CEPA/Países Bajos, que estuvo en Ghana en marzo de 1967. Esta misión concentró su trabajo en la integración de la vivienda en la planificación del desarrollo nacional, y en especial en la mejora de los mecanismos financieros utilizados en los proyectos de vivienda de Ghana.

150. En respuesta a solicitudes formuladas por los Gobiernos de Swazilandia y Lesotho para obtener asistencia en la preparación de políticas y programas de vivienda, y en la formulación de recomendaciones para la creación de organismos nacionales de la vivienda, la secretaría envió un asesor regional de vivienda para que coopere con los expertos británicos que trabajan allí (proyecto 110: Actividades operacionales y de desarrollo).

151. El asesor regional de la financiación de la vivienda tomó parte en un curso organizado en El Cairo por el Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico, que trató sobre la financiación de los proyectos de desarrollo.

152. De conformidad con la resolución 157 (VIII) de la Comisión, y con la resolución 1170 (XLI) del Consejo Económico y Social sobre los nuevos métodos para aumentar el flujo de capital hacia la construcción de viviendas, tuvo lugar en enero de 1969 una reunión regional patrocinada conjuntamente por la Comisión y por la Fundación Alemana en favor de los países en vías de desarrollo. Esta reunión estudió a fondo los diversos aspectos de la financiación de la vivienda, e hizo a los gobiernos recomendaciones para la mejora de los métodos y técnicas, y para la

creación de un mecanismo de consulta sobre la financiación de la vivienda a un nivel continental, en colaboración con el Banco Africano de Desarrollo.

153. El tercer curso subregional de capacitación en las técnicas de la construcción de viviendas basadas en la autoayuda de forma cooperativa y subvencionada, tuvo lugar en Liberia del 23 de septiembre al 30 de octubre. Este curso, que forma parte del programa regional de la vivienda de la Comisión, fue planeado especialmente para cierto número de países de la subregión del Africa Occidental que han iniciado, o van a iniciar, programas de construcción de viviendas basados en la autoayuda subvencionada. Los participantes procedían del personal africano dedicado a la construcción de viviendas de bajo costo y a proyectos de desarrollo de la comunidad. El cuarto curso subregional de capacitación está previsto para 1969, y estará destinado a la subregión del Africa Central (proyecto 110).

154. En el mes de abril, se reunió en Addis Abeba un grupo de expertos en costos de la construcción de viviendas (E/CN.14/416). Esta reunión trabajó a un alto nivel técnico para estudiar los medios de reducir los costos de los solares, de la construcción de viviendas y de la provisión de las instalaciones de servicios. El grupo de trabajo recomendó una colaboración permanente dentro de la subregión entre los miembros y la secretaría. Se aprobó el modelo de cuestionario para la recogida de los datos técnicos sobre los costos (proyecto 111: Planificación, coordinación, organización y administración de servicios de investigación y divulgación).

155. Continuó la compilación y la clasificación sistemática de datos sobre todos los aspectos de la construcción de viviendas. Ahora se dispone de expedientes provisionales para Kenia, Camerún, Ghana, Swazilandia, Mauricio, Uganda, Zambia y Túnez.

156. La secretaría continuó ayudando a los Estados miembros con documentación, y en la compilación de información nacional, en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y con las organizaciones internacionales. Se ha terminado, y ha sido distribuido a todos los Estados miembros y a las instituciones internacionales, un folleto de asesoramiento titulado The keeping of documents in small-and medium-size building information centres (proyecto 113: Documentación y compilación de información por país. Asistencia en métodos y procedimientos de documentación a los países miembros).

157. En Etiopía, Zambia, Kenia y Uganda se celebraron cursos de capacitación para contratistas africanos de la vivienda. En total hubo 97 participantes que recibieron esta capacitación y que recomendaron la extensión de estos cursos a todo el continente (E/CN.14/417). Se tiene la intención de organizar más cursos en los países de la subregión del Africa Occidental en 1969.

Mano de obra y formación profesional

158. En el año que se está analizando hubo una actividad más intensa de la secretaría, y mayores logros en la esfera del desarrollo de los recursos humanos por medio de la planificación y capacitación de la mano de obra. En virtud del programa regular de la CEPA, se organizaron cerca de veinte cursos de formación, cursos prácticos y seminarios. Bastantes más de 380 participantes africanos se beneficiaron de los programas de capacitación de la secretaría, y unos veinte funcionarios recibieron capacitación especial en las técnicas de la planificación

de los recursos humanos. Se concedieron becas bilaterales a unos 70 africanos. Los Estados miembros se beneficiaron de los servicios de asesoramiento en la esfera de los problemas de la planificación de la mano de obra y del empleo, lo cual dio como resultado que aumentó el número de países que empezaron a actuar para evaluar sus necesidades de mano de obra y de capacitación.

159. La secretaría continuó proporcionando a quienes lo solicitaban asesoramiento sobre la planificación de la mano de obra, comprendida la organización de un mecanismo apropiado de planificación de la mano de obra, para fomentar iniciativas al nivel nacional. Entre marzo y agosto, el asesor regional de planificación de la mano de obra asesoró a los Gobiernos de Burundi, Camerún, Kenia, Malawi, República Democrática del Congo, Swazilandia y Zambia sobre problemas de planificación de la mano de obra relacionados con la evaluación de las necesidades, la utilización de la mano de obra capacitada, el desarrollo de las actividades operacionales de los que han recibido en los cursos de la CEPA capacitación sobre la planificación de la mano de obra, y la eficacia que el mecanismo nacional para la planificación de la mano de obra y para la coordinación de la capacitación demuestra en la colocación del personal (proyecto 115: planificación de la mano de obra, políticas de formación profesional y programas en Africa).

160. En respuesta a solicitudes formuladas por algunos Estados miembros de asistencia para organizar un sólido cuerpo de planificadores indígenas de mano de obra, la secretaría, en colaboración con el Colegio de Personal del Africa Oriental de Nairobi, organizó el segundo de una serie de programas de capacitación para planificadores de mano de obra y para administradores de los programas nacionales de capacitación, que tuvo lugar en Nairobi del 8 de julio al 30 de agosto (E/CN.14/425). Tomaron parte en el curso once educandos procedentes de nueve países de habla inglesa. La OIT, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico proporcionaron conferenciantes a tiempo completo y material didáctico. Los participantes confeccionaron en común tres informes sobre: i) objetivo del empleo en el desarrollo económico en relación con la solución de los problemas del desempleo en Africa; ii) los problemas del empleo en el desarrollo económico de Africa: plan de acción; iii) estrategia de la educación y de la capacitación para el desarrollo económico: el papel de los incentivos. Estos informes y la serie de conferencias serán publicados en la serie de monografías sobre la planificación de los recursos humanos en Africa. Se mantendrá una acción complementaria por medio del contacto sobre el terreno, y se suministrará a los participantes más material sobre la técnica de la planificación de la mano de obra (proyecto 117 a): Curso integrado de formación para planificadores de la mano de obra y administradores de los programas nacionales de formación).

161. Continuó la actividad complementaria coordinando las becas bilaterales por medio de la secretaría, para asistir y alentar a los Estados miembros a que den a los funcionarios gubernamentales capacitación en la esfera de la escasez comprobada de mano de obra. Se espera animar a más países, tanto no africanos como africanos, a que actúen como países donantes, poniendo sus instalaciones y servicios de capacitación a disposición de los países que las necesitan (proyecto 116: Medios de formación y medidas para estimular la demanda de formación profesional).

162. Conforme a las disposiciones de la resolución 125 (VII) de la Comisión, la secretaría continuó recogiendo y difundiendo información sobre capacitación y oportunidades de conseguir becas dentro y fuera de Africa por medio de la publicación trimestral de la CEPA titulada Training Information Notice. La información contenida

en esta publicación permite a los Estados miembros tomar con rapidez decisiones sobre las oportunidades de obtener capacitación que mejor se adapten a sus necesidades inmediatas. A lo largo del año se publicaron los números 12 al 15 (proyecto 116: Medios de formación y medidas para estimular la demanda de formación profesional).

163. La secretaría continuó procurando los medios de recibir capacitación en algunas esferas especializadas (proyecto 117 b), y emprendió estudios operacionales sobre mano de obra, educación y capacitación, al ser requerida para ello. Con estos programas se intenta proporcionar una base racional para la formulación de políticas de capacitación, incitar a los Estados miembros a que adopten medidas apropiadas para resolver sus problemas de mano de obra, y complementar los esfuerzos de la CEPA para determinar las posibilidades industriales y otras posibilidades del desarrollo que requieran la cooperación intraafricana, bien a nivel subregional, bien a nivel multinacional. He aquí algunos de los estudios de importancia completados durante el año:

- a) "Informe sobre las actividades de la CEPA en la esfera de la mano de obra y de la capacitación, 1967-1968" (Parte I y II) (E/CN.14/WP.6/23 y Add.1);
- b) "Puntos dignos de atención en el informe del Secretario General sobre el desarrollo y la utilización de los recursos humanos en los países en vías de desarrollo" (E/CN.14/WP.6/17);
- c) "Detección de los problemas de mano de obra y capacitación en Africa; informe (E/CN.14/WP.6/21);
- d) "Necesidades de Africa de mano de obra especializada en las zonas críticas de las actividades del desarrollo" (E/CN.14/WP.6/22);
- e) "Propuestas de programas para hacer frente a las necesidades de Africa de la mano de obra crítica necesaria para el desarrollo" (E/CN.14/WP.6/20);
- f) "Transformación económica de Africa, y sus consecuencias para el desarrollo de la educación y de la mano de obra" (E/CN.14/WP.6/18);
- g) "Mano de obra, educación y capacitación en Africa" (para el cuarto seminario interregional sobre la planificación del desarrollo);
- h) "Memorando sobre el valor de la capacitación práctica en la educación del personal científico y técnico de Africa" (MPTR/10-68);
- i) "Curso de capacitación en la planificación de recursos humanos en Africa" (Monografía No. 1);
- j) "Educación por correspondencia en Africa".

164. Se preparó y se envió a los Estados miembros una lista más completa, con los nombres e información correspondiente de unos 600 especialistas africanos que sirven en instituciones superiores de educación y de investigación, que están dispuestos a poner sus servicios a disposición de otros Estados miembros o de instituciones radicadas fuera de su país natal. El fin de esta lista era fomentar el espíritu de cooperación intraafricana, proporcionando un arreglo de bolsa de compensación

que permita hacer uso de especialistas americanos para servicios de consulta a corto plazo. Se espera poder hacer una edición más amplia de la lista, de manera que incluya los nombres e información pertinente de especialistas africanos del sector privado, y se espera poder publicarla anualmente (proyecto 116: Medios de formación y medidas para estimular la demanda de formación profesional).

165. La secretaría convocó al segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre mano de obra y capacitación, celebrado en Addis Abeba del 28 de octubre al 1.º de noviembre. En ese período de sesiones, el Grupo de Trabajo trató de la escasez de mano de obra especializada de medio y alto nivel, la creciente dependencia de los países africanos respecto de mano de obra especializada del extranjero a esos niveles, y la necesidad de formular y de aprobar programas de acción específica para resolver los problemas de mano de obra especializada y de desempleo. El Grupo de Trabajo examinó también las iniciativas tomadas sobre las pertinentes resoluciones de la Comisión, e hizo propuestas para el próximo quinquenio en la esfera del desarrollo y utilización de los recursos humanos. Se está pensando en organizar un viaje de estudios sobre el terreno para los miembros del Grupo de Trabajo, durante el próximo bienio, sobre la planificación de la mano de obra y los programas de capacitación en Africa (proyecto 115: Planificación de la mano de obra, políticas de formación profesional y programas en Africa).

166. La Secretaría continuó cooperando con los organismos especializados de las Naciones Unidas que actúan en esta esfera, preparando documentos y ayudando a organizar sus reuniones. La Secretaría intervino activamente en julio en una conferencia conjunta UNESCO/OUA sobre la educación y la capacitación científica y técnica en relación con el desarrollo de Africa, que se celebró en Nairobi. La Secretaría preparó y presentó un importante estudio sobre la transformación económica de Africa, y sus consecuencias para el desarrollo de la educación y de la mano de obra (E/CN.14/WP.6/18). Del 30 de julio al 1.º de agosto se celebró en Addis-Abeba la segunda reunión conjunta del personal de CEPA y UNESCO, para estudiar asuntos de interés mutuo para las dos organizaciones. Prestó atención especial a la cooperación para la ejecución de las pertinentes resoluciones de la conferencia de Nairobi sobre la educación y la capacitación científica y técnica, sobre la organización de la conferencia sobre la aplicación de la ciencia y de la tecnología al desarrollo de Africa, y sobre la organización de un simposio regional sobre la misma materia.

Administración pública

167. La Secretaría continuó emprendiendo proyectos especiales de alta prioridad para mejorar los sistemas y el procedimiento de la administración del personal de los Estados miembros. Durante el año que se está estudiando, se llevaron a cabo los siguientes proyectos en ejecución del programa de trabajo para el bienio:

a) Un seminario sobre los métodos y procedimientos para mejorar la administración de personal, celebrado en Addis-Abeba del 20 al 28 de junio para los Estados miembros de habla inglesa (proyecto 124 a): Métodos y procedimientos para mejorar la administración de personal);

b) Un seminario sobre los métodos y procedimientos para mejorar la administración de personal, celebrado en Addis-Abeba del 7 al 15 de octubre para los Estados miembros de habla francesa (proyecto 124 a);

c) Un seminario sobre administración de empresas públicas, celebrado en Túnez del 9 al 20 de diciembre (proyecto 125: Seminario sobre administración de empresas públicas);

d) Un seminario sobre problemas administrativos urgentes de los países africanos, celebrado en Addis-Abeba del 14 al 27 de noviembre (este proyecto fue organizado para substituir al proyecto 123 a): Administración de los gobiernos locales, que tuvo que ser aplazado debido a que el puesto de asesor del gobierno local estuvo vacante desde diciembre de 1967 hasta el fin de noviembre de 1968).

168. Asistieron al primer seminario 23 participantes en representación de 16 países africanos de habla inglesa, y al segundo 23 participantes, en representación de 18 países de habla francesa. El fin de los dos seminarios era prestar asistencia al trabajo de las comisiones del servicio civil, de las oficinas centrales del establecimiento, de las organizaciones centrales de personal y otros órganos análogos, para mejorar sus sistemas y procedimientos respectivos de administración de personal, poniéndolos al día en cuanto a las prácticas y procedimientos más modernos. Los participantes se beneficiaron de la experiencia de los consultores, y cambiaron impresiones, reunidos en pequeños grupos, sobre los modos de adaptar las últimas innovaciones a los sistemas de sus respectivos países.

169. El seminario sobre los aspectos administrativos de la dirección de las empresas públicas fue organizado para los países africanos de habla inglesa y francesa, y acudieron a él 36 participantes en representación de 24 Estados miembros, y tres representantes de los Ferrocarriles y Puertos del Africa oriental. Este seminario fue el primero de una serie de actividades destinadas a mejorar la administración de personal en las empresas públicas por medio de estudios e intercambio de experiencias sobre los diversos problemas nuevos que surgen del control y de la dirección de empresas públicas, tanto a nivel local como nacional. La secretaría está emprendiendo estas actividades en estrecha colaboración con la OIT y otros organismos interesados.

170. El seminario sobre problemas urgentes de administración en los países africanos, en el que estuvieron representados 27 Estados miembros africanos, fue organizado de acuerdo con la resolución 172 (VIII) de la Comisión, que pedía al Secretario Ejecutivo que prepare un programa ampliado de trabajo en la administración pública al nivel de las autoridades centrales, regionales y locales y de las empresas del Estado. Las recomendaciones de este seminario constituyen nuevas orientaciones para el trabajo de la secretaría en este campo.

171. Continuaron las actividades complementarias sobre el estudio de los servicios postales en Africa (proyecto 120: Estudio de los servicios postales africanos). Desgraciadamente, un grave accidente ha obligado al asesor postal regional de la Unión Postal Universal, que estaba encargado de este proyecto, a regresar a su país. Se espera que la UPU tomará las medidas oportunas para que otro experto pueda continuar este proyecto.

172. Se ha progresado muy poco en las gestiones que habrían de culminar en la preparación de una lista de funcionarios públicos africanos (proyecto 119: Preparación de una lista de funcionarios públicos africanos). Se ha enviado a todos los Estados miembros un proyecto de acuerdo que establece las condiciones bajo las

cuales los funcionarios públicos podrían ser prestados por unos a otros países. La secretaría ha distribuido asimismo ofertas y solicitudes a los Estados miembros.

173. El asesor regional competente ha emprendido la revisión del Manual of Training in Organization and Methods, cuya nueva edición será distribuida en el primer trimestre de 1969.

174. La coordinación de los programas ha continuado en estrecha colaboración con la División de Administración Pública en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, y se ha seguido participando conjuntamente en los seminarios interregionales. La Sección de Administración Pública contribuyó al seminario interregional sobre el progreso del cuerpo de administradores superiores en el servicio público de los países en vías de desarrollo, y al seminario sobre problemas administrativos de la educación, celebrado en mayo en el Centro africano de formación y de investigaciones administrativas, Tánger.

175. Los dos asesores regionales sobre administración pública emprendieron las siguientes misiones:

a) El asesor regional superior sobre administración pública visitó Kenia en abril con el fin de completar un informe sobre la instrucción programada como parte del sistema de formación en el gobierno local, que fue introducida durante su misión por el experto asociado. Se hicieron recomendaciones sobre esta materia al Gobierno de Kenia.

b) A petición de los Gobiernos de Costa de Marfil y Rwanda, el asesor regional sobre organización y métodos emprendió un estudio de conjunto de los prerequisites de la reforma general administrativa. Visitó esos dos países, así como el Alto Volta, el Níger, Malí y Burundi, en los que asesoró a los Gobiernos respectivos sobre la creación de servicios de organización y de métodos.

Estadística y demografía

176. A medida que la economía de Africa se hace más complicada, la preparación de los programas y políticas de desarrollo exige técnicas cada vez más depuradas, así como datos y estudios más detallados y precisos en los diversos sectores de la vida social y económica. En relación con esto, los servicios nacionales de estadística de esta región han estado haciendo enérgicos esfuerzos, pero queda todavía mucho por hacer si se quiere llenar por completo las lagunas existentes en la información estadística.

177. En este marco, la secretaría continuó procurando asistencia a los Estados miembros para que puedan mejorar la calidad de sus trabajos estadísticos, ampliar el campo de los datos disponibles, reforzar el número del personal de estadística, armonizar los conceptos y los métodos de uso corriente en la región, mantener un intercambio de información entre los países, y producir datos más completos y estudios que puedan ayudar a fomentar la cooperación y la preparación de mejores planes de desarrollo económico y social.

178. La creciente importancia de los trabajos de estadística para preparar planes y para adoptar decisiones respecto de las políticas económicas y sociales, ha impulsado a las Naciones Unidas y a los organismos especializados a destinar a 120 asesores de estadística a aquella región. Estos asesores se han dedicado

en especial a las estadísticas agrícolas, a la formación de personal, a la administración pública, a las estadísticas económicas, demográficas y sanitarias, a estudios sobre el terreno y a la organización de servicios de estadística.

179. Con la colaboración de la Dirección de Estadística de las Naciones Unidas y de la Dirección de Operaciones de Asistencia técnica, la secretaría ha proporcionado a los países de la región que los hayan solicitado, servicios de asesoramiento, poniendo a su disposición asesores regionales de estadística. En relación con el trabajo que se está emprendiendo actualmente como parte del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda, la secretaría ha asignado dos asesores a la labor de estadísticas demográficas: uno a las estadísticas de las finanzas públicas, y otro a trabajos de muestreo. Este equipo, al cual se podrán añadir miembros del personal de la secretaría siempre y cuando resulte necesario, ha emprendido 32 misiones en veinte países de la región durante el pasado año (Proyecto 127: Desarrollo de la estadística y la demografía en Africa).

180. Los centros que proporcionan formación estadística para los cuadros de nivel medio en Achimota y Addis Abeba, cuya responsabilidad recae ahora sobre los Gobiernos respectivos de Ghana y Etiopía, continuaron recibiendo ayuda de las Naciones Unidas en forma de personal docente. El pacto de ayuda inicial al centro de Yaoundé expiró a fin de 1968, pero en vista de la necesidad de formar personal especializado para Africa Central, y en conformidad con la resolución 146 (VII) de la Comisión, el Fondo Especial del PNUD suministrará ayuda al Centro durante 1969, después que la solicitud oficial del Gobierno del Camerún reciba la debida consideración. De conformidad con las estipulaciones del acuerdo (1965-1970) que regula el Centro de Dar es Salaam, la secretaría continuó procurando asistencia en personal, becas y equipo (proyecto 128: Cooperación regional en la formación de personal de estadística).

181. En relación con la formación de cuadros de personal superior, el Instituto de Estadística y de Economía Aplicada de Rabat, que recibe ayuda del Fondo Especial del PNUD, y la Escuela de Estadística de Abidjan, que depende totalmente del Gobierno de la Costa de Marfil, formaron un total de 113 especialistas de estadística para los países de habla francesa de la región durante el curso de 1967-1968.

182. Respondiendo a las recomendaciones del grupo de expertos designado por la Secretaría General de las Naciones Unidas en favor del estudio de los problemas relacionados con la enseñanza de estadística y con la formación de estadísticos en Africa, el Instituto de Estadística y de Economía Aplicada de Makerere dio comienzo a sus primeros cursos durante el año escolar de 1968-1969, en espera de recibir asistencia del Fondo Especial del PNUD a comienzos de 1969.

183. El Centro de Investigación y Formación Demográfica de Africa septentrional en El Cairo, que fue creado con la ayuda de las Naciones Unidas y del Consejo de Población para el servicio de los países de la subregión de Africa septentrional y de los países de habla árabe de Asia occidental, recibió ayuda ulterior de las Naciones Unidas en 1968, después que el primer pacto expiró a comienzos de 1968. Con objeto de facilitar a más nacionales de mayor número de países africanos el uso de las instalaciones de capacitación de este centro, se ha hecho un esfuerzo para impartir la enseñanza de manera regular y a lo largo de todo el año, en

inglés y en árabe. De 1968 a 1969, además de los cursos regulares que comenzaron el 1.º de diciembre de 1968, este Centro organizó cursos especiales sobre la evaluación de los datos demográficos de base (proyecto 98: Formación demográfica).

184. La secretaría organizó un seminario sobre métodos de muestreo, celebrado en Addis Abeba del 3 al 14 de junio. Los participantes en dicho seminario se beneficiaron de la experiencia ganada en estudios de muestreo, se familiarizaron con los problemas del muestreo y con las técnicas y métodos de preparación del terreno para un programa continuado de trabajo sobre el desarrollo de la metodología. Teniendo presente este fin, se preparará en 1969 una serie de manuales sobre métodos de muestreo. Tomaron parte en un seminario los participantes de 22 países africanos, el Reino Unido y los Estados Unidos, y los representantes de la FAO y la OIT dirigieron los debates en sus campos respectivos. Las conversaciones versaron sobre el uso de los métodos de muestreo en la agricultura, mano de obra, empleo, el sector de negocios y la distribución de las empresas, población, y estudios sobre la vivienda y el hogar (E/CN.14/418) (proyecto 129: Formulación de normas estadísticas para la región).

185. Como parte del programa de preparación en relación con el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 1970, la secretaría organizó un seminario sobre la organización y dirección de censos de población y vivienda, celebrado en Addis Abeba del 17 al 27 de junio. Intervinieron en el Seminario representantes de 28 países africanos y del Gobierno francés, así como observadores de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, la OIT, FAO, OMS, UNESCO, UNICEF y del Consejo de Población. Los participantes tuvieron en cuenta en todo momento las recomendaciones internacionales sobre los censos y la experiencia adquirida en los países de la región, en los debates que mantuvieron sobre los problemas de la organización estructural para los censos, la coordinación entre los censos de población y vivienda, el uso de los métodos de muestreo en relación con los censos, los métodos de enumeración, la elaboración, la publicación de datos y la evaluación de los resultados de los censos (E/CN.14/423) (proyecto 129: Formulación de normas estadísticas para la región).

186. En diciembre de 1968, la secretaría organizó también en Addis Abeba, en cooperación con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, un grupo de trabajo sobre las estadísticas de la distribución de la renta. Delegados de doce países africanos y de Francia tomaron parte en las deliberaciones de esta reunión, que trató de los conceptos y definiciones actuales, métodos para la recogida de datos en los países africanos dentro del cuadro de la preparación de estadísticas para la distribución de la renta y la elaboración de un sistema de distribución de la renta adaptado a las circunstancias especiales de la región, de conformidad con los principios básicos del sistema revisado de cuentas de las Naciones Unidas (proyecto 129).

187. Durante el período que estamos analizando, la secretaría realizó también trabajos sobre metodología, con objeto de facilitar la comparación de datos estadísticos sobre una base regional tanto como internacional, y de adaptar las normas internacionales a Africa. Ahora se están realizando trabajos en relación con la administración nacional, precios, estadísticas de población e industriales. Después de su aprobación en el quinto período de sesiones de la Conferencia de Estadísticos Africanos, fue terminado y presentado al Gobierno danés para su impresión, el informe del seminario sobre estadística y programas de vivienda para Africa, organizado en 1966 en Copenhague por el Gobierno danés y la secretaría.

188. De marzo a mayo, una misión, organizada por la Sede de las Naciones Unidas con el fin de preparar programas sobre investigación, capacitación y servicios de asesoramiento en demografía, visitó varios países de la región. Esta misión formuló recomendaciones acerca del programa de trabajo de la secretaría sobre población, y expresó la esperanza de que los gobiernos de Africa se animarían a prestar más atención a los problemas de población al preparar los planes de desarrollo económico y social.

189. En los últimos doce meses, la secretaría publicó los números 25, 26, 27 y 28 del Statistical Newsletter, el número 1 y 2 del Statistical Bulletin for Africa, el Foreign Trade Statistics of Africa (serie A), los números 11 y 12 del Direction of Trade, el Foreign Trade Statistics of Africa (serie B), los números 13 y 14 del Commodity Trade, el número 3 de Yearly Statistics of Industrial Production, el número 3 del Statistical Yearbook for Africa, y el Demographic Handbook for Africa. Se está procediendo asimismo a la preparación de la edición del primer número de National Accounts Statistic for Africa, que aparecerá al comienzo a intervalos desiguales, hasta que resulte posible su publicación regular, lo cual dependerá de la continuación del suministro de datos sobre la administración pública de los países de la región (proyecto 130: reunión, difusión e intercambio de información).

190. La secretaría continuó la elaboración de todos los datos existentes de la región, a fin de centralizarlos y archivarlos permanentemente. En abril, se instaló en la secretaría una computadora 360-20-8K IBM, en sustitución de las computadoras corrientes, que resultaban ya insuficientes a causa del volumen de trabajo, en constante aumento. Se espera que se le podrá dotar pronto de discos y cintas magnéticas que harán posibles cálculos complicados, como los de elasticidad, correlación, estimulación e inversiones de matriz, y que facilitarán, según las necesidades, el intercambio de la información contenida en las cintas con otros organismos interesados en la elaboración de datos sobre los países africanos. A partir de julio, se hicieron demostraciones para unos diez funcionarios sudaneses, cuyo gobierno tiene la intención de adquirir un equipo análogo (proyecto 131: cooperación regional en materia de elaboración de datos).

Cooperación técnica

191. Durante el período que se considera, la secretaría continuó prestando asistencia a los Estados miembros de la Comisión participando activamente en los programas nacionales de asistencia técnica de las Naciones Unidas. Además de prestar asistencia y de supervisar el trabajo de los expertos en la preparación de la formulación de sus propuestas a los gobiernos interesados, la secretaría dio instrucciones a unos 35 expertos en diversas materias, recién designados, antes de que se hiciesen cargo de sus puestos en varios países miembros. Se recibieron y se formularon comentarios sobre más de 300 informes periódicos procedentes de expertos nacionales, que abarcaban diversas esferas de actividades.

192. El gran interés de la secretaría en la esfera del desarrollo económico y social continuó centrándose en la preparación, evaluación y promoción de proyectos nacionales o regionales para los que se hubiera solicitado ayuda financiera del Fondo Especial del PNUD. Durante el período que se está estudiando, la secretaría estudió y analizó alrededor de 70 anteproyectos antes de su presentación a la sesión bianual del Consejo de Administración del PNUD. De este total de solicitudes, el Consejo de Administración aprobó 17 en su sesión de junio de 1968.

193. Se presentaron asimismo comentarios sobre los cuatro proyectos regionales, tres de los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión que se acaba de mencionar. Los tres proyectos aprobados son los siguientes:

a) Capacitación y desarrollo en ferrocarriles y puertos de Africa oriental; los países participantes, son Kenia, la República Unida de Tanzania y Uganda;

b) Una revisión de los estudios relacionados con los transportes de Africa. Participan todos los países de la región, a excepción de Sudáfrica, Rhodesia y los territorios portugueses;

c) El enlace ferroviario entre la República Unida de Tanzania y Zambia. Participan los Gobiernos de la República Unida de Tanzania y Zambia.

194. En virtud del Programa Regional de Asistencia Técnica (financiado por el presupuesto regular de las Naciones Unidas), la secretaría continuó sus actividades en la esfera de las misiones de asesoramiento a los Estados miembros, emprendidas por los asesores regionales agregados a la secretaría. De un complemento autorizado de 37 puestos de asesores regionales, la secretaría mantuvo empleados a 29 asesores regionales, distribuidos de la manera siguiente:

- a) 7 asesores regionales en materia de recursos naturales y transporte;
- b) 4 en servicios de estadística;
- c) 3 en la administración pública (se espera en breve plazo a otros 3);
- d) 3 en la programación económica y en proyecciones (incluida la cooperación económica);
- e) 1 en estudios económicos;
- f) 4 en la industria y en el desarrollo industrial;
- g) 1 en la promoción de expertos;
- h) 3 en servicios de vivienda, planificación del medio físico y construcción;
- i) 2 en el desarrollo social;
- j) 1 en finanzas públicas y asuntos presupuestarios.

195. Continuaron las misiones emprendidas en 1968 por los asesores regionales. Eran de dos clases: misiones emprendidas a petición específica de determinados gobiernos para la prestación de asistencia en una esfera específica, y misiones para ejecutar el programa de trabajo aprobado de la Comisión, y para reunir información y documentación básica y esencial para la formulación de programas futuros para proporcionar asistencia continuada a los Estados miembros al nivel nacional o subregional. Se podrán hallar los detalles en las pertinentes secciones del presente informe.

196. La secretaría prestó asistencia a los Estados miembros por medio de una activa participación en la organización y preparación de unas 20 reuniones regionales, que comprendían seminarios, grupos de trabajo, cursos de capacitación y viajes de estudios, que abarcaban una gama muy variada de temas. Las materias especiales que abarcaban estas reuniones y seminarios incluían la estadística, el fomento del comercio y la comercialización (en colaboración con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC)), la vivienda, mano de obra, capacitación, administración pública, desarrollo de recursos naturales, y desarrollo social y rural.

197. Alrededor del 40% de los fondos de asistencia técnica asignados a la Comisión en virtud del sector de Asistencia Técnica del PNUD, fue consagrado al sostenimiento de los centros de capacitación en la esfera de la estadística y de la demografía, en el Africa oriental, central, occidental y septentrional. Si bien han expirado los acuerdos que regulaban las actividades de los Centros de Formación Estadística de Addis Abeba, Yaoundé y Achimota, se proporcionó asistencia suficiente para pagar los salarios de los directores y del personal docente de dichos centros, mientras que los gobiernos receptores proporcionaron fondos de los programas nacionales para financiar las becas asignadas a esos centros.

C. REUNIONES DE LOS ORGANOS AUXILIARES DE LA COMISION

198. De conformidad con las disposiciones de la resolución 128 (VII) de la Comisión, se convocaron reuniones de los dos grupos de trabajo durante el período que se está analizando.

199. La secretaría convocó el segundo período de sesiones del grupo de trabajo sobre mano de obra y capacitación, celebrado en Addis Abeba, Etiopía, del 28 de octubre al 1.º de noviembre de 1968. Esta reunión trató de la escasez de mano de obra calificada para recibir capacitación media y superior, la creciente dependencia de los países africanos de mano de obra especializada del extranjero en estos niveles, y la necesidad de formular y adoptar programas específicos de acción para remediar los problemas de escasez de especialistas y de desempleo. El grupo de trabajo examinó asimismo las actividades emprendidas en cumplimiento de las pertinentes resoluciones de la Comisión, e hizo propuestas para el próximo quinquenio en la esfera del desarrollo y utilización de los recursos humanos.

200. El tercer período de sesiones del grupo de trabajo de la CEPA sobre el comercio intraafricano se reunió junto con el comité de expertos de la OUA sobre comercio y desarrollo en Ginebra, del 13 al 17 de enero de 1969. El objeto de esta reunión fue ayudar a los Estados miembros a adoptar posiciones comunes sobre los diversos temas que serán objeto de deliberación o de negociación durante los próximos meses en la UNCTAD, después de la Conferencia de Nueva Delhi.

201. Los otros órganos auxiliares de la Comisión - la Conferencia de planificadores africanos y la Conferencia de estadísticos africanos -, que se reunieron en 1967, no lo hicieron en 1968.

Lista de conferencias, reuniones, seminarios y
cursos de capacitación celebrados en 1968

Fecha	Título	Lugar
5 a 10 de febrero	*Seminario sobre metales y minerales nuevos	Addis Abeba
25 a 27 de marzo	Conferencias de Industriales y Financieros	Addis Abeba
2 a 4 de abril	Reunión subregional sobre energía en Africa Central	Brazzaville
23 a 29 de abril	*Reunión de expertos en costos de construcción de viviendas	Addis Abeba
29 de abril a 10 de mayo	Comité de Planificación del Desarrollo (Naciones Unidas)	Addis Abeba
6 de mayo a 14 de junio	*Curso de formación de contratistas de la construcción (Africa oriental) (en cola- boración con la UNESCO, la OIT y la OMS)	Etiopía/Uganda Kenia/Zambia
21 a 30 de mayo	*Reunión regional sobre el empleo de la juventud y el desarrollo nacional	Niamey
3 a 14 de junio	*Seminario sobre métodos de muestreo	Addis Abeba
17 a 29 de junio	*Seminario sobre organización y conducción de censos de población y vivienda (en inglés y francés)	Addis Abeba
20 a 28 de junio	*Seminario sobre métodos y procedimientos para mejorar la administración de personal (en inglés)	Addis Abeba
26 a 28 de junio	Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico - Consejo de Administración	Addis Abeba
8 de julio a 31 de agosto	*Curso de capacitación para administradores (inclusive planificadores de mano de obra)	Nairobi
9 a 11 de julio	Cuarta reunión del Comité Consultivo del Grupo Nacional Africano del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo	Addis Abeba
30 de julio a 1. de agosto	Reunión conjunta del personal de CEPA/UNESCO	Addis Abeba

* Indica proyectos de Categoría I de la Oficina de Cooperación Técnica.

Fecha	Título	Lugar
5 de agosto a 7 de septiembre	*Curso subregional de capacitación sobre divulgación rural y desarrollo de la comunidad (Africa oriental)	Nairobi
7 a 13 de agosto	Segunda conferencia de gobernadores de Bancos Centrales africanos	Accra
26 de agosto a 21 de septiembre	*Curso de capacitación CEPA/GATT sobre comercio exterior y política comercial (en inglés)	Accra
12 de septiembre a 10 de octubre	*Viaje de estudios sobre el aprovechamiento de cuencas de ríos	Estados Unidos de América
23 a 28 de septiembre	*Seminario mixto CEPA/OMM sobre el papel de los servicios meteorológicos en el desarrollo económico de Africa	Ibadán
23 de septiembre a 30 de octubre	*Curso de capacitación subregional sobre construcción de viviendas con ayuda al esfuerzo propio (Africa occidental)	Monrovia
7 a 15 de octubre	*Seminario sobre métodos y procedimientos para mejorar la administración de personal (en francés)	Addis Abeba
9 de octubre a 5 de noviembre	*Curso de capacitación CEPA/GATT sobre comercio exterior y política comercial (en francés)	Kinshasa
28 de octubre a 1.º de noviembre	Grupo de trabajo sobre mano de obra y capacitación	Addis Abeba
14 a 27 de noviembre	*Conferencia sobre problemas administrativos urgentes de los Gobiernos africanos	Addis Abeba
1.º a 15 de diciembre	*Viaje de estudios - administración local (en francés)	Italia/ Yugoslavia/ Francia
2 a 13 de diciembre	Cuarto seminario interregional sobre la planificación del desarrollo	Accra
9 a 14 de diciembre	*Seminario sobre la distribución de la renta	Addis Abeba
9 a 20 de diciembre	*Seminario sobre la administración de las empresas públicas (en inglés y francés, simultáneamente)	Túnez

* Indica proyectos de Categoría I de la Oficina de Cooperación Técnica.

D. INSTITUTO AFRICANO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ECONOMICO

Resumen de las principales actividades de 1967-1968^{9/}

Formación profesional

202. De conformidad con su plan de operaciones y su programa de trabajo para 1967-1968, el Instituto realizó sus actividades normales durante el período que se considera. Cincuenta alumnos (26 de habla inglesa, y 24 de habla francesa), procedentes de 21 países siguieron este curso de nueve meses. Al curso del Cairo sobre la financiación del desarrollo de los países africanos, celebrado del 4 de marzo al 26 de abril, asistieron 32 participantes (10 de habla inglesa y 22 de habla francesa), procedentes de 18 naciones. Además, se celebró en Dakar, del 25 de marzo al 6 de abril, un seminario de dos semanas sobre la administración del impuesto sobre los ingresos, y tuvo lugar también en Dakar, del 8 de abril al 31 de mayo, un curso sobre el desarrollo y la planificación de los recursos humanos, para 33 participantes (18 de habla inglesa y 15 de habla francesa). Por último, se celebró en Nairobi, del 15 de marzo al 23 de abril, un curso subregional sobre la integración económica del Africa oriental, al que asistieron 19 participantes (13 de habla inglesa y 6 de habla francesa). A petición del Gobierno del Camerún, uno de los conferenciantes del Instituto pronunció una serie de conferencias sobre la metodología del desarrollo en el Instituto Panafricano del Desarrollo. Los cursos de idiomas, que formaban parte del curso de nueve meses, estuvieron abiertos al público.

Investigación

203. De conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de Planificadores Africanos y las directivas del Consejo de Administración, se emprendieron trabajos de investigación durante el período que se considera, a pesar del hecho de que el Instituto tiene escasez de personal. Hasta el presente, la investigación ha estado a cargo del personal docente, que se dedicaba a ella después de sus horas de enseñanza. En su séptima reunión de junio de 1968, el Consejo de Administración opinó que el Instituto debería concluir en algunos casos contratos sobre investigación pura con personas aptas para este trabajo, y que deberían ser publicados en toda la subregión los resultados de dichas investigaciones.

204. Con objeto de disminuir la responsabilidad del Instituto en esta materia, el Consejo de Administración aceptó la recomendación de que el Instituto limitase sus actividades a la publicación de estudios sobre la teoría y la metodología de las técnicas de planificación, y su aplicación a los problemas de la planificación en Africa. Encuadrada de esta forma, la investigación estaría totalmente de acuerdo con el carácter del Instituto, y se evitaría cualquier duplicación del trabajo que pudiera estar efectuándose en algún otro centro.

205. Algunos miembros del personal del Instituto efectuaron viajes de investigación y de documentación con objeto de reunir material para un estudio sobre la financiación de planes a plazo medio. Se trasladaron a Túnez para hacer un estudio sobre la industrialización de Túnez en materia de integración subregional, y a Ginebra y a Roma para preparar el curso sobre la planificación del sector social.

^{9/} Véase el informe del Consejo de Administración para 1967-1968 (IDEP/ET/RAP/2052).

206. Se han completado ya, o se está a punto de completar, varios proyectos de investigación sobre las disparidades regionales en Africa occidental y central, inclusive "un proyecto para la predicción de los flujos financieros en relación con la financiación de planes"; "un estudio sobre las posibilidades de la industrialización en Túnez", y "métodos y medios de adaptación de las estructuras financieras a las necesidades del desarrollo: el caso del Senegal".

207. Se está procediendo a la impresión del primer número de Studies on Development Planning Techniques and Problems, que contiene varios artículos redactados por el personal docente del Instituto, y por competentes especialistas ajenos al mismo.

Segunda etapa del Instituto

208. Dado que la etapa actual va a llegar a su término en junio de 1969, el Consejo de Administración presentó al PNUD una petición de ayuda financiera para la segunda etapa del proyecto. Se informó debidamente a los Estados Miembros sobre el procedimiento a seguir con este fin.

209. El PNUD envió una misión a Africa en septiembre de 1968, pero no se ha tomado todavía decisión alguna respecto de la extensión del proyecto.

E. RELACIONES CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES

210. Se continuó colaborando estrechamente con los organismos especializados y otras organizaciones, por medio de divisiones o unidades conjuntas que operan dentro de la estructura administrativa de la secretaría, nombramiento de oficiales de enlace, organización de reuniones mixtas, intercambio de información sobre asuntos relacionados con los programas, planificación y ejecución conjunta de los proyectos, y participación mixta en la asistencia técnica, en el Fondo Especial del PNUD y en otras actividades.

Personal mixto

211. La cooperación con la FAO y la UIT se rige por acuerdos especiales, que han creado la División mixta CEPA/FAO de Agricultura y la Dependencia Mixta CEPA/UIT de Telecomunicaciones.

212. Como consecuencia de las conversaciones entre el Director General de la FAO y el Secretario Ejecutivo de la CEPA acerca de una colaboración más estrecha y de las consiguientes consultas entre las dos secretarías, se tomó la decisión de presentar un solo y concertado Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Agrícola de Africa en la sexta Conferencia Regional para Africa y en el noveno período de sesiones de la Comisión. Las dos secretarías se han puesto de acuerdo sobre el proyecto de este programa. Se acordó asimismo recomendar que la conferencia regional de la FAO constituya la tribuna principal para deliberar sobre los programas agrícolas para Africa. Si se aceptan estas recomendaciones, la FAO nombrará al Secretario Ejecutivo de la Comisión como representante de este organismo en Africa, y las dos secretarías trabajarán conjuntamente en la ejecución del programa concertado.

213. Los miembros de las secretarías de la UNCTAD y de la UPU puestos a disposición de la Comisión, continuaron trabajando con las secretarías a lo largo del año.

214. El hecho de que la OIT, UNICEF y ACNUR continúan manteniendo oficinas en Addis Abeba, ha facilitado la cooperación con estos organismos y con la OMS, que mantiene un oficial de enlace en la sede de la Comisión. El Director General de la UNESCO ha revelado su intención de recomendar el nombramiento de un oficial de enlace con la Comisión en Addis Abeba a comienzos de 1969.

Reuniones regionales mixtas

215. Se celebró en Brazzaville, del 31 de julio al 2 de agosto, la segunda reunión de jefes regionales de las organizaciones internacionales en Africa, en la que estaban representadas la CEPA, FAO, OMM y OIT. El programa comprendía las relaciones entre los organismos de las Naciones Unidas y otros cuerpos internacionales que operan en Africa, el papel del Banco Africano de Desarrollo en la ejecución de los programas que reciben ayuda de organizaciones internacionales, los conflictos nacionales y los programas de organizaciones internacionales, Africa y los problemas relacionados con la juventud, un plan para una acción regional concertada a lo largo del Segundo Decenio para el Desarrollo, y la formación de agrupaciones económicas en

Africa. Los participantes expresaron su satisfacción por la manera en que sus respectivas sedes habían acogido su iniciativa de convocar reuniones anuales de jefes regionales de las organizaciones internacionales de Africa, y decidieron continuar redoblando sus esfuerzos hacia el estudio coordinado de los problemas comunes.

216. El Comité Regional Mixto sobre problemas de la juventud celebró cuatro reuniones en el año, y patrocinó una reunión conjunta regional sobre el empleo de los jóvenes y el desarrollo nacional, que tuvo lugar en Niamey del 21 al 30 de mayo. Emprendió asimismo un estudio sobre las políticas y programas mixtos relativos al trabajo de los jóvenes en Africa, y estudió algunas propuestas para un centro regional africano de documentación, investigación y capacitación destinado a los jóvenes de cuya financiación se encargará la UNESCO.

217. En marzo se inauguró un Comité Regional Mixto de Desarrollo Rural, con representantes de la CEPA, FAO, UNESCO, UNICEF, OIT, OMM y ACNUR. Se ha preparado un memorando titulado "Guiding principles and strategy for an integrated approach to rural development in Africa", que ha sido presentado en el noveno período de sesiones de la Comisión. El Comité ha emprendido además un estudio preliminar de las actividades y de los proyectos actuales de la OIT, UNESCO, FAO, UNICEF y OMM relacionados con el desarrollo rural de Africa.

Reuniones y proyectos mixtos

218. Durante 1968, la CEPA y el GATT patrocinaron dos cursos sobre comercio exterior y sobre política comercial; la CEPA y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional patrocinaron un viaje de estudio sobre el aprovechamiento de cuencas de ríos, y la CEPA y la OMM patrocinaron una conferencia de planificación sobre el papel de los servicios meteorológicos en el desarrollo económico de Africa; un curso de capacitación sobre divulgación rural y desarrollo de la comunidad para la subregión del Africa oriental, celebrado en Nairobi del 5 de agosto al 7 de septiembre de 1968, fue copatrocinado por la CEPA y la División de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, con la colaboración de la FAO, OMM, OIT, UNESCO y PNUD. La CEPA y la OUA copatrocinaron una reunión de un grupo de expertos sobre bienestar social y desarrollo de la comunidad, celebrada en Addis Abeba del 8 al 12 de julio, como preparación para la Conferencia de Ministros responsables del Bienestar Social. Con la colaboración de la OMM, OMS, UNESCO y FAO, se realizó una encuesta sobre investigación y necesidades de mano de obra en materia de recursos hidráulicos en el Africa occidental. La CEPA ayudó a organizar y a celebrar el tercer período de sesiones del Comité de las Naciones Unidas para la Planificación del Desarrollo, que tuvo lugar en Addis Abeba del 29 de abril al 10 de mayo de 1968.

219. Algunos miembros de la secretaría colaboraron también con el Instituto Africano para el Desarrollo y Planificación Económica, y con el Centro Africano de Capacitación e Investigación en la Administración para el Desarrollo, participando como conferenciantes en los cursos organizados por estas instituciones.

Participación en reuniones

220. La CEPA envió observadores a la Asamblea de Jefes de Estado y Gobierno de la OUA, celebrada en Argel del 13 al 16 de septiembre de 1968, y a la Conferencia de Jefes de Estado de la Organización Común de Estados africanos y malgache, celebrada en Niamey en enero.

221. La secretaría estuvo representada en la reunión plenaria de los representantes residentes del PNUD, celebrada en Hot Springs, Virginia, del 22 al 27 de febrero; en el período de sesiones del Consejo Económico y Social que tuvo lugar en Ginebra del 8 de julio al 2 de agosto de 1968; en la reunión del Comité de las Naciones Unidas para Programas y Coordinación, celebrado en Nueva York del 15 de abril al 9 de mayo, y en las reuniones anuales del FMI y del BIRD, celebradas en Washington en octubre.

222. Con respecto a la agricultura, la secretaría tomó parte en la Conferencia sobre el orden de prioridad de la Investigación Agrícola para el Desarrollo económico de Africa, organizada por la Academia Nacional Americana de Ciencia en colaboración con la FAO, y celebrada en Abidjan del 5 al 12 de abril; en la novena Conferencia Agrícola de Ghana, celebrada en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y con la FAO, que tuvo lugar en Accra del 1.º al 3 de abril; en el duodécimo período de sesiones del grupo de estudio de la FAO sobre el arroz, celebrado en Roma del 16 al 23 de mayo; en el 43.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos, de la FAO, celebrado en Roma del 25 de septiembre al 4 de octubre; en la Conferencia Regional de la FAO para el Próximo Oriente, celebrada en Bagdad del 21 de septiembre al 10 de octubre; en la quinta Conferencia Regional de la FAO para Africa, que tuvo lugar en Kampala del 18 al 30 de noviembre; en la Cuarta Etapa de la Conferencia Rinderpest de la FAO, que tuvo lugar en Nairobi el 14 y 15 de noviembre, y en la Conferencia sobre el Control de la langosta del desierto, celebrada en Asmara el 24 de octubre.

223. En la esfera de la cooperación económica, la secretaría estuvo representada en la Conferencia de Jefes de Estado y Gobierno del Africa Occidental, celebrada en Monrovia del 17 al 21 de abril, y en la Conferencia de Jefes de Estado de los países del Africa Oriental y Central, celebrada en Dar es Salaam del 13 al 15 de mayo. Tomó también parte en la Conferencia de Gobernadores de Bancos Centrales Africanos, que tuvo lugar en Accra del 7 al 13 de agosto, y estuvo representada en la reunión anual de la Junta de Gobernadores del Banco Africano de Desarrollo, celebrada en Nairobi del 26 al 31 de agosto.

224. En la esfera del comercio internacional, la CEPA estuvo representada en el segundo período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Nueva Delhi del 1.º de febrero al 29 de marzo de 1968, y en el período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, celebrado en Ginebra del 2 al 23 de septiembre.

225. En la esfera del desarrollo industrial, la secretaría estuvo representada en la reunión de la Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI, celebrada en Viena del 17 de abril al 14 de mayo; en la mesa redonda sobre predicción del negocio internacional, que tuvo lugar en Copenhague el 19 y 20 de septiembre; en el segundo simposio interregional sobre la aplicación de la técnica moderna en la industria del hierro y acero, celebrado en Moscú del 19 de septiembre al 9 de octubre, y en el primer período de sesiones del grupo internacional de trabajo de la ONUDI sobre los datos de la programación industrial, que tuvo lugar en Viena del 18 al 27 de noviembre.

226. En la esfera de la vivienda, construcción y planificación del medio físico, la CEPA tomó parte en el seminario interregional sobre el desarrollo de industrias de materiales de construcción de arcilla en los países en vías de desarrollo, celebrado en Copenhague del 12 al 25 de agosto, y en la reunión sobre la movilización del ahorro interno, celebrada conjuntamente con los Servicios Católicos de Ayuda en

Ginebra, y en la reunión de la Asociación Nacional de la Unión Crediticia (CUNA Internacional), que tuvo lugar en Lesotho del 7 al 14 de enero.

227. En la esfera del transporte y comunicaciones, la secretaría tomó parte en la reunión del Cuarto Comité de la UNCTAD (navegación, seguros y turismo), celebrada en Nueva Delhi durante el segundo período de sesiones de la UNCTAD; en la séptima Conferencia de Transportes Aéreos Africanos, celebrada en Accra del 2 al 5 de abril; en el Simposio sobre la Organización Técnicoeconómica y Aspectos Administrativos del Transporte Acuático de Tierra adentro, celebrado en Leningrado del 9 al 29 de septiembre, y en la séptima reunión de la Comisión de la Cuenca del Chad, que tuvo lugar en Lagos del 19 al 21 de agosto. Un miembro del personal representó a la CEPA en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Turismo, celebrada en Ginebra el 12 de julio, y en el seminario interregional sobre turismo celebrado en Berna del 21 de octubre al 2 de noviembre.

228. En la esfera de la ciencia y tecnología, la secretaría estuvo representada en el octavo y noveno período de sesiones del Subcomité de Ciencia y Tecnología del Comité Administrativo de Coordinación, celebrados en Ginebra en febrero y en abril; en el noveno período de sesiones del Comité Asesor de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, que tuvo lugar en Nueva York del 1.º al 11 de abril; en la reunión de expertos de seminarios de educación en ingeniería, celebrada en Lausana el 28 y 29 de mayo, y en el seminario sobre la ciencia y los medios de comunicación de masas, que tuvo lugar en Berlín del 16 de agosto al 6 de septiembre.

229. En la esfera de los recursos naturales, la CEPA tomó parte en una reunión de los países de la cuenca del Nilo, celebrada en Entebbe del 22 al 24 de marzo.

230. En la esfera de la estadística y demografía, la secretaría estuvo representada en el 15.º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, celebrado en Nueva York del 26 de febrero al 8 de marzo; en la reunión conjunta de expertos de estadística y de aduanas de las Naciones Unidas, celebrada en Bruselas del 24 al 28 de junio; en el simposio internacional sobre problemas de la reproducción humana, que tuvo lugar en Varna del 25 al 30 de septiembre; en la Conferencia de Estadísticos de la Organización Común de Estados africanos y malgache, celebrada en Yaoundé del 22 al 26 de octubre, y en la reunión conjunta Naciones Unidas/OMS sobre programas de análisis de las tendencias y niveles de mortalidad, que tuvo lugar en Ginebra del 7 al 18 de octubre.

231. En la esfera de la planificación económica, proyecciones y políticas, la secretaría estuvo representada en el seminario sobre la planificación del medio físico para el desarrollo regional, organizada por la Fundación Alemana en favor de los países en vías de desarrollo, celebrado en Berlín del 6 al 24 de mayo; en el cuarto seminario interregional sobre localización de industrias y planificación del medio físico, celebrado en Minsk del 13 al 27 de agosto, y en el cuarto seminario interregional sobre la planificación del desarrollo, que tuvo lugar en Accra del 2 al 13 de diciembre.

232. En la esfera de la mano de obra y capacitación, la secretaría estuvo representada en la vigésima primera Conferencia General de la Asociación Internacional para el Intercambio de estudiantes, celebrada en Atenas del 3 al 18 de enero; en la Conferencia conjunta UNESCO/OUA sobre la Educación y Capacitación Científica y Técnica en relación con el Desarrollo en Africa, celebrada en Nairobi del 16 al 27

de julio; en el seminario de la UNESCO de asistencia técnica regional sobre la inversión en la educación en los países árabes, celebrado en Beirut del 16 al 24 de septiembre, y en la reunión de expertos de la UNESCO sobre el desarrollo del libro en Africa, que tuvo lugar en Accra del 13 al 19 de febrero.

233. En la esfera del desarrollo social, un representante de la CEPA intervino en el 19.º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, celebrado en Nueva York del 5 de febrero al 2 de marzo de 1968; la CEPA estuvo representada en la Conferencia de Ministros responsables del Bienestar Social, celebrada en Nueva York del 3 al 12 de septiembre; participó en el 15.º período de sesiones del grupo de trabajo del Comité Administrativo de Coordinación sobre el desarrollo rural y de la comunidad, que tuvo lugar en Ginebra del 10 al 15 de julio, y en la cuarta reunión mixta sobre la juventud, celebrada en Ginebra del 3 al 8 de julio.

234. En la esfera de la administración pública, la CEPA estuvo representada en el seminario interregional sobre la capacitación de administradores superiores en el servicio público de los países en vías de desarrollo, organizado por la División de Administración Pública de la Sede de las Naciones Unidas, y celebrado en Ginebra del 19 al 29 de agosto, y en el seminario sobre los aspectos administrativos del desarrollo de la educación en Africa, que tuvo lugar en Tánger del 21 de mayo al 1.º de junio, y que fue organizado por el Centro Africano de Capacitación e Investigación en el Desarrollo de la Administración.

Consultas y asistencia entre secretarías

235. Continúan las consultas entre la CEPA, OUA y OACI sobre la creación de una organización africana de aviación civil. Se han mantenido estrechas relaciones con la UNCTAD respecto al desarrollo del turismo en Africa, y a la participación africana en la navegación marítima internacional. Se han celebrado estrechas y detalladas consultas con la FAO para conseguir la coordinación de los programas en materia de agricultura. Se han coordinado con la UNESCO, OIT y el Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico varios programas en materia de capacitación de la mano de obra. Se han iniciado con la OUA consultas sobre asuntos de interés mutuo. Los aspectos sanitarios de los proyectos en la esfera del desarrollo social, la agricultura, industrialización y desarrollo de los recursos naturales, han constituido temas de consulta con la OMS. Un ingeniero de sanidad de la OMS ha sido agregado a la secretaría desde enero de 1968, con el fin de dar asistencia en los asuntos que atañen a la higiene del medio ambiente.

236. En Addis Abeba, del 30 de julio al 1.º de agosto, se celebró el segundo período de sesiones de la reunión conjunta de personal CEPA/UNESCO. Se debatieron en la reunión varios asuntos de interés directo para ambas organizaciones, y se prestó atención especial a la cooperación para actuar respecto de las pertinentes resoluciones de la Conferencia sobre Educación de Nairobi, y respecto de la organización de la conferencia sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de Africa, incluso con simposios regionales. Es de esperar que las deliberaciones de esta reunión se complementarán mediante nuevos contactos entre las dos secretarías, a fin de idear iniciativas de acción práctica relacionadas con proyectos específicos.

F. PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRIORIDAD PARA 1967-1968

237. En su octavo período de sesiones, la Comisión aprobó un programa de trabajo y un orden de prioridad para el bienio 1967-1968 10/. El informe anual correspondiente al período entre el 26 de febrero de 1967 y el 29 de febrero de 1968, contenía un informe sobre la ejecución de dicho programa en 1967 11/. A continuación se presenta una declaración sobre el estado actual de los proyectos y subproyectos que figuran en dicho informe como "continuados durante el bienio 1967-1968", y que están clasificados en las siguientes categorías:

- a) fusionados;
- b) terminados;
- c) continuados;
- d) diferidos.

238. La información se subdivide conforme a la responsabilidad de las distintas divisiones de la secretaría.

239. Los símbolos marginales significan lo siguiente:

- x indica que el proyecto está incluido en el programa de reuniones;
- + indica que el proyecto estaba financiado por el Programa Regional de Asistencia Técnica. Los números de los proyectos figuran en E/4354, parte V

- a) Proyectos y subproyectos fusionados con otros proyectos y subproyectos

Número del proyecto

División conjunta CEPA/FAO de Agricultura

- 84 Industria ganadera y de carne del Africa occidental. Fusionada con el proyecto 73, comercialización de los productos agrícolas.

- b) Proyectos y subproyectos terminados

División de Estadística e Investigación

Número del proyecto

- x 1 a) Cuarto seminario interregional sobre la planificación del desarrollo, celebrado en Accra del 2 al 13 de diciembre

10/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 43.º período de sesiones, Suplemento No. 5 (E/4354 y Corr.1), parte V.

11/ Ibid., 45.º período de sesiones, Suplemento No. 5 (E/4497).

- 3 i) a) Estudio económico de Africa (Africa septentrional)
- 3 i) b) Estudio económico de Africa (Africa central)
- 3 i) c) Estudio económico de Africa (Africa oriental)
- 3 ii) a). Estudio económico anual de Africa, 1967
- 5 b) Boletín Económico para Africa, Volumen VII
- 5 c) Boletín Económico para Africa, Volumen VIII, No. 1
- 5 d) Boletín Económico para Africa, Volumen VIII, No. 2
- 5 e) Boletín Económico para Africa, Volumen IX, No. 1
- +x 98 a) Seminario sobre censos de población y vivienda, celebrado en Addis Abeba, 17-29 de junio de 1968
- +x 128 b) Seminario sobre la estadística de distribución de la renta, celebrado en Addis Abeba, 9-14 de diciembre
- +x 129 b) Seminario sobre métodos de muestreo, celebrado en Addis Abeba, 3-14 de junio

División de Cooperación Económica y Comercio

- 10 b) Perspectivas del aumento del comercio entre Africa y Europa
- +x 13 a) 3) Curso de capacitación CEPA/GATT sobre comercio exterior y política comercial (en francés) 1968
- +x 13 a) 4) Curso de capacitación CEPA/GATT sobre comercio exterior y política comercial (en inglés) 1968
- 92 Movilización del ahorro interno y su encauzamiento hacia la inversión productiva; y papel de las instituciones financieras en este proceso
- 93 Asociación de Bancos Centrales Africanos

División de Industria y Vivienda

- x 20 b) Conferencia sobre industria y finanzas, celebrada en Addis Abeba, 25-27 de marzo de 1968
- +x 114 a) Grupo de Trabajo de Expertos en costos de construcción de viviendas, reunido en Addis Abeba, 23-29 de abril de 1968
- x 114 c) 2) Tercer curso subregional de capacitación en materia de construcción de viviendas en cooperativa y mediante la ayuda al esfuerzo propio, celebrado en Monrovia, 23 de septiembre al 30 de octubre de 1968

- +x 114 d) Curso subregional de formación de contratistas de la construcción para el Africa oriental.

División de Recursos Naturales y Transportes

- x 22 b) i) Reunión sobre energía del Africa central, celebrada en Brazzaville, 2-4 de abril de 1968
- +x 35 b) ii) Viaje de estudios sobre el aprovechamiento internacional de cuencas de ríos, efectuado en los Estados Unidos de América, 12 de septiembre-10 de octubre de 1968
- +x 53 Seminario sobre metales y minerales nuevos, celebrado en Addis Abeba, 5-10 de febrero de 1968
- 59 b) Estudio preliminar de nueve enlaces de carretera, para la Comisión de la cuenca del lago Chad
- 66 Creación de una comisión de aviación civil africana
- 69 a) Estudio del desarrollo del turismo en la subregión del Africa oriental.

División de Aprovechamiento de los Recursos Humanos

- +x 102 a) Curso subregional de capacitación en divulgación rural y desarrollo de la comunidad (Africa oriental), celebrado en Nairobi, 5 de agosto a 7 de septiembre de 1968
- +x 106 Reunión regional sobre empleo de la juventud y desarrollo nacional, celebrada en Niamey, 21-30 de mayo de 1968
- x 115 c) Grupo de trabajo sobre mano de obra y capacitación, reunido en Addis Abeba, 28 de octubre-1.º de noviembre de 1968
- +x 117 a) 2) Curso integrado de capacitación para planificadores de la mano de obra y administradores de los programas nacionales de capacitación, celebrado en Nairobi, 8 de julio-31 de agosto de 1968
- +x 123 a) Seminario sobre problemas administrativos urgentes de los países africanos, celebrado en Addis Abeba, 14-27 de noviembre de 1968. Este proyecto sustituye al proyecto anterior 123 a), seminario sobre estructura de la administración local
- +x 123 b) Viaje de estudios sobre gobierno local (en francés) - 1968.
- +x 124 a) Seminario sobre métodos y procedimientos para mejorar la administración de personal
- +x 125 Seminario sobre administración de empresas públicas, celebrado en Túnez, 9-20 de diciembre de 1968

- c) Proyectos y subproyectos comenzados en 1968, pero que no habían sido terminados al fin del año
- i) Labores continuadas de la Comisión - no programadas para su ejecución.

División de Estadística e Investigación

- 1 Planificación y políticas del desarrollo.
- 2 Proyecciones para Africa.
- 4 Estudio económico nacional (servicios de asesoramiento).
- 97 Estudios sobre niveles, tendencias y proyecciones demográficas (excepto 97 a), el cual fue programado).
- 98 Capacitación demográfica (excepto 98 a), el cual fue programado).
- 127 Desarrollo de la estadística y la demografía en Africa.
- 128 Cooperación regional para la capacitación de personal estadístico (excepto 128 a) y 128 b), que fueron programados).
- 129 Formulación de normas estadísticas para la región (excepto 129 a) y 129 d), que fueron programados).
- 130 Reunión, difusión e intercambio de información.
- 131 Cooperación regional en materia de elaboración de datos, proyecciones y tendencias para Africa.

División de Comercio y Cooperación Económica

- 9 a) Estudio anual del comercio.
- 9 b) Foreign Trade Newsletter.
- 10 a) Las perspectivas de incrementar el comercio intraafricano.
- 10 g) Estabilización de productos básicos.
- 10 h) Barreras comerciales y agrupaciones comerciales.
- 12 a) Estudios sobre financiación relacionados con el comercio - financiación compensatoria.
- 12 b) Estudios sobre financiación relacionados con el comercio - función de la inversión privada y del crédito de los proveedores.
- 12 c) Estudios sobre financiación relacionada con el comercio - asistencia internacional.

- 94 Problemas de la balanza de pagos.
- 96 Grupo de trabajo sobre administración monetaria y pagos interafricanos.

División de Recursos Naturales y Transportes

- 57 Cooperación regional en materia de ciencia y tecnología y su aplicación al desarrollo (excepto 57 b), que fue programado).
- 59 Enlaces de los transportes internacionales de Africa (excepto 59 b), que fue programado).
- 60 Interconexión de los sistemas ferroviarios africanos.
- 61 Armonización de las normas de carreteras, y de los signos y señales de tráfico.
- 62 Fomento de las investigaciones sobre carreteras.
- 65 Desarrollo del transporte aéreo.
- 67 Unificación y estabilización de las tarifas de fletes marítimos; desarrollo del transporte marítimo (excepto 67 a), que ha sido programado).
- 69 Fomento del turismo en los países africanos (excepto 69 a), que ha sido programado).
- 71 Programa conjunto CEPA/UIT para el desarrollo de las telecomunicaciones en Africa.

División Conjunta CEPA/FAO de Agricultura

- 78 Reseña del progreso actual en materia de alimentos y agricultura.

División de Aprovechamiento de los Recursos Humanos

- 99 Informe sobre la situación social de Africa.
- 100 Encuesta sobre los problemas socioeconómicos del desarrollo rural.
- 101 Estudios sobre la organización y administración de los servicios de bienestar social (excepto 101 e), f), h), j), k) y l), que han sido programados).
- 102 Capacitación para los servicios de bienestar social (excepto 102 a), que fue programado).
- 103 Eliminación del alfabetismo.

104 Año Internacional de los Derechos Humanos (excepto 104 a), Conferencia sobre los aspectos jurídicos, económicos y sociales del problema de los refugiados de Africa, que ha sido programado).

105 Problemas sociales relacionados con el desarrollo urbano e industrial.

ii) Proyectos y subproyectos programados para su ejecución.

División de Estadística e Investigación

3 ii) b) Estudio económico anual (1968).

División de Cooperación Comercial y Económica

10 c) Perspectivas de incrementar el comercio entre Africa y los Estados Unidos de América.

10 e) Perspectivas de incrementar el comercio entre Africa y Asia (incluido el Oriente Medio).

División de Industria y Vivienda

14 Armonización de los programas de desarrollo industrial.

División de Recursos Naturales y Transportes

22 b) 2 Interconexiones de alto voltaje entre los tres países del Maghreb.

22 b) 3 Cooperación entre Katanga y Zambia en el aprovechamiento de la energía.

22 b) 4 Aprovechamiento del gas metano del lago Kivu.

22 b) 5 Interconexión de alto voltaje en el Africa occidental.

22 b) 6 Cooperación entre Uganda y Kenia en el aprovechamiento de la energía.

24 Estudio de la mano de obra en la esfera de la energía.

34 Estudio de la mano de obra en la esfera de los recursos hidráulicos.

36 Creación de un instituto de aprovechamiento de los recursos hidráulicos en el Africa oriental.

42 Centro de capacitación de estudios desde el aire.

51 Estudio de la mano de obra en la esfera de la geología y del aprovechamiento de los recursos minerales.

x 57 b) Seminario mixto OMM/CEPA sobre el papel de los servicios meteorológicos en el desarrollo económico de Africa.

División Mixta CEPA/FAO de Agricultura

- 72 a) Especialización y comercio agrícola intrarregional (Africa central).
- 72 b) Especialización y comercio agrícola intrarregional (Africa septentrional).
- 73 Comercialización de productos agrícolas.
- 75 Organización y administración de servicios agrícolas (divulgación agrícola) de los gobiernos

División de Aprovechamiento de los Recursos Humanos

- 101 j) Reconstrucción social y modernización en el Africa central.
- 115 a) Determinación, evaluación e informes de las necesidades de mano de obra de nivel intermedio y de capacitación en Africa.
- 116 a) Recopilación de una lista de africanos capacitándose y capacitados en el extranjero.
- 119 Creación de un fondo común de funcionarios públicos africanos.
- 120 Estudio de los servicios postales en Africa.
- d) Proyectos y subproyectos aplazados por considerarse imposibles de ejecutar con los recursos disponibles para 1968

División de Estadística e Investigación

- x 97 a) Seminario sobre la aplicación de estudios y estadísticas demográficas a la planificación del desarrollo.

División de Cooperación Comercial y Económica

- x 8 e) Reunión subregional sobre cooperación económica en Africa septentrional.
- x 8 f) Reunión subregional sobre cooperación económica en Africa central.
- x 8 g) Reunión del Consejo Interino de Ministros de la Comunidad Económica del Africa oriental.
- +x 8 h) Seminario sobre cooperación económica en el Africa oriental.

División de Recursos Naturales y Transportes

- x 21 a) Grupo de trabajo sobre recursos naturales.
- 22 b) 7 Estudios preliminares sobre la manufactura subregional de componentes eléctricos.

- 52 Creación de centros regionales de aprovechamiento de los recursos minerales.
- 54 e) Estudio de acuerdos internacionales seleccionados sobre la explotación del petróleo y gas natural.
- 57 Conferencia sobre la educación y la capacitación de diseñadores.
- 59 a) Creación de grupos intergubernamentales de trabajo para estudiar la viabilidad de la proyectada carretera del Africa occidental.
- 65 a) Organización de líneas aéreas subregionales.
- 67 a) Unificación y estabilización de las tarifas de fletes marítimos, y desarrollo de la navegación marítima - grupo de trabajo.

División de Aprovechamiento de los Recursos Humanos

- 101 k) Necesidades sociales y papel de la mujer en el desarrollo económico y social del Africa occidental.
- x 101 Reunión regional sobre el papel de la mujer en el progreso nacional.
- 118 a) Compras y suministros gubernamentales.
- x 123 a) Seminario sobre estructura de la administración local.

PARTE II

NOVENO PERIODO DE SESIONES Y CELEBRACION DEL DECIMO ANIVERSARIO DE LA COMISION

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Sesión de apertura

240. El noveno período de sesiones y la celebración del décimo aniversario de la Comisión comenzó el 3 de febrero de 1969 en el Africa Hall de Addis Abeba, Etiopía. Los discursos inaugurales fueron pronunciados por Su Majestad Imperial Haile Selassie I, U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, y el Sr. Allison Ayida, Presidente saliente de la Comisión. En nombre de los Estados miembros, el Sr. Lissouba (Congo, Brazzaville) y el Sr. Mboya (Kenia) expresaron su agradecimiento a Su Majestad Imperial y al Secretario General de las Naciones Unidas.

Miembros y asistencia a las sesiones

241. Asistieron al período de sesiones y a la celebración del décimo aniversario de la Comisión los delegados de los siguientes países miembros: Alto Volta, Argelia, Bostwana, Burundi, Camerún, Costa de Marfil, Chad, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Dahomey, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Kenia, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Marruecos, Mauricio, Níger, Nigeria, República Árabe Unida, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Swazilandia, Togo, Túnez, Uganda y Zambia. Los países no representados fueron Guinea, Guinea Ecuatorial, Lesotho, Malí y Mauritania.

242. Estuvieron representados todos los miembros asociados, España, Francia, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

243. Asistieron al noveno período de sesiones observadores de los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la Comisión Económica para Africa: Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, Estados Unidos de América, Finlandia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán, Israel, Italia, Japón, Malasia, México, Noruega, Países Bajos, Paquistán, Perú, Polonia, Rumania, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

244. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de las atribuciones de la Comisión, asistieron al noveno período de sesiones y a la celebración del décimo aniversario de la Comisión los representantes de los siguientes organismos especializados activos: OIT, FAO, UNESCO, OMS, BIRD, FMI, UPU, UIT, OMM y OIEA.

245. Estuvieron también representados el Secretario General U Thant y los delegados de los siguientes órganos de las Naciones Unidas: CEPE, UNCTAD, ONUDI, UNICEF, PNUD, ACNUR y el Programa Mundial de Alimentos.

246. Asistieron observadores de la República de Corea, República Federal de Alemania, Santa Sede y Suiza.

247. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 10 de las atribuciones de la Comisión, asistieron al noveno período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), Banco Africano de Desarrollo (BAD), Banco Central de los Estados de Africa Ecuatorial y del Camerún, Banco Central de los Estados de Africa Occidental, Comisión de la Cuenca del Chad, Comisión de la Cuenca del Níger, Comisión de las Comunidades Europeas, Comité Consultivo Permanente del Maghreb, Comunidad del Africa Oriental (CAO), Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico (IPDE), Liga de Estados Arabes, Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (CCMI), Organización de Cooperación Económica y Fomento (CCEF), Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Secretaría del Commonwealth.

248. De conformidad con el párrafo 13 de las atribuciones de la Comisión, estuvieron representadas en el noveno período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asamblea Mundial de la Juventud, Asociación Cristiana Femenina Mundial, Asociación Internacional de los Magistrados de la Juventud, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, Consejo Mundial de Iglesias, Federación Internacional de Carreteras, Federación Mundial de Veteranos de Guerra, Fundación Alemana en favor de los países en desarrollo, Battelle Memorial Institute, Organización Afroasiática de Cooperación Económica, Organización Internacional de Empleadores, Unión Católica Internacional de Servicio Social, Unión de las Ferias Internacionales y Unión Internacional de Transportes Públicos.

Credenciales

249. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de la Comisión, el Presidente, el Vicepresidente y el Relator examinaron las credenciales de los representantes. Se comprobó que todas ellas estaban en regla.

Elección de la Mesa de la Comisión

250. De conformidad con el artículo 14 del reglamento, la Comisión eligió su Mesa en la 143a. sesión, celebrada el 6 de febrero de 1969. Por unanimidad, eligió Presidente al Sr. Lissouba (Congo, Brazzaville), Primer Vicepresidente al Sr. Sayed Ibrahim Gar El Nabi (Sudán), Segundo Vicepresidente al Sr. Q.K.J. Masire (Botswana), y Relator al Sr. Youssouf Sylla (Senegal).

Actos relacionados con el décimo aniversario de la Comisión

251. El noveno período de sesiones y la celebración del décimo aniversario de la Comisión comenzaron simultáneamente en Addis Abeba, y duraron del 3 al 14 de febrero de 1969. Los primeros cuatro días de dicho período de sesiones estuvieron dedicados a los actos conmemorativos del décimo aniversario de la Comisión. Estos actos, que precedieron al período de sesiones normal, fueron los siguientes:

a) Discursos inaugurales, a cargo de Su Majestad Imperial Haile Selassie I, de Etiopía; del Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant; del Presidente del octavo período de sesiones, Sr. A. Ayida; del Secretario General Administrativo de la Organización de la Unidad Africana, Sr. Diallo Telli, y mensajes de las

delegaciones de Estados miembros; un informe especial del Secretario Ejecutivo, que abarcaba los diez años; un debate general, y el estudio de la resolución conmemorativa;

b) Funciones culturales y sociales organizadas en honor de los participantes;

c) La inauguración de una exposición de pequeña industria, para hacer resaltar la importancia de la pequeña industria para el desarrollo económico y social de Africa, con objeto de fomentar la iniciativa de los empresarios de los países africanos.

Exposición de pequeñas industrias

252. Esta exposición, organizada por la Comisión, estuvo abierta en Addis Abeba del 4 al 14 de febrero, en locales proporcionados por el Gobierno etíope, y fue inaugurada el 4 de febrero por Su Majestad Imperial Haile Selassie I de Etiopía. Asistieron a la ceremonia de apertura U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, los Ministros del Gobierno de Etiopía, los delegados al noveno período de sesiones de la Comisión, el cuerpo diplomático, y los representantes de las compañías industriales y de negocios de Etiopía.

253. Diecisiete países y varios industriales y compañías privadas tomaron parte en la exposición de sus productos y maquinaria. Los países participantes fueron: Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Ghana, India, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Kenia, Nigeria, Países Bajos, República Arabe Unida, República Democrática del Congo, República Federal de Alemania, República Unida de Tanzania y Túnez. Tomaron también parte en la exposición varias instituciones y compañías locales, entre las cuales figuraba la United Abilities Limited y el Centro de Rehabilitación, que son dos organizaciones para personas impedidas.

254. En su discurso de bienvenida, el Secretario Ejecutivo agradeció a Su Majestad Imperial su amable aceptación de la invitación que le fue hecha por la Comisión para proceder a la apertura de la exposición, y expresó también su agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas por su presencia en dicha exposición.

255. El Secretario Ejecutivo puso de relieve el importante papel que la pequeña industria desempeña en la promoción del desarrollo, y señaló que la gran industria está constituida con frecuencia por todo un conjunto de unidades menores, que manufacturan piezas sueltas o que elaboran los materiales. Afirmó que se había organizado la exposición para mostrar los productos de industria ligera que los diversos países africanos estaban manufacturando. Afirmó asimismo que la secretaría, haciendo un esfuerzo para ayudar a los empresarios indígenas, había confeccionado un folleto sobre la pequeña industria de Africa, que contenía varios "proyectos modelo" adaptados a las condiciones de Africa; la secretaría había preparado también una guía que contenía unos 200 productos, a fin de señalar los lugares de producción de maquinaria de pequeña industria en Francia, la República Federal de Alemania, India y el Japón.

256. Su Majestad Imperial, al declarar abierta la exposición, alabó a la Comisión por su iniciativa de organizarla, y acogió con agrado la sugerencia de celebrar exposiciones análogas en otros países africanos en un futuro inmediato. El Emperador declaró también que la exposición de la CEPA constituía una indicación

alentadora de que los Gobiernos y los pueblos de Africa están trabajando en la diversificación de sus economías con objeto de acelerar el proceso de industrialización. Expresó su opinión de que este hecho constituyó un cambio importante en la naturaleza de la vida económica de Africa, dado que, en el pasado, los países africanos sólo podían exportar grandes cantidades de materias primas, y tenían que depender de importaciones de fuera de Africa para toda clase de productos manufacturados.

257. Alrededor de 5.000 invitados asistieron a la apertura de la exposición, que recibió un promedio de más de 2.000 visitantes diarios durante el resto de los días. Los mayores atractivos de la exposición los constituían la variedad de productos y artículos elaborados por la industria local, los modelos en funcionamiento de maquinaria para productos de madera y metal, película plástica, y también la proyección diaria de películas sobre el desarrollo industrial.

Organización de los trabajos

258. De conformidad con la resolución 62 (IV), la Comisión estableció dos comités plenarios, a saber, un comité económico y un comité social, los cuales examinaron los diversos temas del programa. El Primer Vicepresidente y el Segundo Vicepresidente fueron elegidos Presidentes del Comité Económico y del Comité Social respectivamente. Ambos Comités presentaron a la Comisión, para su aprobación, las recomendaciones sobre sus deliberaciones, que figuran en este informe.

B. PROGRAMA

259. La Comisión consideró el programa provisional revisado preparado por la secretaría (E/CN.14/420/Rev.1). Se aprobó una enmienda propuesta por Sierra Leona y apoyada por Swazilandia y Botswana, y se añadió al programa provisional revisado un punto titulado "Informe del Comité sobre contratación y capacitación". En su 145a. sesión, la Comisión aprobó el siguiente programa (E/CN.14/420/Rev.2):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Décimo aniversario de la Comisión Económica para Africa, y aprobación de la resolución conmemorativa.

"Una empresa de autosuficiencia - diez años de existencia de la CEPA, 1958-1968" (E/CN.14/424).
3. Elección de Mesa.
4. Aprobación del programa y organización del trabajo del período de sesiones.
5. Miembros y miembros asociados de la Comisión:
 - a) Bienvenida a los nuevos miembros (E/CN.14/111/Rev.3);
 - b) Informe del Secretario Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de la resolución 151 (VIII) (E/CN.14/443).
6. Reseña de las condiciones económicas y sociales de la región.

"Condiciones económicas de Africa en los últimos años" (E/CN.14/435).
7. Reseña de las actividades de la Comisión Económica para Africa durante el bienio febrero de 1967-febrero de 1969.

"Proyecto de informe anual (1.º de marzo de 1968 a 2 de febrero de 1969)" (E/CN.14/445 y Add.1);

"Informe anual (26 de febrero de 1967 a 29 de febrero de 1968)" (E/CN.14/413-E/4497) 12/;

 - a) Planificación del desarrollo y encuestas sobre el mismo;

"Informe sobre la Conferencia de Planificadores Africanos (segundo período de sesiones)" (E/CN.14/407);

"Informe sobre el Comité de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo y la Planificación" (E/4515) 13;

b) Agricultura;

c) Industria y vivienda;

"Informe sobre el segundo curso subregional de capacitación en ayuda al esfuerzo propio y en viviendas en cooperativa (Africa oriental)" (E/CN.14/HOU/10);

"Informe de la conferencia sobre industria y finanzas" (E/CN.14/414);

"Informe sobre el grupo de trabajo de expertos en costos de construcción de viviendas" (E/CN.14/416-E/CN.14/HOU/17);

"Informe sobre el curso de formación para contratistas de la construcción del Africa oriental (en colaboración con la UNESCO, OIT y OMS)" (E/CN.14/417);

"Informe sobre el tercer curso subregional de capacitación en materia de construcción de viviendas cooperativa y mediante la ayuda al esfuerzo propio (Africa occidental)" (E/CN.14/438-E/CN.14/HOU/39);

d) Comercio y finanzas;

"Informe sobre el seminario acerca de planificación y administración presupuestaria (Africa central)" (E/CN.14/410);

"Informe de la reunión preparatoria para el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo" (E/CN.14/UNCTAD II/PM/2/Rev.2);

"Nota sobre el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo" (E/CN.14/437);

"Informe de la Segunda Conferencia de Gobernadores de Bancos centrales africanos" (E/CN.14/AMA/16);

"Informe de la tercera reunión mixta del Grupo de Trabajo de la CEPA sobre comercio intraafricano, y del Comité de Expertos de la OUA sobre comercio y desarrollo" (E/CN.14/449);

"Creación de un centro regional de fomento del comercio dentro de la CEPA" (E/CN.14/434).

e) Transporte y comunicaciones;

"Documento de información sobre el viaje de estudios a la India en relación con el desarrollo de carreteras" (E/CN.14/INF/38);

"Informe de la Conferencia para la creación de una Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC)" (E/CN.14/448);

f) Aprovechamiento de los recursos naturales, ciencia y tecnología;

"Estudio de la educación, capacitación, recursos y necesidades de mano de obra para la industria minera y las ciencias geológicas en quince países africanos" (E/CN.14/INF/40);

"Informe sobre el seminario internacional acerca de la ciencia y los medios de comunicación para las masas" (E/CN.14/446);

"Documento de información sobre los viajes de estudios organizados en los Estados Unidos de América para funcionarios a cargo de proyectos de aprovechamiento de cuencas de ríos y lagos" (E/CN.14/INF/35);

"Informe sobre el curso de formación CEPA/OMS en materia de instrumentos hidrometeorológicos, métodos de observación y establecimiento de redes hidrometeorológicas en Africa" (E/CN.14/432);

"Informe sobre el seminario acerca de metales y minerales nuevos" (E/CN.14/412);

"Informe de la reunión subregional sobre energía para Africa central" (E/CN.14/415-E/CN.14/EP/35 y Corr.1);

"Informe sobre el seminario de la CEPA acerca del papel de los servicios meteorológicos en el desarrollo económico de Africa" (E/CN.14/429);

"Nota del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre las aplicaciones de la energía atómica en Africa" (E/CN.14/INF/33);

"Nota informativa sobre la cuarta reunión consultiva del grupo regional africano del Comité Asesor de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo" (E/CN.14/INF/39);

"Nota informativa sobre una encuesta acerca de la mano de obra y de los medios de investigación en la esfera del aprovechamiento de los recursos hidráulicos en Africa occidental" (E/CN.14/INF/36);

"Documento de información sobre la exposición de topografía y cartografía moderna para el desarrollo acelerado" (E/CN.14/INF/42).

g) Aprovechamiento de recursos humanos;

i) Mano de obra y capacitación;

"Informe sobre el curso integrado de capacitación para planificadores de la mano de obra y administradores de los programas nacionales de capacitación" (E/CN.14/411);

"Informe sobre el curso de capacitación para planificadores de la mano de obra y administradores de programas de capacitación" (E/CN.14/425);

"Informe sobre el Grupo de Trabajo sobre Mano de obra y Capacitación" (E/CN.14/428);

ii) Administración pública;

"Informe sobre el curso de capacitación acerca de los sistemas de personal en la administración local (países de habla inglesa)" (E/CN.14/395);

"Informe final sobre el curso subregional del Africa occidental para oficiales de organización y métodos" (E/CN.14/402);

"Informe sobre el curso de orientación sobre métodos y prácticas de formación en el servicio (para países de habla francesa)" (E/CN.14/408);

"Informe sobre el seminario acerca de los métodos y procedimientos para mejorar la administración del personal" (E/CN.14/419);

"Informe sobre el seminario acerca de los métodos y procedimientos para mejorar la administración del personal (solamente en francés)" (E/CN.14/426);

"Informe sobre la segunda conferencia acerca de los problemas administrativos urgentes de los Gobiernos africanos" (en inglés y francés simultáneamente) (E/CN.14/440);

"Documento de información acerca de un viaje de estudios sobre la organización y métodos de administración pública para el desarrollo regional y local (países de habla francesa)" (E/CN.14/INF/43);

"Informe sobre el seminario acerca de la administración de empresas públicas" (en inglés y francés simultáneamente) (E/CN.14/444);

iii) Desarrollo social;

"Informe sobre la conferencia patrocinada por CEPA/ACNUR/OUA/Fundación Dag Hammarskjold sobre los aspectos jurídicos, económicos y sociales de los refugiados de Africa" (E/CN.14/442);

"Informe sobre la reunión regional acerca del empleo de la juventud y el desarrollo" (E/CN.14/421);

"Informe sobre el curso subregional de capacitación en divulgación rural y desarrollo de la comunidad (Africa oriental)" (E/CN.14/433);

"Principios de orientación y estrategia para una acción integrada en favor del desarrollo rural en Africa" (E/CN.14/422);

h) Estadística y demografía;

"Informe del seminario CEPA/OIT sobre el presupuesto familiar e índices de precios (para países de habla inglesa)" (E/CN.14/CAS.5/LS.21);

"Informe del grupo de trabajo sobre la revisión del sistema de contabilidad nacional de las Naciones Unidas (E/CN.14/CAS.5/NAC/27);

"Informe de la Quinta Conferencia de Estadísticos Africanos" (E/CN.14/405);

"Informe sobre el seminario CEPA/OIT sobre el presupuesto familiar e índices de precios (para países de habla francesa)" (E/CN.14/CAS.5/LS.21);

"Informe sobre el seminario acerca de métodos de muestreo" (E/CN.14/418);

"Informe sobre el seminario acerca de organización y conducción de censos de población y vivienda" Vol. I (en inglés y francés) (E/CN.14/423);

"Informe del grupo de trabajo sobre las estadísticas de la distribución de la renta" (E/CN.14/439);

i) Cooperación económica subregional;

"Cooperación económica en Africa" (E/CN.14/UNCTAD II/4);

"Informe de la conferencia subregional del Africa occidental sobre la cooperación económica" (E/CN.14/399);

8. Programa de trabajo y orden de prioridad.

"Proyecto de programa de trabajo y orden de prioridad para el bienio 1969-1970, con proyecciones hasta 1973" (E/CN.14/447);

"Necesidades presupuestarias del programa de trabajo y orden de prioridad de la CEPA" (E/CN.14/441);

"Calendario provisional de conferencias, reuniones, seminarios y cursos de capacitación para 1969" (E/CN.14/INF/31);

"Decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social sobre el proyecto de resolución recomendado por la Comisión en su octavo período de sesiones" (E/CN.14/427);

"Resoluciones y decisiones de interés para la Comisión aprobadas por la Asamblea General en sus períodos de sesiones vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo tercero, y por el Consejo Económico y Social en sus períodos de sesiones cuadragésimo tercero, cuadragésimo cuarto, cuadragésimo quinto y cuadragésimo quinto resumido" (E/CN.14/431 y Add.1);

"Informe sobre la ejecución de la resolución 1264 (XLIII) del Consejo Económico y Social, y de las recomendaciones del Comité Especial de Expertos para examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados" (E/CN.14/430);

9. Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico.

10. Asistencia internacional a Africa.

"Cooperación internacional en la financiación del comercio y desarrollo" (E/CN.14/UNCTAD II/3);

"Movilización de recursos financieros para el fondo de desarrollo de Africa - informe sobre la marcha de los trabajos de ejecución de la resolución 169 (VIII)" (E/CN.14/451);

"Documento de información sobre las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Africa" (E/CN.14/INF/41);

"Informe sobre las actividades en Africa del Programa Mundial de Alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación" (E/CN.14/436).

11. Relaciones con los otros órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales.

12. Informe del Comité sobre contratación y capacitación de personal.

"Informe del Comité sobre contratación y capacitación de personal" (E/CN.14/CSRT/WP.9).

13. Otros asuntos.

14. Lugar y fecha de reunión del décimo período de sesiones.

15. Informe anual al Consejo Económico y Social.

260. Se acordó tratar los temas del programa en el orden siguiente:

Sesiones plenarias: temas 1, 2, 3, 4, 5 a), 5 b), 6, 7 i), 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15.

Comité I: temas 7 a), b), c), d), e), f), 8, 10 y 12.

Comité II: temas 7 g), h), 8, 11 y 12.

C. RESEÑA DE LOS DEBATES

MIEMBROS, Y MIEMBROS ASOCIADOS DE LA COMISION

(Tema 5 del programa)

261. El Presidente declaró que, después de su independencia, Guinea Ecuatorial, Mauricio y Swazilandia se habían hecho Miembros de las Naciones Unidas, y que por lo tanto eran ya miembros de la Comisión con plenos derechos. Dio a Mauricio y Swazilandia la bienvenida al seno de la Comisión, y expresó deseos de recibir también a la Guinea Ecuatorial cuando se hiciese más tarde cargo de su puesto.

262. Declaró también que, en consecuencia, sería preciso enmendar el párrafo 5 de las atribuciones de la Comisión, añadiendo "Guinea Ecuatorial, Mauricio y Swazilandia" (véase documento E/CN.14/111/Rev.3). La enmienda quedó aprobada.

263. El representante de Swazilandia saludó en nombre de Su Majestad el Rey Sobhuza II y de su Primer Ministro, el Príncipe Makhosini Dlamini, que le había pedido que felicitara a la Comisión con motivo de su décimo aniversario, y que formulara sus mejores votos por el éxito de su labor en el Segundo Decenio del Desarrollo. Swazilandia esperaba que los países más prósperos harían más para ayudar a los países en desarrollo por medio de la liberalización del comercio y repartiendo mejor sus recursos materiales y sus conocimientos técnicos. Sin embargo, el mejor medio de conseguir que los miembros de la CEPA prosperaran era la cooperación económica dentro del continente.

264. El representante de Mauricio expresó su gratitud por la admisión de su país en la CEPA. Aceptó con agrado las propuestas reformas, que abrirían el camino para que los Estados miembros participaran en los trabajos de la Comisión, dándole una orientación más segura. Mauricio estaba dispuesto a cooperar plenamente con todos los Estados miembros para conseguir la prosperidad de Africa.

265. Diversas delegaciones hicieron declaraciones dando la bienvenida a los tres nuevos Estados miembros de la CEPA.

266. En respuesta al informe del Secretario Ejecutivo sobre las medidas tomadas de conformidad con la resolución 151 (VIII) de la Comisión (E/CN.14/443), es decir, la representación y participación de los pueblos de Angola, Mozambique, Namibia (Africa Sudoccidental) y la Guinea llamada Guinea Portuguesa, la Comisión decidió por unanimidad reconciliar la discrepancia entre la versión inglesa y francesa de la resolución 151 (VIII), enmendando el último párrafo, de manera que dijera lo siguiente:

"Recomienda que la Organización de la Unidad Africana proponga los nombres de los representantes de los pueblos de los países mencionados y que informe en consecuencia al Secretario Ejecutivo, para permitirle presentar el asunto ante la Asamblea General."

La resolución 194 (IX) fue aprobada a tal efecto (véase la parte III del presente informe).

Homenaje a la memoria del Sr. Eduardo Mundlane

267. A propuesta del Presidente, los miembros de la delegación observaron un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Eduardo Mundlane, Presidente del Frente de Liberación de Mozambique (FRELIMO), que murió el 3 de febrero de 1969.

CELEBRACION DEL DECIMO ANIVERSARIO DE LA COMISION ECONOMICA
PARA AFRICA, Y RESEÑA DE LAS CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES
DE ESA REGION

(Temas 2 a 6 del programa)

268. Su Majestad Imperial Haile Selassie I, Emperador de Etiopía, dijo en su discurso de apertura ^{14/} que convenía dar la debida importancia a los diez años de esfuerzos desplegados por la Comisión para promover el desarrollo económico, tecnológico y social de Africa, y que los Estados miembros renuevan su consagración al rápido y progresivo desarrollo de los recursos humanos y materiales de esta región. Africa ha dado grandes pasos hacia la consecución de la autosuficiencia, y los gobiernos africanos han hecho grandes progresos para organizarse con objeto de cumplir su más importante misión, que consiste en elevar el nivel de vida de los pueblos de Africa e incorporarlos con la mayor rapidez posible a la civilización tecnológica del siglo XX. La Comisión Económica para Africa ha prestado una valiosa contribución para alcanzar ese objetivo, y la tarea llevada a cabo por su secretaría ha servido para aumentar considerablemente el caudal de conocimientos que se posee sobre la región africana. Resulta grato observar que se han establecido estrechas relaciones de trabajo entre la CEPA y la OUA, y advertir que la OUA está tratando de dar apoyo político a los estudios y propuestas técnicas de la Comisión.

269. Las naciones africanas deben continuar colaborando para destruir las barreras que siguen obstaculizando una acción integrada para conseguir el desarrollo de la región. Individual o colectivamente, deben esforzarse en robustecer las instituciones existentes, y deben crear otras nuevas para facilitar la cooperación económica, y deben pugnar para conseguir el aprovechamiento de los abundantes recursos humanos del continente, que constituyen su verdadera riqueza. Nunca se puede recalcar demasiado la importancia de la cooperación para el desarrollo económico. Por medio de su labor, la CEPA ha demostrado que las subregiones de Africa pueden convertirse en unidades económicas viables, dentro de las cuales se podrá planear y ejecutar el desarrollo económico, y en especial el industrial. Por lo tanto, resulta grato observar que el trabajo de la secretaría consiste en la preparación de estudios, y en prestar apoyo técnico a los programas subregionales de desarrollo.

270. A fin de facilitar los contactos económicos y culturales, es esencial mejorar la red de transportes y comunicaciones entre las subregiones africanas, y dentro de las mismas. Los esfuerzos para conseguir la cooperación económica deben verse respaldados por un mecanismo nacional y multinacional capaz de hacer frente a los complejos problemas de la integración, y de preparar y ejecutar los planes nacionales, subregionales y regionales. Sería muy útil que la región en su conjunto y

^{14/} El texto completo aparece en el anexo V.

sus organizaciones subregionales pongan su experiencia a disposición común para la formulación y ejecución de planes, con objeto de perfeccionar los métodos de planificación y ejecución.

271. La eficacia exige un suministro continuo de mano de obra capacitada, y en el próximo decenio el nivel de aprovechamiento de la mano de obra pudiera muy bien constituir un importante factor determinante de la rapidez y competencia con la que Africa se organice para responder a las exigencias y aspiraciones de sus pueblos. Por consiguiente, han de tomarse urgentes medidas para vigorizar y ampliar las instituciones de capacitación nacionales y regionales, y reconstruir los sistemas educativos de tal modo, que queden convertidos en centros que respondan con eficiencia a las necesidades de Africa. La Comisión ha hecho mucho para el aprovechamiento de los recursos humanos, y es de esperar que otros órganos internacionales que actúan también en ese terreno aumenten su cooperación con la CEPA para organizar programas más completos y de más largo alcance, de acuerdo con los cuales la juventud africana pueda recibir la formación que le capacite para participar con eficacia en el proceso del desarrollo.

272. En el decenio anterior, Africa había determinado lo que era preciso hacer para acelerar el desarrollo, y la CEPA había comenzado a desempeñar un papel eficaz para facilitar la cooperación económica y la solución de los problemas intraafricanos. Al mismo tiempo que el nuevo decenio aporta grandes promesas, exige también el máximo grado de valor, esfuerzo y decisión de toda Africa y de cuantos van a prestar asistencia.

273. En su discurso 15/, U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, recordó que durante sus diez años de existencia, la CEPA había dedicado especial atención a la construcción de infraestructuras institucionales africanas para la cooperación regional y subregional, inclusive la creación del Banco Africano de Desarrollo y del Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico, y a la compilación de datos económicos y sociales, imprescindible para que los Estados africanos puedan planificar su desarrollo. Ese trabajo fue de gran utilidad para la CEPA cuando emprendió una nueva etapa de sus actividades en la que se ponía mayor énfasis en las tareas operacionales. Después de haber sembrado la semilla que producirá frutos de cooperación y de trabajo en equipo en el Segundo Decenio del Desarrollo, la CEPA podrá servir de punto de irradiación para las iniciativas que se reflejarán en los esfuerzos subregionales, regionales y globales para promover el desarrollo económico y social de Africa.

274. Una característica especial del sistema de las Naciones Unidas de comisiones económicas regionales consiste en que no solamente proporciona a los gobiernos vecinos de la misma región los medios de hacer frente a problemas concretos de interés primordial para los mismos, sino que fomenta una cooperación más amplia en un cuadro más universal, por medio de relaciones con los organismos de las Naciones Unidas. De esta forma, la CEPA ha sido para las Naciones Unidas como una ventana, que le ha permitido ver los problemas económicos y sociales de Africa por medio de ojos africanos, además de verlos en relación con el conjunto de la estructura económica internacional. La creciente cooperación entre la OUA y la CEPA en asuntos económicos y sociales debe constituir un motivo de satisfacción, pues la OUA debe

15/ El texto completo figura en el anexo VI.

actuar como instrumento a través del cual sus miembros puedan contribuir a la cooperación internacional de una manera creciente y más eficaz. Un afianzamiento de sus relaciones permitirá a ambas organizaciones servir mejor a las naciones africanas al nivel nacional, subregional, regional e internacional.

275. En su discurso 16/, el Sr. A.A. Ayida, Presidente saliente, describió el desarrollo de la CEPA en tres etapas: primera, una etapa de formación, con numerosas y acentuadas dificultades; segunda, una etapa de acumulación de información económica y social y de organización de seminarios, grupos de trabajo y conferencias; tercera, la etapa actual de fomento de la cooperación económica entre los países miembros. La lección que enseñó el segundo período de sesiones de la UNCTAD fue que, al mismo tiempo que había una urgente necesidad de un aumento substancial del volumen de ayuda exterior a Africa, y de una mejora de las condiciones bajo las cuales se concedía dicha ayuda, los países africanos en su conjunto debían depender menos de la ayuda exterior, concentrarse más en ayudarse mutuamente, y ampliar las mutuas oportunidades de comercio. También son esenciales la modernización de la agricultura y la rápida industrialización.

276. La Comisión debe confeccionar un plan africano indicativo de desarrollo, dentro del cual se podrían elaborar los planes nacionales. Se formularon cuatro preguntas: ¿cuál era el papel de la CEPA en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en relación concreta con las actividades operacionales en Africa? ¿Cómo podría la CEPA responder a las necesidades de los Estados miembros, en especial en el Segundo Decenio para el Desarrollo? ¿Hasta qué punto podría la CEPA fomentar la cooperación y la autosuficiencia económica entre los países africanos dentro de las subregiones? ¿De qué manera se debería desarrollar más la secretaría para poder aumentar la confianza de los Estados miembros en su poder para ayudarles? Uno de los principales problemas de la CEPA es el del personal; en particular, el programa de africanización está entorpecido a causa de la resistencia de los Estados miembros a ceder a la secretaría algunos de sus funcionarios nacionales experimentados. La CEPA debe convertirse en la principal institución para proyectar la presencia económica de las Naciones Unidas en Africa. Esto implica una mayor descentralización de las actividades operacionales de las Naciones Unidas en la esfera económica y social, comprendidas la asistencia técnica, la coordinación de las actividades dirigidas al desarrollo y la armonización del comercio y de la industria. Para hacer posibles estos fines, el PNUD y los organismos especializados deberían canalizar a través de la CEPA algunos de sus recursos para el desarrollo de Africa. Depende de los representantes de los Estados miembros en el período de sesiones aclarar lo que quieren que haga la CEPA, y tomar las medidas oportunas para que la CEPA cuente con los medios para hacerlo.

277. A continuación de los discursos inaugurales, el Sr. Mboya y el Sr. Lissouba propusieron un voto de gracias, por parte de la Asamblea, hacia Su Majestad Imperial y el Secretario General de las Naciones Unidas 17/.

278. El Secretario General Administrativo de la Organización de la Unidad Africana, Sr. Diallo Telli, declaró 18/ que tenía la satisfacción de observar que los

16/ El texto completo figura en el anexo VII.

17/ El texto completo de las respuestas del Sr. Mboya y del Sr. Lissouba figura en el anexo VIII.

18/ El texto completo de esta declaración figura en el anexo IX.

Estados miembros de la CEPA eran los mismos que trabajaban juntos en la OUA en la construcción de un Africa nueva, libre del dominio extranjero y decidida a convertirse en dueña absoluta de su propio destino. Sentía especial satisfacción por la presencia en el período de sesiones del Secretario General de las Naciones Unidas.

279. La presencia del Secretario Ejecutivo de la CEPA le recordaba una vez más la atmósfera creada en muchas reuniones conjuntas que habían contribuido a fortalecer la eficacia tanto de la CEPA como de la OUA, y constituía un estímulo para la secretaría de la OUA compartir no sólo las responsabilidades y las alegrías de la CEPA, sino también sus preocupaciones relacionadas con la celebración de este noveno período de sesiones, simultáneo con el aniversario de la creación de la CEPA.

280. Este aniversario debe considerarse, sin embargo, como una etapa en una evolución larga y necesaria. Debe analizarse la situación, y sobre todo, deben considerarse objetivamente las debilidades pasadas con objeto de definir una nueva metodología para construir mejor el futuro. Esta invitación a dar prioridad a este análisis crítico del balance de la CEPA debe considerarse sólo como un llamamiento a hallar un sólido método para mejorar los trabajos de la CEPA, o de cualquier otra organización dedicada al bienestar de los pueblos de Africa. Ha llegado ya el momento de comenzar la etapa de los resultados concretos, y esto exigirá la participación activa y enérgica de los Estados miembros en las actividades de la secretaría de la CEPA. Sin embargo, eso resultará posible sólo en la medida en que los Estados miembros proporcionen a la CEPA la información necesaria para que ésta adquiera un conocimiento completo de sus problemas económicos, junto con sus consejos e instrucciones sobre la mejor manera de llevar su labor conjunta a feliz término.

281. Estas estrechas relaciones entre los Estados miembros y la secretaría permitirían a los gobiernos africanos utilizar mejor, tanto a escala nacional como dentro de los límites de los grupos regionales, todos los recursos (estudios, nuevas fuentes de financiación, asistencia técnica) que la CEPA podría encauzar hacia Africa. Mas aún, de esta forma se evitaría la duplicación del trabajo de la CEPA con las actividades de los grupos regionales y de la OUA. Esa es la única manera de resolver el espinoso problema de la duplicación, que ha sido más frecuente a nivel de gobiernos que a nivel de secretarías, puesto que la CEPA y la OUA han trabajado dentro del marco del acuerdo de cooperación firmado en 1965, y han aprendido de esta forma a completarse mutuamente y a sacar el máximo provecho de la naturaleza específica de cada organización, con objeto de convertirse en instrumentos eficaces de colaboración económica y social entre los gobiernos de Africa.

282. Convendría que se comenzase una cooperación del mismo género en los niveles de la CEPA y OUA en los que se toman las decisiones que comprometen a los gobiernos de manera que las actividades de ambas organizaciones fuesen complementarias, y no competitivas. El décimo aniversario está más especialmente indicado para estudiar una vez más, a la luz de la experiencia, esta distribución complementaria de las atribuciones de la CEPA y la OUA, distribución que había sido definida ya en 1964 por el Comité Económico y Social en primer lugar, y más tarde por la Conferencia de Jefes de Estado y Gobierno, a fin de utilizar mejor las posibilidades técnicas de la CEPA y de las características políticas y decisiones soberanas en los planos más elevados de la OUA.

283. Enfrentados con la alarmante situación económica y social de Africa, parece totalmente evidente (en especial a la luz de las desilusiones del Primer Decenio) que el éxito del Segundo Decenio dependerá de los esfuerzos y de los arreglos hechos por los miembros de la CEPA para convertir a dicha organización, en estrecha colaboración con la OUA, en un instrumento cada vez más eficaz para establecer la independencia económica de Africa.

284. Se recibieron mensajes de felicitación, con motivo del décimo aniversario, de quince Estados miembros, de tres miembros asociados de la Comisión, veintiún Estados Miembros de las Naciones Unidas distintos de los miembros de la CEPA, quince órganos de las Naciones Unidas y siete organizaciones intergubernamentales.

285. Cuarenta y cinco de esos mensajes de felicitación fueron presentados oralmente por los representantes de los Estados y organizaciones interesados; los restantes fueron leídos por miembros de la secretaría 19/.

286. Al presentar el informe titulado "Una empresa de autosuficiencia - diez años de actuación de la CEPA, 1958-1968" (E/CN.14/424), el Secretario Ejecutivo dio las gracias a todos cuantos habían cooperado con la Comisión en sus tareas, mencionando en particular a Estados miembros de la CEPA, a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, de fundaciones, a otros miembros del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas y de la OUA. Resumió algunas de las labores que habían sido emprendidas en cooperación con otras organizaciones, y mencionó varias instituciones que, gracias a la iniciativa de la Comisión, se encuentran ahora a disposición de los Estados miembros. No se debe creer que la labor de la Comisión durante los diez últimos años haya producido ninguna transformación profunda de las economías relativamente débiles de la mayoría de los países africanos; los problemas eran demasiado graves para eso. En efecto, se dio el hecho desalentador de que en los primeros seis años del decenio de 1960 los países en desarrollo de Africa registraron las tasas más bajas de crecimiento que se dieron en las regiones restantes del mundo. Sin embargo, aún las experiencias más desalentadoras pueden resultar fructíferas si se presta la debida atención a las lecciones que enseñan.

287. Mirando al futuro, el Secretario Ejecutivo opinó que era apropiado que la Comisión, en calidad de órgano de las Naciones Unidas, se preocupara de las maneras en que podría contribuir al logro de un crecimiento mucho más rápido para Africa. Eso requiere tres cosas: la Comisión debe determinar, comprender y formular las soluciones a los más destacados problemas de Africa; debe estudiar cuidadosamente el volumen y el carácter de la contribución a la solución de dichos problemas que puede ser aportada por individuos, por instituciones y países de fuera de Africa; por último, debe expresar su opinión sobre los modos en que el esfuerzo de las Naciones Unidas en Africa puede ser - y pueda verse que es - coordinado y convertido en eficaz. La Comisión tiene mayores medios que hace diez años para determinar los problemas y para idear los medios de solucionarlos. La próxima etapa de la labor de la Comisión debe consistir en una síntesis y en una puesta en práctica de los resultados de sus investigaciones. Para que ese esfuerzo sea productivo, requiere no sólo la colaboración concertada de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y una asistencia generosa del mundo desarrollado y de sus numerosas

19/ Los mensajes de felicitación figuran en un suplemento a este informe.

instituciones, sino también la voluntad de los propios gobiernos africanos de movilizar y de dedicar todos los recursos a la ejecución de los planes de desarrollo y a los programas de carácter multinacional, regional o subregional.

288. Durante el decenio de 1960, los países con economía desarrollada hicieron repetidas afirmaciones de su voluntad de ayudar a los países en vías de desarrollo. Los resultados no están a la altura de sus promesas. La Comisión tiene la intención de especificar con cierta precisión las clases y el volumen de asistencia que deben prestar los países desarrollados para que queden cumplidas sus promesas. A la luz de los grandes aumentos de ingresos, absolutos y relativos, que dichos países han experimentado en los últimos años, se puede concluir razonablemente que no se ha hecho un esfuerzo muy considerable en la ejecución de esas promesas.

289. Recientemente se hicieron propuestas, bien acogidas por la CEPA, de descentralizar las actividades operativas dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. La CEPA espera verlas reflejadas en cambios efectuados en las organizaciones. Para facilitar dichos cambios, la propia Comisión había reflexionado mucho recientemente sobre la manera en que sus propias actividades podrían combinarse con las de los organismos globales y especializados, y sobre la manera de establecer una cooperación eficaz con el PNUD. Naturalmente, la Comisión ha sufrido algunas desilusiones debido a las limitaciones de sus poderes de iniciativa y de ejecución. De todos los órganos de las Naciones Unidas, las comisiones regionales son las únicas que no cuentan con recursos para programas de acción. Esto significa que los hechos comprobados por las comisiones tienen que ir a parar necesariamente a manos de otras organizaciones. La Comisión espera seriamente que mejore la situación y que pueda participar plenamente en la ejecución de proyectos determinados por ella y a veces preparados con su ayuda.

290. Comparándola con las demás organizaciones internacionales, la CEPA es relativamente joven. Comparándolos con el resto del mundo, los problemas sociales y económicos de Africa son sumamente graves. A pesar de su relativa juventud, la Comisión está decidida a contribuir de manera substancial a la promoción del desarrollo económico y social de Africa, y a continuar ejerciendo presión para la introducción de reformas - dentro y fuera de las Naciones Unidas - que resulten necesarias para el logro del desarrollo. Es de esperar que la propia Comisión pueda conseguir los recursos financieros y humanos que le capacitarían para conseguir la clase de ayuda de las Naciones Unidas que resulte apropiada a las circunstancias de Africa.

291. La tónica de los discursos que se pronunciaron después de la presentación del informe correspondiente a diez años hecha por el Secretario Ejecutivo, fue la autosuficiencia. La mayoría de los oradores subrayaron su necesidad, y añadieron sus propias reflexiones sobre lo que cabe hacer para conseguirla. Se manifestó amplio apoyo para que se delegasen a la CEPA substanciales y amplias funciones, junto con recursos proporcionados, en materia de asistencia técnica, y se expresó la opinión generalizada de que una gran parte del trabajo emprendido por los organismos especializados y operativos de las Naciones Unidas debería canalizarse a través de la CEPA, y estar coordinado por ella.

292. En el curso de los debates, se subrayó que el futuro de Africa depende del pueblo africano. Se debe insistir en la autosuficiencia por dos razones: primero, inculcar a los jóvenes pueblos de Africa la idea de que la victoria sobre la pobreza no depende de la ayuda de otros países, aun de los amigos, sino del trabajo constructivo realizado dentro de sus propias fronteras; segundo, convencer a sus amigos y a sus críticos de que Africa está decidida a vencer la pobreza por medio de su propio esfuerzo, contando con la cooperación externa si se puede disponer de ella. Los países avanzados y los que están en vías de desarrollo deben darse cuenta de que la ayuda resulta inútil a no ser que contribuya a realizar las aspiraciones del pueblo.

293. Si quieren hacer frente al reto que supone el próximo Decenio para el Desarrollo, los países africanos tendrán que aceptar la realidad de la situación que tienen ante sus ojos, y tendrán que comenzar de nuevo a estudiar la mejor manera de acelerar su desarrollo.

294. Se expuso la opinión de que la experiencia adquirida en estos diez años de su existencia por la CEPA debe ser puesta en práctica para el empuje especial que es necesario si ha de hacer progresos el continente. En lugar de criticar a la Comisión, que constituye un importante instrumento para los contactos de Africa con el resto del mundo, los gobiernos deben emprender la tarea de modelarla para que pueda cumplir su misión en el desarrollo de Africa, y de hacer un uso más eficaz de la misma que en el pasado.

295. Los que tienen la responsabilidad de formular las políticas de desarrollo de Africa llevan un gran peso. Los países hicieron individualmente lo que pudieron, pero se ha de comprender que sólo trabajando colectivamente por un desarrollo acelerado se podrá construir un futuro mejor.

296. Se expresó también la idea de que la misión más importante para la Comisión en el noveno período de sesiones era señalar el camino que ha de seguir Africa durante el Segundo Decenio para el Desarrollo, tomando como guía su experiencia de diez años, y teniendo al mismo tiempo presente el objetivo a largo plazo de crear un continente fuerte y unido. Durante el Primer Decenio, la Comisión ha servido de tribuna en la que los países africanos han podido intercambiar opiniones entre sí y con otras naciones del mundo, al mismo tiempo que la secretaría se convertía en un rico depósito de datos sobre Africa. Se ha recibido substancial asistencia de órganos internacionales y multinacionales a través de la secretaría.

297. Al formular planes para el futuro, la Comisión deberá pensar en tres niveles distintos al mismo tiempo - el nacional, el subregional y el continental -, de manera que ninguna iniciativa que se tome en un nivel pueda perjudicar a las medidas que se tomen en otros. Para poder participar eficazmente en programas subregionales, los Estados miembros deben convertirse en unidades sociales y económicas cada vez más fuertes. Al mismo tiempo, se podría conseguir una integración económica substancial poniendo en práctica los programas y proyectos que presenten posibilidades razonables de éxito. Por consiguiente, el programa de la CEPA para 1969-1971 y para más adelante debe determinar los estudios básicos que se han de emprender y las clases de instituciones y programas que se necesitarán para crear una cooperación económica más estrecha. Siempre que sea necesario, la Comisión debe buscar la ayuda de los organismos apropiados de las Naciones Unidas y de otros órganos para ejecutar dicho programa. Se debe evitar la duplicación de esfuerzos y se necesita mayor flexibilidad en los reglamentos que regulan las actividades de

los órganos internacionales, para que puedan adaptarse con más facilidad a las circunstancias específicas de Africa.

298. En las numerosas referencias a la ayuda exterior, se recordó que los países en desarrollo afirman con frecuencia que lo que ellos necesitan es comercio más bien que ayuda, pero el hecho es que siempre han tenido relaciones comerciales con los países desarrollados, y sin embargo no han mejorado sus condiciones. Por consiguiente, no se podrá conseguir la autosuficiencia intensificando el comercio. Además, si bien el comercio de exportación de los países africanos había aumentado a un ritmo anual de 8% entre 1960 y 1966, mientras que las importaciones a Africa habían subido sólo en un promedio de 6%, no había habido un aumento correspondiente en las reservas de divisas extranjeras de Africa. Esta situación no puede atribuirse solamente a los tantas veces mencionados problemas de barreras arancelarias y de acceso a los mercados; una importante causa es el efecto adverso sobre las invisibles cuentas de las transacciones sobre la navegación, los bancos y los seguros, que constituyen esferas en las que la CEPA debe esforzarse por fomentar la autosuficiencia durante el próximo decenio.

299. Refiriéndose al papel futuro de la CEPA, los representantes subrayaron la idea de que en el Segundo Decenio para el Desarrollo, los africanos deben prestar una mayor atención a su propia organización, la CEPA. Se señaló que los expertos económicos y administrativos subrayan constantemente las ventajas de la descentralización para obtener la máxima rapidez y eficacia en la ejecución de los programas. Este principio había sido aceptado por las Naciones Unidas hacía más de diez años, pero nunca se había puesto en práctica, a pesar de que el volumen de los programas de esta Organización para el desarrollo comercial e industrial había aumentado enormemente durante ese período. La decisión tomada por la Asamblea General sobre la descentralización debe ser ejecutada, de manera que para el comienzo del Segundo Decenio del Desarrollo pueda lograrse el grado mayor de descentralización que pueda conseguirse. Esto daría a los países africanos una intervención decisiva en la ejecución de los programas de las Naciones Unidas, y los organismos que trabajan para Africa serían considerados como organismos propios, que trabajarían con los países africanos de acuerdo con sus instrucciones.

300. Respecto del papel de la Comisión en la cooperación económica, se hizo referencia al entusiasmo de los Estados miembros en los dos años anteriores con relación a la creación de agrupaciones económicas subregionales, y se recomendó que la CEPA, que había contribuido a establecer algunas de ellas, continuase proporcionando la orientación necesaria, y que los propios países miembros deberían reconocer la urgente necesidad de la cooperación económica.

301. La labor realizada por la CEPA durante estos últimos diez años ha estado dedicada a la investigación y al estudio para determinar y definir los problemas económicos de Africa. Si bien se necesitaban definiciones más claras, se ha reunido suficiente cantidad de datos que permitirán pasar a la más importante etapa de la aplicación de soluciones a dichos problemas. Será necesario un cambio de precedencia en la labor de la Comisión, a fin de que pueda elaborar un plan de acción para la explotación de los recursos naturales y humanos del continente, lo cual requiere el más completo apoyo de todos los Estados miembros. Por consiguiente, es necesario analizar la estructura y la organización de la Comisión para precisar si tiene la capacidad de asumir con eficacia esas nuevas responsabilidades.

302. En varias ocasiones la secretaría ha recalcado a las agrupaciones subregionales que la misión de la CEPA consiste en fomentar el movimiento hacia la cooperación económica, y dejar luego que los gobiernos interesados organicen sus propios programas. Si bien la responsabilidad de la cooperación económica pertenece de derecho a los gobiernos interesados, resulta evidente que una cooperación económica satisfactoria debe basarse en medidas concretas, y que ningún grupo subregional puede apoyarse únicamente en sus propios recursos para preparar esos proyectos y programas con el necesario detalle. Por eso, debe ser posible acudir a la asistencia internacional con objeto de resolver todos los complicados detalles. Por lo tanto, se sugirió que se reforzara la secretaría de la CEPA para permitirle proporcionar esa asistencia, que en el período de sesiones se aprobase una resolución en ese sentido y que se solicitasen los cambios necesarios en los actuales reglamentos de acción del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, a fin de poder dar a la secretaría responsabilidades concretas de acción dentro de los sistemas del PNUD y de la Oficina de Cooperación Técnica.

303. Se sugirió también que la Comisión debe intervenir activamente en la determinación de metas para el próximo Decenio para el Desarrollo, y en la ejecución de los programas para alcanzar dichos objetivos. Duplicar la tasa de crecimiento que tuvo la región durante el Primer Decenio para el Desarrollo debe constituir una meta mínima.

304. Los países africanos deben determinar ahora su orden de prioridades, y deben crear el mecanismo institucional necesario para ponerlo en ejecución. Por lo tanto, este período de sesiones que coincide con el décimo aniversario debe orientar la labor de la Comisión.

305. El fracaso del Primer Decenio para el Desarrollo se explica por la falta de propuestas realistas para resolver los problemas de los países en desarrollo. Los esfuerzos que hacían estos países para desarrollarse quedaban seriamente obstaculizados a causa de los inadecuados beneficios producidos por la exportación y por su escasa capacidad de importar bienes de capital. Para poner remedio a tal situación, se pidió, en el segundo período de sesiones de la UNCTAD, la estabilización de los precios de exportación a niveles remuneradores. Con objeto de eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias levantadas por los países desarrollados contra las exportaciones de productos manufacturados y semimanufacturados de los países africanos, la UNCTAD propuso un sistema generalizado de preferencias arancelarias no discriminatorias y no recíprocas.

306. El volumen y las condiciones de la financiación internacional para el desarrollo han ido empeorando durante los últimos diez años, y debido a ello algunos países han contraído importantes deudas. Los países en desarrollo quisieran ver la reversión de esa tendencia, de manera que los suministros de capital internacional se hagan en condiciones más favorables. Además, el problema del ajuste en la navegación y en otros puntos invisibles, han recibido una respuesta igualmente descorazonadora de los países ricos, a pesar de haber sido expuestos con claridad.

307. En todos esos asuntos, el resultado del segundo período de sesiones de la UNCTAD había sido desalentador, en particular para los países africanos. El fracaso de la UNCTAD y de otras instituciones internacionales creadas para ayudar al Tercer Mundo, hizo llegar a la siguiente conclusión: las contradicciones inherentes entre los países ricos y pobres no pueden resolverse hasta que se afiance el poder negociador de los países pobres.

308. En las deliberaciones generales sobre el comercio, se hizo la observación de que un trabajo de diez años había ampliado y también profundizado la experiencia de la CEPA, y que le había dado más eficacia para el cumplimiento de sus funciones. Con todo, Africa estaba todavía lejos de la meta de 5% fijada para el crecimiento del producto nacional bruto durante el Primer Decenio del Desarrollo. Las cifras correspondientes a Africa publicadas en el documento E/CN.14/UNCTAD/II.3 mostraban que solamente siete países africanos, de un total de cuarenta, habían sobrepasado dicho objetivo, y que la tasa más alta no había excedido el 7%. Algunos países mostraban tasas negativas, siendo el promedio de un 3,37%. Dejando aparte a Libia, la tasa de crecimiento per capita fue sólo de algo más del 1%.

309. Esto podría atribuirse a factores múltiples, sobre todo a las imperfecciones y a la rigidez del comercio internacional y de los problemas de capital y de ayuda exterior. La tendencia decreciente de la ayuda bilateral demostró que era preferible la ayuda multilateral. Se llamó la atención sobre la importancia de los acuerdos según los cuales los préstamos liberales podrían substituir a los préstamos condicionados, lo cual solamente podría tolerarse para proyectos de alta prioridad que puedan producir altos beneficios.

310. Respecto de las preferencias arancelarias y comerciales, existe cierta inquietud sobre las reducciones arancelarias relativas sobre todo a artículos manufacturados, y se hace necesaria una acción concertada para abolir la reciprocidad por parte de los países en desarrollo. Cuando los países de la región alcancen la etapa de la exportación, habrá que hacer desaparecer las barreras entre los Estados africanos.

311. Para poner remedio a la escasez de liquidez internacional, debe establecerse primero un vínculo entre los derechos especiales de giro del Fondo Monetario Internacional y la financiación del desarrollo, como fue propuesto por la OUA. Segundo, el período de reembolso debe ser de seis a ocho años, en lugar de tres a cinco. Tercero, deben aumentarse las cuotas del Fondo para proporcionar reservas adicionales.

312. Se expresó también la opinión de que la integración regional del mercado por medio de un sistema de acuerdos comerciales bilaterales entre los diversos países y entre los grupos regionales podría dar lugar a un mercado común panafricano. Independientemente de eso, ha llegado el momento de organizar diversas uniones de pagos para fomentar el intercambio entre las regiones respectivas, así como acuerdos bilaterales de pagos entre los diversos grupos. Esta forma de pagos entre uniones podría dar lugar a una unión de pagos panafricana, que constituiría una fuerte base para un mercado común panafricano.

313. A la luz de la experiencia, la CEPA debe ayudar durante el próximo decenio a los países africanos a elevar considerablemente su nivel de vida, a mejorar la agricultura y la ganadería, y a aumentar y diversificar las exportaciones. La CEPA debe tomar también todas las medidas necesarias para proteger los artículos básicos africanos, que se ven amenazados por la competición de productos análogos de los países más adelantados, o por el hecho de que la producción africana no es complementaria. Otros sectores merecerán atención especial durante el Segundo Decenio, sobre todo el desarrollo de las comunicaciones y del transporte, la capacitación de personal de administración y la industrialización.

314. En cuanto a la planificación del desarrollo, la mejor oportunidad de Africa consiste en la intensificación del intercambio de toda clase entre los países africanos, en especial del industrial. Se espera que durante el próximo decenio la Comisión fomentará por todos los medios posibles el comercio intraafricano, valiéndose de una audaz industrialización planificada, orientada hacia el aprovechamiento de los recursos naturales - minas, bosques y energía.

315. Dadas las necesidades presentes y futuras, se espera que las atribuciones de la Comisión, que se fijaron en 1958, cuando no contaba más que con nueve miembros, serán objeto de revisión. Para impulsar el desarrollo de Africa, que es económicamente la región menos desarrollada del Tercer Mundo, la CEPA debe hacer algo más que determinar problemas y hacer estudios de viabilidad. Debe ayudar a canalizar hacia Africa una proporción mayor de los recursos de las Naciones Unidas, y debe tener la necesaria autoridad para poner en práctica iniciativas de las que los Estados africanos puedan derivar beneficios prácticos.

316. Existe también la necesidad de establecer vínculos más directos entre la CEPA y los gobiernos africanos, de manera que las decisiones que se tomen en las reuniones de la Comisión reflejen la voluntad decidida de sus Estados miembros, y puedan ser tomadas en serio. También resulta necesario establecer relaciones más estrechas entre la CEPA y las Conferencias de Jefes de Estado, dentro del marco de la OUA. Las decisiones que afectaban a la Comisión fueron tomadas en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas después de insuficientes consultas con los gobiernos interesados.

317. Ha llegado el momento de mostrar confianza en las actividades de la Comisión y de estudiar los medios de mejorar su eficacia para el fomento del progreso económico y social de Africa. Por eso, la Comisión necesita ciertas innovaciones estructurales si ha de estar mejor dotada para hacer frente a los numerosos problemas del Segundo Decenio del Desarrollo. La CEPA debe pasar ahora de la etapa de los estudios y de investigación a una intervención más activa en el desarrollo de Africa. Las actividades de la secretaría para animar y alentar la cooperación económica subregional resultan vitales para la supervivencia económica y para la independencia política de los países africanos, teniendo en cuenta el fracaso del segundo período de sesiones de la UNCTAD.

318. La cooperación económica es una condición esencial para acelerar el desarrollo, y la Comisión ha estado desempeñando un importante papel en la misma durante varios años. Sin embargo, la orientación adoptada por la CEPA en cuanto a la integración económica, es decir, la división de Africa en cuatro subregiones que probablemente terminarán integrándose en una sola región, plantea importantes problemas. Por consiguiente, parece necesario volver a estudiar la forma de esta organización, a fin de conseguir la flexibilidad necesaria para lograr una integración económica más eficaz que pueda hacer frente a los cambios económicos futuros.

319. Se reconoce cada vez más la necesidad que tiene la Comisión de ampliar sus actividades durante el próximo decenio para rebasar la mera comprobación de hechos, y por consiguiente son necesarios cambios estructurales que permitan a la Comisión ampliar sus funciones y acelerar el desarrollo de los países africanos. Habrá que volver a estudiar las atribuciones y el marco institucional de la CEPA a fin de poder introducir las modificaciones que resulten necesarias, dadas las cambiantes circunstancias de Africa.

320. Respecto de la posible afiliación de Botswana, Lesotho y Swazilandia a la Comunidad Económica del Africa oriental, mencionada en el documento, se expresó la opinión de que esta propuesta estaba repleta de problemas prácticos que no tomaban en consideración los problemas geopolíticos de Africa del Sur. La CEPA debe prestar especial atención a los problemas de esa región, y debe acudir en ayuda de los países cuando ellos la soliciten. La Comisión debe poder tomar la responsabilidad del fomento del desarrollo en Botswana, Lesotho y Swazilandia, en especial de los proyectos de desarrollo de naturaleza infraestructural. Un reconocimiento por parte de la CEPA de las circunstancias especiales de dichos países sería de importancia especial para ellos, en el momento de negociar con los organismos donantes.

321. La cuestión de la cooperación económica dentro de los subgrupos regionales ha suscitado siempre reacciones pesimistas, y se sugirió un nuevo estudio de la estructura de las cuatro subregiones existentes, con objeto de hacerlas más eficaces y operacionales. Al hacerse este estudio, se deberán tener en cuenta las necesidades de los miembros de Africa del Sur, como Swazilandia, Lesotho y Botswana.

322. Una cuestión que habrá de decidirse es si cada grupo subregional debe seguir en su evolución el ritmo del Estado miembro más lento. Se opinó que lo mejor era que marcarse el paso el Estado que avanzase a un ritmo medio, y que los miembros más lentos podrían sentirse libres para unirse más tarde a la comunidad. Además, debería intentarse agrupar a los países con intereses económicos visibles y con voluntad de cooperación. Si dos o más países que ven que pueden trabajar juntos con provecho, deben ser impulsados a hacerlo, a condición de que su cooperación no perjudique el objetivo fundamental de crear mercados africanos más amplios para los productos africanos. Además, se debe trazar un plan maestro de desarrollo para la subregión, que prevea una razonable localización económica que sirva para establecer una cooperación verdadera. Por consiguiente, queda claro el papel de la CEPA en la cooperación económica.

323. Dado que la cooperación técnica entre los países africanos es algo importante, la CEPA podría desempeñar un papel más activo en esa esfera, por ejemplo, organizando programas multilaterales en virtud de los cuales los expertos y consultores de un país africano podrían prestar útiles servicios en otro. Además, los ministros africanos de finanzas que constituyeron la Junta de Gobierno del Banco Africano de Desarrollo podrían hacer uso del Banco como de una tribuna para desarrollar una estrategia para la financiación del desarrollo, tomando en cuenta los crecientes cargos por el servicio de la deuda. También son necesarios un enlace y consultas entre el Director del Banco y la secretaría de la CEPA, así como una coordinación adecuada de las políticas internas y externas de ayuda dirigidas por los ministros africanos de finanzas y de economía.

324. Se temía que una de las principales dificultades de la Comisión sería el hecho de que tal vez las Naciones Unidas y sus organismos especializados se negarían a aceptarla como el órgano principal para promover el bienestar económico y social de los Estados africanos. Las Naciones Unidas deben ser descentralizadas, atribuyendo mayores poderes a la Comisión; sólo en esas condiciones podría la Comisión trabajar con eficacia durante el próximo decenio. Además, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Comisión Económica para Europa (CEPE) han recibido más atribuciones que la CEPA para desempeñar sus funciones.

325. El representante del Reino Unido dijo que al procurar asistencia financiera y de otras clases a las naciones en desarrollo, el objetivo principal de su Gobierno era ayudar a esos países en los esfuerzos que ellos mismos estaban haciendo hacia el desarrollo y la mejora del nivel de vida.

326. El Reino Unido está dispuesto a hacer todo lo que pueda para ayudar a que aumente la cooperación subregional entre los países en desarrollo, y para dar progresivamente más importancia a la canalización de la ayuda por medio de organizaciones regionales y grupos de países vecinos, si así lo exige la situación.

327. Acogió con agrado la propuesta de crear centros subregionales de promoción industrial. En cuanto al papel de la empresa privada y del capital privado extranjero en la industrialización, los gobiernos nacionales deberán hacer declaraciones claras de su política, y deberán darles su apoyo por medio de una acción fiscal y legislativa apropiada. Se deben estudiar cuidadosamente las condiciones bajo las cuales se concede ayuda financiera exterior para la industria. Su Gobierno está dispuesto a ayudar a la Comisión con consultas y estudios de viabilidad para llevar a cabo valiosos proyectos.

328. En cuanto a la cooperación financiera, su Gobierno reafirma su aceptación del objetivo mínimo del 1% del producto nacional bruto como medida de los recursos financieros que las naciones adelantadas deben poner a disposición de los países en desarrollo, como se manifestó en la decisión 27 (II) del segundo período de sesiones de la UNCTAD 20/, salvo las reservas que hicieron en cuanto a la situación de sus balanzas de pagos.

329. La Comisión tiene una misión importante que desempeñar en África durante el Segundo Decenio del Desarrollo. Debe trabajar en estrecha colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas, y se ha de hacer toda clase de esfuerzos para evitar la duplicación de actividades.

330. El representante de España declaró que, aunque España depende grandemente para su desarrollo del capital extranjero, intentará ayudar lo mejor que pueda a la Comisión en su trabajo. España ha contribuido según sus recursos a los esfuerzos de la Comisión, tomando parte en varias reuniones.

331. Además, España ha hecho todo lo posible para contribuir al desarrollo de los países africanos, ofreciendo ayuda técnica, en condiciones bilaterales, a numerosos países.

20/ Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Segundo período de sesiones, vol. 1 y Corr.1 y Add.1, Informe y Anexos (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.68.II.D.14).

332. España continuará esforzándose por participar en el trabajo de la Comisión y en el desarrollo de los países africanos. El Gobierno español está dispuesto en cualquier momento a estudiar solicitudes de asistencia, sobre todo en las esferas en las que ha adquirido valiosa experiencia, como son el turismo y la capacitación de tripulaciones mercantiles y pesqueras. Naturalmente, sería preferible que tales peticiones se hiciesen a través de la Comisión.

333. El representante de Francia dijo que ya desde el principio del período de sesiones los oradores habían subrayado las duras realidades del continente, y habían hablado de los problemas del desarrollo en términos de acción. Su propia esperanza se centraba en los recursos económicos y humanos de Africa. La corta historia de la CEPA se compendia en sus múltiples esfuerzos para promover un entendimiento mejor entre pueblos muy diferentes, y para unir al continente en la hermandad por medio de la cooperación, idea muy significativa y humana, a la cual su propio país se adhería profundamente. Sin embargo, los problemas africanos no son muchas veces muy distintos de los problemas de otras partes del mundo; por ejemplo, el abandono de las zonas rurales constituye una preocupación universal. Lo esencial, naturalmente, es que los pueblos africanos se esfuercen por desarrollarse. Francia está dispuesta a cumplir sus obligaciones, y a ayudar a la CEPA con espíritu de amistad en su tarea de conseguir la cooperación.

334. Durante los últimos seis años, Francia ha doblado los fondos destinados a asistencia en la esfera de la cooperación técnica y cultural, y actualmente hay 20.000 maestros franceses en Africa. Dos tercios de la ayuda francesa están financiados por fondos oficiales; 85% de la misma se ha prestado en forma de donaciones, y la mitad ha sido destinada a Africa. Esta ayuda es un complemento de la asistencia multilateral; por ejemplo, las contribuciones francesas se han usado ya, junto con las procedentes de las instituciones internacionales de finanza, para realizar proyectos agrícolas de gran envergadura en el Camerún y Dahomey, y para crear una industria de fertilizantes en el Senegal. La apertura de los mercados franceses para los productos africanos ha ido acompañada de un aumento de las exportaciones francesas a Africa. Su país ha ayudado también a crear una organización de comercio internacional favorable a los países africanos, sobre todo en lo concerniente a mercados para sus productos básicos.

335. El representante de la UNCTAD dijo que en el momento actual resulta esencial que los países movilicen, distribuyan y utilicen el capital y los factores técnicos y humanos de la producción, y que aceleren su tasa de crecimiento. Con todo, cada país debe movilizar también sus recursos propios, contribuyendo de esta manera al trabajo de toda la comunidad mundial.

336. En cuanto a la cooperación regional, la UNCTAD tiene un programa especial para la expansión comercial, la cooperación económica y la integración regional entre los países en desarrollo. Los planes multinacionales podrían abrir en esa esfera excelentes perspectivas al comercio intraafricano. Los países en desarrollo deben presentar planes concretos elaborados a un nivel regional o multinacional.

337. En cuanto al Segundo Decenio del Desarrollo, el Secretario General de la UNCTAD ha dado ya a conocer su opinión en un informe titulado "Hacia una estrategia global del desarrollo" ^{21/}, presentado en el segundo período de sesiones de la UNCTAD celebrado en Nueva Delhi. Este informe recalca la necesidad de autosuficiencia y de la cooperación internacional, que constituyen también el tema del décimo aniversario de la CEPA.

^{21/} Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.68.II.D.6.

338. El Administrador Adjunto del PNUD dijo 22/ que el PNUD tiene motivo especial para felicitar a la CEPA, porque los diez primeros años de la Comisión han coincidido en gran parte con los diez primeros años del Fondo Especial, que en 1966 fue fusionado con el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, para formar el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Programa Ampliado había comenzado a trabajar para los países africanos diez años antes, y desde 1966, el PNUD había dedicado más del 40% del total de sus recursos a Africa. Entre 1965 y 1968, Africa ha recibido alrededor del 36% de las asignaciones de la Asistencia Técnica del PNUD. La ayuda del PNUD en forma de proyectos de asistencia técnica, proporcionó expertos y donaciones para ayudar a los países a hacer frente a sus propios problemas, especialmente en relación con la administración, y a preparar el camino para mayores empresas de largo alcance, como lo prevé el Fondo Especial.

339. El PNUD ha dado también apoyo a los esfuerzos regionales de cooperación, y ha financiado parcialmente 33 proyectos regionales de gran envergadura. La asistencia práctica del PNUD está contribuyendo a la integración económica de Africa. Ha apoyado los esfuerzos de los gobiernos de Africa Oriental para integrar su desarrollo económico dentro del marco de la comunidad de aquella región. Se refirió al Banco Africano de Desarrollo, de Abidjan, que el PNUD ayudó a crear, y que fue un servicio de preinversión que se había convertido en uno de los agentes ejecutivos del Programa de Desarrollo. El PNUD espera que el Banco constituirá una fuente de financiamiento complementario para algunos de los programas de preinversión, y que ayudará a determinar nuevos proyectos que podrán aportar una contribución estratégica al desarrollo de Africa. El PNUD, en estrecha colaboración con la CEPA y la FAO, está estudiando los medios con que la comunidad internacional podría estimular la producción de artículos agrícolas sobre una base regional y apoyar los esfuerzos de colaboración regional estableciendo, si fuera necesario, grupos conjuntos de productos básicos. En los momentos actuales se está estudiando la cuestión de la cooperación internacional para el cultivo de arroz en el Africa Occidental.

340. Por consiguiente, hay algunos indicios de cooperación entre el PNUD y la CEPA, que es de esperar continúen aumentando. Con ese fin, el Representante Permanente en Etiopía había recibido atribuciones especiales respecto de las relaciones del PNUD y la CEPA. El Sr. Hoffman, Administrador del PNUD, ha pedido que se haga saber a la Comisión su gran interés por estudiar con el Secretario Ejecutivo las posibilidades de reforzar los acuerdos para una programación conjunta entre la CEPA y el PNUD. Un estudio conjunto de situaciones específicas podría sugerir los medios de superar las inevitables dificultades.

341. El Comisionado para la Sección de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas dijo 23/ que cuando se creó la CEPA en 1959, el total disponible en la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas para Africa era de un millón de dólares, y no existían proyectos del Fondo Especial para Africa. La cantidad actual destinada a tal asistencia es de 17 millones de dólares, y hay 41 proyectos del Fondo Especial. Desde el comienzo, la CEPA ha ayudado a los países en desarrollo de Africa a determinar sus necesidades de orden de prioridad, a planear sus programas de asistencia técnica, y a aplicar los conocimientos técnicos a la solución de sus problemas económicos y sociales. La Comisión ha señalado particularmente la necesidad de ayudar

22/ El texto completo figura en el anexo X.

23/ El texto completo figura en el anexo XI.

a los nuevos Estados africanos para que puedan resolver sus problemas más urgentes, en especial el de robustecer el mecanismo de sus gobiernos y mejorar su infraestructura económica y social. Esta asistencia se había prestado bajo la denominación de programas regionales, y había ascendido de 70.000 dólares diez años antes a 1.400.000 dólares en 1968.

342. El éxito más destacado de la Comisión ha sido el concepto de unidad, que había fomentado desde el comienzo mismo, empezando con la integración económica a nivel subregional. Este concepto ha sido la clave del progreso económico y social para la mayor parte de Africa, y ha sido considerablemente reforzado por la creación de la OUA, el Banco Africano de Desarrollo, el Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico, y los proyectos multinacionales del Fondo Especial.

343. Si se puede considerar el primer Decenio como el de la construcción de los cimientos para el desarrollo africano, se ha de considerar el segundo como el período de construcción de una sólida superestructura basada en bien trazados planes. El crecimiento económico de Africa ha sido mucho menor que el señalado para el Primer Decenio del Desarrollo, especialmente en la esfera de la agricultura. Hay necesidad de coordinar esfuerzos en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, y de hacer frente al hecho de que al mismo tiempo que han aumentado las necesidades de Africa, han disminuido los recursos disponibles. En consecuencia, los países tendrán que hacer uso de sus recursos de manera más prudente y en cooperación. Al mismo tiempo, deben deshacer la división existente entre el próspero norte y el pobre sur. Africa necesita más asistencia técnica para su desarrollo que cualquier otro continente.

344. Si bien es verdad que los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas no han sido de tanto alcance como los financiados bilateralmente, han sido importantes en cuanto a su contenido y en cuanto al efecto que han tenido en el desarrollo. Además, han aumentado considerablemente durante el decenio.

345. La Comisión será uno de los promotores más importantes del desarrollo económico y social de Africa en el próximo decenio. La Sección de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas ha estado estudiando los medios de hacer más eficaz la cooperación entre la Sede y la Comisión. Tiene interés muy especial en que la CEPA intervenga activamente en la programación de la asistencia en toda Africa, y quisiera confiarle mayores responsabilidades de acción, en especial para llevar a cabo proyectos de integración económica.

346. Es cosa segura que la CEPA se pondrá a la cabeza en la coordinación de la asistencia técnica. La coordinación de los fondos limitados de asistencia podría ser la clave del éxito de los futuros esfuerzos dirigidos al desarrollo. Además de la coordinación, la tarea principal de la Comisión será la de promover la creación de agrupaciones económicas viables en todo el continente. Aunque en último término serían los gobiernos nacionales quienes tendrían que decidir la forma y la estructura de tales "comunidades", corresponderá a la Comisión alentarles hacia la cooperación, por medio de servicios técnicos de asesoramiento.

347. El representante del Fondo Monetario Internacional dijo que la CEPA constituía una digna tribuna en la que se estaba creando la estrategia del desarrollo económico y social de Africa, de acuerdo con sus propias necesidades. Las actividades del Fondo en Africa comprenden no sólo ayuda financiera, sino también asistencia técnica.

Hasta el 31 de diciembre de 1968, las transacciones de los países de Africa con el Fondo subían a 811 millones de dólares. En cuanto a la asistencia técnica, además de las misiones regulares de consulta, el Fondo proporcionó a ritmo creciente expertos en bancos, en asuntos presupuestarios y fiscales, en balanzas de pagos y en estadísticas monetarias. Además, el Instituto del Fondo Monetario Internacional ofreció cursos regulares sobre metodología de balanza de pagos, políticas financieras y finanzas públicas. Uno de los fines del Fondo Monetario Internacional, en virtud de sus Artículos del Acuerdo, es facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional.

348. El nuevo servicio propuesto, basado en los derechos especiales de giro, que ofrece un interés vital a todos los miembros del Fondo, fue ratificado el 28 de enero de 1969 por 104 países miembros, 11 de los cuales eran africanos. Como los miembros africanos constituyen más de la tercera parte del número total de miembros, su ratificación era esencial para alcanzar la mayoría de dos tercios requerida. Los nuevos derechos serán adjudicados en proporción a las cuotas, y se podrán usar libremente. Se puede calcular que de cada mil millones de dólares adjudicados a los participantes en forma de derechos especiales de giro, cada uno de los participantes africanos recibirá alrededor del 5% de su cuota en derechos especiales de giro. Como ha señalado ya el Director Gerente del Fondo, las reservas adicionales que conseguirán los países en desarrollo con el nuevo servicio, les ayudarán a mantener sus importaciones en los casos de perturbaciones externas, y a obtener una ejecución más firme de los programas en favor del desarrollo. El Fondo está estudiando también el problema de estabilizar los precios de artículos de primera necesidad en colaboración con el BIRF.

349. Por último, el Fondo espera una colaboración aun más estrecha en los próximos años con organizaciones regionales como la CEPA y los diversos organismos internacionales que trabajan en la esfera económica y social.

350. El representante del BIRF dijo que la misión principal de su grupo era servir de instrumento para canalizar los recursos financieros de los países más ricos del mundo a los países en desarrollo. Como había dicho su Presidente, Sr. McNamara, no se trata simplemente de un banco; se trata de un organismo de desarrollo en su más amplia acepción. En cuanto a su función estrictamente financiera, los préstamos exteriores con interés constituyen inversiones, pero no están condicionados. Además, Africa está recibiendo todavía más créditos de la Agencia para el Desarrollo Internacional, otra rama del Grupo BIRF, y en condiciones extremadamente razonables. Los países africanos representan más de un tercio del número de miembros del Banco. El total de préstamos hechos a la región ha aumentado continuamente y ascendió a 770 millones de dólares en 1963-1968. Esta cifra se triplicará sin duda durante los cinco próximos años. Los fondos, que se usaban al comienzo para proyectos de gran alcance (recursos minerales, energía eléctrica, transporte) se han canalizado más tarde hacia proyectos agrícolas menores, y también hacia la educación. Se está estudiando también la posibilidad de financiar el turismo y la pequeña industria. El Banco ha instituido un sistema de grupos consultores que ha permitido a los principales contribuyentes bilaterales colocarse bajo su presidencia, lo mismo que el PNUD y el Banco Africano de Desarrollo, para hacer un cálculo constante de los problemas y de las necesidades de los países en cuestión, y para establecer un orden de prioridad.

351. En cuanto al futuro, el Banco no sólo se propone aumentar su contribución financiera, sino también ampliar la esfera de sus actividades catalizadoras. Sin embargo, para que esta contribución pueda dar fruto, se ha de conseguir ante todo una integración más estrecha y eficaz de las economías africanas. Todo esfuerzo realizado en ese sentido contará con el apoyo incondicional del Banco.

352. El representante de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI) dijo que su organización está decidida a colaborar en todo lo posible con la CEPA y con sus Estados miembros para el desarrollo económico de Africa. Como se trata de la primera ocasión en que la OCMI había podido participar en las deliberaciones de la Comisión, deseaba proporcionar alguna información básica sobre los objetivos y la estructura de la Organización, que existe desde 1959 y tiene su sede en Londres. Como organismo especializado de las Naciones Unidas para asuntos marítimos, interviene especialmente en problemas de navegación dedicada al comercio internacional, y en políticas y reglamentos gubernamentales que atañen a ese género de navegación. Trata de facilitar la cooperación entre los gobiernos en esa esfera, y dedica una buena parte de su tiempo a estudiar los problemas de la navegación. Convoca conferencias internacionales que adoptan arreglos o acuerdos que afectan a la seguridad marítima y la prevención de la contaminación de las aguas del mar.

353. El desarrollo del transporte marítimo y el progreso técnico obtenido en esa esfera parecen indicar que la contribución de la navegación, y por lo tanto de la OCMI, a la economía de los países en desarrollo irá adquiriendo creciente importancia. La organización está interviniendo en el PNUD en calidad de organismo ejecutivo, y ha tenido a su cargo la administración de un programa de asistencia técnica en asuntos técnicos y jurídicos relacionados con la navegación. Espera poder ampliar su programa de asistencia a los países en desarrollo, no sólo para incrementar sus propios servicios en materia de navegación, sino también para capacitarles para hacer uso de los servicios de la navegación mundial con eficacia, seguridad y máximo provecho para sí mismos. Al aumentar su colaboración con las comisiones económicas regionales - inclusive la CEPA - podrá señalar a un número mayor de países en desarrollo el hecho de que puede ofrecerles asistencia técnica en materias relativas a la navegación, y puede estar más al tanto de las necesidades especiales de esos países.

354. El representante de la FAO declaró que la colaboración entre la CEPA y la FAO se remontaba a la creación de la División de Desarrollo Agrícola de la CEPA/FAO, en abril de 1959. Esta División ha servido de catalizadora para promover y coordinar las actividades dirigidas al desarrollo agrícola. Ultimamente, ha estado dando más importancia a los aspectos agrícolas de la colaboración y del comercio intrarregional. La FAO ha iniciado un programa para Africa, en virtud del cual han encontrado empleo en sus oficinas regionales o en los proyectos del PNUD más de 600 especialistas en muy diversas disciplinas. Además sirve de organismo ejecutivo para 79 proyectos de desarrollo del PNUD y realiza en la Sede una amplia gama de actividades destinadas directa o indirectamente a fomentar el desarrollo agrícola de Africa.

355. En virtud de su programa de reorganización, orientado hacia la acción, la FAO ha creado un Departamento de Desarrollo, encargado de coordinar los programas de la FAO en esa esfera, y un Centro de Investigación que interviene en los programas de cooperación entre la FAO y el BIRF, y también en las actividades de cooperación con los bancos regionales de desarrollo. Se van a intensificar las actividades de la FAO a nivel nacional, lo mismo que el papel y las responsabilidades de la Oficina Regional de la FAO para Africa, y la División Conjunta CEPA/FAO.

356. La FAO no ha organizado una estrategia global para el desarrollo agrícola durante el Segundo Decenio para el Desarrollo, pero está tratando de orientar sus actividades hacia un número limitado de metas específicas. En relación con esto, ha escogido cinco esferas de prioridad: trabajos sobre algunas variedades de ciertas plantas de gran productividad, eliminación de la escasez de proteínas, guerra contra el despilfarro, movilización de recursos humanos para el desarrollo rural, ganancia y ahorro de divisas extranjeras. Estos cinco objetivos constituyen un marco adecuado para las actividades de la FAO a corto plazo, que serán integradas en el proyecto a largo plazo bosquejado en el Plan Indicativo Mundial. La FAO está también intentando acrecentar los modestos recursos disponibles para la promoción del desarrollo agrícola, y en relación con esto resultará de utilidad el programa conjunto CEPA/FAO para la promoción de la especialización y el comercio agrícola entre los países de la región. La participación de la FAO en dicho programa ha comenzado ya con un intercambio de información y de personal en las cuatro subregiones. Este programa constituye el primer intento deliberado de organizar para el futuro un programa único de las Naciones Unidas para el desarrollo agrícola de Africa. Un aspecto importante de este programa es la conferencia regional de la FAO para Africa, en la cual la FAO podrá estudiar, junto con los representantes de los países africanos, los problemas más importantes del desarrollo agrícola, y podría orientar su programa de acción. La integración de facto de los programas de acción, concluida entre el Director General de la FAO y el Secretario Ejecutivo de la CEPA, ha marcado un jalón prometedor con motivo del décimo aniversario de la CEPA.

357. El representante de la ONUDI declaró que su organización concede alta prioridad a la cooperación con la CEPA, y que en 1968 han concluido un arreglo formal sentando principios y procedimientos claros para la cooperación entre las dos organizaciones, que deben facilitar la armonización de los programas, y permitirles una utilización plena a sus recursos. La industrialización de Africa se halla todavía en sus comienzos, pero es esencial que continúen los esfuerzos para crear políticas viables de industrialización, y para ejecutarlas de acuerdo con programas de acción claramente definidos, que podrían movilizar todos los recursos potenciales internos y externos. Estos trabajos en favor de la industrialización, en los cuales la CEPA puede desempeñar un papel esencial, deben continuar con renovado vigor y mayor experiencia en el Segundo Decenio para el Desarrollo. La ONUDI continuará manteniendo estrechos contactos con los países africanos y con las organizaciones regionales. Los asesores industriales de la ONUDI sobre el terreno están trabajando ya en el Africa Oriental y Central, y en breve se nombrará a otro para el Africa Occidental. La CEPA y la ONUDI cooperarán para utilizar al máximo los servicios de los cinco asesores industriales residentes en Addis Abeba. Entre las actividades conjuntas que se están organizando para los próximos meses figura una reunión para fomentar la inversión industrial, como complemento de las dos reuniones celebradas por la CEPA en Addis Abeba, que se beneficiará de la experiencia adquirida por la ONUDI desde el simposio internacional de Atenas.

358. El representante de la OMS dijo que el desarrollo forma un conjunto que no puede separarse de sus componentes económicos y sociales, y que toda acción debe ser necesariamente concertada.

359. Debido a la correlación existente entre los servicios de sanidad y el desarrollo social y económico de un país, tenía la satisfacción de decir que había existido siempre una cooperación estrecha y eficaz entre la CEPA y la OMS. El Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico y los Centros de

Capacitación Estadística de Yaoundé, Dar es Salaam y Addis Abeba constituyen ejemplos de la acción concertada de estas dos organizaciones. Esa cooperación aumentará durante el próximo decenio en esferas tan variadas como la planificación social y económica, recursos hidráulicos, agricultura, vivienda, aprovechamiento de los recursos humanos, ciencia y tecnología. La oficina de enlace con la CEPA ayudará a mejorar más aún tales relaciones. Se ha reforzado la cooperación en interés de los Estados miembros, y hay tanto que hacer con tan limitados recursos, que no puede haber lugar a competencias de ningún género.

360. El representante de la OIT declaró que la cooperación entre la CEPA y la OIT ha aumentado considerablemente desde la creación de la Oficina regional de la OIT para Africa en Addis Abeba, y esto ha sido debido en gran parte a la presencia de la CEPA en dicha ciudad. La OIT agradece mucho la contribución de la CEPA a la expansión de sus servicios en Africa. Se ha conseguido mucho en los últimos diez años, durante los cuales las actividades de la Comisión han ayudado a trazar las grandes líneas del aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de Africa.

361. El representante de la UIT citó ejemplos de la cooperación de la UIT con la CEPA, OUA y otros órganos de las Naciones Unidas. Afirmó también que el funcionamiento del proyecto experimental transafricano que une Addis Abeba con Abidjan y que permite un uso continuo de sus servicios para las transmisiones de palabra, télex y telégrafo, constituye un acontecimiento significativo que contribuirá al desarrollo de las telecomunicaciones, económico, social y general del continente. Este proyecto es importante además porque la opinión normal de los proveedores de fondos respecto de la tasa de rendimiento ha sido diferente de la de otros que han intervenido en el proyecto. Sin embargo, el proyecto constituye en la actualidad un hecho operacional, y puede ser considerado como una preinversión que ha colocado los cimientos de futuras inversiones para el desarrollo. Si tiene éxito, otros tipos análogos de proyectos serán bien acogidos en el futuro. Los beneficios económicos que se derivarán de este nuevo servicio son considerables. Por ejemplo, se han reducido ya los costos de teléfono, télex y telégrafo, y la nueva política de precios contribuirá substancialmente a establecer las infraestructuras nacionales y colectivas de los países de Africa. Este servicio puede ser explotado también por otros países que tengan enlaces de circuito con Addis Abeba o con Abidjan, de manera que se puede esperar que aumenten las inversiones en el sector de las telecomunicaciones. Esto ha suscitado la posibilidad de dar comienzo a la industrialización de las telecomunicaciones, aun cuando en las primeras etapas debería limitarse al montaje y a la fabricación de ciertas piezas. No se puede exagerar la importancia de la cooperación regional en el desarrollo del Plan Regional de Telecomunicaciones de Africa.

362. El representante de la UNESCO dijo que el decenio de 1960 figurará en la historia de Africa como el período en que mayores progresos se han logrado en la educación, y que la contribución de la CEPA ha sido significativa en esa esfera. En los diez últimos años se ha reconocido el valor de la educación como una inversión productiva, y esto es sin duda una fuente de satisfacción para la UNESCO y la CEPA. La UNESCO no sólo desea la coordinación, sino también la cooperación con la CEPA.

363. El representante de la OMM habló de la estrecha colaboración entre la OMM y la CEPA en el pasado, en especial en relación con el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, y confiaba en que se intensificará en el futuro esa colaboración, puesto que la información meteorológica es un prerrequisito para una planificación sensata de las economías nacionales y para la explotación acelerada de los recursos

naturales. Declaró que el mundo se encuentra en el umbral de grandes innovaciones en materia de meteorología, pues se espera que un nuevo sistema meteorológico mundial, llamado Vigilancia Meteorológica Mundial, comenzará a funcionar dentro de pocos años. Este sistema podrá hacer pronósticos más precisos y más amplios.

364. El Representante Regional del ACNUR hizo una declaración sobre las actividades del ACNUR y sobre la situación especial de los refugiados en Africa. Recalcó los problemas que surgen a causa de la repentina corriente de numerosos grupos de refugiados, y de los muchos casos individuales de estudiantes, obreros, empleados, etc., que se dan en las ciudades, y habló de la necesidad de una cooperación más estrecha entre los organismos, de conformidad con la resolución sobre ese punto, aprobada en el octavo período de sesiones de la Comisión, celebrado en Lagos en 1967 (resolución 183 (VIII)). Es digno de señalar que se mantuvo regularmente informada a la CEPA de las actividades del ACNUR, a fin de que dicha organización pudiera proporcionar asesoramiento técnico siempre que resultase apropiado. Además, la CEPA mantuvo informado al ACNUR acerca de los detalles de sus programas que podían servir de orientación a las actividades del ACNUR en Africa.

365. Varios delegados expresaron su satisfacción por la actuación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Príncipe Sadruddin Aga Khan, elogiando la notable manera en que se desarrollan las actividades del ACNUR. Felicitaron al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por la creciente cooperación entre la CEPA y el ACNUR, que constituye un factor de tan vital importancia.

366. El representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres dijo que la pobreza y el desempleo se cuentan entre las mayores amenazas para la independencia política, y constituyen verdaderos frenos para los esfuerzos en favor del desarrollo; por lo tanto, la creación de empleos es una de las principales preocupaciones. Por desgracia, el problema del desempleo no se resuelve muchas veces con una mayor inversión exterior y con un aumento del desarrollo industrial, como lo ha demostrado la experiencia en el Africa Oriental.

367. Respecto de la resolución 173 (VIII) de la Comisión, que hacía un llamamiento a los gobiernos africanos para la creación de un mecanismo nacional de planificación de la mano de obra, se hizo la observación de que los resultados eran desilusionadores en ese punto. Se apremió a los gobiernos africanos a que implantaran más programas positivos de capacitación.

368. Respecto de la vivienda, se va hacia una crisis, pues el suministro de viviendas no sigue el mismo ritmo que el crecimiento de población. Por consiguiente, se apremió a la CEPA a que acelerase sus esfuerzos de investigación sobre el uso de materiales locales de construcción, con objeto de reducir el costo de las viviendas.

369. Se hizo la observación de que si la ayuda exterior ha de ser eficaz y ha de tener sentido, los donantes deben ofrecer condiciones más liberales, teniendo en cuenta la carga que supone la amortización de las deudas. Se hizo también referencia a los desalentadores resultados del segundo período de sesiones de la UNCTAD y a la desfavorable relación de intercambio para los productos básicos de los países en desarrollo.

370. El observador de los Estados Unidos de América dijo que la CEPA ha hecho grandes contribuciones al bien común en los diez años de su existencia: en primer lugar, ha calculado objetivamente la situación africana; en segundo lugar, ha mostrado el camino que debe seguir Africa si se quieren lograr las esperanzas suscitadas por la independencia; y por fin, se ha esforzado en determinar cómo pueden conseguir la autosuficiencia los gobiernos y los pueblos de Africa. Respecto de esto, resulta interesante tomar nota de que el programa de trabajo de la Comisión ha llegado a reflejar cada vez con mayor realismo su capacidad para atender las necesidades de Africa. Determinó cinco puntos de la política americana hacia Africa: consolidación de la unidad nacional; desarrollo económico y social; autosuficiencia de Africa, autodeterminación, gobierno de la mayoría e igualdad humana, e identidad de las aspiraciones que unen a los pueblos de los dos continentes.

371. El observador de India dijo que la India, que es un país en desarrollo, tiene mucho en común con los países africanos. Por eso, es aconsejable establecer una cooperación económica más estrecha, y también poner orden en las relaciones económicas internacionales. Está convencido de que los esfuerzos que se están haciendo en el actual período de sesiones servirán de valiosa guía para una acción internacional concertada.

372. Es cosa reconocida que la expansión comercial, igual que la cooperación y la integración económica, es un factor importante en el conjunto de la estrategia del desarrollo. India ha colaborado con los nuevos países africanos en el "Grupo de los 77", que reconocía que la verdadera fortaleza de los países en vías de desarrollo depende de una actitud unida frente a los problemas con los que se encara el mundo en vías de desarrollo.

373. La India se sentiría satisfecha de poder compartir con otros países en vías de desarrollo la experiencia que ha adquirido en el desarrollo industrial. Más en concreto, la Corporación del Desarrollo Industrial Nacional está dispuesta a prestar asesoramiento y asistencia. La India podría también suministrar maquinaria y bienes de capital en condiciones ventajosas.

374. El observador de Polonia dijo que, con objeto de ayudar a los países africanos a resolver la escasez de mano de obra, que constituye uno de los mayores obstáculos en el camino del desarrollo, Polonia está dando formación y capacitación profesional en diversas materias a muchos estudiantes africanos. Además, hay muchos expertos, técnicos y especialistas de toda clase que comparten sus conocimientos con sus colegas en los países en vías de desarrollo.

375. Polonia se alegra sobremedida de los resultados obtenidos por la CEPA en el fomento del desarrollo económico y de la cooperación entre los países africanos, y tiene la intención de aumentar su cooperación con la CEPA en muchos puntos.

376. El observador de la República Federal de Alemania recordó que durante los últimos diez años su Gobierno había continuado su política de ayuda a los países africanos para que pudieran obtener su desarrollo económico. Cerca de la mitad de toda la asistencia técnica proporcionada por la República Federal ha sido destinada a Africa. La República Federal ha redoblado también sus esfuerzos para conceder asistencia financiera y para fomentar la inversión privada en los países africanos, y su contribución total durante el último decenio ha sido de 560 millones de dólares. Vale la pena recordar que en 1968 la contribución de su país para con los países en desarrollo ha sido superior al 1% del producto nacional bruto, que se fijó en el segundo período de sesiones de la UNCTAD.

377. La República Federal ha trabajado con la CEPA en varios proyectos - la Fundación Alemana en favor de los países en desarrollo ha organizado varios seminarios sobre temas importantes - y tiene la intención de cooperar aun más estrechamente y de manera más constructiva en el futuro.

378. El observador de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas declaró que durante los últimos diez años, la Comisión se había convertido en una importante organización internacional, y que se había ampliado su campo de actividades. La cooperación de su país con los países de Africa se basaba en el beneficio mutuo, y contribuía a consolidar la independencia política y económica de esos países.

379. Parece que los países de la región han decidido acudir con más frecuencia a la Comisión, en especial para acelerar su desarrollo. Por eso, la Comisión debe formular las grandes líneas de sus actividades, y debe usar al máximo los medios que tiene a su disposición. Es necesario idear nuevas formas de cooperación entre los países africanos. Esta labor sería más útil si se coordinase con las actividades de la OUA, que es el órgano político colectivo del continente africano.

380. La Unión Soviética está de acuerdo con los representantes africanos en que el éxito de la labor de la CEPA depende del grado en que la Comisión refleje los intereses reales del pueblo africano. La Unión Soviética está dispuesta a emprender actividades dentro del radio de acción de la CEPA y por medio de contribuciones al PNUD, si recibe solicitudes en ese sentido.

381. El observador de Rumania dijo que el informe del Secretario Ejecutivo mostraba que los Estados miembros y la secretaría habían realizado notables esfuerzos para resolver el problema del desarrollo económico y social de Africa. Se mostró de acuerdo en que el desarrollo constituye la responsabilidad primaria de los países interesados, y que las medidas necesarias para conseguirlo no pueden ser impuestas desde el exterior, o constituir materia de negociaciones internacionales. Su país ha aplicado siempre ese principio, tanto en asuntos domésticos como en la cooperación internacional, y acogería con agrado la oportunidad de extender sus relaciones a los países africanos, tanto bilateralmente como a través de organizaciones internacionales.

382. El observador de Checoslovaquia se alegró del hecho de que la CEPA se hubiera convertido en una organización verdaderamente representativa de todo el continente. Su delegación se congratulaba de que, a pesar de las dificultades del primer decenio, la Comisión hubiera efectuado su trabajo de organización interna, publicando además una cantidad considerable de útiles e importantes documentos.

383. Con respecto a la preparación del Segundo Decenio para el Desarrollo, señaló con satisfacción que esos diez años se utilizarán para poner en práctica una estrategia de desarrollo basada en un sistema de medidas económicas claramente definidas, orientadas hacia el logro de objetivos formulados tanto a nivel nacional como internacional. Es natural que se atribuya mayor importancia a las medidas tomadas por los propios países en desarrollo, y el éxito del Segundo Decenio dependerá sin duda del grado en que los gobiernos de esos países consigan movilizar los recursos internacionales y utilizarlos racionalmente a fin de alcanzar el desarrollo económico, y también liberar y utilizar la actividad de sus poblaciones respectivas, así como cooperar entre ellos mismos.

384. El observador de Italia dijo que la CEPA había desempeñado un papel positivo e importante abarcando los terrenos más variados en sus diez años de existencia. Además, había defendido siempre la tendencia hacia la unificación económica del continente africano por medio de la cooperación regional, tendencia que su Gobierno había seguido con gran interés debido a los numerosos lazos que lo ligan a Africa. La política de su Gobierno en Africa consiste en la cooperación económica, multi-lateral, bilateral, y dentro del cuadro de la Comunidad Económica Europea.

385. En la esfera multilateral, Italia ha aumentado su contribución a los diversos órganos de las Naciones Unidas que se dedican al fomento del desarrollo, y ha apoyado constantemente la fórmula financiera de la intervención colectiva en favor de los países en desarrollo.

386. Con respecto a las relaciones bilaterales, Italia ha alentado durante el último decenio la participación de sus trabajadores y administradores en la construcción de las infraestructuras que contribuirán al desarrollo de los países africanos. Esa cooperación es resultado del esfuerzo financiero que ha hecho Italia en favor de Africa. En 1967, 90,7 millones de dólares fueron a parar de Italia a Africa en forma de préstamos y créditos. Además, los intercambios comerciales entre Italia y Africa han crecido a un ritmo constante, y las importaciones de productos africanos a Italia han sobrepasado en gran medida sus exportaciones.

387. El observador de Turquía dijo que su país era uno de los primeros de esos países que miraban con especial simpatía al desarrollo de Africa y estaban interesados en el mismo, por haber vivido los mismos problemas. Sólo se puede conseguir una independencia completa por medio de la independencia económica, y por eso Turquía experimenta verdadera simpatía hacia la postura adoptada en ese sentido por los países africanos. Sin embargo, la independencia no excluye la cooperación con otros países, con tal de que dicha cooperación sea equitativa y provechosa, y no oculte designios de explotación. El idealismo de los pueblos africanos, unido a su firme intención de reconquistar su independencia, proporcionan la mejor seguridad de que los esfuerzos que están realizando al amparo de la CEPA y de su Secretario Ejecutivo para conseguir un nivel más elevado de vida, se verán coronados por el éxito.

388. El observador de los Países Bajos dijo que es de capital importancia que la CEPA promueva la cooperación subregional, multinacional y regional. Los logros de la CEPA durante los últimos diez años han sido impresionantes. Dentro del marco de los preparativos para una estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1970, es significativo que el tercer período de sesiones del Comité de Planificación del Desarrollo de las Naciones Unidas se haya celebrado en Addis Abeba en cooperación con la CEPA, que está tan al tanto de los problemas y necesidades de los países africanos y que ha desempeñado un papel tan importante en la preparación de esa estrategia y en la elaboración de los programas que han de llevarse a cabo durante el próximo decenio. Un elemento clave de esa estrategia es el objetivo del volumen de ayuda. Su país tiene la intención de gastar el 1% del producto nacional neto, tomado de los fondos públicos, para la ayuda al desarrollo. Ha sobrepasado ya el objetivo fijado en 1967 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

389. El observador de Grecia se mostró sorprendido por el hecho de que la brecha entre los países desarrollados y los que están en desarrollo va ensanchándose constantemente. Su país se encuentra en el centro, entre los países pobres y los ricos del mundo. Lo mismo que los países africanos, el suyo está teniendo dificultades para competir con los países altamente desarrollados, y por eso se halla en buenas condiciones para comprender los problemas de los países en desarrollo. Su Gobierno está decidido a ayudar a los países africanos a reducir la brecha abierta entre ellos y los países ricos, y a marchar de la pobreza a la prosperidad. Grecia no puede ofrecer dinero o recursos naturales, pero puede poner a disposición de los países africanos sus servicios especializados de capacitación de toda clase, según las necesidades específicas de los planes de desarrollo de cada país. En 1968, durante la trigésima tercera Feria Internacional de Salónica, organizó la primera Reunión Internacional del Desarrollo Regional, a la que fueron invitados los países en desarrollo del mundo entero, y sobre todo los países africanos. Todos los participantes habían subrayado la utilidad de la reunión, expresando su esperanza de que se celebrasen más.

Resoluciones conmemorativas de la
Comisión Económica para Africa

390. Al terminar las deliberaciones generales sobre las condiciones económicas y sociales de la región, el Presidente abrió el debate sobre las resoluciones conmemorativas de la CEPA. Apoyó la impresión general de los oradores anteriores, que creían que Africa había obtenido poco provecho del Primer Decenio en favor del Desarrollo. Como el Decenio tocaba a su fin, era necesario no sólo reseñar la labor realizada en el continente, sino también estudiar los factores que han impedido el logro de un mayor éxito y unidad, y hacer el propósito de trabajar en unión para hacer que el próximo Decenio sea decisivo para el desarrollo de Africa. Ese objetivo hará precisa una reorganización fundamental del instrumento principal con que cuenta el continente - la CEPA - y la armonización de sus organizaciones económicas y políticas. Los cuatro proyectos de resolución presentados a la Comisión, si bien llevan los nombres de unos pocos países que los han patrocinado, han sido presentados en realidad por la totalidad del Africa independiente, como una expresión de su victoria sobre sí misma.

391. En los debates generales respecto de los proyectos de resoluciones conmemorativas, algunos Estados miembros hablaron en favor de las resoluciones, que consideraban ser de importancia histórica, pues señalan el comienzo de una era en la vida de la Comisión, así como la creación de nuevas políticas generales para el próximo Decenio y los años siguientes, junto con cuatro propuestas principales que merecían todo el apoyo de la Comisión. Primero, hay que reconocer que el desarrollo de Africa depende, sobre todo, de los propios africanos, lo cual equivale a acción y trabajo duro, puesto que las meras palabras no bastan para conseguir el desarrollo. Segundo, el sistema de las organizaciones de las Naciones Unidas debe estar montado de tal manera, que pueda tener una honda repercusión en el desarrollo de Africa durante el Segundo Decenio para el Desarrollo. Tercero, debe establecerse un vínculo entre el órgano económico y el órgano político interesado en el desarrollo de la región. Cuarto, hay que reorganizar la Comisión con el fin de convertirla en un instrumento más eficaz de acción colectiva. En la actualidad, los Estados miembros se sienten un tanto alejados de la Comisión y de su trabajo, los gobiernos no están suficientemente ligados a las decisiones de la Comisión, y existe una falta de acción. Los párrafos de la parte dispositiva del proyecto de resolución sobre el mecanismo institucional de la Comisión están concebidos para remediar estas deficiencias.

392. Algunos representantes opinaron que ya era hora de dar una orientación práctica a la gran cantidad de información sobre el desarrollo recogida durante el último decenio, y que la estructura y las funciones de la secretaría debían ser modificadas con tal fin. Además se deben aumentar sus recursos si se quiere que desempeñe un papel significativo en el próximo decenio. Si se ponen en ejecución las propuestas principales contenidas en los proyectos de resolución, la CEPA se vería fortalecida, y en consecuencia podría desempeñar un papel más dinámico en el progreso económico y social de la región.

393. Los proyectos de resoluciones conmemorativas contienen la esencia misma de todas las principales declaraciones hechas desde el comienzo de la reunión, y pueden considerarse como reflejos de un consenso. Están basados ante todo en la experiencia adquirida durante el último decenio en la construcción de los cimientos del futuro desarrollo de Africa y del Segundo Decenio para el Desarrollo.

394. Al mismo tiempo que se temía tropezar con dificultades para la ejecución de los proyectos de resolución, los delegados expresaron confianza en el espíritu de decisión que se había manifestado durante los debates, y que ayudaría a vencer las dificultades. Uno de los problemas con los que probablemente se tropezaría era si la Comisión podría proponer cambios que darían a la CEPA una estructura distinta de la de otras Comisiones regionales de las Naciones Unidas. La respuesta era que las sugerencias hechas capacitaban a la CEPA para responder a las necesidades de Africa. Se esperaba que las resoluciones no se limitarían a ser papel mojado, sino que se emprendiese una acción decisiva para conseguir el logro de los objetivos contenidos en las mismas.

395. Se expuso la idea de que los proyectos de resolución probaban que los países africanos estaban decididos a abordar sus propios problemas de una manera práctica durante el próximo decenio, valiéndose de sus propios esfuerzos y de toda la asistencia que se pudiera conseguir de otras fuentes. Además, había que conseguir que la CEPA dejara de ser una institución puramente académica para convertirse en una fuente de acción, y como dijo el Secretario General, en una ventana a través de la cual las Naciones Unidas pudieran mirar a Africa. Si se comprenden bien los cuatro proyectos de resolución, se podrá ver que se circunscriben a las atribuciones de la Comisión.

396. Se instó a los países desarrollados a que enfocaran con más comprensión los problemas del desarrollo de Africa. Es de esperar que escuchen esa petición, pero los africanos deben estar dispuestos a lo peor, y deben estar decididos a hacerlo todo por su propio desarrollo si la actitud de los países desarrollados permanece inalterable. Una ejecución satisfactoria de las resoluciones significaría que los africanos han estudiado con acierto sus problemas, y que se niegan a ser explotados en adelante.

397. El representante de Túnez, si bien apoyaba los cuatro proyectos de resolución, expresó el deseo de manifestar una reserva respecto del primer párrafo de la parte dispositiva de la resolución sobre las relaciones con la OUA. Deseoso de que se evite la duplicación del trabajo, y de que la CEPA se convierta en un instrumento eficaz, no se oponía a una estrecha colaboración entre la Comisión y la OUA. Sin embargo, estaba convencido de que, ante la propuesta institución de una Conferencia de Ministros en la que estarían representadas las opiniones de todos los gobiernos, y dados los vínculos existentes ya entre la CEPA y la OUA, la necesidad de establecer mayor coordinación de las actividades dentro del marco de la Comisión en su nivel ministerial y la Comisión Económica y Social de la OUA - cuya abolición había propugnado su Gobierno en la reunión ministerial de los setenta y siete países en desarrollo, celebrada en Argel - no haría más que sobrecargar el mecanismo operacional. Al respecto, reiteró la opinión que su Gobierno había expresado en la Conferencia de Argel, es decir, que la CEPA fuese el único órgano encargado de ejecutar las decisiones sobre asuntos económicos y sociales tomadas en la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA.

398. El Presidente, observando que no había más comentarios, sugirió que los proyectos de resolución fuesen aprobados como resoluciones del noveno período de sesiones de la Comisión Económica para Africa. Las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad.

399. El Secretario Ejecutivo hizo la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras de los cuatro proyectos de resolución:

"Las cuatro resoluciones (conmemoración del décimo aniversario de la Comisión, mecanismo institucional de la Comisión, organización, estructura y funciones de la secretaría, y relaciones con la OUA) tienen importantes consecuencias financieras.

"El casi unánime deseo expresado por las delegaciones durante las deliberaciones referentes a una descentralización más completa, exige una acción legislativa al nivel del Consejo de Administración del PNUD, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Después de dicha acción legislativa, los procedimientos seguidos en la actualidad en la secretaría del PNUD así como en la Oficina de Cooperación Técnica del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, requerirán una revisión y simplificación.

"La descentralización de la programación y de los proyectos de administración aprobada por el Consejo de Administración para la región requeriría un aumento de personal en i) las divisiones substantivas que deben permanecer estrechamente asociadas en la programación; ii) la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Técnica, y iii) los servicios financieros y de personal. Se daba por sentado que lo que se buscaba era dar a la secretaría de la CEPA solamente la responsabilidad del programa regional, y que la programación nacional continuaría estando a cargo del Representante Permanente, con la participación, cuando resultase necesario, de un experto del personal de la secretaría de la CEPA.

"Para que la descentralización fuese eficaz, el personal de la secretaría tendría que efectuar más viajes en la región africana para deliberar con los gobiernos interesados durante la etapa de la formulación del programa y en varias fases de la ejecución del programa, a fin de evaluar los progresos y de recomendar, cuando resultase necesario, modificaciones de proyectos específicos para garantizar su eficacia. Como quiera que la secretaría debe continuar sus estudios normales de investigación (p.e. estudios económicos, reunión, análisis y publicación de datos estadísticos, estudios sobre el comercio, transporte, energía, recursos naturales, etc.) y su preparación de manuales y de material para los cursos de capacitación, se crearían necesidades considerables de personal y de otro género para proceder con éxito a una cooperación técnica más descentralizada. Es difícil calcular dichas necesidades.

"Los cambios institucionales proyectados para la propia Comisión requerirían recursos presupuestarios adicionales, mientras que la Conferencia de Ministros (que substituiría a las reuniones bienales regulares de la Comisión) no implicaría ningún aumento del nivel actual de gastos; la creación del Comité Plenario (expertos técnicos), que se reunirían una vez al año, y del Comité Ejecutivo, que se reuniría dos veces al año (y con más frecuencia si fuera necesario), requeriría gastos del volumen que se indica a continuación:

"a) Comité Plenario. Suponiendo que: i) el Comité se reuniese en Addis Abeba en los años en que no estuviese prevista la Conferencia de Ministros, y en el mismo lugar de la Conferencia de Ministros cuando ésta

se debiera reunir; ii) el Comité se reuniese sólo en sesión plenaria, sin dividirse en subcomités; iii) la duración del período de sesiones del Comité no excediese de cinco días de trabajo (una semana); iv) hubiese sólo dos reuniones por día; v) no se necesitasen actas resumidas y vi) la documentación anterior al período de sesiones que necesitase el Comité no excediese de 200 páginas mimeografiadas, y su informe no excediese de 30 páginas mimeografiadas.

"En los años impares en que el Comité se reuniese en Addis Abeba, las necesidades ascenderían a unos \$15.000. Esta cantidad cubriría los gastos de viaje, manutención y salarios de dos equipos de intérpretes (2 de inglés y 2 de francés), 2 traductores (1 de francés y 1 de inglés), 2 secretarías bilingües, unos cuantos mensajeros adicionales, ujieres, etc., y los gastos adicionales de oficina (clichés, papel, tinta para multicopista, etc.), y otros gastos diversos. Como los miembros del Comité Plenario serían representantes de los gobiernos, el costo de su viaje y manutención y de sus desplazamientos locales en Addis Abeba estaría a cargo de sus gobiernos respectivos.

"En los años pares, cuando el Comité se reuniera una semana antes que la Conferencia de Ministros, el volumen de gastos de ambos órganos no excedería el volumen normal de gastos de un período de sesiones regular (bienal) de la Comisión (dichos gastos fueron del orden de \$90.000 cuando la Comisión se reunió en un lugar distinto de Addis Abeba, y de \$45.000 cuando se reunió en esta ciudad).

"b) El Comité Ejecutivo debe reunirse dos veces por año, y puede ser convocado si las circunstancias lo pidiesen. Suponiendo que i) sus reuniones no durasen más que cinco días de trabajo (una semana); ii) hubiese sólo dos reuniones por día; iii) la documentación anterior al período de sesiones y el informe al Comité no excediese de 150 páginas mimeografiadas por cada período de sesiones, las necesidades del Comité en Addis Abeba, por cada período de sesiones, serían del orden de \$14.000. Dicha cantidad cubriría los gastos de dos equipos de intérpretes (2 de francés y 2 de inglés), dos traductores (1 de francés y 1 de inglés), dos secretarías bilingües, ayuda temporal para mensajes y suministros adicionales de artículos de oficina. Siendo así que los miembros del Comité Ejecutivo serían representantes de los Estados miembros, sus gastos de viaje, así como los de manutención y sus desplazamientos locales correrían a cargo de sus gobiernos respectivos. (En los casos en que el Comité Ejecutivo hubiera de reunirse en un lugar distinto de Addis Abeba, por ejemplo en la sede de una oficina subregional, habría gastos adicionales correspondientes al viaje del Secretario Ejecutivo y al personal permanente y contratado para el servicio de las reuniones de la conferencia. Dichos costos serían del orden de \$10.000 en cada caso, si además del Secretario Ejecutivo no se necesitasen para el servicio del período de sesiones más que 4 puestos técnicos, 4 de conferencias y administrativos y 4 de secretaría.)

"La revisión de las agrupaciones subregionales pudiera muy bien exigir la creación de oficinas subregionales adicionales para el servicio de las nuevas subregiones. Resultaba difícil calcular las necesidades presupuestarias adicionales, pues las recomendaciones para la revisión de las agrupaciones subregionales van acompañadas de la propuesta de que las oficinas subregionales sean reforzadas y puestas en disposición de proporcionar asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros, cuando éstos la solicitaran.

"Las funciones adicionales de cooperación propuestas por la secretaría (coordinación de los programas de trabajo con los de los organismos especializados, representación en conferencias regionales del PNUD y de los organismos, coordinación con la OUA) requerirían más viajes del Secretario Ejecutivo y del personal superior de la secretaría."

RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISION ECONOMICA PARA AFRICA
DURANTE EL BIENIO FEBRERO 1967-FEBRERO 1969

(Tema 7 del programa)

Planificación del desarrollo económico, proyecciones y políticas

400. Un representante de la secretaría señaló que la planificación, proyecciones y políticas relativas al desarrollo estaban ahora a cargo de la Sección de Investigación de la División de Investigación y Estadística. Uno de los quehaceres de esta sección es hacer un análisis sistemático de los planes para Africa, a fin de hallar las características comunes a los mismos, e investigar las razones de que los planes anteriores no hayan tenido éxito. Se tiene la intención de trabajar en el sentido de la armonización de los planes nacionales, y para tratar de eliminar las contradicciones, en especial las existentes entre las metas de los planes nacionales y las tendencias mundiales respecto de ciertos artículos.

401. El Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas de Desarrollo, en Nueva York, está trazando, con destino al Segundo Decenio para el Desarrollo, las líneas generales de crecimiento que estudiará un grupo de 18 expertos que se reunirá periódicamente en los diversos continentes. El Centro ha pedido a los organismos especializados y a las comisiones regionales que estudien las metas propuestas y que traten de armonizar sus propios planes y metas.

402. La CEPA ha creado un Servicio de Asesoramiento sobre la Planificación, y sus expertos han prestado en 1968 catorce meses de servicios especializados a diversos países, para ayudarles en la planificación de su desarrollo.

403. En diciembre de 1967 se celebró el segundo período de sesiones de la Conferencia de Planificadores Africanos, en abril y mayo de 1968 tuvo lugar en Addis Abeba el tercer período de sesiones del Comité de las Naciones Unidas para la Planificación del Desarrollo, y el cuarto seminario interregional para la planificación del desarrollo se celebró en Accra en diciembre de 1968.

404. Se ha continuado trabajando en los estudios económicos anuales, en las encuestas subregionales y en el Economic Bulletin for Africa; se han preparado resúmenes provisionales de datos económicos para 27 de los 44 países africanos, y se está preparando el primer número de un noticiario de planificación, que se publicará periódicamente para tener a los países africanos al tanto de las últimas novedades sobre la planificación.

405. El objetivo general del Programa de Trabajo y del Orden de prioridad para 1969-1970, con proyecciones hasta 1973 en la esfera de la planificación, proyecciones y políticas del desarrollo económico, consiste en que la CEPA conduzca a los países africanos hacia la uniformidad en la presentación y armonización de sus planes de desarrollo. Para esto, hacen falta perspectivas y metas globales.

406. En el curso del debate, se preguntó a la secretaría si tenía algún esquema que podría seguirse en la preparación del plan de desarrollo. La respuesta fue que, si bien se podían hacer algunos guiones (y de hecho, uno de los puntos del propuesto programa de trabajo era la confección de un manual para la planificación del desarrollo), el plan para cada uno de los países depende enormemente de las prioridades políticas basadas en su estructura social y en su ideología política.

407. Se hizo la sugerencia de que el propuesto noticiario sobre la planificación debería incluir información sobre las experiencias de los diversos países africanos en materia de planificación y estadística, y en especial, unos cortos resúmenes de sus planes de desarrollo prestarían un gran servicio a las autoridades individuales de la planificación.

408. Se formuló la pregunta acerca de la manera en que la secretaría piensa ejecutar las recomendaciones de la Conferencia de Planificadores Africanos. Se habían elaborado planes muy avanzados en diversos países africanos, pero no se había tenido éxito en su ejecución. En respuesta, la secretaría declaró que los estudios que la CEPA había llevado a cabo sobre los planes de países determinados habían demostrado que dichos planes no tenían ninguna complejidad especial. Los fracasos eran debidos con frecuencia a que no se habían estudiado los proyectos con la profundidad requerida, porque faltaban agregados esenciales macroeconómicos, y porque no se había tratado de preparar una matriz para probar su consistencia interna.

409. Se debatió el plan decenal que están elaborando el Comité de Planificación del Desarrollo y el Centro para el próximo Decenio para el Desarrollo, y se preguntó hasta qué punto iban a participar los países africanos en esta tarea, con objeto de evitar que el Segundo Decenio para el Desarrollo vuelva a beneficiar sólo a los países desarrollados. Se respondió que había de hecho tres africanos en el Comité de los Dieciocho para la planificación del Segundo Decenio para el Desarrollo. Independientemente de esto, la CEPA puede presentar los puntos de vista africanos al Comité y al Centro. El Centro de Planificación ha fijado ya cierto número de metas, y la CEPA, así como otras comisiones y organismos, ha estudiado el plan y ha llamado la atención hacia puntos concretos que requerían una modificación a la luz de la experiencia de Africa. Contando en la CEPA con expertos, muchos de los cuales son africanos, y contando con la asistencia de los países y con sus comentarios y críticas, los puntos de vista africanos estarían bien representados.

410. Se llamó la atención sobre el problema fundamental con que tropiezan todos los países en desarrollo, que es la financiación exterior de los planes y proyectos de desarrollo. Se hizo mención del segundo período de sesiones de la UNCTAD y del hecho de que los países desarrollados no habían alcanzado la tasa de asistencia del 1% del producto nacional bruto para los países en desarrollo; no se había fijado fecha alguna para que los países desarrollados alcanzaran dicha tasa. Todavía no se han concluido acuerdos internacionales para muchos de los productos de los países en desarrollo, y las economías basadas en monocosechas resultan especialmente vulnerables sin tales acuerdos. Debería haber un sistema para complementar la financiación de los productos en beneficio de los países en desarrollo. La cooperación económica y la integración regional son esenciales para los países africanos.

Cooperación económica

411. Un representante de la secretaría presentó una reseña del progreso obtenido en materia de cooperación económica en las diversas subregiones desde el octavo período de sesiones de la Comisión, e hizo un bosquejo de otras sugerencias posibles para las tareas futuras, basadas en las principales opciones que pueden seguir los países participantes que tratan de alcanzar la meta de la extensión geográfica y de la intensidad de su cooperación.

412. Se está consiguiendo un progreso relativamente rápido en el Africa oriental a raíz de la decisión de cinco países de unirse a los tres países iniciadores de la comunidad del Africa oriental (CAO). La secretaría y otros organismos de las Naciones Unidas están ya asistiendo a algunos de los países asociados en estas negociaciones, y esperan poder aumentar y ampliar su ayuda para la creación de una agrupación más extensa y bien vinculada del Africa oriental, que ofrezca en especial posibilidades de una rápida expansión comercial entre los asociados, y de una aceleración del ritmo de industrialización.

413. Se están logrando también sólidos progresos en el Africa septentrional, en que está surgiendo un sistema comprensivo de instituciones intergubernamentales para los países del Maghreb, y una perspectiva cada vez más clara de las posibilidades de una cooperación más estrecha y de una armonización de su desarrollo.

414. Durante dicho bienio, se ha conseguido un gran avance en el Africa occidental, debido en especial al compromiso contraído por los Jefes de Estado de la mayoría de los países de dicha subregión de crear un grupo regional. Sin embargo, hay que dar todavía muchos pasos difíciles antes de que se pueda formalizar un tratado y se pueda llegar a los acuerdos necesarios sobre las medidas radicales que exigirá un desarrollo conjunto que consolidaría la cooperación económica del Africa occidental.

415. En el Africa central no se ha registrado ningún progreso considerable hacia la cooperación económica. Esto se ha debido en gran parte a las diferencias de los niveles relativos de desarrollo de los países, y a la dificultad de llegar a un acuerdo sobre un proyecto de desarrollo equilibrado de dicha subregión. Sin embargo, se están haciendo estudios para determinar la base de una agrupación conveniente que permita una relación económica viable entre los posibles asociados.

416. La secretaría propuso orientar su trabajo en cada subregión a la luz de los acuerdos tomados entre los países miembros sobre el camino a seguir hacia la cooperación. Con todo, la experiencia muestra la necesidad de acompañar la cooperación económica con el máximo grado posible de desarrollo. Hay que llegar a agrupaciones estables y a dar a cada uno de los miembros del grupo posibilidades de obtener como fruto de su asociación un grado de avance de su desarrollo que pueda parecer significativo y justo al país interesado. Con este fin, la secretaría debe proseguir cierta cantidad de estudios a largo plazo además de prestar la asistencia a corto plazo que está dispuesta a conceder a los países miembros, a petición de los mismos, en cada una de las etapas de su progreso hacia una creciente cooperación.

417. Durante el debate se manifestó un apoyo unánime a la política de colaboración económica estrecha entre los países africanos como un elemento primordial en la estrategia del desarrollo de la región y de cada uno de los países miembros.

Se recalcó la necesidad de lograr mayor progreso hacia la cooperación, y se hicieron referencias a la situación de otras partes del mundo. Sin embargo, se indicó que si la cooperación económica se limitase a la liberalización del comercio, sus efectos serían insignificantes y probablemente injustos, dado el nivel de desarrollo en que se encuentra la mayor parte de los países africanos. En esa situación, la cooperación debe extenderse a la industria, a la agricultura y a la infraestructura además del comercio, a fin de responder a los intereses de todos los asociados. De esa forma se podrían tener en cuenta las condiciones específicas de cada país, en especial respecto de los distintos grados de industrialización. El comercio intraafricano podría aumentar sólo si estuviera estrechamente vinculado a una política deliberada de cooperación en el desarrollo industrial.

418. Se recalcó el valor de un sistema adecuado de órganos consultativos intergubernamentales. A través de éstos, como ocurre en el Maghreb, los Estados miembros podrían avanzar hacia acuerdos sobre las medidas detalladas que podrían resultar satisfactorios para los dirigentes y los funcionarios nacionales. Además, un mecanismo como éste tiene la tendencia a crecer y a ampliar progresivamente la zona de la cooperación económica y social.

419. Se manifestó acuerdo general en que el objetivo a corto plazo debía ser la cooperación al nivel subregional, siendo la meta final la cooperación y la integración en un nivel continental. Algunas delegaciones indicaron que importaba mucho que la secretaría prestase mayor atención a la cooperación entre los subgrupos limitados existentes dentro de las cuatro subregiones, por ejemplo, proporcionando ayuda para un desarrollo ulterior de las agrupaciones monetarias y comerciales existentes ya, y basadas en unidades geográficas naturales como cuencas fluviales y de lagos.

420. Se hizo una referencia especial al hecho de que cierto número de países africanos son limítrofes o están rodeados de países hostiles a su evolución política y a su desarrollo económico, y por eso necesitan diversificar sus contactos por medio de la cooperación con los países africanos amigos de su subregión. Se instó a que se prestase atención especial por parte de la secretaría a los problemas de estos países.

421. Algunas delegaciones subrayaron el importante papel que tiene que desempeñar la oficina subregional para el logro de la cooperación económica, y expresaron su deseo de un aumento de cooperación entre la oficina subregional y los Estados miembros, con objeto de prestar servicios más eficaces a los países de la subregión. Las delegaciones de la subregión del Africa central pidieron que se dotase con la mayor rapidez posible a la oficina subregional de Kinshasa de un director y de expertos competentes. En respuesta, un representante de la secretaría manifestó que se había hecho ya el nombramiento de director para cubrir dicho puesto. Camerún, Congo (Brazzaville), Chad, Dahomey, Gabón, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo patrocinaron un proyecto de resolución, que fue aprobado por unanimidad, en el que pedían al Secretario Ejecutivo que procediese al nombramiento de Director invitando a los gobiernos interesados a colaborar con la oficina subregional. (Véase la parte III, resolución 208 (IX).)

Comercio internacional

422. Un representante de la secretaría informó sobre las actividades de la misma en materia de comercio internacional desde el último período de sesiones de la Comisión. Como preparación al segundo período de sesiones de la UNCTAD, y como prelude a la reunión ministerial del grupo de 77 países en desarrollo que tuvo lugar en Argel, la secretaría de la CEPA había confeccionado un detallado resumen de la actual situación del comercio internacional de Africa, inclusive los obstáculos arancelarios y cuantitativos con que los productos de exportación de Africa se enfrentaban después de la Ronda Kennedy sobre negociaciones arancelarias. El segundo período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Nueva Delhi, no pudo ponerse de acuerdo sobre ninguna propuesta importante para conseguir mejoras en el sistema comercial internacional. Dejó a sus órganos auxiliares la tarea de conseguir tales acuerdos sin darles ningunas instrucciones claras sobre los principios de las modalidades de los mismos, y sin ningún compromiso respecto del tiempo en que se esperaba que la UNCTAD pudiera conseguir resultados negociados sobre dichas cuestiones. El primer paso hacia la elaboración de un nuevo plan de acción para los países africanos se había dado en la reunión conjunta del Grupo de Trabajo de la CEPA sobre el comercio intraafricano y del Comité de Expertos de la OUA sobre Comercio y Desarrollo, cuyo informe había sido presentado en el período de sesiones (E/CN.14/449).

423. Se llamó la atención de la Comisión hacia el hecho de no haberse puesto en práctica las promesas hechas respecto de los productos tropicales a raíz de la aprobación de la nueva parte IV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio en 1964. Si bien se había llegado a un acuerdo internacional respecto del azúcar, continúan estancadas las negociaciones para un acuerdo sobre el cacao.

424. La secretaría tenía también la intención de seguir el plan que se estaba trazando para el BIRF y el FMI con objeto de atraer sus recursos financieros para la ayuda a los acuerdos internacionales sobre productos básicos, y de apoyar la petición de los países miembros de que se fijase una fecha tope en la que una proporción sustancial de los productos básicos exportados por la región africana estaría protegida por los acuerdos sobre productos básicos, como parte de los instrumentos necesarios para la ejecución del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

425. Las deliberaciones internacionales sobre el propuesto sistema general de preferencias no han podido conseguir de los países desarrollados ninguna concesión sobre la petición principal hecha por los países en desarrollo respecto de un cambio en el sistema, como habían prometido antes en común los países de la Organización de Cooperación Económica y Fomento (OCEF), es decir, la petición de que los productos elaborados o semielaborados fuesen incluidos como regla general en el sistema de preferencias.

426. Desde la última reunión de la Comisión, se han tomado importantes medidas para el fomento del comercio africano, en especial la creación de la Comunidad del Africa Oriental, y la solicitud de otros cinco países de ingreso en la misma. Se están estudiando proyectos de tratado para el Grupo Regional del Africa occidental, que tendrán por objeto establecer acuerdos comerciales como parte integrante de las instituciones de la Comunidad. Los miembros de la subregión del Africa septentrional están realizando asimismo progresos hacia la liberalización del comercio.

427. Las delegaciones felicitaron a la secretaría por su trabajo en favor del fomento del comercio intraafricano, y pidieron que en el futuro se diese aún mayor importancia a este comercio. La mayoría de las delegaciones declararon que si los países africanos desean aumentar su participación en el comercio mundial, deben hacer cuanto puedan para aumentar el comercio intraafricano reduciendo o suprimiendo los obstáculos comerciales existentes entre sí mismos. Se manifestó acuerdo en que hay un considerable campo de expansión para el comercio intraafricano. Se pidió a la secretaría que determinase las zonas de cooperación.

428. Se manifestó conformidad general en que era preciso tomar las siguientes medidas para fomentar más el comercio intraafricano:

- a) Organizar ferias comerciales africanas;
- b) Mejorar el transporte y las comunicaciones;
- c) Estimular misiones comerciales y la conclusión de acuerdos comerciales bilaterales en virtud de los cuales los gobiernos africanos se harían mutuamente concesiones especiales;
- d) Considerar la formación de una asociación de Cámaras de Comercio Africanas;
- e) Crear algunos mecanismos de pagos.

429. Se consideró que las recomendaciones del tercer período de sesiones de la reunión mixta del Grupo de Trabajo de la CEPA sobre Comercio Intraafricano y del Comité de Expertos de la OUA sobre Comercio y Desarrollo debían ser incorporadas al programa de trabajo y de orden de prioridad de la Comisión. Se pidió a la secretaría que emprendiera los estudios necesarios para determinar los productos que podrían ser incluidos en las próximas negociaciones de la Comisión Especial del Sistema General de Preferencias. La secretaría debe ayudar también a los Estados africanos proporcionándoles la información necesaria en todas las negociaciones internacionales.

430. Se recomendó que se trabajara en estrecha unión, a fin de seguir una estrategia común, en las negociaciones con la Comunidad Económica Europea y los países asociados con la misma en virtud de la Convención de Yaoundé.

431. Todas las delegaciones apoyaron por unanimidad la creación de un Centro Regional de Promoción Comercial para Africa. Este Centro debería dedicarse al fomento del comercio intraafricano por todos los medios posibles, y a capacitar a personal africano en el desarrollo comercial. Debería cooperar con los otros organismos de las Naciones Unidas en el fomento del comercio, y coordinar los programas para la región africana.

432. Se aprobó por unanimidad un proyecto de resolución patrocinado por Argelia, Botswana, Kenia, Nigeria, la República Árabe Unida y Uganda, en el que se invitaba a los Estados miembros a liberalizar e intensificar su comercio mutuo, y se pedía al Secretario Ejecutivo que tomara las medidas necesarias para la creación de dicho centro. (Véase parte III, resolución 199 (IX).)

433. El problema del comercio invisible fue suscitado por varias delegaciones, que pidieron a la secretaría que prosiguiera sus estudios en esta esfera, en especial sobre tarifas de transporte marítimo y de carga.

Desarrollo industrial

434. Un representante de la secretaría declaró que en los últimos años había tenido lugar una ampliación considerable del sector manufacturero en Africa, si bien la modalidad cambiaba mucho de uno a otro país, y que el campo para una ulterior expansión del sector de la manufactura era impresionante. Se mencionaron los diversos factores que habían influido en el aumento de la producción industrial, y se afirmó que la experiencia y la aptitud en la esfera industrial tendría probablemente un efecto adicional y acumulativo en el proceso de la futura industrialización.

435. Durante la reseña de las actividades de la Sección de Industria durante el bienio 1967-1968, se indicó que la etapa de los estudios de preinversión y armonización (balanzas intersectoriales) quedaría más o menos terminada durante 1969, en que estaba prevista la terminación de los estudios de armonización en las subregiones del Africa septentrional y central. Los estudios sectoriales hechos anteriormente en la subregión del Africa oriental serán puestos al día durante el mismo año. El programa de trabajo para el futuro en este sector ha sido formulado de tal manera, que refleje la necesidad de evaluación y de ejecución. A este respecto, la principal limitación consistía en la falta de personal, y se manifestaron esperanzas de poder aumentar los recursos de personal en colaboración con la ONUDI, la FAO, el Banco Africano de Desarrollo, los bancos de inversiones de Africa y los gobiernos de dentro y fuera de Africa.

436. La secretaría ha reconocido el importante papel que desempeña la pequeña industria como elemento vital y valioso en el complejo total de la industrialización. Independientemente del progreso alcanzado por el Centro Experimental de Pequeñas Industrias creado en 1966 en Niamey, la secretaría ha organizado una exposición de pequeñas industrias en Addis Abeba, coincidiendo con el noveno período de sesiones de la Comisión y con la celebración del décimo aniversario; además, se ha creado dentro de la Sección de Industria una dependencia de pequeña industria. Además de las funciones de consulta y asesoramiento a los Estados miembros, la secretaría comenzará la preparación de detallados proyectos modelo que se publicarán, inter alia, en un Boletín de Pequeña Industria de Africa de 1970 en adelante.

437. Se expresó apoyo para los proyectos de desarrollo de la pequeña industria en el proyecto de programa de trabajo, y se señaló la importancia de la pequeña industria, tanto como suministradora como de consumidora respecto de los grandes complejos industriales. Una zona que se sugirió como apropiada para el desarrollo de la pequeña industria era la del mantenimiento del equipo tanto en las zonas rurales como urbanas. Se aprobó por unanimidad un proyecto de resolución, patrocinado por Botswana, Nigeria y la República Árabe Unida, en el que se invitaba a la ONUDI y a la OIT a que colaboraran con la Comisión en esta esfera, y en el que se recomendaba la preparación de estudios y de planes modelo. (Véase parte III, resolución 200 (IX).)

438. Como parte de las deliberaciones generales respecto del desarrollo multinacional de la industria, se señaló la importancia de las diferencias en el desarrollo de la infraestructura de los posibles lugares de establecimiento de la industria; el suministro de medios adecuados de apoyo pudiera muy bien ser un factor importante de los costos del desarrollo en ciertos emplazamientos. Se preguntó si se está teniendo en cuenta este elemento al hacer sugerencias sobre la distribución de las industrias en los estudios de armonización subregional. Se respondió que estas consideraciones así como también otros factores se tenían en cuenta en los estudios en gestación.

439. En respuesta a una pregunta sobre el progreso de los estudios de armonización del Africa septentrional y central, la secretaría afirmó que se habían terminado ya más de 50 estudios sectoriales de diversas industrias en estas subregiones, y que se estaba avanzando en la labor de integrarlas y armonizarlas que terminaría para fines de 1969. Se invitaría entonces a los gobiernos de los países de esas subregiones a tomar parte en una crítica del proyecto de informe.

440. Se dio por sentada en general la importancia de la industrialización en el proceso del desarrollo económico. Se expresó la opinión de que se debería ampliar el personal y la financiación de la secretaría, a fin de hacer posible un trabajo más amplio en esta esfera. Se aprobó por unanimidad un proyecto de resolución patrocinado por Botswana, Nigeria y la República Árabe Unida. (Véase parte III, resolución 203 (IX).)

441. Se señalaron las diferencias que existían actualmente entre los países de Africa con relación al progreso hacia el desarrollo industrial. Se hizo la sugerencia de que la secretaría debería aumentar sus servicios de asesoramiento y el número de seminarios de capacitación para los países menos desarrollados. La secretaría señaló que el interés detallado en dichos problemas nacionales constituye una preocupación constante de la Comisión, y subrayó que su voluntad de ayudar a resolver los mismos no se ve aminorada por el trabajo que se está haciendo para fomentar la cooperación subregional y multinacional.

442. Se recomendó ampliar el proyecto relativo a los estudios de uniformación, de manera que incluyera la legislación y la práctica sobre derechos de patentes y de regalías, y que se hicieran recomendaciones para tratar sobre los mismos. Se hizo notar el trabajo que están realizando en cooperación con la UNESCO y la ONUDI en la esfera de la uniformación.

443. Se inculcó la importancia del desarrollo de un código uniforme de inversión cuando se trata de impulsar el desarrollo industrial multinacional. La secretaría hizo notar que el presente programa de trabajo incluye una puesta al día de un estudio sobre la legislación de la inversión que se terminó en 1965, y que el nuevo estudio incluirá recomendaciones respecto de políticas.

444. Al debatirse el propuesto trabajo sobre centros nacionales y multinacionales de fomento de la inversión, se mencionó una posible pérdida financiera y de mano de obra.

445. Se mencionó la importancia de la actividad educativa en la región y la creciente demanda de libros y de material de capacitación, y se hizo la sugerencia de que la secretaría estudie las industrias editoriales, y que fomente su desarrollo en Africa.

Aprovechamiento de los recursos naturales

446. Un representante de la secretaría explicó las consideraciones generales que sirven de guía a la CEPA en sus estudios sobre el aprovechamiento de los recursos naturales, que subrayan la necesidad de ampliar el conocimiento de los recursos naturales de que disponen los países africanos, el conocimiento de qué hacer con ellos y cómo hacerlo. Se explicaron las dificultades con que se ha tropezado al fomentar los centros regionales cartográficos. Se hizo una reseña general de las actividades de los dos últimos años en la esfera del aprovechamiento de los recursos naturales, y se hizo la presentación del programa de trabajo y de orden de prioridad para 1969-1970, con proyecciones hasta 1973.

447. Un representante de la OMM hizo comentarios sobre una colaboración eficaz entre la CEPA y su organización. Recalcó que los servicios meteorológicos nacionales deben organizarse de modo que sirvan a toda la economía nacional, y no sólo a la aviación civil. Respecto de esto, los países africanos deben sacar el máximo provecho de la Vigilancia Meteorológica Mundial.

448. Un representante del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) dijo que Africa produce alrededor del 20% del suministro mundial de uranio, y que el consumo pudiera subir de unas 13.000 toneladas en 1970 hasta 86.000 toneladas anuales para 1980. Recomendó un programa intensificado de exploración, haciéndose uso de un equipo barato de nuevo diseño para el uranio, así como para tierras raras, cuya demanda va también en aumento. Señaló cierto número de nuevas utilizaciones de la energía nuclear. Indicó que era deseable que los países africanos creen sus propias instituciones de investigación y desarrollo, que les puedan capacitar para hacer sus propios descubrimientos, librándoles así de la necesidad de pagar grandes sumas para patentes, que es lo que están haciendo en la actualidad.

449. El representante de la UNESCO hizo comentarios sobre la cooperación en materia de recursos naturales, y señaló los proyectos que figuran en el programa de trabajo sobre esta materia, en la cual la UNESCO tendría interés en colaborar. Hizo a los Estados miembros un llamamiento a emprender una acción para crear comités nacionales para el Decenio Hidrológico Internacional.

450. En el debate general, algunos representantes pidieron que las misiones que estudian sobre el terreno los recursos hidráulicos incluyan expertos que determinen qué organismos del gobierno deben estar encargados de los recursos hidráulicos. Se hizo mención de la conveniencia de crear en el Africa Occidental un instituto para aprovechar los recursos hidráulicos, y la secretaría indicó que se tendría en cuenta esta sugerencia después que se completase el informe de la misión sobre los recursos hidráulicos del Africa Occidental. Se instó a la CEPA a que fomentara el aprovechamiento de las cuencas de los ríos internacionales, y a que prestase asistencia técnica para la cooperación entre los países vecinos y redoblase sus esfuerzos en materia de capacitación. Se subrayó la importancia de los servicios meteorológicos para el desarrollo económico, y se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución sobre la adopción del sistema de la Vigilancia Meteorológica Mundial, patrocinado por Kenia, Nigeria, la República Árabe Unida y el Sudán. (Véase parte III, resolución 196 (IX).)

451. La secretaría debe fomentar la cooperación subregional sobre energía hidráulica mediante un estudio de la energía disponible y de las necesidades existentes, y formulando un programa para su aprovechamiento.

452. Se debatió la necesidad de acelerar la creación de centros cartográficos, y la secretaría explicó que la CEPA no podía tomar decisiones sobre la localización de dichos centros, pues se trataba de decisiones que correspondían a los gobiernos africanos.

453. Se aprobó un proyecto de resolución patrocinado por Nigeria y la República Árabe Unida, por el que se invitaba a los Estados miembros a que creasen instituciones y tomaran las medidas necesarias para explorar y aprovechar sus recursos minerales con la ayuda de la secretaría y de las Naciones Unidas.

Transporte y comunicaciones

454. Un representante de la secretaría hizo una declaración sobre la labor de la CEPA y sobre las novedades en el terreno de transporte de superficie, transporte marítimo, transporte aéreo, telecomunicaciones y turismo.

455. Explicó que, además del programa de trabajo aprobado, se había pedido a la CEPA que concediera asistencia especial a algunos países miembros respecto de estudios tales como el de los enlaces internacionales de carretera en la cuenca del Chad. Se refirió a estudios realizados para la CEPA, en virtud de la ayuda bilateral, sobre los enlaces internacionales de transporte, y a estudios efectuados por la secretaría de la CEPA sobre los aspectos técnicos y de otro género de los enlaces ferroviarios. Hizo también mención de los esfuerzos que ha estado haciendo la CEPA, desde el octavo período de sesiones, para crear mecanismos intergubernamentales para la coordinación de todas las formas de transporte en un plano subregional. Señaló que el proceso de hacer estudios generales y recomendaciones podría continuar indefinidamente, a no ser que se pusiera en funcionamiento un mecanismo eficaz para tomar decisiones concretas y para ejecutarlas. Hizo mención de los problemas creados respecto del desarrollo del transporte marítimo, inclusive el de puertos, por las resoluciones sobre el transporte marítimo adoptadas por la UNCTAD en Nueva Delhi. Se refirió a la conferencia sobre transporte aéreo celebrada en Addis Abeba en enero para crear una Comisión de Aviación Civil Africana (E/CN.14/448), y señaló las diferencias existentes entre la organización y el programa de trabajo de la Comisión de Aviación Civil Africana tal como funciona y como fue autorizada por las resoluciones de la CEPA y de la OUA. Hizo referencia a los estudios especiales planeados por la CEPA en materia de turismo.

456. Explicó las relaciones existentes entre la CEPA y la UIT respecto de los estudios preliminares para poner en práctica el Plan de Red de Telecomunicaciones Africanas, y recalcó que este proyecto correspondía a la UIT. En respuesta a algunas cuestiones específicas con relación al proyecto de la fase preliminar de la red de telecomunicaciones de Africa, repitió que se trataba de un proyecto del PNUD, cuyo organismo ejecutivo es la UIT, y que la CEPA no tenía ninguna intervención en el mismo, ni podía tomar decisión alguna con respecto a dicho proyecto.

457. El representante de la UIT confirmó la declaración de la secretaría de la CEPA, y explicó las razones de las interrupciones en la rápida ejecución de la primera fase del estudio sobre el terreno que se estaba haciendo en la actualidad; recalcó asimismo la necesidad de que los Gobiernos africanos firmaran un acuerdo con el PNUD para que las misiones sobre el terreno pudieran proseguir su trabajo. Describió además el progreso conseguido en el desarrollo de los medios de capacitación en el Africa Oriental y Occidental, y las iniciativas tomadas hasta el momento por el Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico sobre el estudio de las estructuras de las tarifas.

458. En el debate subsiguiente se subrayó una vez más la necesidad de mejorar los enlaces del transporte de superficie entre los países africanos. Se hizo referencia al progreso que se estaba haciendo en la creación de enlaces entre Etiopía, Kenia, Sudán y Somalia. Se hizo mención de las dificultades que presenta un país sin litoral como Uganda, y se subrayó la necesidad de los países sin litoral de crear tantos enlaces como sea posible, evitando apoyarse sólo sobre unos pocos.

459. Se llamó la atención sobre los efectos continuados de la actual estructura del transporte marítimo sobre la balanza de pagos de los países africanos. Se recalcó que los países africanos no podían influir todavía en el nivel de las tarifas de fletes. Se manifestó la opinión de que la CEPA debería proceder a ejecutar la resolución 160 (VIII), convocando al propuesto grupo de trabajo de expertos en transporte marítimo. Se llamó la atención sobre la ventaja de convocar a dicho grupo de trabajo, a ser posible antes del tercer período de sesiones de la Comisión del Transporte Marítimo de la UNCTAD. Es necesario tomar iniciativas positivas para fomentar el comercio intraafricano por medio del desarrollo de servicios africanos de transporte marítimo, en especial sobre una base cooperativa. Se hizo también la recomendación de que la CEPA preste asimismo atención al estudio de los seguros marítimos. Se formuló también la posibilidad de que órganos de las Naciones Unidas tales como el Programa Mundial de Alimentos, que están encargados de la expedición de grandes cantidades de artículos, den ejemplo de ayuda a la marina mercante africana encomendando una parte de sus expediciones a líneas de navegación africanas nacionalizadas.

460. El representante de la OCMI hizo un bosquejo de las competencias especiales de su organización, y del programa de actividades que desea iniciar la OCMI en colaboración con la CEPA y otros organismos apropiados de las Naciones Unidas. Llamó especialmente la atención sobre la importancia de los aspectos técnicos, jurídicos y de seguridad no sólo de la marina mercante, sino también de los puertos, y se refirió a los medios que la OCMI, en colaboración con el Gobierno de Grecia, tenía a su disposición para la capacitación de los nacionales de los países en desarrollo. Expresó la opinión de que se debería hacer mejor uso de esos medios.

461. Se expresó la opinión de que el ^{di} estudio de la legislación marítima, tal como lo propugnaba la OCMI, era demasiado limitado, y que había aspectos más amplios que requerían atención, y que correspondía a la UNCTAD y a la CEPA preocuparse de los mismos. Se recomendó que la OCMI y la CEPA emprendieran un estudio conjunto de los problemas de uniformación respecto de la idoneidad de los oficiales de la marina, y que formularan recomendaciones que pudieran ser aceptadas por los Estados africanos.

462. Se subrayó la gran importancia del turismo, así como la necesidad de realizar un trabajo mayor en esta esfera en la subregión del África Occidental, y la necesidad de una reunión al respecto en el África Occidental en una fecha anterior a la propuesta para 1971 en el programa de trabajo de la CEPA. Se aprobó por unanimidad un proyecto de resolución patrocinado por Chad, Nigeria, Rwanda, Senegal y Togo, en el que se pide al Secretario Ejecutivo que dé facilidades para preparar proyectos multinacionales para el fomento del turismo. (Véase parte III, resolución 204 (IX).)

463. Se manifestó fuerte apoyo para una rápida creación de un mecanismo intergubernamental para la coordinación del transporte en un nivel subregional, y se aprobó por unanimidad un proyecto de resolución de efecto, patrocinado por Argelia, Etiopía, Ghana, Uganda y el Sudán. (Véase parte III, resolución 198 (IX).)

464. El representante de la secretaría se comprometió a dirigirse al Programa Mundial de Alimentos, al PNUD y al UNICEF, proponiendo mejor utilización de los servicios africanos de transporte marítimo; llamó la atención sobre el hecho de que los seguros marítimos están expresamente asignados a otro organismo por una resolución de la UNCTAD, y consintió en volver a examinar el programa para la expansión del turismo en el Africa Occidental.

Cuestiones fiscales y financieras

465. Al presentar el tema sobre cuestiones financieras, el representante de la secretaría recalcó la importancia de esta esfera del trabajo de la secretaría, puesto que está relacionada con la movilización de los recursos nacionales y la administración de las reservas de moneda nacional y extranjera de los países africanos. Los aspectos principales en los que se tiene la intención de concentrar el trabajo de la secretaría durante el próximo período, dentro de las limitaciones impuestas por la disponibilidad de recursos, se clasificaron de esta manera: mejora de los sistemas presupuestarios de los países africanos, con objeto de obtener relaciones más estrechas entre los planes y el presupuesto; problemas de financiación de los programas públicos de desarrollo; creación y consolidación de instituciones financieras para movilizar capital adicional; intervención de la política fiscal como medio favorecedor del desarrollo, y mayor crecimiento de la función de los bancos centrales.

466. El objeto de las mejoras presupuestarias sería aumentar la eficacia del presupuesto como medio de controlar los gastos del gobierno, anticipar con más exactitud las necesidades de los gastos del gobierno, y conseguir que tanto las autoridades como el público comprendan mejor las consecuencias de las propuestas y decisiones tomadas en la esfera de la política fiscal.

467. La situación económica de Africa exige que los gobiernos aporten, en la mayoría de los países, una proporción substancial del total de los ahorros nacionales. Sin embargo, en muchos países la balanza del presupuesto actual es negativa o insignificante. Por lo tanto, resulta imposible ejecutar los planes de desarrollo, o el curso del desarrollo nacional viene a depender en gran medida de la asistencia financiera exterior. Se debe ampliar y asegurar más la base de imposición, a fin de que los gobiernos puedan realizar una gama más amplia de funciones, y puedan ejecutar una proporción razonable de sus programas de desarrollo valiéndose de sus propios recursos.

468. Son muy escasas, y no suficientemente variadas, las instituciones financieras disponibles para movilizar los ahorros y para canalizarlos hacia los diversos usos que requiere la economía.

469. Se han establecido bancos centrales en muchos países africanos, y el problema estriba en crear una base firme para su funcionamiento, a fin de dar solidez a la moneda creada por dichos bancos. Por consiguiente, es preciso capacitar a más personal africano para poder desempeñar estas funciones.

470. La Comisión se ha preocupado especialmente de fomentar la cooperación entre los bancos centrales africanos con objeto de promover el comercio intraafricano. Como resultado de la labor realizada por la secretaría, los bancos centrales y otras instituciones monetarias análogas de la región africana han creado su propia Asociación de bancos centrales africanos, a partir del 31 de diciembre de 1968,

a fin de promover la cooperación monetaria en esta región, y en especial, a fin de conseguir, por medio de sus comités subregionales, la elaboración de acuerdos monetarios como medio de incrementar el comercio intraafricano. Se ha pedido a la secretaría que se encargue de hacer más trabajos técnicos, para que la Asociación pueda dedicarse al estudio de medidas concretas para obtener la cooperación económica.

471. Los países africanos tienen que atender a los problemas que presenta el equilibrio entre su necesidad de más inversión de capital privado y los intereses de sus naciones en la participación de los frutos del desarrollo, y en especial de la explotación de los recursos naturales del país. La secretaría y los demás organismos de las Naciones Unidas continuarán trabajando para formular principios internacionales que regulen las relaciones entre los gobiernos y el capital privado, en especial si es extranjero.

472. Al mismo tiempo que los diversos grupos de países africanos se avienen a armonizar sus programas de desarrollo, se hace también necesario mantener un grado mínimo de coordinación en sus políticas fiscales, en especial en cuanto afectan a la inversión para los negocios.

473. La secretaría ha dedicado ya alguna atención a los asuntos monetarios internacionales. La experiencia adquirida en los dos últimos años en relación con el sistema monetario internacional en cuanto que afecta al comercio internacional, ha demostrado con mayor claridad la necesidad de una reforma.

474. En el debate subsiguiente, se subrayó que existían grandes diferencias en el grado de desarrollo de los sistemas presupuestarios y fiscales de los diversos países africanos y que la secretaría debía continuar prestando ayuda a la mejora de los sistemas presupuestarios en más países.

475. Se prestó atención especial a los débiles vínculos que existen en numerosos países entre la organización de la planificación y el organismo que se ocupa del presupuesto. El resultado de esta situación ha sido que o bien no se han ejecutado los planes, o bien se han ejecutado con menos seriedad que la necesaria. La reunión tomó nota de las recomendaciones incorporadas al informe sobre el seminario acerca de la planificación y de la administración del presupuesto (E/CN.14/410) y apoyó su ejecución, en especial la del párrafo 85 de dicho informe, que pide a la CEPA que difunda entre los países africanos la información sobre los nuevos métodos y técnicas de la administración del presupuesto.

476. Se llamó la atención sobre las numerosas limitaciones y dificultades de procedimiento que implica la obtención y utilización de la asistencia extranjera para la financiación del desarrollo. En muchos casos, una corriente mayor de asistencia extranjera ha tenido como efecto cargas mayores sobre el presupuesto nacional, al requerirse la creación de una contraparte de recursos internos para garantizar una utilización eficaz de la ayuda exterior.

477. En la reunión se instó a la CEPA a que continuase preocupándose del problema de la liquidez internacional, dado que los países africanos viven en gran parte de los ingresos producidos por el comercio exterior. La secretaría debe intentar tomar parte en todas las deliberaciones que se celebren sobre esta materia.

478. Se suscitó la cuestión de la importancia de la conclusión de acuerdos viables de pagos en el marco del fomento del comercio intraafricano. Se señaló que la conclusión de acuerdos satisfactorios al respecto prepararía el camino para la cooperación económica dentro de las subregiones, y que la carencia de tales acuerdos continuaría obstaculizando el desarrollo del comercio intraafricano. Por consiguiente, en la reunión se instó a que se estudiase este problema concediéndole prioridad.

Agricultura

479. Un representante de la secretaría indicó que, si bien se había registrado un aumento del 7% en la producción de cereales en 1967 respecto del año anterior, esto apenas había podido neutralizar la escasez de cereales padecida durante el período 1964-1966, y no reflejaba una continuación de una tendencia hacia el aumento. De hecho, había indicaciones preliminares de un descenso, en el índice agrícola correspondiente a 1968, de un punto para la producción agrícola total, y de unos tres puntos para la producción de alimentos en relación con 1967. Las proyecciones a largo plazo de la producción de artículos africanos para la exportación indican que, para 1985, habrá un excedente, sobre los pedidos de exportación, que ascenderá, a los precios actuales, a unos 315 millones de dólares. Esto no significaba necesariamente que los productos africanos de exportación no pudieran ser colocados en los mercados mundiales, sino más bien indicaba que habría peligro de que prevalecieran entonces precios aun más bajos, lo cual produciría una desproporción aún mayor entre el volumen y el valor de las exportaciones.

480. Uno de los problemas básicos con los que se enfrenta la agricultura de Africa es la falta de vínculos eficaces entre la agricultura y los demás sectores de la economía, lo cual actúa como freno en el aumento de la producción, productividad y consumo de los artículos alimenticios indígenas. El trabajo realizado por la División Conjunta CEPA/FAO durante el bienio 1967-1968 ha hecho destacarse a este problema y otros problemas mencionados en los dos últimos informes anuales.

481. La Conferencia Regional de la FAO, celebrada en Kampala en noviembre de 1968, respaldó las propuestas de creación de un programa único de las Naciones Unidas para el desarrollo agrícola de Africa, y las recomendaciones para una estrecha colaboración entre la CEPA y la FAO. En la Conferencia de Kampala se respaldó también el sector, correspondiente a la agricultura, del programa de trabajo y de orden de prioridad para 1969-1970, con proyecciones hasta 1973, que se había preparado conjuntamente con la FAO. Ahora se está trabajando en la ejecución de este programa. Sin embargo, hará falta la plena cooperación de todos los interesados, inclusive la de los propios países, para que pueda tener éxito, así como la de los organismos multilaterales y bilaterales.

482. Se elogió el acuerdo de Kampala sobre la intensificación de la cooperación entre la CEPA y la FAO, y la formulación de un programa único de las Naciones Unidas para el desarrollo de la agricultura en Africa. Se expresó la opinión de que tanto el método de tres etapas del programa propuesto como las cinco zonas de prioridad de la FAO, aprobadas por la conferencia de Kampala, es decir, el uso generalizado de variedades de gran rendimiento, el remedio a la escasez de proteínas, la guerra al despilfarro, el aprovechamiento de los recursos humanos en las zonas rurales y la ganancia y ahorro de divisas extranjeras, proporcionarán una base sólida para la obtención de resultados concretos y realistas.

483. En el debate general se aplaudieron las propuestas expresadas en el programa de trabajo en favor de la cooperación y del comercio subregional en materia de agricultura, y se hizo un llamamiento en favor de la acción para el fomento de las relaciones comerciales mutuas con respecto a alimentos y a otros productos agrícolas, a fin de reducir al mínimo las importaciones de fuera de la región, y de progresar hacia la autosuficiencia continental.

484. Algunos delegados señalaron que la coordinación de los diversos aspectos de la investigación agrícola, así como de la capacitación profesional, subprofesional y técnica, merecen que todos los países miembros les concedan alta prioridad, y que constituyen un campo apropiado para una acción cooperativa. Los delegados subrayaron la necesidad de una reforma de la enseñanza, para adaptarla a los cambios ocurridos en el medio rural, y se insistió en la movilización de la juventud en la tarea del desarrollo agrícola.

485. En respuesta a un comentario sobre la omisión de estudios forestales en el programa de trabajo, se indicó que existía un grupo especial mixto CEPA/FAO de asesoramiento sobre dicha industria, que se dedicaba a dichos estudios.

486. Se señaló también la necesidad de realizar estudios relacionados con el desarrollo, elaboración y comercialización de pescado de agua dulce.

487. A algunas peticiones de que se emprendieran estudios sobre el fomento del ganado y la comercialización de la carne, incluidos estudios de fletes aéreos y de transporte refrigerado, se respondió con una declaración de que se están ya realizando en estas esferas trabajos patrocinados conjuntamente por la CEPA y la FAO. Se ampliará gradualmente el radio de acción de estos estudios dentro de cada país. La secretaría ha tomado ya nota de la necesidad de coordinar estos trabajos con los de la Organización Común afro-malgache, que ha emprendido estudios análogos, a fin de crear una organización comercial conjunta análoga a la del acuerdo sobre el azúcar.

488. Se mencionó la propuesta de la OUA de crear reservas alimenticias en ciertas partes de Africa, y se pidió a la secretaría que prestase atención a dicho problema. Se indicó que tanto la CEPA como la FAO cooperaban con la OUA en estudios preliminares sobre ese punto.

489. Se aprobó por unanimidad un proyecto de resolución, patrocinado por Chad, Dahomey, la República Centroafricana y el Sudán, en el que se invita al Secretario Ejecutivo a que amplíe las actividades que están teniendo lugar en esa materia. (Véase la parte III, resolución 201 (IX).)

490. Se declaró que el desarrollo agrícola de Africa estaba íntimamente relacionado con la reforma agraria, la organización del movimiento de cooperativas, la concesión de créditos y los servicios organizados de comercialización. Se consideró también que la modernización de la agricultura requería capital que permitiera la creación del crédito agrícola y servicios bancarios cooperativos.

491. Se pidió la creación de una oficina de normas para el servicio del continente americano, con objeto de hacer frente a las rígidas exigencias de los mercados mundiales y nacionales, sobre todo con respecto al equipo y productos agrícolas.

Aprovechamiento de los recursos humanos

492. Un representante de la secretaría hizo una breve reseña de los principales problemas relativos a la utilización de los recursos humanos, que obstaculizan los esfuerzos en favor del desarrollo económico de Africa.

493. Se señaló que la pobreza de la región se debía en gran parte a no haberse movilizado y aprovechado adecuadamente los recursos humanos disponibles. Una gran proporción de la población, aproximadamente la mitad del total, no formaba parte de la fuerza activa de trabajo, mientras que una proporción considerable de la fuerza activa de trabajo sufría desempleo que causaba gran preocupación política y económica. Al mismo tiempo, el desarrollo se demoraba por la aguda escasez de personal ejecutivo de nivel superior y medio y los medios de capacitación para empleos que requerían mayor aptitud no existían a nivel local, o eran inadecuados.

494. A pesar de un aumento considerable en la asistencia a la escuela y en los medios educativos durante el pasado decenio, los sistemas educativos de Africa carecían de orientación hacia las necesidades del desarrollo económico, y habían continuado alentando actitudes que no eran favorables a la aceptación de las innovaciones y al trabajo manual. Una cuestión que el problema de la enseñanza planteaba con persistencia era si los Gobiernos de Africa debían continuar dedicando una proporción tan alta de sus recursos a la enseñanza regular, a pesar de ser tan inadecuada. Era preciso conseguir que la inversión en materia de educación sirviera para fomentar actitudes rectas y una conciencia de los objetivos nacionales de desarrollo.

495. Se está exigiendo cada vez más a los servicios públicos que fomenten el desarrollo económico, pero al emprenderse esta labor se ha tropezado con limitaciones debidas a las organizaciones estructurales y a la falta de capacidad del personal para comprender los complejos problemas que supone la creación de dirigentes en el campo administrativo y económico. En muchos países existe todavía la necesidad de crear un mecanismo nacional eficiente para planificar los recursos humanos, incluida la planificación de la enseñanza. En la estructura social existente y en el modo de vida tradicional hay elementos que entorpecen el desarrollo, como la inflexibilidad de las costumbres, y sistemas anticuados de la propiedad de la tierra, y de valores y prácticas sociales.

496. A fin de comprender los mencionados problemas en sus interrelaciones y de crear formas adecuadas de resolverlos de un modo concertado, se ha establecido en la secretaría, en enero de 1968, una División de Aprovechamiento de los Recursos Humanos, que consta de tres secciones: desarrollo social, mano de obra y formación profesional, y administración pública.

Desarrollo social

497. Al presentar este tema, el representante de la secretaría dio cuenta del trabajo que se había llevado a cabo sobre problemas específicos con los que habían tropezado los Estados miembros en la planificación, organización y puesta en práctica de sus programas de servicio social; problemas sociales característicos que continúan constituyendo una traba para el rápido desarrollo económico de la región, y para la movilización de la juventud al servicio del desarrollo nacional. Este trabajo comprendía también encuestas, conferencias y publicación de monografías,

así como servicios de asesoramiento a los Estados miembros sobre asuntos de capacitación, administración y políticas relativas al desarrollo. El trabajo de la secretaría para el próximo bienio en materia de desarrollo social se ha orientado hacia el fomento de la modernización de la agricultura y hacia la industrialización, así como hacia el apoyo de instituciones de bienestar para el aprovechamiento de los recursos humanos.

498. Las delegaciones expresaron su satisfacción por esta declaración, y apoyaron el programa de trabajo respecto al desarrollo social. Aplaudieron la creciente colaboración entre los organismos especializados de las Naciones Unidas y la CEPA. Se expresó apoyo hacia la necesidad de prestar debida atención a los programas en favor de la juventud desocupada, y de dirigir a quienes buscan empleo hacia ocupaciones existentes y disponibles. Se respaldaron también los estudios sobre la manera de alentar la participación popular en la planificación económica y en el desarrollo, sobre el papel de la educación de adultos en el desarrollo socioeconómico, y sobre las medidas que se deben adoptar para conseguir la participación de la mujer en el desarrollo nacional. Se estudió la necesidad que tiene la CEPA de procurarse fondos adecuados que le permitieran realizar el programa de trabajo, y la necesidad de que los organismos especializados se asociaran al programa de trabajo de la secretaría y le prestasen su apoyo.

499. Se aprobó el documento de la secretaría sobre los principios orientadores y sobre la estrategia que se había de seguir para una acción concertada en favor del desarrollo rural (E/CN.14/422), y se aprobó por unanimidad un proyecto de resolución a tal efecto, patrocinado por el Camerún, Ghana, Níger, Togo y Rwanda. (Véase parte III, resolución 197 (IX).)

Mano de obra y formación profesional

500. La secretaría indicó que, en respuesta a la atención prestada en el octavo período de sesiones a la escasez de personal capacitado de nivel medio y superior, y al desempleo entre los que abandonaban la escuela, era preciso dedicar mayores recursos a fomentar actividades en la esfera de la mano de obra y de la formación profesional.

501. El grupo de trabajo sobre mano de obra y formación profesional celebró su segundo período de sesiones en octubre de 1968. Hizo una reseña de las actividades emprendidas en cumplimiento de las resoluciones pertinentes y de las recomendaciones de la Comisión, estudió propuestas para hacer frente a los problemas de mano de obra de Africa, examinó un proyecto de programa de trabajo y de orden de prioridad para 1969-1970 con proyecciones hasta 1973, e hizo una serie de recomendaciones en el noveno período de sesiones de la Comisión. Se examinó con interés el informe (E/CN.14/428), y se tomó nota de sus recomendaciones. El fin del programa de trabajo era animar, alentar y asistir a los Estados miembros para que emprendieran una acción apropiada en materia de aprovechamiento de los recursos humanos, y para que adoptaran medidas encaminadas a disminuir sus problemas de mano de obra.

502. En el curso del debate se recalcó que una mano de obra capacitada era la base de todo desarrollo; no podía existir desarrollo económico sin el aprovechamiento de los recursos humanos. Para que Africa se desarrollase con rapidez, debía concentrarse en el aprovechamiento de sus recursos humanos. Por consiguiente, la CEPA debía dedicar mayor parte de sus recursos al aprovechamiento de los recursos humanos de Africa.

503. Los países africanos debían ajustar sus programas de formación profesional a las necesidades de la economía rural. A fin de evitar una duplicación de esfuerzos y de conseguir la máxima utilización de los medios disponibles, era necesario coordinar los esfuerzos de las instituciones de capacitación, y los países de la misma subregión debían cooperar, armonizando sus programas de enseñanza y de capacitación.

504. Se expresaron algunas dudas respecto de la eficacia de las becas de capacitación ofrecidas en Africa o fuera de ella, pues la capacitación adquirida no era muchas veces adecuada para la realidad de los problemas de desarrollo de los países de Africa. Se sugirió que la CEPA hiciera una evaluación de la idoneidad de los programas de capacitación que se ofrecen. Se recalcó la necesidad de que la capacitación se adaptara estrechamente a las necesidades del desarrollo.

505. Se llamó la atención de los países y gobiernos africanos respecto de la necesidad de utilizar mejor sus limitados recursos de mano de obra capacitada, y se les pidió que estudiaran la manera de crear un programa de asistencia técnica mutuamente beneficioso, consistente en el intercambio o en el empleo de especialistas africanos, en especial los comprendidos en la lista de especialistas africanos confeccionada por la CEPA. Se insistió en que se debía dedicar mayor atención a la manera de conseguir más participación de los empleadores privados en la capacitación de los obreros, especialmente en el aprovechamiento de los recursos de mano de obra de nivel medio. Al formular programas para el desarrollo del empleo y de la mano de obra, era preciso relacionar dichos programas con las tendencias en el crecimiento y en la distribución de la población.

506. Algunos representantes pidieron a la secretaría que comenzara estudios de viabilidad sobre el propuesto fondo africano de becas y bolsas de estudio, y sobre los propuestos centros subregionales para material de enseñanza y para investigación sobre los recursos humanos, a fin de poder extender su asistencia técnica y sus servicios de asesoramiento a los Estados miembros. La CEPA debía redoblar también sus esfuerzos para el fomento de instituciones para capacitar a los africanos, tanto en la secretaría de la CEPA, en Africa, como en los países extranjeros donantes.

507. Además de realizar los estudios básicos que se necesitan aún en la región, la CEPA debe también dar importancia a los programas de acción, y se le deben proporcionar los recursos necesarios para que pueda ponerlos en práctica. En la medida de lo posible, las actividades de la CEPA deben realizarse sobre el terreno, en colaboración con las organizaciones nacionales y con los expertos locales. La secretaría debe estudiar las estructuras de empleo en la economía de los países de Africa, como base para la formulación de políticas racionales de empleo, y para cooperar en la confección de estadísticas del trabajo.

508. El sistema de organizaciones de las Naciones Unidas y los organismos bilaterales deben coordinar sus actividades, intensificar sus programas de capacitación, y mejorar y fortalecer las instituciones de capacitación que existen en Africa. Se pidió a la secretaría que colaborase con la UNESCO y con la OIT, como fuese apropiado, con objeto de reducir primero y de eliminar virtualmente después el despilfarro existente en el sistema escolar.

509. Se aprobó por unanimidad un proyecto de resolución que resumía las diversas recomendaciones, y que fue patrocinado por Camerún, Dahomey, Etiopía, Nigeria, la República Arabe Unida, Sudán y Togo. (Véase parte III, resolución 195 (IX).)

510. Los representantes de la UNESCO y la OIT estudiaron el programa de trabajo e hicieron varias observaciones. En relación con esto, se indicó que tanto la OIT como la UNESCO han cooperado con la CEPA de diversas formas prácticas, y que acogen con agrado la oportunidad de continuar colaborando.

Administración pública

511. Un representante de la secretaría hizo una reseña de las actividades de la sección de administración pública durante el bienio 1967-1968, y un bosquejo del programa de trabajo y del orden de prioridad para 1969-1970, con proyecciones hasta 1973.

512. En el debate, se señaló que una de las principales dificultades con las que se tuvieron que enfrentar los países africanos después de su independencia era la falta de funcionarios superiores capacitados, falta de preparación para puestos directivos, especialmente en las empresas públicas, supercentralización, administraciones locales incompetentes. Se ha hecho y se continúan haciendo esfuerzos para mejorar la capacidad administrativa de los gobiernos en esas esferas.

513. La CEPA debe complementar en dichas esferas los esfuerzos nacionales, a fin de acelerar los proyectos existentes de capacitación (por ejemplo, capacitación en centros que enseñan organización y métodos, productividad y administración, especialmente para proyectos industriales). La CEPA debe hacer un estudio comparativo del cuadro administrativo de los gobiernos a fin de tener en cuenta la supercentralización y la integración de las autoridades locales en el conjunto del mecanismo del gobierno, a fin de convertir a las administraciones en instrumentos apropiados y eficaces para los trabajos que impone el desarrollo.

514. Se aprobó por unanimidad un proyecto de resolución patrocinado por Burundi, Dahomey, Etiopía, Ghana y Nigeria, en el que se invita al Secretario Ejecutivo a que preste asistencia a los Estados miembros para que puedan tomar las medidas necesarias que les permitan mejorar su administración pública. (Véase parte III, resolución 202 (IX).)

515. Se atribuyó gran importancia a la necesidad de proseguir el estudio de los servicios postales africanos, así como el del propuesto manual sobre organización y métodos. Dicho manual, lo mismo que el manual sobre compras y suministros del gobierno, debe adaptarse a los diversos sistemas de gobierno, y debe ser difundido en todo lo posible. En lo relativo a la reforma administrativa para el desarrollo, se debe considerar el papel de las administraciones locales y la necesidad de descentralización. Se propuso que se celebrase en Africa Occidental, siempre que fuese posible, el seminario sobre administración y capacitación del personal en las empresas públicas. La CEPA debe organizar más reuniones de expertos africanos en organización y métodos, para el intercambio de experiencia.

516. Se debe considerar la organización de seminarios como una medida para cerrar cualquier brecha existente. Hay necesidad de fundar instituciones permanentes en un nivel regional o subregional a fin de mejorar y modernizar la maquinaria administrativa. La CEPA debe ayudar a consolidar las instituciones actuales de la administración pública proporcionando expertos y fondos.

Programa respecto de la población

517. Un representante de la secretaría declaró que se había proseguido, durante los dos años que se analizan, la labor de investigación y de proyecciones demográficas, y los trabajos de capacitación relacionados con dicha labor.

518. Se ha renovado el acuerdo concluido entre la República Árabe Unida y las Naciones Unidas para que el centro demográfico pueda continuar funcionando en El Cairo. Sin embargo, continúa existiendo el problema de establecer medios adicionales para la capacitación en demografía, destinados a los grupos lingüísticos inglés y francés. Se ha publicado un manual demográfico para Africa.

519. En 1968, una misión demográfica, organizada por la Sede de las Naciones Unidas y la CEPA, visitó diversos países africanos para estudiar las necesidades que tienen en esta materia, y las posibilidades de organizar nuevas actividades. Para conseguir resultados prácticos su informe recomendaba una intensificación considerable del programa demográfico de Africa y estrechas relaciones con la planificación económica.

520. Estas recomendaciones constituían la base del proyecto de programa de trabajo y del orden de prioridad para 1969-1970, con proyecciones hasta 1973. Se mencionaba especialmente la primera conferencia africana sobre población prevista para 1971, que se celebrará en Addis Abeba junto con una reunión regional, bajo los auspicios de la Unión Internacional para el estudio científico de la población.

521. Un representante de la División de Población de la Sede de las Naciones Unidas manifestó el apoyo total de su organización para el programa de trabajo de la CEPA en materia de demografía. Señaló que se concedería asistencia para la financiación de dicho programa, en parte por medio del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para cuestiones de población. El Fondo Fiduciario constituye un medio extrapresupuestario de financiar programas orientados hacia la acción en materia de demografía, al cual han contribuido los países desarrollados, incluidos algunos Estados del norte de Europa y los Estados Unidos. Añadió que la conferencia africana sobre población constituiría una gran oportunidad para estudiar los problemas demográficos a la luz de los programas de desarrollo económicos y sociales.

522. Algunas delegaciones manifestaron su acuerdo con las propuestas de la misión demográfica de 1968, en especial respecto a los programas ampliados de servicios de investigación, capacitación y asesoramiento. En respuesta a preguntas formuladas acerca del progreso de los acuerdos, se indicó que continúan estudiándose las recomendaciones de la misión.

523. Diversas delegaciones señalaron la urgente necesidad de disponer de datos demográficos para preparar planes de desarrollo, para algunas necesidades específicas de la asistencia, y para algunos problemas especiales de la región, como el del rápido movimiento urbano de la población. Se formuló también una pregunta acerca de la posibilidad de obtener ayuda del Fondo Fiduciario para cuestiones de población para las operaciones nacionales de censo; se contestó que la ayuda del Fondo Fiduciario se utilizaría principalmente en apoyo de las actividades regionales, y que para cualesquiera necesidades especiales habría que acudir a la secretaría.

524. Se recomendó que se prestase atención especial a los procedimientos de control de calidad en los censos de población y vivienda, dados los problemas que suscitaban las actitudes tradicionales, el analfabetismo, etc. Se llamó la atención sobre los efectos de los cambios de población sobre las condiciones sociales, y sobre la importancia que se derivaba de los mismos para el análisis demográfico.

Vivienda, construcción y planificación del medio físico

525. Un miembro de la secretaría presentó informes sobre las actividades en materia de vivienda, construcción y planificación, y el programa de trabajo y del orden de prioridad para 1969-1970, con proyecciones hasta 1973. Los informes incluían los referentes al segundo curso subregional de capacitación en construcción de viviendas cooperativa y mediante la ayuda al esfuerzo propio (E/CN.14/HOU/10), al grupo de trabajo de expertos en costos de construcción de viviendas (E/CN.14/416), al curso de formación de contratistas de la construcción para el África Oriental (E/CN.14/417), y el informe de la reunión regional sobre los problemas técnicos y sociales de la urbanización, con énfasis sobre la financiación de la vivienda (E/CN.14/450). Señaló la importancia de insistir en la organización y desarrollo de materiales de construcción manufacturados a nivel local, a la capacitación de personal africano en la financiación de la vivienda, a la industria de la construcción, y a la planificación del medio físico, a que los gobiernos proporcionen viviendas al costo más bajo posible, en lugares urbanizados, dejando las viviendas de lujo al sector privado, a estimular la construcción de viviendas en cooperativa y en todas las formas de ayuda al esfuerzo propio, a la fundación y desarrollo de instituciones financieras para la concesión de créditos para la vivienda a un amplio sector de la población, recalcando la movilización de los ahorros locales, y la concesión de garantías individuales o colectivas para el crédito relacionado con la vivienda en los casos en que sea imposible obtener pruebas de propiedad individual de tierras. Señaló también el hecho de que siete países africanos son miembros del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación de las Naciones Unidas, y pidió a los Estados Miembros que utilizaran al máximo esta afiliación cuando se tratara de suscitar y de tratar de asuntos relativos a las condiciones y a las necesidades de África.

526. Se expresó agradecimiento por el trabajo realizado por la secretaría, y se apoyaron las líneas de acción que se estaban siguiendo. Se mencionó la necesidad de mantener íntegros los servicios de asesoramiento de la Comisión a los Estados Miembros. Se pidió en especial la asistencia a la secretaría para la fundación y las operaciones iniciales de las instituciones de financiación de la vivienda.

527. En el debate se instó a que la secretaría no concentrara su atención sólo en los problemas que atañen a las necesidades inmediatas de viviendas privadas de bajo costo, sino que se preocupara también del desarrollo. El proceso de urbanización, que es también inevitable en los países africanos, requiere una cuidadosa planificación y control de la utilización de la tierra. Se debe reservar tierra para la producción de alimentos, y se debe evitar la especulación del suelo en y alrededor de los centros urbanos en crecimiento, adquiriéndolo de antemano. Se indicó que el Centro de las Naciones Unidas para la Vivienda, Construcción y Planificación está realizando, en colaboración con la secretaría, un estudio sobre la utilización del suelo en la ciudad, y sobre medidas de control que deben tomarse en África.

528. Se dijo que se podría conseguir en muchos países africanos la producción de materiales de construcción valiéndose de los recursos nacionales, pero que este desarrollo está siendo retardado por el monopolio de los grandes productores de los países desarrollados. Varias industrias de materiales de construcción son por naturaleza industrias grandes o medianas. La comercialización de los materiales contruidos por las grandes industrias constituye un problema en sí, porque tiende a hacer subir los precios. Las cooperativas de comercialización podrían contrarrestar esa presión. Se debe seguir la integración vertical en la construcción, es decir, incluidos los estudios sobre las materias primas disponibles, así como la adaptación de las industrias a un sistema más adecuado de coordinación. Se describió como importante la coordinación modular. Se pidieron diseños típicos de casas e indicaciones generales relacionadas con el sistema de coordinación.

529. Se propuso la capacitación de los contratistas africanos para la construcción de bloques de pisos para la población de bajos ingresos, porque el problema de la vivienda no puede resolverse en las urbanizaciones sólo con casas privadas familiares. Es necesario que las compañías africanas de contratación comiencen a abarcar no sólo la vivienda, sino también la construcción de carreteras, factorías, etc. Los gobiernos deben fomentar la formación de tales compañías, y se pidió ayuda a la secretaría.

530. Se manifestó alguna preocupación respecto de los cursos subregionales sobre la construcción de viviendas con ayuda al esfuerzo propio, porque esta modalidad está íntimamente vinculada a los hábitos y posibilidades nacionales. Se indicó que estos cursos tienen por objeto capacitar instructores que deben extender sus conocimientos y sus experiencias en sus propios países. Se pidió a la secretaría que realizara un estudio complementario de los efectos que están teniendo dichos cursos en los países africanos.

531. Se adoptó por unanimidad un proyecto de resolución patrocinado por Botswana, Nigeria y la República Árabe Unida, en el que se resumen las diversas resoluciones, y se invita a los países industrializados y a los organismos financieros internacionales a que procedan a una revisión de sus políticas de financiación. (Véase parte III, resolución 209 (IX).)

532. Se llamó la atención sobre la necesidad de extender en cada una de las subregiones del continente la actividad en materia de vivienda, construcción y planificación del medio físico, y se indicó con satisfacción que el programa de trabajo y de orden de prioridad está forjado teniendo esto en cuenta.

533. El representante del Programa Mundial de Alimentos declaró que el suministro de ayuda en forma de alimentos puede contribuir a la financiación de viviendas de bajo costo y a la creación de una infraestructura. Se hizo saber que el Programa Mundial de Alimentos puede prestar su ayuda contribuyendo a pagar una parte de los salarios de los trabajadores, y que además se podría vender una parte de los alimentos proporcionados, para comprar con su producto materiales locales de construcción.

Servicios estadísticos

534. Al iniciar el debate sobre este tema, la secretaría declaró que el trabajo efectuado en materia de estadística durante el período 1967-1969 constituía en gran parte una continuación y un desarrollo de proyectos iniciados con anterioridad.

535. Se ha mantenido el servicio regional de asesoramiento en estadística, con dos asesores que trabajan en estadística demográfica, uno en encuestas de muestreo, y otro en estadísticas de contabilidad nacional (incluida la pública). Estas actividades de asesoramiento a corto plazo complementan el trabajo de los expertos en estadística nacional de las Naciones Unidas, 75 de los cuales aproximadamente están destinados en África.

536. Se ha seguido un progreso satisfactorio en cuanto a capacitación, y los programas sobre estadística patrocinados por las Naciones Unidas han capacitado a unas 175 personas al año. Se informó de que el centro de estadística de nivel medio de Yaoundé había sido aprobado para su desarrollo como proyecto del Fondo Especial del PNUD, y de que el Fondo Especial estaba patrocinando un nuevo instituto de estadística a nivel profesional en Kampala. Este último servirá para el grupo de lengua inglesa, y será una equivalencia del instituto de lengua francesa que ha estado funcionando en Rabat durante algunos años. Se tiene la intención de que la promoción de estos dos proyectos sirva para unificar la capacitación profesional en estadística de toda la región.

537. Además de la quinta Conferencia de Estadísticos Africanos, que tuvo lugar en 1967, se organizaron varios seminarios y grupos de trabajo, que abarcaron los siguientes temas: contabilidad nacional, estadísticas del trabajo, métodos de muestreo, censos de población y vivienda, y estadísticas de la distribución de ingresos.

538. Se ha ampliado el trabajo de compilación y análisis de los datos estadísticos de África, y se ha pasado ya una gran cantidad de información a las fichas tala- dradas después de proceder a la uniformación de las definiciones y de las unidades. Este material está ahora disponible para fines analíticos regionales, y puede también resumirse de acuerdo con diversos criterios regionales y de otro género.

539. Para facilitar los trabajos de elaboración de datos, se instaló una pequeña computadora en la sede de la CEPA a comienzos de 1968. Además de hacer dicho trabajo, ha sido utilizada también para el análisis de los datos nacionales sobre la base del servicio, y para la capacitación de los programadores africanos. Ahora se está pensando en ampliar el equipo con cintas y discos, para facilitar el intercambio de información con los demás países y con los organismos internacionales.

540. Ha continuado la producción de publicaciones estadísticas regulares de la secretaría. Una de las nuevas publicaciones es el Quarterly Statistical Bulletin for Africa, de la cual han aparecido dos números hasta el presente. Tiene el doble objeto de distribuir información y de señalar las omisiones en los datos correspondientes a África, que requieren atención urgente. Se ha iniciado el trabajo sobre computadorización y la preparación del Statistical Yearbook.

541. Al presentar el programa de trabajo y orden de prioridad para 1969-1970 con proyecciones hasta 1973, se llamó la atención hacia el concepto básico que lo ha inspirado, que es la necesidad de crear estrechas relaciones entre las estadísticas, la demografía y la planificación económica y social.

542. Se continuarán como antes los proyectos metodológicos, que abarcarán la ampliación y la adaptación del sistema de contabilidad nacional y otros aspectos de la reunión y del análisis de datos estadísticos. La Conferencia de Estadísticos Africanos se reunirá en 1969, 1971 y 1973.

543. Las delegaciones expresaron su satisfacción por las actividades anteriores de la CEPA en materia de estadística, y por los planes del programa de trabajo para el futuro. Se indicó que la estadística ha de ser considerada en Africa como una ciencia útil en todas las esferas del desarrollo.

544. Muchos de los comentarios hechos sobre el programa se referían a la capacitación, y la opinión general era que, si bien continuaba habiendo necesidad de proyectos de nivel medio, el objetivo primordial debe ser actualmente la capacitación de estadísticos profesionales. Se indicó que el nuevo instituto estadístico de Kampala mejorará a este respecto la situación del grupo de habla inglesa, pero que ese proyecto no podrá atender a toda la demanda. Por consiguiente, se pidió que se apoye la fundación de instituciones nacionales de estadística, que podrían recibir con frecuencia alumnos extranjeros.

545. Se recalcó que los países deben estar en condiciones de utilizar al máximo el personal recién capacitado en estadística. En relación con esto, se recomendó que la secretaría estudie los obstáculos que se oponen a la introducción de la nueva metodología, y que preste también atención a la creación de condiciones satisfactorias de servicio en las oficinas nacionales de estadística.

546. Las delegaciones agradecieron que se considerara a los servicios de asesoramiento y de expertos como una medida temporal, porque los países debían empezar a aumentar su conocimiento y su experiencia capacitando personal profesional con la mayor rapidez posible.

547. Se consideró que el sistema revisado de contabilidad nacional de las Naciones Unidas sería beneficioso para Africa pero que, como dicho sistema requería la plena coordinación de las estadísticas económicas y sociales, su aplicación en esta región llevaría necesariamente cierto tiempo. Se señaló que, mientras durase ese proceso, sería igualmente importante mejorar la exactitud de los datos básicos, lo cual era un prerrequisito esencial para contar con sistemas estadísticos eficaces.

548. Los esfuerzos que están haciendo los países africanos para unificar sus estadísticas quedan bien demostrados por el trabajo de elaboración de datos regionales, pero es evidente que dicha unificación deberá continuar siendo una de las principales preocupaciones en el futuro.

Ciencia y tecnología

549. Un representante de la secretaría señaló la importancia del avance de la ciencia y de la tecnología. Se dio una explicación sobre las líneas generales del Plan Quinquenal de Acción Mundial, y se subrayó la necesidad de crear mano de obra calificada y de establecer dentro de cada gobierno un mecanismo para tratar de las cuestiones de ciencia y tecnología, como parte de un desarrollo planificado. El Plan Quinquenal de Acción Mundial se concibe como un programa de acción, y la CEPA está preparando actualmente la parte de dicho Plan correspondiente a la región africana. Se llamó la atención de la reunión hacia el documento de información E/CN.14/INF/45. Se hizo una breve reseña general de las actividades de los dos últimos años en la esfera de la ciencia y de la tecnología, y se presentó el programa de trabajo y orden de prioridad para 1969-1970, con proyecciones hasta 1973.

550. Las delegaciones recomendaron la creación de departamentos de ciencia y tecnología dentro de los gobiernos nacionales lo antes posible, y que la secretaría prestara a dichos departamentos la asistencia necesaria para que pudieran desempeñar un importante papel en los diversos departamentos relacionados con el desarrollo. Se aprobó por unanimidad un proyecto de resolución patrocinado por Nigeria y la República Árabe Unida. (Véase parte III, resolución 206 (IX).)

551. El representante de la UNESCO indicó que esta organización deseaba colaborar prácticamente en todos los proyectos sobre ciencia y tecnología que figuraban en la lista del programa de trabajo y orden de prioridad.

APROBACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y DEL ORDEN DE PRIORIDAD

(Tema 8 del programa)

552. El programa de trabajo y orden de prioridad para 1969-1970 con proyecciones hasta 1973 fue presentado en sesión plenaria por la secretaría, que señaló los detalles que contienen los documentos E/CN.14/441 y E/CN.14/447. Se explicó que el nuevo procedimiento para la presentación del programa de trabajo, en el que los dos primeros años se formulan con precisión, mientras que los bienios siguientes aparecen en forma de proyecto, está en línea con las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, que recomiendan programas de trabajo de seis años, divididos en tres etapas.

553. Los Comités han estudiado en detalle el programa de trabajo. Los puntos principales del conjunto del programa son la creación en la secretaría de una dependencia para los servicios de asesoramiento de la planificación, y el énfasis que se pone en una cooperación más estrecha con la Oficina de Cooperación Técnica, las principales divisiones de la Sede de las Naciones Unidas, los organismos especializados y funcionales, los donantes bilaterales y con otras organizaciones.

554. Se aceptó el principio general del programa de trabajo, y el programa quedó aprobado después de corto debate. Se expresó la esperanza de que el Comité Técnico tuviera en un futuro próximo la oportunidad de hacer una revisión del orden de prioridad del programa.

555. Fue aprobado por unanimidad un proyecto de resolución patrocinado por Malawi, el Níger, Nigeria y Sierra Leona, en el que se pide al Secretario Ejecutivo que presente en lo sucesivo a la Comisión un programa de trabajo de seis años. (Véase parte III, resolución 212 (IX).)

INSTITUTO AFRICANO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ECONOMICO

(Tema 9 del programa)

556. Al presentar este tema, el Secretario Ejecutivo dijo que los puntos principales de los que trata el informe de la octava reunión del Consejo de Administración del Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económicos (E/CN.14/452), que tenía en su poder la Comisión, se refieren a pagos de contribuciones y al enrolamiento. Respecto de este último punto, el problema surge de la desigual distribución de los alumnos por países, lo cual se interpreta a veces como una disminución de apoyo al Instituto. El informe hace también referencia al costo por cada alumno al trabajo de éstos después de terminar su capacitación, y a la necesidad de mejorar el ambiente del Instituto.

557. Después de considerar los comentarios del Director interino del Instituto sobre el informe de la misión del PNUD acerca del Instituto (anexo al documento E/CN.14/452), el Consejo de Administración decidió pedir a la Comisión autorización para presentar al PNUD una solicitud en relación con la segunda etapa del programa del Instituto. Decidió además pedir a la Comisión que reafirmara su apoyo al Instituto, y que aprobara la solicitud que iba a preparar el Consejo de Administración.

558. El informe de la misión del PNUD merece atención especial de la Comisión, puesto que trata de contestar a preguntas tan importantes como por qué los países africanos no envían alumnos al Instituto, y en qué consisten las dificultades por las que éste atraviesa.

559. Refiriéndose al método de instrucción del Instituto (véase el párrafo 19 del informe de la misión del PNUD), las delegaciones señalaron que algunas dificultades que surgían en ese punto parecían deberse al hecho de que la mayor parte de los estudiantes no dominaban tanto el inglés como el francés, que eran las dos lenguas que se usaban en el Instituto. Por muy buena que fuese la calidad de la interpretación, debía haber inevitablemente algunos elementos que no podía captar bien el estudiante si no escuchaba las lecciones en su propia lengua. Una de las dificultades principales era la lengua, y se sugirió que los estudiantes que fueran al Instituto fuesen bilingües a ser posible. Se sugirió además que la Comisión debería invitar a la UNESCO a fomentar el estudio de lenguas en Africa.

560. Otro problema es el contenido del curso, que algunos consideran demasiado largo. Se sugirió también que debiera invitarse a los profesores de otras universidades africanas a ir a Dakar para celebrar seminarios con los estudiantes del Instituto. Este deberá ajustarse a las necesidades de los africanos si se desea retener el interés de los mismos, sobre todo porque otras instituciones, como el BIRF, ofrecen cursos análogos sobre la planificación del desarrollo. Por lo tanto, la Comisión debe reafirmar los hechos comprobados del informe que tiene en su poder, y debe tomar nota de los comentarios del Director interino del Instituto sobre el informe de la misión del PNUD.

561. Se hizo también referencia a la propuesta, contenida en el informe de la misión de evaluación, así como en el informe de la octava reunión del Consejo de Administración del Instituto, de que se preste atención al traslado del Instituto

de Dakar a la secretaría de la CEPA, en Addis Abeba, a fin de que pueda derivar beneficios de una vinculación más estrecha con la CEPA, como ocurre con otros institutos agregados a la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Sin embargo, este punto no se debatió más a fondo en las reuniones plenarias, pues el delegado que suscitó la cuestión indicó que no tenía la intención de insistir sobre este punto en vista de las seguridades dadas por el Gobierno del Senegal de que mejorarían los servicios puestos a disposición del Instituto en dicho país.

562. Se expresó agradecimiento al PNUD por su apoyo al Instituto, y también por la aceptación del Consejo de Administración del Instituto de las recomendaciones contenidas en el informe de la misión del PNUD. Se dio las gracias al Gobierno del Senegal por su contribución al funcionamiento y al desarrollo del Instituto.

563. Se aprobó por unanimidad un proyecto de resolución patrocinado por Ghana, la República Democrática del Congo, Senegal y Sudán (véase parte III, resolución 193 (IX)).

ASISTENCIA INTERNACIONAL A AFRICA

(Tema 10 del programa)

564. Se llamó la atención de los representantes hacia el documento E/CN.14/437, en el que se presenta la situación actual de la política de ayuda internacional tal como aparece después del segundo período de sesiones de la UNCTAD, y hacia las recomendaciones adoptadas en esa materia por la reunión mixta del grupo de trabajo CEPA/OUA sobre el comercio africano y el comité de expertos de la OUA sobre desarrollo del comercio (E/CN.14/449). La secretaría está emprendiendo un estudio sobre la asistencia internacional a fin de convocar una reunión ministerial sobre dicho tema.

565. En el debate general se sugirió que los países en desarrollo debían llegar a algún arreglo con los principales países donantes dentro del marco del Segundo Decenio para el Desarrollo, respecto del calendario que deben seguir para la ejecución del objetivo aceptado internacionalmente sobre el volumen de asistencia recomendado durante el segundo período de sesiones de la UNCTAD en la resolución 27 (II)^{24/}.

566. Para absorber la mayor asistencia financiera que ofrece el BIRF en virtud de sus nuevas políticas, los países africanos deben aumentar su capacidad de preparar proyectos que sean aceptables para los bancos, aumentar su capacidad ejecutiva y resolver los problemas de los gastos locales. El orden de prioridad asignado por el Banco a la agricultura y a la educación obtendrá un apoyo general, pero es preciso también tratar de las dificultades del transporte, y deben tenerse en cuenta los distintos grados de desarrollo de los Estados africanos al establecer prioridades para los préstamos bancarios. Sería de gran valor la ayuda del Banco para los programas subregionales de industrialización.

^{24/} Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Segundo período de sesiones, vol. 1 y Corr.1 y Add.1, Informe y Anexos (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.68.II.D.14).

567. El empeoramiento de las condiciones de ayuda y las crecientes deudas de los países africanos requieren alguna adopción de medidas. En la reunión de la UNCTAD hubo intentos de crear normas más racionales en la cuestión de las condiciones de la ayuda, pero el objetivo de los países africanos fue el de persuadir a los países desarrollados a que pongan por fin en ejecución los términos de la resolución sobre dicho tema que fueron formulados en julio de 1965.

568. La secretaría ha recalcado en los dos últimos años la importancia que tiene para los países africanos la pronta conclusión de un acuerdo internacional para crear un sistema de financiamiento suplementario. El grupo de trabajo mixto CEPA/OUA ha hecho una firme declaración del apoyo de Africa a dicho sistema. También la Comisión debe tomar una postura análoga, y debe persuadir a los Estados miembros a que se esfuercen por llegar a un acuerdo internacional sobre el mismo. Se aprobó por unanimidad un proyecto de resolución patrocinado por el Congo (Brazzaville), Dahomey, Ghana, Kenia y Nigeria, en el que se afirma la importancia de una pronta conclusión de las negociaciones, y se invita a los Estados miembros a que movilicen sus recursos internos para conseguir una rápida ejecución de las resoluciones sobre asistencia financiera. (Véase parte III, resolución 207 (IX).)

569. La reforma del sistema monetario internacional debe ir unida a una creciente ayuda financiera a los países en desarrollo. Dado que tienen una participación pequeña en las cuotas del Fondo Monetario Internacional (FMI), los países africanos no pueden recibir más que una pequeña adición a sus reservas de divisas extranjeras aun cuando el proyecto de derechos especiales de giro funcione a un nivel bastante alto. Pero si su activación llega a ser aceptada como una ocasión para un aumento en las apropiaciones para la ayuda por parte de los países donantes, los beneficios que dicho sistema aportaría a los países africanos aumentarían en alto grado.

570. En materia de ayuda, una cuestión especial para los africanos consiste en el volumen de asistencia que los países de la Comunidad Económica Europea pondrían a disposición de los países africanos asociados en virtud del tratado renovado de asociación.

571. En relación con la difícil situación de los países africanos respecto de los pagos, así como con las condiciones más rigurosas de los préstamos extranjeros, se subrayó la necesidad de disponer de un fondo multilateral de compensación. Se llamó la atención sobre los efectos adversos de la ayuda condicionada. Se pidió a los países donantes que reconsideren sus políticas respectivas, que deben sufrir modificaciones a fin de aumentar el volumen de la ayuda sin condiciones, y que se limiten los préstamos condicionados a algunos casos concretos en que se pueden ejecutar ventajosamente, bajo esta modalidad de asistencia, algunos proyectos de alta prioridad y de importancia vital para la economía nacional.

572. El representante del BIRF reafirmó la nueva política del Banco de conceder creciente ayuda a los países africanos, dando preferencia a los proyectos agrícolas y educativos, así como a la pequeña industria y al turismo. Se utilizarán las operaciones del Banco para subsanar las omisiones en otros sectores de la economía. El Banco ha formado ya un grupo consultivo mixto como una dependencia de la Comunidad del Africa Oriental (CAO). Está dispuesto a apoyar a otros grupos africanos de integración a medida que se vayan desarrollando sus instituciones, y a financiar proyectos industriales sólidos que cuenten con el firme apoyo de varios grupos de países.

573. Se consideró la reforma del sistema monetario internacional en un proyecto de resolución en el que se invitaba a los Estados miembros a participar en la activación del proyecto de derechos especiales de giro del FMI, por el que se creaba un vínculo entre los derechos especiales de giro y la financiación del desarrollo, se trataba de la negociación de prórrogas de la amortización de los derechos de giro del fondo (seis a ocho años), y se pedía un aumento inmediato de las cuotas del Fondo como medio de proporcionar reservas adicionales relacionadas con la exención, o con la reducción a un nivel razonable de la parte de oro correspondiente al aumento de la cuota. Sin embargo, los representantes pidieron que la secretaría emprendiera un estudio de los problemas que estas medidas suponían, incluido el problema de la liquidez de los países en desarrollo, y que lo terminara para el próximo período de sesiones. Por eso se retiró la propuesta resolución, en espera de que se terminara el estudio solicitado.

Asistencia técnica

574. La asistencia operacional de las Naciones Unidas a los países africanos para la planificación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo procede principalmente del PNUD. Se sugirió que, dado el cúmulo de información sobre las condiciones de Africa que la secretaría ha reunido durante los últimos diez años, ha llegado el momento en que el PNUD acuda a la secretaría en demanda de asesoramiento acerca de las peticiones de asistencia técnica de los países africanos. La secretaría, que ha dedicado tanto tiempo a la investigación de las condiciones y necesidades reales de los países africanos, debe tener una intervención práctica en la fijación de las políticas de las Naciones Unidas respecto de su ayuda a los países africanos.

575. La secretaría de la CEPA, lo mismo que las de las otras comisiones regionales, forma parte de la Sede de las Naciones Unidas, que tiene encomendada la ejecución de la mayor parte de los programas de asistencia técnica del PNUD. Por consiguiente, lo único que se requiere para que se conceda a la Comisión una función más importante en las actividades operacionales, son unas decisiones de orden interno dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros pidieron a la secretaría que participara más estrechamente en los programas de desarrollo de las Naciones Unidas sobre el terreno, y por consiguiente se propuso un cambio del sistema vigente, que mantenía a la secretaría de la CEPA alejada de la mayor parte de las actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno en Africa.

576. Se sugirió que las zonas en que se dé a la secretaría una mayor intervención en un futuro inmediato sean las siguientes:

a) Proyectos destinados a fomentar la cooperación económica entre las naciones, incluidos los servicios de asesoramiento en la creación de agrupaciones regionales y subregionales;

b) Proyectos destinados a incrementar el comercio intraafricano, tanto los proyectos concebidos dentro del marco de los movimientos de integración como los emprendidos para casos especiales;

c) Proyectos relacionados con la creación o la ampliación de instituciones multinacionales para capacitación e investigación en la región africana.

577. Se aprobó por unanimidad un proyecto de resolución patrocinado por Argelia, Kenia, Liberia, Malawi, Nigeria y el Senegal (véase parte III, resolución 211 (IX)).

578. El representante de la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York indicó que la Sede estaba procediendo al estudio de más medidas para descentralizar sus tareas operacionales de Africa en favor de la secretaría de la CEPA. Se tomarán las decisiones internas que sean necesarias para poner en práctica dicha descentralización de acuerdo con el Secretario Ejecutivo de la CEPA. Sugirió que se diera más importancia, dentro de las actividades ampliadas de cooperación técnica de la CEPA, a los proyectos multinacionales y a los de integración económica.

579. El representante del Programa Mundial de Alimentos, al presentar las actividades de dicho organismo durante los últimos años, señaló las grandes posibilidades del mismo, e instó a los países africanos a que integraran en sus planes futuros de desarrollo las esferas de posible asistencia por parte del Programa Mundial de Alimentos.

580. Al mismo tiempo que manifestaban su agradecimiento por la ayuda del Programa Mundial de Alimentos, algunos delegados sugirieron que éste podría abarcar otras materias relacionadas con la producción de alimentos, como la ayuda en la implantación de medios modernos en la agricultura.

581. El representante de la UNESCO señaló la demanda en pro de una función operacional mayor para la CEPA en los programas de asistencia técnica de la Secretaría de las Naciones Unidas. La UNESCO observará con interés la evolución de dichas funciones operacionales.

RELACIONES CON OTROS ORGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS, CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y CON ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

(Tema 11 del programa)

582. El representante de la secretaría señaló que las relaciones de la CEPA con los organismos especializados y con otras organizaciones se podrían expresar esencialmente de cinco maneras diferentes: algunos organismos, como la FAO, UPU y UNCTAD han puesto a su disposición varios funcionarios; se han organizado reuniones mixtas de organismos; se han emprendido proyectos conjuntos; la CEPA está representada en las reuniones patrocinadas por otras organizaciones, y viceversa, y se llevan a cabo consultas sobre proyectos concretos a nivel de secretarías. Subrayó la tendencia que se ha ido manifestando durante los dos últimos años en los órganos de las Naciones Unidas en favor de coordinar mejor los programas, lo cual hace más fácil evitar duplicaciones de esfuerzos que resultan costosas.

583. La División Agrícola conjunta CEPA/FAO ha constituido el primer ejemplo de cooperación con los organismos especializados. La OMS ha cedido un oficial de enlace a la secretaría, y la CEPA está pensando en poner un economista-sociólogo a disposición de la oficina subregional de la OMS en Brazzaville. En 1967 y 1968 se celebraron reuniones entre oficiales de la CEPA y la UNESCO para precisar posibles zonas de cooperación en materia de educación y de capacitación de personal especializado. La UNESCO está considerando la posibilidad de destacar próximamente un funcionario a Addis Abeba, con la misión de establecer enlace entre las dos organizaciones.

584. En cuanto a las relaciones con la OUA, el representante de la secretaría recordó el acuerdo de noviembre de 1965, firmado en Nueva York por las Naciones Unidas y la OUA, y enumeró las diversas materias en que las dos secretarías habían cooperado de manera permanente. Se han organizado conjuntamente una serie de reuniones y conferencias. En julio de 1968 la secretaría tomó parte activa en una conferencia UNESCO/OUA sobre la educación y formación científica y técnica. En septiembre estuvo representada en la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrada en Argel. La tercera reunión conjunta del grupo de trabajo de la CEPA sobre comercio intraafricano y el Comité de Expertos de la OUA sobre comercio y desarrollo tuvo lugar en Ginebra en enero de 1969.

585. La resolución 190 (IX), aprobada como resolución conmemorativa recordaba el principio de cooperación entre la CEPA y la OUA, y afirmaba la necesidad de establecer una cooperación estrecha y racional al nivel de los órganos políticos y ejecutivos de la CEPA y la OUA, e invitaba a los ministros y a los altos funcionarios encargados del desarrollo económico y social a coordinar estrechamente sus actividades. De conformidad con los términos de la resolución, se recomendó también que los informes sobre las actividades de la CEPA fueran presentados regularmente para su consideración por la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, y se invitó a las secretarías de ambas organizaciones a que continuaran su estudio de todas las formas deseables de cooperación. Estas relaciones, tal como han sido definidas, garantizarán una coordinación más eficaz de las actividades de ambas organizaciones.

586. En cuanto a la Organización Común de Estados Africanos y Malgaches (OCAM), la cooperación se ha concentrado en materias específicas, como la iniciación de estudios y encuestas a petición de dicha organización, la participación de la CEPA en conferencias preparadas por dicha organización, poniendo a su disposición funcionarios de la oficina subregional de Niamey, que ayudaron en la preparación de la conferencia sobre la participación popular en el desarrollo, y en la preparación de documentos de trabajo para los comités especializados de la organización.

587. Las delegaciones expresaron su satisfacción por la cooperación existente entre las diversas organizaciones, que había de contribuir considerablemente a la eficacia de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera económica y social.

INFORME DEL COMITE DE CONTRATACION Y CAPACITACION DE PERSONAL

(Tema 12 del programa)

588. Un representante de la secretaría presentó el informe del Comité Asesor de Contratación y Capacitación de Personal (E/CN.14/CSRT/WP.9). Manifestó en la sesión que los puntos importantes estaban resumidos en las páginas 10-14, y precisó algunos de los puntos importantes que abarca, es decir: el método de contratación, la distribución equilibrada del personal usando el criterio subregional y el de las lenguas de trabajo, la africanización de la CEPA y el orden de prioridad en la contratación.

589. Durante los debates, se señalaron ciertas anomalías de la secretaría, que eran motivo de preocupación. En primer lugar, ninguno de los directores de las siete divisiones de la CEPA era africano negro de habla francesa; además, ninguna

de sus veintidós secciones estaba dirigida por un africano de habla francesa. Los esfuerzos hechos en ese sentido por el Secretario Ejecutivo desde el octavo período de sesiones de la Comisión no habían tenido mucho éxito, al menos en cuanto a las categorías P.4 a D.1 del personal. En cuanto a la necesidad de personal experimentado, la Sección de Personal de las Naciones Unidas debía adoptar una actitud más flexible cuando se tratara de los países de habla francesa, teniendo en cuenta que su independencia era todavía reciente.

590. En segundo lugar, existía la cuestión de los diplomas, pues la secretaría se había organizado sobre el modelo anglo-sajón de educación. Sin embargo, la situación había cambiado últimamente, y la secretaría debía tomar medidas para que sus miembros de habla francesa no quedaran en situación desventajosa al respecto.

591. En tercer lugar, se indicó que desde el octavo período de sesiones de la Comisión, se había nombrado para la secretaría a catorce africanos de habla francesa, quince africanos de habla inglesa y doce no africanos. Al menos algunos de estos doce puestos podían haberse encomendado a africanos, fuesen de habla francesa o inglesa. Al mismo tiempo que se reconocía el principio de universalidad de las Naciones Unidas, se manifestó la opinión de que este principio debía aplicarse a la Sede y a los organismos mundiales más bien que a las comisiones económicas regionales.

592. Por consiguiente, se instó al Secretario Ejecutivo a que tomara nota de las cuestiones suscitadas, a fin de que se consiguiera una africanización substancial de la secretaría antes del décimo período de sesiones de la Comisión.

593. Aun siendo evidentemente deseable la africanización de la secretaría, se han de reconocer las limitaciones que existen a ese respecto, y se han de tener presentes los párrafos 17 y 18 del informe que tiene ante sí la Comisión. Aun cuando apoyaban las consideraciones generales sobre la africanización y el equilibrio lingüístico expresadas en el informe del Comité, algunos representantes creían que no se podían sacrificar a esas consideraciones la eficacia y los objetivos a largo plazo de la CEPA, que es una organización profesional.

594. Se señaló que el cuadro que figura en el Anexo IV del documento demostraba que un número considerable de no africanos desempeñaban cargos ejecutivos; cuando la orientación general de la política económica de la Comisión debería estar ante todo en manos de africanos. Por otra parte, formando la CEPA parte de las Naciones Unidas, tenía que aceptar el principio de la universalidad y el sistema de cuotas al distribuir los puestos en distintos niveles, y un aumento del número de altos puestos ocupados por africanos en la CEPA implicaría una reducción en el número de puestos que ocupan en Nueva York y Ginebra. No debe olvidarse que el problema de la distribución equitativa de puestos no afecta solamente a Africa, sino a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

595. Como los Artículos 100 y 101 de la Carta de las Naciones Unidas dicen que la contratación de personal incumbe exclusivamente al Secretario General, la CEPA no podría encargarse legítimamente de esta función. Por consiguiente, se sugirió que el Comité de contratación y capacitación de personal continúe en funciones, pero sólo en las mismas condiciones que anteriormente. Dado que un africano, natural de Túnez, ha sido nombrado recientemente Director de Personal en la Sede de las Naciones Unidas, es de esperar que haga uso de sus conocimientos de los problemas de Africa para servir mejor los intereses de la CEPA.

596. Si bien algunas delegaciones apoyaban la distribución equitativa de puestos basada en criterios regionales y lingüísticos, opinaban que no se debía dar demasiada importancia a ese punto en un órgano profesional y técnico como la CEPA, cuyo objetivo fundamental es el fomento del desarrollo económico y social de Africa. Creían que la secretaría merecía plácemes por haberse aumentado el porcentaje del personal africano desde 52.6 en 1967 hasta 62.39 el 15 de diciembre de 1968. Aun señalando que se envía normalmente a los ministerios y otros organismos pertinentes del extranjero la información relativa a los puestos vacantes, se sugirió que se anunciase los puestos también en los periódicos. Se debe intentar atraer a jóvenes graduados de universidad y a otros especialistas hacia la CEPA, bien permanentemente, o bien para un período de dos a tres años, después de lo cual podrían regresar a sus propios países, donde resultaría extremadamente útil la capacitación adquirida por ellos.

597. En relación con el párrafo (xiii) de la parte II del informe del Comité, se sugirió que aun los países con representación excesiva en las Naciones Unidas deberían poder proporcionar personal a la CEPA hasta que otros países pudieran suministrar candidatos con suficiente preparación para conseguir la africanización, en especial en los niveles más altos. Por lo tanto, el Secretario Ejecutivo debería contar con esas atribuciones.

598. Se hizo la observación de que, como la mayoría de los Estados miembros sólo recientemente habían comenzado a prestar atención al desarrollo económico y social, aun a los más desarrollados de entre ellos resultaría difícil desprenderse de personas con experiencia. Por otra parte, nadie puede comprender los problemas africanos mejor que los propios africanos, y resulta importante que sean ellos quienes lleven a cabo la verdadera tarea de la CEPA. Por consiguiente, era de lamentar que la mayoría de los Estados hubieran ofrecido sólo candidatos de segunda clase para los puestos de la CEPA. Se llamó también la atención sobre las recomendaciones del Comité respecto a la capacitación. Muchos candidatos, aun no contando con experiencia, son graduados de universidad, y poseen educación suficiente como para poder beneficiarse de dicha capacitación. Por lo tanto, se deben considerar muy cuidadosamente las solicitudes de dichos candidatos, y no deben ser rechazadas solamente por la falta de experiencia de los mismos. El programa de capacitación debe incluir cursos de idiomas organizados por la CEPA, puesto que todos los miembros de las instituciones internacionales deberían poder expresarse en sus idiomas de trabajo.

599. Se consideró también que, en interés de la africanización, hay razones para relajar un tanto las normas de contratación para el personal profesional, a fin de dar a los jóvenes profesionales africanos la experiencia del trabajo en una organización internacional, pero que eso se puede hacer sólo dentro de límites razonables.

600. Un miembro del Comité explicó que, en contra de lo que varios representantes daban la sensación de haber entendido, el Comité nunca había pedido la africanización a expensas de la calidad, sino solamente que se diese preferencia a los candidatos africanos de igual valía, y que se contratase a los no africanos sólo temporalmente, hasta que hubiese candidatos capacitados. Al mismo tiempo que se aceptaba la importancia de la competencia, no resultaba lógico que países que habían sido independientes menos de diez años tuvieran que presentar candidatos de mayor experiencia.

601. Parecía existir cierta confusión respecto de las consecuencias exactas de la resolución 184 (VIII), y no creía que la propuesta creación de un comité de asesoramiento para defender los intereses del personal fuese anticonstitucional, puesto que tales comités existen en la mayoría de las administraciones. Opinaba que la presencia de un miembro del Comité daría más peso a la misión de contratación de la CEPA. Por consiguiente, esperaba que la Comisión estudiase con toda seriedad el informe y lo aceptase en su totalidad, ya que se trataba del fruto de largas deliberaciones, y no lo consideraba como anticonstitucional.

602. Algunos representantes opinaban que, aunque era verdad que resultaba difícil a los países africanos proporcionar candidatos con experiencia, nadie puede adquirir experiencia si no se le da una oportunidad para ello. La posesión de diplomas no garantiza necesariamente la eficacia técnica. Una persona que tiene experiencia de las necesidades de su país pudiera ser más útil al mismo que otra que ha conseguido en el extranjero un diploma demasiado especializado. Los sociólogos sufren siempre la influencia de su propia cultura, y los sociólogos de antecedentes distintos no ven siempre los problemas de la misma manera. Por ejemplo, los sociólogos europeos sienten en general un interés intelectual más bien que emocional por los problemas africanos. La falta de confianza de los países africanos en la CEPA se debe en parte a su tendencia a producir monografías y a organizar seminarios dirigidos por expertos de fuera de Africa, que contestan preguntas que no corresponden a la propia experiencia de los países africanos. Algunos de ellos continúan trabajando al ritmo normal que existía cuando ellos ingresaron en la organización hace diez o veinte años, sin caer en la cuenta del dinamismo del Africa moderna.

603. Por consiguiente, la defensa de la africanización de la CEPA no tiene por objeto introducir la política en su organización, sino que es cuestión de vital importancia para el pueblo africano, pues las personas que comparten su experiencia son quienes mejor pueden ayudarle. Por ejemplo, puede resultar preferible un hombre con menos grados académicos, pero con diez años de experiencia en el gobierno local, que otro que ha conseguido títulos más altos estudiando libros escritos por extranjeros. Africa no desea copiar métodos que no siempre han resultado eficaces, sino que prefiere adquirir su propia experiencia, y sacar provecho de sus yerros.

604. También se manifestó apoyo a una rápida africanización de la secretaría, y se consideró que en la etapa actual es preferible tener una proporción mayor de personal procedente de un país africano a contratar no africanos porque la cuota de un país se haya completado, puesto que los africanos de cualquier región tienen aproximadamente la misma visión de los problemas del continente. Por lo tanto, era de esperar que la CEPA procedería a una revisión de las normas referentes a las cualidades requeridas para la contratación, porque el éxito de la Comisión se mediría no por la contribución de los no africanos, sino por el número de africanos que la dirijan.

605. Es evidente que los africanos están mejor preparados para comprender y para resolver los problemas de su propio continente que los expertos de otros países, muchos de los cuales fueron funcionarios en la época colonial, y algunos de los cuales miran todavía con recelo a la independencia africana. Por consiguiente, resulta esencial la africanización de la CEPA en una medida substancial. Ya se había llamado la atención del Comité hacia el hecho de que la representación africana en las otras tres comisiones económicas regionales era insignificante, y sin embargo no se les había acusado de falta de universalidad.

606. Después de que algunos miembros hablaron sobre el informe, el Secretario Ejecutivo dijo que éste contiene algunos puntos discutibles que merecen comentario. Explicó:

a) Que las sugerencias del párrafo (xiii) b) de la parte II del informe parecen estar en contradicción con algunas disposiciones de las resoluciones de la Asamblea General, y que probablemente no recibirán una acogida favorable en el Consejo Económico y Social;

b) Que era improbable que la sugerencia del párrafo (xiv) fuera aceptada en la Sede, pues en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, la contratación, así como las misiones que se envían para proceder a la contratación, son de la incumbencia exclusiva del Secretario General;

c) Que de conformidad con las condiciones de las pertinentes resoluciones de la Asamblea General, las Naciones Unidas no podrían pagar los gastos de un miembro del Comité de Contratación y Capacitación de Personal, y que por consiguiente, el Consejo Económico y Social no podría aceptar la sugerencia del párrafo (xv); y

d) Que la sugerencia del Comité contenida en el párrafo (xvi) no resultaría aceptable, porque se inmiscuiría en las prácticas administrativas internas de la secretaría.

607. Por lo tanto, sugirió que se rescindiesen o se modificasen las recomendaciones del Comité sobre dichos puntos, con objeto de que estén de acuerdo con las prácticas aceptadas de las Naciones Unidas.

608. Algunas delegaciones se manifestaron de acuerdo con el Secretario Ejecutivo en que, a no ser que se modificasen los párrafos (xiv) y (xv) de la parte II, la Comisión violaría las prerrogativas del Secretario General. Por consiguiente, parecía necesario suprimir dichos párrafos. No se manifestó objeción en principio al párrafo (xvii), que recomendaba que se prolongase la existencia del Comité, pero se consideró conveniente que se retiren cada año unos cuantos miembros del Comité, y que sean sustituidos por representantes de otros países; de esa forma, todos los Estados miembros adquirirían experiencia del trabajo del Comité.

609. En lo referente al equilibrio lingüístico, se explicó que la mención de la necesidad de dicho equilibrio en el personal de la CEPA no debiera dar la impresión de que los africanos de lengua francesa y los de lengua inglesa están compitiendo para obtener una igualdad total. Es sin duda verdad que un africano de habla francesa comprenderá mejor los problemas de los países africanos de habla francesa, lo mismo que ocurre con un africano de lengua inglesa respecto de los países de su grupo lingüístico. Por esa razón el Comité, al mismo tiempo que subraya la necesidad de mantener el nivel requerido, ha recomendado que se trate de conseguir un equilibrio lingüístico en el personal. Sin embargo, el Comité ha recomendado que, a fin de acelerar la africanización, este sistema funcione con más flexibilidad en la CEPA que en los demás órganos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, no parece haber razón alguna que impida que, si la cuota de un país se ha completado ya, ese país continúe suministrando personal a la Comisión, hasta que los países que cuentan con menos personal capacitado puedan cumplir con sus obligaciones respecto de la CEPA. Por lo tanto, la Comisión no debe tomar la decisión de suprimir el párrafo (xiii) basándose en que las sugerencias contenidas

en él resultarían inaceptables para la Sede. Más bien, debiera aprobar la recomendación del Comité y remitirlo al Consejo Económico y Social para su consideración, pues sólo después de estudiar el informe del Consejo sobre el asunto estaría el Secretario General en condiciones de decidir si el sistema de cuotas podría o no tener más flexibilidad. Del mismo modo, se debían remitir también al Consejo las propuestas contenidas en los párrafos (xiv) y (xv), el cual podría recomendar, también como una excepción, que se pasen por alto las disposiciones de las resoluciones a las que se había referido el Secretario Ejecutivo.

610. Se opinó también que la creación de un comité de asesoramiento permitiría al Secretario Ejecutivo tomar en cuenta las opiniones de la Comisión al tratar de asuntos de contratación y personal. Se reconocía que la Comisión no tiene poderes para dar orientaciones administrativas, pero se debe hacer todo lo posible para conseguir que los problemas africanos sean tratados por personas que estén totalmente al tanto de la situación en Africa.

611. En apoyo de una africanización substancial de la secretaría de la CEPA, los representantes llamaron la atención sobre la práctica que se sigue en otras comisiones económicas regionales que contratan su personal sobre todo entre los nacionales de los Estados miembros dentro de sus regiones respectivas, por tener mejor conocimiento de sus problemas particulares. Por consiguiente, resulta deseable fijar una meta para la africanización substancial del 75% de la secretaría de la CEPA, lo cual no iría en contra del principio de universalidad de las Naciones Unidas.

612. A continuación de los nuevos debates sobre la cuestión de la africanización y de la distribución equitativa de puestos entre personas de habla inglesa y francesa, se aprobó por 29 votos contra 2, con 2 abstenciones, un proyecto de resolución patrocinado por el Alto Volta, Burundi, Camerún, Chad, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Costa de Marfil, Dahomey, Gabón, Madagascar, Marruecos, el Níger, Nigeria, República Árabe Unida, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Togo y Zambia (véase parte III, resolución 192 (IX)).

613. Los dos países que se opusieron a la resolución pidieron que quedara constancia de que obraron así no porque desaprobaban la africanización de la secretaría de la CEPA, sino porque no podían respaldar ciertas recomendaciones contenidas en el informe del Comité de Contratación y Capacitación de Personal; en especial, las que parecen estar en contradicción con la Carta de las Naciones Unidas, así como las que tratan de prorrogar la existencia del Comité con los mismos miembros. Dichos países tomaron también en consideración los comentarios hechos por el Secretario Ejecutivo en relación con algunos puntos dudosos del informe del Comité.

PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE LOS PROBLEMAS DE LOS MENOS AVANZADOS
DE LOS PAISES EN VIAS DE DESARROLLO

(Tema 13 del programa)

614. La secretaría presentó las propuestas que se estaban formulando para la creación de un programa de investigación y de servicios de asesoramiento sobre los problemas de los menos avanzados entre los países en vías de desarrollo. Se explicó que este problema había merecido un lugar reconocido en las deliberaciones

internacionales, debido en gran parte a la insistencia de los países africanos. Dependía ahora de los países africanos que dicha cuestión no quede olvidada después de su debate en el segundo período de sesiones de la UNCTAD. En consecuencia, la reunión mixta CEPA/OUA había pedido la inclusión de dicho tema en el programa del próximo período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, y había pedido a la CEPA que realice más estudios sobre el mismo. La secretaría de la CEPA había tomado la iniciativa de suscitar dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas la cuestión de la creación de un programa especial de estudios y de planificación en favor de los menos desarrollados entre los países en vía de desarrollo. Ahora dependía de los países africanos la movilización de apoyo en los distintos órganos de las Naciones Unidas para crear dicho programa, y en especial para conseguir que la secretaría pudiera disponer de personal y de otros recursos para poder dar comienzo al trabajo inmediatamente.

615. En el debate que siguió, se suscitó el problema de la definición de "los menos" avanzados de los países en vías de desarrollo. Se sugirió que, en lugar de esperar a que se formule una definición impecable de los países menos desarrollados, en la que todos pudieran estar de acuerdo, se podría hacer una selección pragmática de diversos países de los que todos saben que experimentan problemas especialmente graves en su desarrollo, como fue recomendado por la reunión mixta CEPA/OUA. Para cuando se hayan estudiado unos cuantos casos, el terreno estará preparado ya para tratar de estos obstáculos que impiden el progreso de bastantes países africanos, de manera que este programa podría tener un importante efecto sobre el ritmo de desarrollo de la región. Los principios y los principales tipos de solución que se establecieran por medio de estos estudios por casos, se podrían aplicar a todos aquellos países cuya situación exigiese la aplicación de medidas especiales.

616. Se aprobó por unanimidad un proyecto de resolución patrocinado por el Alto Volta, Congo (Brazzaville), Costa de Marfil, Chad, Dahomey y Etiopía, en el que se recomienda la creación de un programa especial de las Naciones Unidas para dichos países.

617. Se aprobó el programa de trabajo propuesto por la secretaría sobre dicho tema.

LUGAR Y FECHA DE REUNION DEL DECIMO PERIODO DE SESIONES

(Tema 14 del programa)

618. De conformidad con las disposiciones de su resolución 130 (VII) de 22 de febrero de 1965, la Comisión celebrará su décimo período de sesiones en 1971. Se aceptó la invitación del Gobierno de Túnez para que dicho período de sesiones tenga lugar en Túnez. Las fechas serán fijadas por el Secretario Ejecutivo de acuerdo con el Presidente y el Gobierno del país invitante.

APROBACION DEL INFORME Y CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES

(Tema 15 del programa)

619. En su 154a. reunión, la Comisión aprobó el informe sobre los asuntos tratados en las reuniones plenarias y en los dos comités del período de sesiones. Aprobó también por unanimidad, entre otras, las cuatro resoluciones siguientes. En la primera, se expresaba agradecimiento a Su Majestad Imperial Haile Selassie I y al Gobierno y pueblo de Etiopía (véase parte III, resolución 213 (IX)). En la segunda, se expresaba agradecimiento a U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas (ibid., resolución 214 (IX)). En las dos últimas resoluciones, felicitaba a la Mesa del noveno período de sesiones, y también a la secretaría, por su dedicación y su contribución al éxito del noveno período de sesiones y de la celebración del décimo aniversario (ibid., resoluciones 215 (IX) y 216 (IX)).

620. En la reunión de clausura, el Relator señaló que el informe sobre el noveno período de sesiones constituye una solemne declaración de la personalidad de Africa, y elogió el despertar de un Africa nueva y realista, dotada de grandes oportunidades. Añadió que después de las incertidumbres que tuvieron su origen en los errores cometidos durante los primeros años de independencia de los países africanos, esa nueva conciencia de Africa debe constituir su base de acción.

621. El Secretario Ejecutivo recordó que en 1958 Africa consiguió una comisión regional; en 1969, con motivo de la reorganización que se había decidido, los Estados miembros se dieron cuenta de las dificultades inherentes en las tareas de dicha comisión. La decisión que se transmitiría al Consejo Económico y Social indicaría que los países africanos están decididos a hacer uso de la CEPA en sus trabajos en favor del desarrollo. Recalcó asimismo que debe haber un equilibrio entre los miembros del personal para responder a las necesidades del bilingüismo. La CEPA constituye un punto céntrico en el que podrán examinarse las necesidades del pueblo africano. Aun cuando a veces la situación parece angustiosa, no falta en Africa el material que se necesita para construir Estados democráticos.

622. El jefe de la delegación del país invitante declaró que el período de sesiones había señalado una importante etapa en la historia de la CEPA, que se encuentra en el umbral de una nueva fase de sus actividades. Las vitales decisiones que se han tomado constituyen ciertamente la base de instituciones y de ideas para conseguir la autosuficiencia y el éxito de su trabajo.

623. Al clausurar el período de sesiones, el Presidente declaró que dicho período de sesiones había sido trascendental en el sentido de que había señalado diez años de existencia de la CEPA, y había coincidido con el comienzo del Segundo Decenio para el Desarrollo. Los discursos pronunciados por Su Majestad Imperial Haile Selassie I y por el Secretario General U Thant, el duro trabajo realizado y la cooperación mostrada por las delegaciones habían contribuido al éxito del período de sesiones, durante el cual se había examinado el pasado y se había preparado el camino para el futuro por medio de resoluciones de largo alcance. Los próximos años mostrarán ciertamente el efecto positivo de dichas decisiones sobre el desarrollo de Africa.

PARTE III

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU NOVENO PERIODO DE SESIONES

187 (IX). Commemoración del décimo aniversario de la Comisión

La Comisión Económica para Africa,

Tomando nota con satisfacción y aprecio del informe preparado por la secretaría, titulado "Una empresa de autosuficiencia: diez años de la CEPA, 1958-1968", y la monografía de información "El papel de la CEPA en la expansión económica y en el crecimiento social de Africa",

Poniendo de relieve la importancia de la cooperación multinacional y subregional en Africa, así como la necesidad de crear y robustecer un mecanismo intergubernamental para promover la iniciación de programas de acción concertada,

Consciente de la importancia de la investigación emprendida por la secretaría sobre el desarrollo económico y social del continente, y de los estudios orientados a facilitar la cooperación económica a escala multinacional y subregional,

Convencida de que los problemas engendrados por la división del mundo en sociedades, prósperas e indigentes no pueden resolverse sino mediante la autosuficiencia de Africa, la plena cooperación de los países más desarrollados y la aplicación de la ciencia y tecnología al desarrollo de la región,

1. Afirma su apoyo a las actividades que ha emprendido la secretaría durante los diez primeros años de su existencia;

2. Insta a los Estados miembros a que reconozcan la necesidad de estimular el espíritu de autosuficiencia y a que tomen todas las medidas adecuadas para movilizar los recursos domésticos y para utilizar su potencial humano;

3. Insta además a los Estados miembros a que tomen todas las disposiciones necesarias para consolidar la cooperación entre los países de la misma subregión;

4. Dirige un llamamiento a los Estados miembros para que presten su total apoyo a la Comisión y a su secretaría adoptando políticas y tomando iniciativas, individual y colectivamente, para facilitar la ejecución eficaz del programa de trabajo aprobado por la Comisión;

5. Invita a los Estados miembros a hacer un uso creciente de los servicios disponibles en la secretaría para la determinación de proyectos y para la ulterior planificación, ejecución y evaluación de los programas multinacionales y subregionales;

6. Insta a los países industrializados a que reexaminen la forma, el contenido y el volumen de la ayuda ofrecida por los mismos con objeto de eliminar los efectos de las condiciones adversas de la ayuda, préstamos condicionados y créditos de los proveedores sobre las economías de los países africanos, teniendo en cuenta su nivel de desarrollo económico;

7. Insta encarecidamente a los países industrializados a que tomen todas las medidas necesarias para conseguir un aumento de los beneficios del comercio de exportación de los países africanos, en especial:

a) A que faciliten el acceso a sus mercados de productos semimanufacturados y manufacturados, incluidos los productos elaborados y semielaborados, a fin de mejorar las perspectivas de una rápida industrialización de los países africanos;

b) A que estimulen la cooperación mediante la conclusión de acuerdos sobre productos de especial interés, a fin de promover la estabilización de precios de los productos básicos en los mercados internacionales;

8. Pide además a los países desarrollados que tomen medidas apropiadas para obtener una participación mayor de los países africanos en los beneficios del comercio invisible, en particular el transporte marítimo, otras formas de transporte, la banca, los seguros y el turismo, cuidándose de que los costos de dichos servicios se mantengan a un nivel favorable a la expansión del comercio de los países africanos;

9. Pide a los Estados miembros que adopten medidas para cooperar con la secretaría de la Comisión Económica para Africa a fin de dar amplia publicidad a las actividades de dicha Comisión;

10. Pide al Secretario Ejecutivo, como un distintivo especial de las actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

a) Que asesore y asista a los gobiernos de los Estados miembros, a petición de los mismos, a fijar de una manera realista metas específicas para el crecimiento de los distintos sectores de la economía, y a alcanzarlas;

b) Que asesore y asista a los gobiernos de los Estados miembros, a petición de los mismos, en la planificación de sus necesidades de mano de obra y en la elaboración de programas de capacitación para el desarrollo económico y social;

c) Que movilice, cuando resulte necesario, los recursos adicionales que se precisen para ayudar a los Estados miembros en sus crecientes esfuerzos en la esfera de la planificación y el desarrollo, que serán resultado de su participación activa en el programa del Segundo Decenio para el Desarrollo;

d) Que tome medidas, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa Mundial de Alimentos y el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, para ayudar a los países de la región a hacer frente a los problemas especiales con los que se enfrentan en la ejecución de sus planes de desarrollo y de los programas de trabajo aprobados por la Comisión;

e) Que tome medidas adecuadas para que se puedan celebrar consultas con el sistema de organismos especializados y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con objeto de conseguir la coordinación de sus actividades en Africa, para que todos los recursos de que disponen la Comisión y dichos organismos puedan ser dedicados eficazmente al desarrollo de los países de la región;

f) Que tome medidas específicas para obtener la cooperación del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en la ejecución de los programas de trabajo aprobados por la Comisión, y que procure con este objeto, en la medida de lo posible, organizar programas conjuntos de trabajo con organismos individuales en sus zonas respectivas de competencia;

g) Que promueva, por medio de los Estados miembros, la organización de campañas nacionales para conseguir el apoyo popular para el esfuerzo que será necesario para el logro de los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y que a este respecto procuren estar al tanto de las medidas que deben adoptar la secretaría y los Estados miembros en virtud de la resolución 169 (VIII);

11. Pide asimismo al Secretario Ejecutivo que preste especial atención a la ejecución de los programas operacionales de acción económica y social en las esferas de prioridad indicadas por la Comisión, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General;

12. Insta al Secretario Ejecutivo a que elabore, después de consultar a las subregiones, programas de acción económica y social;

13. Recomienda al Secretario Ejecutivo que participe en las actividades del mecanismo internacional que pudiera crearse para evaluar la planificación, las políticas y las realizaciones durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y que ayude con este fin a fijar las normas y criterios apropiados para un cálculo revelador del progreso económico y social de la región africana;

14. Insta encarecidamente a que se ponga a disposición de la secretaría el personal adecuado, y recursos financieros y de otra índole, para hacer posible el cumplimiento eficaz de sus tareas, y a que se tomen medidas para que la Comisión pueda proceder a una más completa descentralización de sus actividades operacionales en relación con los programas de las Naciones Unidas para la cooperación técnica de la región.

147a. reunión,
10 de febrero de 1969.

188 (IX). Mecanismo institucional de la Comisión 25/

La Comisión Económica para Africa,

Consciente de las dificultades con que se enfrentan los países de la región africana y la firme determinación de dichos países de movilizar con la máxima extensión posible sus recursos humanos y materiales para la aceleración de su desarrollo económico y social durante el próximo Decenio para el Desarrollo,

Deseando fervientemente reforzar las instituciones de la Comisión para que puedan desempeñar un papel más eficaz en el desarrollo económico y social de la región,

25/ Véase también resoluciones 24 (III), 42 (IV), 62 (IV) y 130 (VII) de la Comisión.

Teniendo presente la importancia de una intervención más eficaz de los Estados miembros en las actividades de la Comisión,

Recomienda que:

- a) Los períodos regulares de sesiones de la Comisión, que tienen carácter bienal, se celebren a nivel ministerial, y se denominen "Conferencia de Ministros";
- b) Se cree un Comité Plenario, que se denominará Comité Técnico de Expertos;
- c) Se cree un Comité Ejecutivo;
- d) Las atribuciones de estos tres órganos sean las indicadas en el anexo.

147a. reunión,
10 de febrero de 1969.

Anexo

A. Conferencia de Ministros

Composición: La Conferencia de Ministros constará de los Ministros de los gobiernos de los Estados miembros encargados de los asuntos económicos, financieros, de planificación o de desarrollo.

Reuniones: La Conferencia de Ministros se reunirá de conformidad con los términos del artículo 1 del reglamento de la Comisión.

Reglamento: El reglamento de la Conferencia será el mismo que el de la Comisión.

Funciones:

- a) Considerar los asuntos de política y de orden de prioridad que se aplicará a los programas y a las demás actividades de la Comisión;
- b) Considerar los asuntos de política económica intraafricana e internacional, y hacer recomendaciones a los Estados miembros sobre dichos asuntos;
- c) Revisar la ejecución de los programas del bienio anterior, y estudiar y aprobar el programa de trabajo propuesto para el próximo bienio;
- d) Considerar los informes que le sean presentados por el Comité Ejecutivo y por el Comité Técnico de Expertos;
- e) Considerar las cuestiones relativas a la representación de la región africana en los órganos internacionales e intergubernamentales que tratan de asuntos económicos y sociales.

B. Comité Técnico de Expertos

Composición: El Comité Técnico de Expertos constará del funcionario principal o de otros altos funcionarios gubernamentales de los Estados miembros que estén encargados de los asuntos económicos, planificación, desarrollo, y asuntos financieros y fiscales.

Reuniones: El Comité Técnico de Expertos se reunirá una vez por año. Los años en que esté prevista la Conferencia de Ministros, el Comité se reunirá al menos una semana antes de la apertura de la Conferencia.

Reglamento: El reglamento del Comité Técnico de Expertos será el mismo que el de la Comisión.

Funciones:

a) Examinar los estudios preparados por la secretaría, y hacer informes apropiados a la Conferencia de Ministros.

b) Asistir a la secretaría en la formulación de su programa de trabajo y orden de prioridad.

c) Tomar medidas para conseguir un contacto activo entre la secretaría y los gobiernos de los Estados miembros al nivel de trabajo de funcionarios competentes.

C. Comité Ejecutivo

Composición: El Comité Ejecutivo se compondrá de:

a) Presidente, dos Vicepresidentes y el Relator del período de sesiones de la Conferencia de Ministros;

b) Dos representantes de cada subregión, considerándose cada uno de los que ocupan cargos en la Conferencia de Ministros como el representante de la subregión en la cual está situado su país;

c) Dos miembros africanos del Consejo Económico y Social, uno en representación de los países de habla inglesa y otro de los de habla francesa;

d) Dos miembros africanos del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, uno en representación de los países de habla inglesa y otro de los de habla francesa.

Ningún país podrá tener más de un representante en el Comité Ejecutivo.

El Presidente de la Conferencia de Ministros será el Presidente del Comité Ejecutivo.

Reuniones: El Comité Ejecutivo se reunirá por lo menos dos veces al año. El Presidente del Comité Ejecutivo podrá convocar en circunstancias especiales, y después de consultar con el Secretario Ejecutivo de la Comisión, una reunión de urgencia del Comité Ejecutivo. El Presidente del Comité Ejecutivo podrá invitar

a todos los miembros africanos del Consejo Económico y Social y del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a asistir a las reuniones del Comité Ejecutivo si lo dicta la necesidad.

Reglamento: El Reglamento del Comité Ejecutivo será el mismo que el de la Comisión.

Funciones:

a) Asistir al Secretario Ejecutivo en la ejecución de las resoluciones de la Comisión y en el programa de trabajo de la secretaría.

b) Constituir un vínculo entre la secretaría, los Estados miembros y las subregiones; a este respecto, estudiar los informes de las subregiones y sus programas operacionales, ayudar al Secretario General para conseguir un compromiso total y una intervención plena de los Estados miembros en las actividades subregionales, para fomentar y coordinar las actividades de las organizaciones intergubernamentales;

c) De acuerdo con la secretaría, recomendar medios y métodos eficaces de fomentar una cooperación más estrecha entre la Comisión y los órganos de las Naciones Unidas y las diversas organizaciones internacionales interesadas comprometidas en los trabajos en favor del desarrollo de Africa;

d) Ayudar a la secretaría a establecer más estrechas relaciones de trabajo con los representantes permanentes africanos de las Naciones Unidas, así como con los miembros africanos de diversas organizaciones internacionales, a fin de mantenerlos completamente informados de los problemas que atañen al desarrollo económico y social de la región africana;

e) Llamar la atención de los Estados miembros hacia las actividades de otras organizaciones internacionales que pueden afectar al progreso del desarrollo económico y social de los países africanos;

f) En unión con el Secretario Ejecutivo, reforzar las cordiales relaciones existentes entre la Comisión y los órganos políticos de la Organización de la Unidad Africana (tales como el Consejo de Ministros o la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno) valiéndose de consultas regulares entre la secretaría y la Organización de la Unidad Africana;

g) Hacer informes para la Conferencia de Ministros de la manera más apropiada.

189 (IX). Organización, estructura y funciones de la Secretaría de la Comisión 26/

La Comisión Económica para Africa,

Comprendiendo que las tareas principales que ha de emprender la Comisión, requieren una revisión de la organización, estructura y funciones de su secretaría,

26/ Véanse también las resoluciones 23 (III), 98 (VI), 102 (VI), 134 (VII), 150 (VII), 169 (VIII) y 178 (VIII) de la Comisión.

incluidas las oficinas subregionales, y el suministro de personal adecuado y de recursos financieros y de otra índole a la misma con objeto de que esté en condiciones de ampliar sus actividades operacionales,

Recordando las resoluciones 1709 (XVI) y 1823 (XVII) de la Asamblea General y las resoluciones 793 (XXX), 823 (XXXII) y 879 (XXXIV) del Consejo Económico y Social sobre la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y la consolidación de las comisiones económicas regionales,

Tomando nota de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha creado un mecanismo para estudiar la capacidad de la organización para emprender programas de desarrollo y para examinar las posibilidades de una descentralización más sustancial y efectiva de las actividades operacionales de las comisiones económicas regionales,

1. Insta a que se realice una descentralización más sustancial y efectiva de las actividades operacionales, de conformidad con las resoluciones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General;

2. Pide al Secretario Ejecutivo:

a) Que reexamine la organización, estructura y funciones de la secretaría, incluidas sus oficinas subregionales, y que informe a la Conferencia de Ministros por medio de su Comité Ejecutivo con vistas a una decisión;

b) Que promueva conferencias y consultas entre los dirigentes de las subregiones y que les ayude en la formulación de políticas y programas de acción;

c) Que reexamine las agrupaciones subregionales existentes y que, cuando resulte apropiado, haga recomendaciones a la Conferencia de Ministros para conseguir agrupaciones más realistas, teniendo presentes la comunidad de interés y los factores geográficos;

3. Recomienda que se tomen medidas para conseguir que la Comisión esté representada en las conferencias regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del sistema de organismos especializados de las Naciones Unidas y del Organismo Internacional de Energía Atómica siempre que se debatan cuestiones relativas al desarrollo económico y social de Africa, con objeto de conseguir que las decisiones tomadas en dichas conferencias se reflejen plenamente en el programa de trabajo de la Comisión.

147a. reunión,
10 de febrero de 1969.

La Comisión Económica para Africa,

Apreciando que la Comisión es una organización económica y social creada para responder a las necesidades de la región africana, y que sus actividades deben complementar las de la Organización de la Unidad Africana y de otras organizaciones intergubernamentales dirigidas al desarrollo económico y social de la región,

De acuerdo con el párrafo 1 de las atribuciones de la Comisión, que le autorizan a iniciar y a tomar parte en las medidas para facilitar una acción concertada para el desarrollo económico y social de Africa, y con el párrafo 12, que le autoriza a establecer lazos con las organizaciones intergubernamentales de Africa,

De acuerdo con el artículo II de la Carta de la Organización de la Unidad Africana, que encomienda a dicha organización la tarea de la cooperación entre los Estados independientes de Africa en la esfera económica y social, y con este objeto, la tarea de la coordinación e intensificación de sus esfuerzos para promover mejores condiciones de vida para los pueblos de Africa,

De conformidad con las decisiones tomadas en la Asamblea de los Jefes de Estado y de gobiernos de la Organización de la Unidad Africana para continuar siendo el órgano superior para dar estímulo y orientación en los asuntos relativos al desarrollo de la política económica y social del continente africano,

Teniendo presente el deseo reiterado con frecuencia por la Comisión Económica para Africa y por la Organización de la Unidad Africana de colaborar estrechamente para utilizar al máximo las características y las posibilidades complementarias de ambas organizaciones, en interés del desarrollo de Africa,

Recordando las varias resoluciones aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno sobre la cooperación entre la Organización de la Unidad Africana y las Naciones Unidas,

Recordando el Acuerdo relativo a la cooperación firmado por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General Administrativo de la Organización de la Unidad Africana,

1. Se muestra conforme en que se debe promover una cooperación estrecha y racional en el seno de los órganos políticos y los órganos ejecutivos de la Comisión Económica para Africa y la Organización de la Unidad Africana, y a este fin:

2. Dirige un llamamiento a:

a) Los ministros y los altos funcionarios encargados del desarrollo económico y social, para que coordinen en lo sucesivo estrechamente sus actividades dentro del marco de la Comisión en su nivel ministerial y de la Comisión Económica y Social de la Organización de la Unidad Africana;

27/ Véase también la resolución 132 (VII) de la Comisión.

b) Los ministros africanos y a los altos funcionarios que trabajan en el marco de la Comisión Económica para Africa y de la Comisión Económica y Social de la Organización de la Unidad Africana, para que se dejen guiar constantemente por las decisiones de la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en asuntos económicos y sociales.

3. Recomienda que se presenten con regularidad informes sobre las actividades de la Comisión Económica para Africa para su estudio por la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, a fin de que la Comisión pueda gozar del necesario apoyo político;

4. Pide a las secretarías de la Organización de la Unidad Africana y de la Comisión Económica para Africa que continúen cooperando de todas las maneras deseables, y que traten de hallar los mejores medios y métodos de aumentar la eficacia de dicha cooperación en interés del desarrollo de Africa, y que informen con regularidad a los órganos ejecutivos de la Comisión Económica para Africa y de la Organización de la Unidad Africana.

147a. reunión,
10 de febrero de 1969.

191 (IX). Disposiciones transitorias 28/

La Comisión Económica para Africa,

Considerando las resoluciones aprobadas sobre la reorganización de las instituciones de la Comisión,

Tomando nota en especial de la decisión de crear una Conferencia de Ministros, un Comité Técnico de Expertos y un Comité Ejecutivo,

Consciente de la necesidad de elaborar disposiciones transitorias para conseguir una evolución eficaz hacia la nueva organización de la Comisión,

1. Recomienda que:

a) Se considere a todos los efectos al presente período de sesiones de la Comisión como una reunión preliminar de la Conferencia de Ministros;

b) Se considere a todos los efectos al actual Presidente, los dos Vicepresidentes y al Relator de la Comisión, como Presidente, Vicepresidentes y Relator, respectivamente, de la reunión preliminar de la Conferencia de Ministros;

c) Cualesquiera decisiones tomadas en relación con la fecha y lugar de la próxima reunión de la Comisión, se apliquen ipso facto a la primera reunión de la Conferencia de Ministros;

28/ Véase también resoluciones 24 (III), 42 (IV), 62 (IV) y 130 (VII) de la Comisión.

- d) La composición del Comité Ejecutivo interino sea la siguiente:
- i) El Presidente, Vicepresidentes y Relator del actual período de sesiones;
 - ii) Dos representantes de cada una de las subregiones existentes; con tal que cada uno de los funcionarios actuales sean considerados como representantes de la subregión en la que está situado su país; con tal que, en el caso de que existiera alguna dificultad en el nombramiento del segundo representante subregional, el Secretario Ejecutivo, de acuerdo con el Presidente de la Comisión, convoque una reunión de los representantes de la subregión con el fin, inter alia, de nombrar sus representantes en el Comité Ejecutivo de la Comisión; con tal, asimismo, de que, si surgiera alguna dificultad por parte del Secretario Ejecutivo para convocar una reunión de cualquier subregión dentro del período de seis meses después del final del actual período de sesiones para el fin indicado, los trabajos posteriores del Comité Ejecutivo interino no sean inválidos sólo por el hecho de que no se haya hecho el nombramiento del representante de una subregión cualquiera;
 - iii) Dos miembros africanos del Consejo Económico y Social;
 - iv) Dos miembros africanos del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con tal que, en el caso de los representantes del Consejo Económico y Social y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, representen por igual a los Estados de habla inglesa y francesa.
- e) Los dos Comités del actual período de sesiones sean considerados conjuntamente como una reunión preliminar del Comité Técnico de Expertos;
- f) Todos los equipos de trabajo que existen y los demás comités de la Comisión continúen funcionando hasta que un período de sesiones de la Comisión tome alguna decisión en contra;
- g) El Secretario Ejecutivo sea facultado para elaborar y ejecutar cualesquiera otras disposiciones transitorias, en la medida de lo necesario;
- h) Las disposiciones transitorias mencionadas entren en vigor inmediatamente y conserven su validez hasta la primera reunión de la Conferencia de Ministros, con tal que se pueda convocar antes de la primera reunión de la Conferencia de Ministros al Comité Ejecutivo y al Comité Técnico de Expertos, según lo dispuesto en la resolución 188 (IX);
- i) La Conferencia de Ministros tenga los siguientes temas incluidos en su primera reunión:
- 1. Asuntos de política económica intraafricana e internacional;
 - 2. Política y orden de prioridad de los programas de la Comisión;
 - 3. Ejecución de los programas durante el bienio anterior;
 - 4. Propuestas de programa para el bienio siguiente;

5. Representación de la región africana en órganos internacionales e intergubernamentales que tratan de asuntos económicos y sociales que atañen a Africa;
6. Ejecución de las resoluciones de la Comisión y programa de trabajo de la secretaría.
7. Relaciones con Estados miembros y subregiones;
8. Informes sobre los programas subregionales;
9. Relaciones entre la Comisión y los órganos de las Naciones Unidas y diversas organizaciones internacionales;
10. Relaciones con los representantes permanentes africanos de las Naciones Unidas, así como con los miembros africanos de diversas organizaciones internacionales;
11. Actividades de las organizaciones internacionales que ofrezcan interés para el desarrollo económico y social de Africa;
12. Relaciones con la Organización de la Unidad Africana sobre asuntos económicos y sociales;
13. Informes del Comité Ejecutivo;
14. Informes del Comité Técnico de Expertos;

2. Recomienda además que la indicada lista de temas sea incluida en el programa de todos los períodos de sesiones de la Comisión.

150a. reunión,
12 de febrero de 1969.

192 (IX). Distribución equitativa y africanización de los cargos de la secretaría 29/

La Comisión Económica para Africa,

Recordando su resolución 51 (IV) de 28 de febrero de 1962 sobre contratación de personal,

Recordando la resolución 2241 B (XXI) de la Asamblea General,

Considerando su resolución 184 (VIII) de 24 de febrero de 1967 en la que se ordena al Comité creado en virtud de la resolución 51 (IV) que estudie también todos los problemas relativos a una distribución equitativa y juiciosamente equilibrada de los puestos de responsabilidad del personal, tomando en consideración todas las subregiones, así como las circunstancias lingüísticas,

29/ Véase también resolución 184 (VIII) de la Comisión.

Considerando el informe E/CN.14/CSRT/WP.9 presentado por el Comité y aprobado por la Comisión,

Considerando que la tarea del Comité está todavía inacabada,

1. Reafirma su resolución 184 (VIII) en su totalidad;
2. Ordena al Comité que prosiga su trabajo y que haga recomendaciones específicas a la Comisión;
3. Pide al Secretario Ejecutivo que elabore un programa de trabajo y que haga cuanto sea posible para ayudar al Comité a realizar su tarea hasta que se haya logrado el equilibrio necesario;
4. Invita a los Estados miembros a que ayuden al Comité y al Secretario Ejecutivo a alcanzar el objetivo fijado proporcionando nacionales aptos y experimentados para la secretaría;
5. Felicita al Comité por el trabajo llevado a cabo;
6. Amplía la duración del cargo de los miembros del Comité.

150a. reunión,
12 de febrero de 1969.

193 (IX). Instituto Africano de Planificación y
Desarrollo Económico 30/

La Comisión Económica para Africa,

Considerando su resolución 180 (VIII) de 24 de febrero de 1967, y en especial los párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva de dicha resolución,

Considerando el informe de 10 de enero de 1969 de la misión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la evaluación del proyecto del Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico (DP/SF/310/REG/19),

Considerando el informe de evaluación presentado por el Director Interino del Instituto,

Habiendo tomado nota del programa de capacitación e investigación del Instituto en la segunda etapa del proyecto del Instituto, presentado por el Consejo de Administración en el noveno período de sesiones,

Considerando la voluntad expresada por el Gobierno de la República del Senegal de no escatimar esfuerzo alguno para proporcionar medios adecuados al proyecto del Instituto a fin de permitirle alcanzar sus metas en relación con la capacitación y la investigación,

30/ Véase también resoluciones 58 (IV), 92 (VI), 93 (VI) y 180 (VIII) de la Comisión.

1. Insta a los Estados miembros a que continúen aumentando su apoyo moral y financiero al proyecto con objeto de que el Instituto quede establecido como una institución independiente que goce del apoyo de los países africanos;
2. Observa con satisfacción la voluntad expresada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de financiar la segunda etapa del proyecto del Instituto;
3. Reafirma su determinación de que el Instituto continúe funcionando;
4. Pide a los gobiernos africanos que reconozcan la formación adquirida en el Instituto, y que tomen medidas para atraer el mayor número posible de candidatos;
5. Invita a los Estados miembros a que designen a más estudiantes y funcionarios encargados de la planificación y de la economía para que acudan a cursos de larga y corta duración, a cursos regionales y nacionales y a períodos de capacitación organizados por el Instituto, y les pide que al hacer la selección de los estudiantes, den preferencia a los candidatos que conozcan la segunda lengua;
6. Recomienda mayor estabilidad para el personal administrativo y docente del Instituto, y acepta la recomendación contenida en el párrafo 18 (III) a), b) y c) del informe del Consejo de Administración del Instituto;
7. Autoriza al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África y al Director del Instituto a que tomen todas las medidas necesarias para crear una cooperación más estrecha entre el Instituto y las universidades africanas, en especial en materia de investigación, y también para estimular solicitudes de profesores universitarios africanos, en especial para la contratación de conferenciantes bilingües, a fin de conseguir una mejor receptividad por parte de los estudiantes;
8. Pide a los Estados miembros que presenten sus solicitudes al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la financiación de la segunda etapa del proyecto del Instituto, teniendo en cuenta el hecho de que se ha fijado el 1º de julio como fecha tope para que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo pueda emprender operaciones financieras.

150a. reunión,
12 de febrero de 1969.

194 (IX). Ingreso de Angola, Mozambique, la llamada Guinea Portuguesa y Namibia (Africa Sudoccidental) como miembros asociados 31/

La Comisión Económica para África,

Recordando su resolución 151 (VIII) de 21 de febrero de 1967 sobre la calidad de miembros asociados de Angola, Mozambique, la llamada Guinea Portuguesa y Namibia (Africa Sudoccidental),

31/ Véanse también las resoluciones 94 (VI) y 151 (VIII) de la Comisión.

Habiendo tomado nota del informe del Secretario Ejecutivo sobre las medidas tomadas de conformidad con la resolución 151 (VIII) (E/CN.14/443),

Recomienda que el último párrafo de la mencionada resolución quede modificado como sigue:

"Recomienda que la Organización de la Unidad Africana proponga los nombres de los representantes de los pueblos de los países mencionados, y que informe en consecuencia al Secretario Ejecutivo para permitirle presentar el asunto ante la Asamblea General."

150a. reunión.
12 de febrero de 1969.

195 (IX). Mano de obra y formación profesional^{32/}

La Comisión Económica para Africa,

Habiendo considerado el informe del segundo período de sesiones del equipo de trabajo sobre Mano de Obra y Formación Profesional (E/CN.14/428) y tomando nota con satisfacción y apreciación las recomendaciones contenidas en el mismo,

Recordando la resolución 2083 (XX) de la Asamblea General, y la resolución 1274 (XLIII) del Consejo Económico y Social sobre el aprovechamiento y utilización de los recursos humanos,

Teniendo presente que a muchos gobiernos africanos les resulta difícil tomar medidas apropiadas sobre las resoluciones 125 (VII) de 22 de febrero de 1965, y 173 (VIII), de 24 de febrero de 1967, en relación con la creación de un mecanismo nacional para el programa de planificación y formación profesional de mano de obra,

Reconociendo que el recurso más importante de Africa en su intento de conseguir su desarrollo económico y su avance social consiste en desarrollar las aptitudes apropiadas y las actitudes de su pueblo,

Consciente del hecho de que los esfuerzos en favor del desarrollo de la región africana están siendo frenados por la escasez de mano de obra especializada en ciertas categorías y por falta de la necesaria combinación de aptitudes, así como por el número creciente de personas capaces desempleadas,

Recordando asimismo la resolución 170 (VIII) de 24 de febrero de 1967 sobre la movilización de la juventud en pro del desarrollo nacional,

Comprendiendo que resulta económicamente desaconsejable que los países africanos se apoyen indefinidamente en las fuentes externas de suministro de la mano de obra especializada de calidad superior, que a su vez ha comenzado a escasear en el mercado mundial competitivo,

32/ Véase también la resolución 173 (VIII) de la Comisión.

Convencida de que la cooperación intraafricana, así como la asistencia exterior son necesarias y deseables para consolidar la autosuficiencia nacional en el desarrollo y la planificación de la utilización de los recursos humanos de Africa,

Apreciando los resultados obtenidos por la secretaría en su intento de ayudar a los Estados miembros a formar su personal nacional y a desarrollar los programas relativos a la mano de obra como elementos integrantes de la planificación general del desarrollo,

Tomando nota con satisfacción del plan y de la orientación del futuro programa de trabajo y orden de prioridad de la secretaría, que están pensados para resolver los problemas de la mano de obra de Africa,

I

1. Recomienda que las Naciones Unidas y los organismos especializados y de operaciones de las Naciones Unidas, así como las organizaciones bilaterales y de otra índole interesadas en la cuestión de la formación profesional en Africa;

a) Elaboren programas de formación apropiados a medio plazo, basados en las necesidades comprobadas de los Estados miembros en las esferas críticas de la mano de obra y de la formación profesional;

b) Continúen proporcionando a los Estados miembros asistencia técnica para robustecer y mejorar las instituciones nacionales, subregionales y regionales de formación profesional;

c) Proporcionen a los Estados miembros más asistencia técnica para la reunión y elaboración de datos sobre mano de obra y empleo, y para el desarrollo de un mecanismo nacional eficaz para la planificación de los recursos humanos;

d) Se esfuercen en coordinar sus actividades y en armonizar sus programas de aprovechamiento de los recursos humanos por medio de la educación y capacitación tanto a nivel regional como nacional, y que se sirvan de la misión coordinadora de la Comisión Económica para Africa en los programas en favor del desarrollo de Africa;

e) Suministren a la Comisión Económica para Africa más recursos para que ésta pueda ayudar a los países miembros a emprender iniciativas eficaces en la planificación y utilización de sus recursos humanos;

II

2. Dirige un llamamiento a los gobiernos africanos:

a) Para que emprendan iniciativas eficaces por medio de sus órganos apropiados, y en colaboración con la Comisión Económica para Africa, para elaborar programas operacionales de asistencia técnica para el intercambio y el empleo de especialistas africanos dispuestos a ofrecer sus servicios, y que con este fin se sirvan de la lista de especialistas africanos confeccionada y mantenida por la secretaría;

b) Para que adopten medidas factibles y programas practicables para la formación de personal del nivel medio y técnico y de otras categorías de mano de obra que sean necesarias para el desarrollo, y para que estimulen a los empleadores privados de mano de obra a que permanezcan más estrechamente asociados con dichos programas;

c) Para que adopten medidas apropiadas que ayuden a conseguir una supervisión efectiva y una evaluación periódica de la ejecución de las disposiciones sobre la formación profesional y el empleo contenidas en los acuerdos sobre inversiones extranjeras, y para que formen equipos especiales que promuevan eficazmente el empleo de los nacionales y el desarrollo de la mano de obra indígena;

d) Para que emprendan estudios apropiados y tomen las medidas necesarias para conseguir que la fuerza de trabajo de nivel alto, medio y técnico sea utilizada con eficacia, así como para que tomen disposiciones para asegurarse de que se está haciendo un uso total de sus instituciones de formación profesional;

e) Para que estudien la posibilidad de establecer fondos rotatorios para préstamos juntamente con los planes existentes de becas y como complemento de los mismos, con objeto de proporcionar a los nacionales más oportunidades para recibir formación en las esferas en que exista escasez de mano de obra;

III

3. Pide al Secretario Ejecutivo que facilite a los gobiernos africanos asistencia técnica para las mencionadas tareas;

4. Pide al Secretario Ejecutivo:

a) Que realice un estudio de viabilidad de fundación de un fondo africano de becas y bolsas de estudio para formar especialistas e investigadores africanos;

b) Que tome las medidas apropiadas, que serán sometidas a la aprobación del Comité Ejecutivo, para la fundación y funcionamiento de dicho fondo de acuerdo con los Estados miembros, y en colaboración con la Asociación de Universidades Africanas y otras organizaciones que administran programas de becas para los africanos;

c) Que inicie un estudio de viabilidad sobre la creación de centros regionales o subregionales para la producción de material didáctico y para la investigación de los recursos humanos, y que tome, en colaboración con las organizaciones internacionales interesadas, los gobiernos e instituciones africanos, así como otros organismos, las medidas apropiadas, que serán sometidas a la aprobación del Comité Ejecutivo, para la creación y el fomento de dichos centros;

d) Que emprenda, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo y otras organizaciones internacionales y organismos bilaterales interesados, una acción intensa para proporcionar a los Estados miembros asistencia técnica con objeto de montar un mecanismo nacional efectivo para el aprovechamiento y utilización de la mano de obra, basado en la continuidad;

e) Que siga las mencionadas recomendaciones de acuerdo con el Comité Ejecutivo y que se cuide de que se lleven a efecto.

152a. reunión,
13 de febrero de 1969.

196 (IX). Vigilancia meteorológica mundial y desarrollo económico de Africa^{33/}

La Comisión Económica para Africa,

Reconociendo que la información sobre el tiempo y el clima es un prerequisite para una planificación sólida a corto y a largo plazo para el desarrollo de la economía nacional y para una explotación eficaz de los recursos naturales,

Convencida de que la ejecución del Plan de la Vigilancia Meteorológica Mundial, aprobado en el Quinto Congreso de la Organización Meteorológica Mundial, ayudará al fomento de los servicios meteorológicos en Africa y producirá un efecto benéfico sobre el desarrollo económico,

Tomando nota de que las recomendaciones del seminario de la Comisión Económica para Africa sobre el papel de los servicios meteorológicos en el desarrollo económico de Africa, presentadas en el documento E/CN.14/429 abarcan adecuadamente todas las zonas principales del desarrollo económico que requieren la aplicación de información meteorológica,

1. Invita a los Estados miembros a que apoyen la ejecución del sistema de la Vigilancia Meteorológica Mundial en sus países tomando en sus planes nacionales las disposiciones adecuadas para consolidar sus servicios meteorológicos nacionales y dotándolos del personal y de los medios necesarios para que puedan poner totalmente en ejecución dicho sistema;
2. Invita además a los Estados miembros a que organicen o consoliden vínculos institucionales entre los servicios meteorológicos nacionales y los órganos encargados de la planificación y explotación de los recursos naturales dentro del país, a fin de beneficiarse al máximo de la Vigilancia Meteorológica Mundial para su desarrollo económico;
3. Hace un llamamiento a los Estados miembros para que den un apoyo total a la ejecución de las recomendaciones del seminario organizado por la Comisión Económica para Africa y la Organización Meteorológica Mundial, y a que pongan en práctica las recomendaciones de dicho seminario;
4. Pide al Secretario Ejecutivo que continúe intensificando la cooperación entre la Comisión Económica para Africa y la Organización Meteorológica Mundial en beneficio global del desarrollo de Africa.

152a. reunión,
13 de febrero de 1969.

^{33/} Véase la resolución 89 (V) de la Comisión.

197 (IX). Proyecto concertado en favor del desarrollo rural de Africa^{34/}

La Comisión Económica para Africa,

Recordando su resolución 117 (VI) de 2 de marzo de 1964 sobre la vida rural y la acción en favor de la comunidad,

Habiendo considerado el documento de la secretaría sobre los principios orientadores y la estrategia para un plan integrado de desarrollo rural para Africa (E/CN.14/422),

Convencida de la necesidad de definir la naturaleza del problema de las condiciones sociales y de otra índole que impiden el rápido desarrollo de la vida y de la actividad económica rural, así como de la necesidad de buscar de una manera coordinada la solución de los problemas de desarrollo rural de Africa,

1. Toma nota con satisfacción del esfuerzo cooperativo de las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que ha dado como resultado la preparación del documento de la secretaría E/CN.14/422;

2. Respalda los principios orientadores y la estrategia elaborada en el documento de la secretaría, que se refiere a un esfuerzo integrado de los organismos para el estudio de los problemas del desarrollo rural de Africa;

3. Pide al Secretario Ejecutivo:

a) Que tome las medidas necesarias, en colaboración con los organismos especializados de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, para crear con carácter permanente un comité mixto regional sobre el desarrollo rural de Africa, que facilite consultas periódicas entre los representantes de los organismos (a nivel local), y que considere, planee y sugiera métodos, en la reunión anual de los jefes de los organismos de las Naciones Unidas en Africa, para ejecutar proyectos adecuados que se presten a una acción concertada en los asuntos relativos al desarrollo rural;

b) Que tome las medidas necesarias para conseguir la mayor cooperación posible de los Estados miembros en la adopción de los principios y de la estrategia para un trabajo integrado en favor de sus programas de desarrollo rural;

c) Que convoque una reunión regional de expertos y administradores de los programas regionales, para estudiar cómo la política, el mecanismo y la acción en materia de extensión agrícola, los medios de comunicación para las masas, las cooperativas rurales, el bienestar social y el desarrollo de la comunidad, la sanidad rural, la ciencia y la tecnología pueden reforzarse mutuamente en favor del desarrollo de las comunidades de Africa;

d) Que intensifique la investigación sobre los elementos sociales necesarios para el desarrollo económico, así como los estudios de los métodos necesarios para obtener la participación popular en los proyectos de desarrollo;

34/ Véase la resolución 117 (VI) de la Comisión.

e) Que conceda a los Estados miembros ayuda técnica apropiada a fin de crear o mejorar centros nacionales o internacionales de capacitación en el desarrollo rural y en materias afines;

f) Que fomente la coordinación del trabajo de la Comisión Económica para África, de los organismos especializados de las Naciones Unidas, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y de otras organizaciones con programas de desarrollo rural en África, a fin de conseguir el máximo efecto de dichos programas sobre el progreso económico y social de la región;

4. Dirige un llamamiento a los Estados miembros para que cooperen con la secretaría, y le presten ayuda para la ejecución de programas eficaces en la esfera del desarrollo rural.

152a. reunión,
13 de febrero de 1969.

198 (IX). Transporte^{35/}

La Comisión Económica para África,

Recordando sus resoluciones 32 (III) de 16 de febrero de 1961, 35 (III) de 17 de febrero de 1961, 60 (IV) y 61 (IV) de 2 de marzo de 1962, 101 (VI) y 103 (VI) de 29 de febrero de 1964, 114 (VI) de 2 de marzo de 1964, 147 (VII) y 149 (VII) de 22 de febrero de 1965, 159 (VIII), 160 (VIII) y 161 (VIII) de 24 de febrero de 1967, y el énfasis que se ha puesto repetidamente, desde el tercer período de sesiones, sobre la necesidad de desarrollar sistemas de transporte económico en un nivel internacional, como algo esencial al desarrollo económico y también social de África,

Recordando en especial la petición hecha al Secretario Ejecutivo y contenida en la resolución 147 (VII), en el sentido de que él debería llevar a cabo estudios para un plan preliminar de transporte para el conjunto de África,

Teniendo presente que las conferencias subregionales sobre cooperación económica en el África Occidental y Oriental han aceptado y apoyado la necesidad de crear un mecanismo permanente para la cooperación internacional a nivel subregional para obtener la coordinación de la planificación, regulación y en algunos casos funcionamiento del transporte,

Tomando nota de que solamente se ha creado un mecanismo de este género en el Maghreb, donde se estableció en 1966 una Comisión Permanente del Transporte, con cuatro comités modales,

Reafirmando su creencia en la necesidad de la cooperación internacional para el establecimiento de sistemas sólidos y económicos de transporte,

1. Pide al Secretario Ejecutivo que acelere, de acuerdo con los Estados miembros, la creación de comités permanentes de transporte en las subregiones del África Central, Oriental y Occidental;

35/ Véanse también las resoluciones 32 (III), 35 (III), 60 (IV), 61 (IV), 101 (VI), 103 (VI), 114 (VI), 147 (VII), 149 (VII), 159 (VIII), 160 (VIII) y 161 (VIII) de la Comisión.

2. Ruega a todos los Estados miembros que den su apoyo activo a la creación de dichos comités para la coordinación de los planes y para las posteriores operaciones.

152a. reunión,
13 de febrero de 1969.

199 (IX). Comercio intraafricano^{36/}

La Comisión Económica para Africa,

Habiendo tomado nota de los resultados del segundo período de sesiones de la UNCTAD, y en especial de sus consecuencias para Africa, como se indicaba en el documento E/CN.14/437, preparado por la secretaría,

Habiendo tomado nota además de la propuesta de creación de un centro regional de promoción comercial cuyas atribuciones fueron fijadas en el documento E/CN.14/434,

Consciente de la necesidad y de la extrema importancia de una intensificación del comercio entre los países africanos,

1. Apoya las recomendaciones de la tercera reunión conjunta del equipo de trabajo de la Comisión Económica para Africa sobre comercio intraafricano y del Comité de Expertos de la Organización de la Unidad Africana sobre comercio y desarrollo, que se contienen en el anexo I del informe de dicha reunión (E/CN.14/449), en especial las que se refieren a la expansión del comercio intraafricano;

2. Insta a los Estados miembros a que tomen medidas inmediatas que puedan conducir a deliberaciones y negociaciones entre sí, tanto en grupos subregionales como de forma bilateral, y que al hacerlo tomen nota de las diversas propuestas que se han hecho en los informes anteriores de la secretaría en favor de la liberalización y expansión del comercio intraafricano;

3. Pide al Secretario Ejecutivo que conceda una asistencia mayor a estas iniciativas de los gobiernos orientando el trabajo de la secretaría relacionado con el comercio hacia la búsqueda de soluciones prácticas y de medidas para promover e intensificar el comercio intraafricano;

4. Pide además al Secretario Ejecutivo que tome medidas para crear lo antes posible, y en todo caso no más tarde que al final de 1969, un centro regional de promoción comercial;

5. Invita a las Naciones Unidas y a sus organismos a que ayuden a la secretaría proporcionándole los recursos necesarios para hacer posible la creación del centro regional de promoción comercial, y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de expansión y promoción comercial;

^{36/} Véase también la resolución 8 (II) de la Comisión.

6. Invita asimismo a los gobiernos de los países desarrollados a que ayuden a la Comisión Económica para Africa proporcionándole recursos para la creación y funcionamiento de un centro regional de promoción comercial;

152a. reunión,
13 de febrero de 1969.

200 (IX). Pequeñas industrias^{37/}

La Comisión Económica para Africa,

Reconociendo que la pequeña industria, que tal como la define la secretaría comprende las empresas manufactureras con una inversión en maquinaria de menos de 50.000 dólares, puede contribuir de manera sustancial al esfuerzo industrial de conjunto de los países africanos,

Reconociendo el papel que desempeña este sector en el fomento del espíritu de empresa, en la promoción de la especialización, en la iniciación del uso indígena del capital, maquinaria y otros recursos dentro de la capacidad y de las posibilidades de los países miembros;

1. Celebra la iniciativa tomada por la secretaría de organizar durante el actual noveno período de sesiones la exposición de pequeña industria, de demostrar el significado de la pequeña industria para las economías de los países africanos, y de publicar un folleto sobre la pequeña industria y una guía de las fuentes de maquinaria;

2. Recuerda la resolución 156 (VIII) de 24 de febrero de 1967, que acogió con agrado la creación de un centro experimental de asesoramiento sobre la pequeña industria en Niamey, destinado a la subregión del Africa Occidental;

3. Toma nota con satisfacción de los servicios prestados por dicho centro de asesoramiento y la asistencia que ha recibido de países amigos donantes;

4. Insta a los demás organismos de las Naciones Unidas interesados en la esfera de la pequeña industria y en especial a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y a la Organización Internacional del Trabajo a que apoyen a la Comisión Económica para Africa, y colaboren con ella en el trabajo propuesto para el próximo bienio;

5. Respalda el proyecto de programa de trabajo y orden de prioridad para 1969-1970 con proyecciones hasta 1973 en esta esfera, y recomienda en especial la preparación de estudios de viabilidad de "planes modelo" para la pequeña industria, adaptados a las condiciones específicas del continente africano, para orientación de los empresarios y para su distribución en los centros nacionales ya creados o los que se crearán para el desarrollo de la pequeña industria;

6. Invita a los Estados miembros a que presten atención especial a los programas para la creación de pequeñas industrias.

152a. reunión,
13 de febrero de 1969.

^{37/} Véase también la resolución 156 (VIII) de la Comisión.

La Comisión Económica para Africa,

Habiendo tomado nota del informe sobre las actividades agrícolas llevadas a cabo durante el período 1967-1968 (véase E/4497-E/CN.14/413 39/ y E/CN.14/445),

Habiendo considerado el proyecto de programa de trabajo en la esfera de la agricultura, contenido en el documento E/CN.14/447, en especial los párrafos 40 a), b) y c) sobre la comercialización de los productos agrícolas,

Teniendo en cuenta el estudio realizado en el Africa Occidental sobre mejora de la ganadería y transporte de carne,

1. Invita al Secretario Ejecutivo a que amplíe dichas actividades:

a) En relación con la mejora de la ganadería y el transporte y comercialización de carne en todos los países productores de carne de Africa;

b) En relación con los precios del mercado de cereales y la acumulación y conservación de depósitos para anular las diferencias de producción entre las regiones de Africa;

c) En relación con la conservación y el comercio de pescado de agua dulce en la cuenca del lago Chad, en el Africa Central, en el Africa Occidental, en la cuenca del Nilo y en otras regiones de Africa;

2. Acoge con agrado la estrecha colaboración creada entre la Comisión, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa Mundial de Alimentos y otros órganos competentes, a fin de mejorar la tasa de crecimiento del sector agrícola;

3. Pide al Secretario Ejecutivo que presente un informe sobre la marcha de los trabajos sobre la ejecución de esta resolución en el décimo período de sesiones.

153a. reunión,
14 de febrero de 1969.

38/ Véanse también las resoluciones 14 (II), 18 (II), 54 (IV), 56 (IV), 99 (VI), 108 (VI), 112 (VI), 141 (VII) y 152 (VIII) de la Comisión.

39/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 45^o período de sesiones, Suplemento No. 5.

La Comisión Económica para Africa,

Considerando que uno de los más importantes prerequisites del desarrollo para los gobiernos africanos es tener a su disposición administraciones buenas, modernas y eficientes para la ejecución de sus decisiones,

Habiendo observado con satisfacción las actividades pasadas de la secretaría en la esfera de la administración pública,

Aprobando la orientación hacia el desarrollo que tiene el programa de trabajo propuesto para el próximo bienio y sus proyecciones hasta 1973,

Recordando sus resoluciones 70 (V) de 25 de febrero de 1963, y 172 (VIII) de 24 de febrero de 1967,

1. Pide al Secretario Ejecutivo que prosiga su tarea de ejecución sus resoluciones anteriores, y que ponga en práctica el programa de trabajo establecido por la secretaría para 1969-1970;

2. Pide además al Secretario Ejecutivo que ayude a los Estados miembros:

a) A acelerar los programas de capacitación existentes por medio de institutos y de escuelas de administración pública, así como por medio de otras instituciones de capacitación para personal de alto nivel;

b) A mejorar las aptitudes directivas en las empresas públicas y privadas;

c) A apoyar los esfuerzos que realizan para obtener una estructura administrativa, eficiente y orientada hacia el desarrollo en todos los niveles;

d) A organizar una reunión de jefes africanos de dependencias de organización y administración y de su personal experto en estas esferas, para facilitarles un intercambio de experiencias;

3. Pide además al Secretario Ejecutivo que busque la cooperación de la Organización Internacional del Trabajo y de otras organizaciones interesadas, a fin de poner en práctica dicho trabajo.

153a. reunión,
14 de febrero de 1969.

^{40/} Véanse también las resoluciones 70 (V), 124 (VII), 171 (VIII) y 172 (VIII) de la Comisión.

La Comisión Económica para Africa,

Habiendo observado con satisfacción las actividades de la secretaría en relación con el desarrollo industrial durante el bienio 1967-1968 (véase E/4497-E/CN.14/413, 42/ y E/CN.14/445),

Habiendo examinado con aprecio el informe del Secretario Ejecutivo sobre las actividades de la Comisión Económica para Africa en relación con la promoción industrial durante el último decenio, titulado "Una empresa de autosuficiencia: diez años de la CEPA, 1958-1968" (E/CN.14/424),

Habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo y de orden de prioridad en el desarrollo industrial para el período 1969-1970 con proyecciones hasta 1973,

Observando con aprecio los esfuerzos desplegados por la secretaría para terminar los informes previos de viabilidad, los estudios de equilibrio y de armonización interindustrial en diversas ramas de la industria a nivel nacional, multinacional, subregional y regional,

Consciente del hecho de que el próximo decenio constituirá la etapa de ejecución que requerirá una gran consideración de los Estados miembros,

Consciente del hecho de que ciertos proyectos de desarrollo industrial serán proyectos de escala relativamente grande que se podrían ejecutar de la mejor manera a un nivel multinacional y subregional para sacar provecho de las economías de escala,

Consciente del hecho de que los servicios de infraestructura, como el transporte, la energía y la comunicación son complementarios de los proyectos de industrialización, y de que sus necesidades de capital de inversión pueden influir en la viabilidad de ciertos proyectos industriales,

Atenta al hecho de que las economías de la mayor parte de los países africanos dependen especialmente de la agricultura y de la importancia de la armonización de los proyectos de desarrollo industrial con los planes de desarrollo agrícola,

Reconociendo el hecho de que la ejecución de proyectos industriales viables requiere más consultas y estudios más profundos de viabilidad antes de su ejecución, al mismo tiempo que requiere la preparación de los gobiernos interesados para asumir una función primordial en la etapa de ejecución,

Tomando nota del acuerdo concluido entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Comisión Económica para Africa,

41/ Véanse también las resoluciones 18 (II), 43 (IV), 128 (VII), 140 (VII), 144 (VII), 153 (VIII), 154 (VIII), 155 (VIII), 156 (VIII) y 175 (VIII) de la Comisión.

42/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 45^o período de sesiones, Suplemento No. 5.

Consciente de la importancia de la asistencia que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial podría conceder a los países africanos en la etapa actual de la industrialización,

1. Pide al Secretario Ejecutivo que se ponga en contacto con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, con el Banco Africano de Desarrollo y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de conseguir asistencia financiera y técnica adicional para la ejecución de los proyectos que abarca el programa de trabajo propuesto por la secretaría para 1969-1970;

2. Pide al Secretario Ejecutivo que considere un aumento del presupuesto de la secretaría por medio de una mayor participación en los fondos dedicados a la promoción industrial, a fin de que la secretaría pueda llevar a cabo adecuadamente sus tareas;

3. Pide asimismo al Secretario Ejecutivo:

a) Que termine y difunda entre los Estados miembros, antes del fin de 1969, los estudios previos de viabilidad y de armonización;

b) Que presente a los Estados miembros un estudio sobre los prerequisites que deben reunir ellos mismos para la etapa de ejecución del programa sobre mano de obra, aptitudes organizativas y administrativas y mecanismo ejecutivo;

c) Que asesore y ayude a los Estados miembros a movilizar los recursos técnicos y financieros requeridos;

d) Que armonice los planes de desarrollo industrial con los planes de desarrollo agrícola, y que informe a la Comisión, en su décimo período de sesiones, de las medidas tomadas para la puesta en práctica de dicha armonización;

e) Que presente en los estudios sobre armonización que está preparando la secretaría (proyecto 11) las repercusiones que tendrá el hecho de tomar en cuenta las inversiones necesarias para los servicios complementarios de infraestructura sobre la viabilidad de proyectos industriales de importancia; y en los casos de proyectos multinacionales, los beneficios que reportarán a cada uno de los países;

f) Que incorpore en los estudios de armonización una evaluación del grado en que las tendencias del comercio exterior de Africa influirán en la ejecución de los proyectos industriales, así como recomendaciones para un programa de acción y de orden de prioridad basados sobre este concepto.

153a. reunión,
14 de febrero de 1969.

204 (IX). Movimiento turístico

La Comisión Económica para Africa,

Consciente de la importancia del movimiento turístico para el desarrollo económico y social de los países africanos,

Convencida de que, dada la extensión y diversidad de sus características geográficas y climáticas, Africa posee un potencial turístico incomparable, que hasta el presente ha permanecido oculto o insuficientemente explotado,

Consciente de que algunas de las subregiones de Africa han ido a remolque de otras en la organización y desarrollo de los servicios turísticos,

Convencida de la necesidad de cooperación entre los Estados miembros a fin de promover el desarrollo de circuitos interestatales de turismo,

1. Toma nota del proyecto de programa presentado por la secretaría;
2. Pide a la secretaría que preste atención especial a los países africanos menos avanzados en relación con el desarrollo y organización del movimiento turístico, y que promueva la cooperación entre los Estados miembros para organizar circuitos interestatales de turismo, y para formular y ejecutar proyectos de movimientos turísticos multinacionales;
3. Hace un llamamiento a los países desarrollados para que ayuden a conseguir que el Año Internacional del Turismo constituya un pleno éxito para Africa.

153a. reunión,
14 de febrero de 1969.

205 (IX). Aprovechamiento de los recursos minerales^{43/}

La Comisión Económica para Africa,

Reconociendo la importancia de los recursos minerales para el desarrollo de la economía de un país,

Apreciando el hecho de que, para poder confeccionar inventarios de los recursos minerales como base de la planificación del desarrollo, deberán realizarse estudios e investigaciones detallados para saber de qué recursos minerales se dispone y en qué cuantía;

Tomando nota de que se dispone de una gama considerable de técnicas modernas para la realización de estudios e investigaciones, y en especial para la exploración de minerales de uranio, de los que existe actualmente una demanda creciente,

1. Acoge con satisfacción los esfuerzos de la secretaría para organizar seminarios y conferencias sobre metales y minerales nuevos;

^{43/} Véanse también las resoluciones 13 (II), 34 (III), 43 (IV), 143 (VII) y 164 (VIII) de la Comisión.

2. Pide:

a) Que los Estados miembros, creen instituciones, individual o colectivamente, para explorar, evaluar y llevar a cabo las investigaciones necesarias sobre los recursos minerales que existen en sus zonas respectivas, y que tomen las medidas necesarias para su aprovechamiento, haciendo uso de las técnicas modernas de que dispone;

b) Que la secretaría y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial presten la asistencia necesaria a este respecto.

153a. reunión,
14 de febrero de 1969.

206 (IX). Ciencia y tecnología

La Comisión Económica para Africa,

Recordando su resolución 158 (VIII) de 24 de febrero de 1967, y la resolución 2318 (XXII) de la Asamblea General,

Reconociendo que la ciencia y la tecnología representan una poderosa fuerza que los gobiernos deben tener en cuenta para planear su utilización eficaz en interés del desarrollo económico y social,

Comprendiendo que el crecimiento económico de los ricos países industriales se ha fundamentado en un grado considerable sobre la base de la aplicación de la ciencia y la tecnología a todos los sectores de los problemas humanos,

1. Toma nota con satisfacción del informe del Secretario Ejecutivo, que da cuenta de que se ha establecido dentro de la secretaría una sección con la misión de tratar de este tema de una manera coherente, y de servir de núcleo de coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de Africa;

2. Acoge con satisfacción los progresos realizados hasta el presente por la Comisión Económica para Africa en la preparación de la parte correspondiente a la región de Africa en el Plan Quinquenal de Acción Mundial;

3. Recomienda que se tomen medidas para dar una mayor publicidad a la información sobre dicho Plan en los Estados miembros, para que se consiga una participación eficaz de todos los países africanos en dicho Plan;

4. Recomienda además:

a) Que los Estados miembros creen a la mayor brevedad departamentos de ciencia y tecnología en sus propias administraciones, que estén organizados y dotados de personal de manera adecuada, a fin de que formulen políticas y preparen planes para la aplicación de la ciencia y tecnología al desarrollo, y trabajen en coordinación con los esfuerzos actuales de las Naciones Unidas para organizar programas en esta esfera;

b) Que la secretaría entable con los nuevos departamentos de ciencia y tecnología de los Estados miembros relaciones análogas a la colaboración establecida ya con los departamentos de planificación económica, y que ayude a los nuevos departamentos de ciencia y tecnología a introducir con eficacia en las distintas actividades relacionadas con el desarrollo nacional los conceptos y políticas necesarios para promover una aplicación eficaz de la ciencia y la tecnología al desarrollo;

c) Que la secretaría prepare, en unión con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y con otros organismos especializados apropiados, programas eficaces para la capacitación del personal científico y técnico necesario para la ejecución de los programas de desarrollo que existen en la región de Africa.

153a. reunión,
14 de febrero de 1969.

207 (IX). Movilización de los recursos domésticos y la asistencia internacional a la región africana 44/

La Comisión Económica para Africa,

1. Recomienda que los Estados miembros redoblen sus esfuerzos para la movilización de sus recursos nacionales, a fin de respaldar durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo los programas de desarrollo cuya autosuficiencia va en aumento;

2. Pide al Secretario Ejecutivo que ayude además a los Estados miembros a mejorar sus sistemas presupuestarios y a consolidar las instituciones financieras a fin de obtener una movilización más eficaz de sus recursos internos;

3. Apoya las recomendaciones de la reunión conjunta del equipo de trabajo sobre comercio intraafricano y el Comité de expertos sobre Comercio y Desarrollo de la Organización de la Unidad Africana sobre la cuestión de la asistencia financiera para el desarrollo de la región africana;

4. Recomienda que los Estados miembros tomen medidas para proseguir la línea de política y de acción en cuestiones financieras y monetarias internacionales que fue recomendada por dicha reunión conjunta, por medio de sus representantes en todos los órganos internacionales pertinentes, y en especial el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Fondo Monetario Internacional y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

5. Insta a los Estados miembros a que hagan esfuerzos especiales para conseguir la pronta ejecución de las resoluciones existentes sobre el volumen y condiciones de la asistencia financiera internacional;

44/ Véanse también las resoluciones 2 (II), 11 (II) y 129 (VII) de la Comisión.

6. Afirma la importancia que reviste para los países africanos una pronta conclusión de negociaciones para la creación de un plan de financiación suplementaria;

7. Pide que se permita a los países africanos una intervención adecuada en la reforma de los sistemas monetarios internacionales, que es necesaria para una mayor expansión del comercio mundial.

153a. reunión,
14 de febrero de 1969.

208 (IX). Oficina subregional para Africa Central^{45/}

La Comisión Económica para Africa,

Recordando sus resoluciones 102 (VI) de 29 de febrero de 1964 y 150 (VII) de 23 de febrero de 1965, en relación con la creación de una oficina subregional para el Africa Central,

Recordando su resolución 176 (VIII) de 24 de febrero de 1967 sobre la cooperación económica en Africa,

Recordando su resolución 178 (VIII) de 24 de febrero de 1967 sobre el personal y las actividades de las oficinas subregionales,

Recordando su resolución 179 (VIII) de 24 de febrero de 1967, en la que se sienta el principio de consulta permanente entre la secretaría y los gobiernos interesados en relación con todas las decisiones importantes que atañen a una subregión y con el nombramiento de director para la oficina subregional del Africa Central,

Observando con pesar que a la oficina subregional del Africa Central le falta todavía su director y el personal adecuado,

1. Reafirma su resolución 178 (VIII) y 179 (VIII) en su totalidad;
2. Ordena al Secretario Ejecutivo que nombre, de acuerdo con los gobiernos interesados de la subregión, un director para la oficina de Kinshasa antes de la primera reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión, creado en virtud de la resolución 188 (IX) de 10 de febrero de 1969;
3. Invita a los gobiernos de los Estados miembros a que colaboren eficazmente con la oficina subregional;
4. Pide al Secretario Ejecutivo que dé cuenta al Comité Ejecutivo y a los gobiernos interesados de la ejecución de esta resolución, y que informe también a la Conferencia de Ministros creada en virtud de la resolución 188 (IX).

153a. reunión,
14 de febrero de 1969.

^{45/} Véanse también las resoluciones 23 (III), 102 (VI), 134 (VII), 150 (VII), 178 (VIII) y 179 (VIII) de la Comisión.

La Comisión Económica para Africa,

Recordando la resolución 2036 (XX) de la Asamblea General y el informe del cuarto período de sesiones del Comité sobre Vivienda, Construcción y Planificación celebrado en 1966, ^{47/} sus resoluciones 53 (IV) de 1º de marzo de 1962 y 157 (VIII) de 24 de febrero de 1967, y las resoluciones 1170 (XLI) y 1224 (XLII), del Consejo Económico y Social,

Observando con aprecio la información y las recomendaciones contenidas en los documentos titulados:

Informe sobre el segundo curso subregional de capacitación en ayuda al esfuerzo propio y en viviendas en cooperativa (Africa Oriental) (E/CN.14/HOU/10),

Informe sobre el curso subregional de capacitación en materia de construcción de viviendas cooperativa y mediante la ayuda al esfuerzo propio (Africa Occidental) (E/CN.14/438),

Informe del grupo de trabajo de expertos en costos de construcción de viviendas (Africa Oriental) (E/CN.14/416),

Informe sobre el curso de formación para contratistas de la construcción del Africa Oriental (E/CN.14/417),

Informe de la reunión regional acerca de los problemas técnicos y sociales de la urbanización, con énfasis sobre la financiación de la vivienda (E/CN.14/450),

1. Aprueba el programa de trabajo para 1969-1970, según aparece en el documento E/CN.14/447,

2. Insta a los Estados Miembros a que presten especial atención a:

a) La planificación de la construcción de viviendas, y la ejecución del plan, relacionado con la misma, del control del uso de la tierra y de la infraestructura;

b) El fomento del uso de los recursos locales en la producción de materiales de tipo unificado y de componentes en relación con la programación y planes de construcción de viviendas;

c) La creación y desarrollo de instituciones financieras que facilitan créditos en materia de construcción de viviendas, y que proporcionan garantías para préstamos hipotecarios en los casos en que sea impracticable la propiedad de la tierra;

^{46/} Véanse también las resoluciones 53 (IV) y 157 (VIII) de la Comisión.

^{47/} Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 42º período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/4287).

d) La organización de cursos especiales para contratistas nacionales de la construcción, según las directivas trazadas en los seminarios de la Comisión Económica para África;

e) La provisión de casas de bajo costo, terrenos urbanizados para la construcción de casas con ayuda al esfuerzo propio, y la promoción de sociedades cooperativas de vivienda;

3. Invita a los países desarrollados, al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, al Banco Africano de Desarrollo y a otras instituciones financieras internacionales a que reexaminen su política respecto de la financiación de la vivienda - donaciones y préstamos liberales - para la financiación de la vivienda y de los servicios relacionados con la misma, y a que ayuden en la dotación y en el uso de servicios de capacitación en África y en otras partes;

4. Pide al Secretario Ejecutivo que tome todas las medidas necesarias, en colaboración con los organismos especializados, para ayudar a los Estados miembros:

a) A acelerar la mejora en la situación de la construcción de viviendas;

b) A movilizar los recursos financieros y técnicos de los países industrializados y las organizaciones financieras pertinentes;

c) A promover en todos los niveles la capacitación para la creación y desarrollo de instituciones financieras y para la industria de la construcción, incluida la construcción de viviendas en cooperativa y con la técnica de ayuda al esfuerzo propio;

5. Pide además a la secretaría que proporcione servicios de asesoramiento a los Estados miembros, a fin de permitirles poner en práctica las recomendaciones bosquejadas en el párrafo 2 a), b), c), d) y e), supra.

153a. reunión,
14 de febrero de 1969.

210 (IX). Medidas especiales en favor de los menos avanzados de los países en vías de desarrollo

La Comisión Económica para África,

Consciente del hecho de que la región africana abarca muchos países que se encuentran entre los menos avanzados de los países en vías de desarrollo,

Convencida de la urgente necesidad de un esfuerzo especial en favor del desarrollo, que permita a los países africanos alcanzar un desarrollo más rápido,

Recordando la resolución 24 (II) 48/ del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sobre las medidas especiales que se deben tomar en favor de los menos desarrollados entre los países en vías de desarrollo con objeto de ampliar su comercio y mejorar su desarrollo económico y social,

Observando con aprecio que la tercera reunión conjunta del equipo de trabajo de la Comisión Económica para África sobre Comercio intraafricano y del Comité de Expertos de la Organización de la Unidad Africana sobre Comercio y Desarrollo ha recomendado que dicho tema sea incluido en el programa del noveno período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

1. Recomienda la creación de un programa especial de las Naciones Unidas en favor de los menos desarrollados entre los países en vías de desarrollo;

2. Insta a los países africanos a que movilicen la ayuda de los diversos órganos de las Naciones Unidas para la creación de dicho programa de asistencia y ayuda a los menos desarrollados de los países en vías de desarrollo, a fin de conseguir su participación activa en el comercio mundial y en el desarrollo;

3. Pide al Secretario Ejecutivo que estudie y fomente, en colaboración con la Organización de la Unidad Africana, la ejecución de medidas especiales y eficaces para vencer los obstáculos que impiden el desarrollo en algunos sectores estratégicos, y las medidas internacionales que se han adoptar en las esferas en las que pudieran hallar aceptación los menos desarrollados entre los países en vías de desarrollo;

4. Pide además al Secretario Ejecutivo que presente dichos estudios, con recomendaciones apropiadas para una acción ulterior, a los gobiernos y a los organismos pertinentes para su actuación, incluida la cuarta reunión conjunta del Grupo de Trabajo de la Comisión Económica para África sobre Comercio intraafricano, y el Comité de Expertos de la Organización de la Unidad Africana sobre Comercio y Desarrollo.

153a. reunión,
14 de febrero de 1969.

48/ Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Segundo período de sesiones, Vol. 1 y Corr.1 y Add.1, Informe y Anexos, (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.68.II.D.14), pág. 54.

211 (IX). Papel de la Comisión Económica para Africa en los programas de las Naciones Unidas para la cooperación técnica en Africa 49/

La Comisión Económica para Africa,

Recordando su resolución 181 (VIII) de 24 de febrero de 1967 sobre la asistencia técnica,

Habiendo tomado nota de la resolución 2279 (XXII) de la Asamblea General sobre los procedimientos de programación para la parte de la Asistencia Técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Consciente de la necesidad de encomendar a la Comisión Económica para Africa una mayor intervención en la determinación de las políticas de las Naciones Unidas en relación con su asistencia a Africa,

1. Invita al Secretario General a que haga las modificaciones necesarias dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas a fin de permitir a la Comisión Económica para Africa una mayor intervención en la puesta en práctica de las actividades operacionales en virtud del programa de las Naciones Unidas de cooperación técnica en la región africana, incluida la preparación, ejecución y evaluación de proyectos específicos,
2. Recomienda que el Consejo Económico y Social y la Asamblea General doten a la secretaría de los servicios y recursos necesarios para que lleve a cabo esta misión ampliada en la esfera de las actividades técnicas de cooperación;
3. Dirige un llamamiento al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de que tome las decisiones necesarias para hacer posible esta descentralización, dando a la Comisión una participación importante en las operaciones de cooperación técnica;
4. Pide al Secretario Ejecutivo que tome las medidas necesarias para que la secretaría pueda emprender un papel mayor en las actividades operacionales;
5. Recomienda en relación con esto que el Secretario Ejecutivo preste atención especial al período inicial de las actividades operacionales en apoyo de:
 - a) Proyectos destinados a fomentar la cooperación económica entre los países, incluidos los servicios de asesoramiento en la creación de agrupaciones regionales y subregionales;
 - b) Proyectos destinados a fomentar el aumento del comercio infraafricano, tanto los ideados dentro del marco de los movimientos de integración como los emprendidos de manera independiente;

49/ Véanse también las resoluciones 123 (VII), 129 (VII), 176 (VIII), 177 (VIII) y 181 (VIII) de la Comisión.

c) Proyectos relacionados con la creación o expansión de instituciones multinacionales para capacitación e investigación en la región africana;

6. Recomienda que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo proceda, independientemente de sus programas por países, a una concesión global de fondos para proyectos de cooperación multinacional en virtud del Fondo Especial, a fin de conseguir la financiación para la asistencia de las Naciones Unidas a la cooperación intraafricana, incluido el fomento del comercio intraafricano.

154a. reunión,
14 de febrero de 1969.

212 (IX). Programas futuros de trabajo y de orden de prioridad

La Comisión Económica para Africa,

Tomando nota de las recomendaciones del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, 50/ en relación con la necesidad de una planificación a largo plazo,

Recordando que la Asamblea General, en su resolución 2370 (XXII), invitó al Comité del Programa y de la Coordinación a crear un sistema de planificación y de formulación de programas a largo plazo,

Habiendo considerado la resolución 1264 (XLI) del Consejo Económico y Social, que pidió a sus órganos auxiliares que elaboren programas de trabajo a largo plazo,

Tomando nota de que el Consejo Económico y Social, en su resolución 1378 (XLV), respaldó las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y de la Coordinación para el Desarrollo y adopción de un sistema integrado de planificación a largo plazo, de formulación de programas y de preparación de presupuestos, que comprenda todas las actividades de la esfera económica y social,

Pide al Secretario Ejecutivo que presente en los futuros períodos de sesiones de la Comisión los programas de trabajo y de orden de prioridad, que abarcarán un período de seis años, siendo las propuestas para los dos primeros años precisas y definitivas, y siendo las propuestas para el resto de dicho período planes provisionales, que se irán refinando y precisando progresivamente durante períodos de dos años, basándose el programa de cada uno de estos períodos en el progreso logrado durante el bienio anterior, y en las pertinentes decisiones tomadas por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General.

154a. reunión,
14 de febrero de 1969.

50/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, 21.º período de sesiones, Anexos,
tema 80 del programa, documento A/6343, pár. 73.

213 (IX). Expresión de agradecimiento a Su Majestad Imperial Haile Selassie I, y al Gobierno y al pueblo de Etiopía

La Comisión Económica para Africa,

Deseosa de expresar su gratitud al Gobierno de Etiopía por su amable invitación para que tuviese lugar en Addis Abeba el noveno período de sesiones y la celebración del décimo aniversario de la Comisión,

Deseosa asimismo de expresar su gratitud a Su Majestad Imperial Haile Selassie I y al pueblo y al Gobierno de Etiopía por su cordial hospitalidad y por todas las facilidades que tan generosamente han puesto a disposición de los representantes y de los observadores durante el noveno período de sesiones de la Comisión,

1. Expresa su sincero agradecimiento por el estimulante discurso y mensaje inaugural de Su Majestad Imperial Haile Selassie I;

2. Expresa su profundo agradecimiento y su sincera gratitud a Su Majestad Imperial Haile Selassie I y al Gobierno y al pueblo de Etiopía por su generosa hospitalidad y por el magnánimo apoyo que han prestado a este histórico período de sesiones;

3. Decide que esta resolución sea comunicada al Gobierno de Etiopía por el Secretario Ejecutivo de la Comisión.

154a. reunión,
14 de febrero de 1969.

214 (IX). Expresión de agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas

La Comisión Económica para Africa,

Deseosa de expresar su gratitud al Secretario General de las Naciones Unidas, cuya presencia en la conmemoración del décimo aniversario y en el noveno período de sesiones de la Comisión ha constituido una alentadora expresión del compromiso contraído por el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas de tomar parte en los trabajos de la empresa del desarrollo de Africa,

1. Expresa su agradecimiento y apreciación al Secretario General de las Naciones Unidas por su inspiradora alocución conmemorativa pronunciada en la reunión inaugural del décimo aniversario y del noveno período de sesiones;

2. Decide que esta resolución sea comunicada al Secretario General por el Secretario Ejecutivo.

154a. reunión,
14 de febrero de 1969.

215 (IX) Felicitación a los miembros de la Mesa del noveno período de sesiones

La Comisión Económica para Africa,

Consciente de las graves responsabilidades que han asumido el Presidente y los Vicepresidentes y el Relator en el desarrollo del noveno período de sesiones,

Consciente asimismo del esfuerzo realizado con tanta competencia por los miembros de las mesas de los comités,

Tomando nota con satisfacción de los resultados alcanzados, gracias a la dedicación, diligencia y dignidad con las que todos los miembros de la Mesa y de la secretaría del noveno período de sesiones desempeñaron sus tareas,

Felicita sinceramente al Presidente, a los Vicepresidentes y al Relator del noveno período de sesiones, así como a todos los presidentes y relatores de los distintos comités.

154a. sesión,
14 de febrero de 1969.

216 (IX). Felicitación a la secretaría

La Comisión Económica para Africa,

Considerando el esfuerzo desplegado por la secretaría y los satisfactorios resultados obtenidos en la celebración del décimo aniversario y en las deliberaciones del noveno período de sesiones,

Considerando la importante y valiosa documentación preparada y puesta a disposición de los representantes y observadores,

Consciente del gran volumen de trabajo y de la complejidad de las tareas confiadas a la secretaría y realizadas por la misma,

Felicita sinceramente al Secretario Ejecutivo y a todos los miembros del personal, incluidos los intérpretes y los traductores, por su constante dedicación y por excelente contribución al éxito del noveno período de sesiones y de la celebración del décimo aniversario.

154a. reunión,
14 de febrero de 1969.

PARTE IV

PROYECTO DE RESOLUCION PARA ACTUAR, REDACTADO POR EL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

El Consejo Económico y Social,

1. Toma nota del informe anual de la Comisión Económica para Africa correspondiente al período comprendido entre el 1.º de marzo de 1968 y el 2 de febrero de 1969, así como de las recomendaciones y resoluciones que figuran en las partes II y III del informe;
2. Aprueba el programa de trabajo y el orden de prioridades que contiene la parte V del informe;
3. Toma nota en particular de las resoluciones de la Comisión 187 (IX), relativa al décimo aniversario de la Comisión, 188 (IX), relativa al mecanismo institucional de la Comisión, 189 (IX), relativa a la organización, estructura y funciones de la secretaría de la Comisión, y 191 (IX), relativa a las disposiciones transitorias, aprobadas de conformidad con el artículo 19 del reglamento de la Comisión;
4. Hace suya la resolución 190 (IX) de la Comisión, sobre las relaciones con la Organización de la Unidad Africana, aprobada de conformidad con el párrafo 12 de las atribuciones de la Comisión;
5. Felicita a la Comisión Económica para Africa por las medidas que ha adoptado para ampliar su programa, en particular sus actividades operacionales;
6. Felicita además a la secretaría de la Comisión Económica para Africa por los esfuerzos que ha realizado durante los primeros diez años de existencia de la Comisión, en especial por haber subrayado la necesidad del esfuerzo autónomo de los países africanos para su desarrollo económico y social, según se indica en el informe titulado "A venture in self-reliance: ten years of ECA, 1958-1968" (E/CN.14/424).

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

PARTE V

PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRIORIDAD PARA EL BIENIO 1969-1970,
CON PROYECCIONES HASTA 1973

Esta parte del informe está impresa por separado como volumen II (E/4651/Add.1-
E/CN.14/453/Add.1).

ANEXO I

LISTA DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES QUE ASISTIERON
AL NOVENO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

MIEMBROS

Alto Volta

Representante: Sr. Alphonse Zongo.

Argelia

Representante: Sr. R. Raouf Boudjakdji.

Representantes suplentes: Sr. Nouredine Moussaoui, Sr. Lamine Allouane.

Botswana

Representante: Excmo. Sr. Q.K.J. Masire.

Representantes suplentes: Excmo. Sr. R.N. Mannathoko, Sr. S.T. Ketlogetswe.

Burundi

Representante: Excmo. Sr. Joseph Baragengana.

Representantes suplentes: Sr. Ernest Basita, Sr. Bankamwabo Arcade.

Camerún

Representante: Excmo. Sr. Christian Tobie-Kuoh.

Representantes suplentes: Sr. Jean Assoumou, Sr. Alexis Boum, Sr. Jules Mevaa,
Sr. François N'dine Ebakissé.

Congo (Brazzaville)

Representante: Excmo. Sr. Pascal Lissouba.

Representante suplente: Sr. Théodore Mavoungou.

Congo (República Democrática del)

Representante: Sr. Gustave Malumba.

Representantes suplentes: Sr. Luc Mwanga, Sr. Pierre Tshimpaka, Sr. Gaston Ngois, Sr. Pascal Tandu, Sr. François Kungula, Sr. Maurice Lokumba, Sr. J.M. Kamimbaya, Sr. Pierre-Richard Tshibambe, Sr. Ferdinand Mukadi, Sr. Athanase Kabongo.

Costa de Marfil

Representante: Excmo. Sr. Honoré Polneau.

Representantes suplentes: Sr. Diarra Ousmane, Sr. François Sangaret, Sr. Zahwi Kouadio Maurice.

Chad

Representante: Sr. Ali Salim.

Representantes suplentes: Sr. Mahamat Gabdou, Sr. Issa Dardoky.

Dahomey

Representante: Sr. R. Loko.

Representante suplente: Sr. René V. Mongbe.

Etiopía

Representante: Excmo. Ato Haddis Alemayehu.

Representantes suplentes: Excmo. Ato Belai Abbai, Excmo. Ato Assefa Mengesha, Ato Yohannes Habtu, Ato Berhanu Wakwaya, Ato Wolde-Mariam Girma, Ato Gebre-Michael Paulos.

Asesores: Ato Aemero Araya, Ato Shimelis Asfaw, Ato Maaza Bekele, Ato Tsagga Amlak Worku, Ato Yilma Tadesse.

Secretario: Ato Haile Yesus Zewge.

Gabón

Representante: Excmo. Sr. Paul Melekou.

Representantes suplentes: Sr. A. Chavihot, Sr. D. Assoumou.

Gambia

Representante: Excmo. Sr. Sheriff Mustapha Dibba.

Representante suplente: Sr. Horace Reginald Monday.

Ghana

Representante: Excmo. Sr. E.N. Omaboe.

Representantes suplentes: Excmo. Sr. H.R. Amonoo, Sr. B.K. Mensah, Sr. S.E. Arthur,
Sr. J.E. Tandoh, Sr. J.K.D. Appiah, Sr. J.A. Afari, Sr. H.C.K. Seddoh,
Sr. Mac Addey.

Kenia

Representante: Excmo. Sr. Tom J. Mboya.

Representantes suplentes: Sr. Peter Shiyukah, Excmo. Sr. Peter M. Echaria,
Sr. Jack J. Kisa, Sr. A.G. Barve, Sr. Bernard Adundo, Sr. Kiprono Biwott K.N.,
Sr. Ochieng Adala.

Liberia

Representante: Excmo. Sr. D. Franklin Neal.

Representantes suplentes: Sr. Richard M. Morris, Sr. N. Eastman, Sr. Lami Kawah.

Libia

Representante: Excmo. Sr. Abdurrazag Missallati.

Representantes suplentes: Sr. Nuri Baryun, Sr. Mohamed A. El Jeridi,
Sr. Mohamed Busriweel.

Madagascar

Representante: Excmo. Sr. Jules Razafimbahiny.

Representantes suplentes: Sr. Jean Rabetsimialona, Sr. Henri Rasolondraibe.

Malawi

Representante: Excmo. Sr. V.H.B. Gondwe.

Representantes suplentes: Sr. R.H. Banda, Sr. W.R.J. Mijoso.

Marruecos

Representante: Excmo. Sr. Harkett Abderrahim.

Mauricio

Representante: Excmo. Sr. Veerasamy Ringadoo.

Niger

Representante: Sr. Bourem Kossomi.

Representantes suplentes: Sr. Iro Mayaki, Sr. Mounkeila Harouna.

Nigeria

Representante: Sr. A.A. Ayida.

Representante suplente: Excmo. Sr. E. Olu Sanu.

Asesores: Sr. E.E. Nsefik, Sr. G.O. Ijewere, Sr. A. Adegboye, Sr. E.O. Omeyele,
Sr. O.E. Martins.

República Árabe Unida

Representante: Excmo. Sr. Dr. El Sayed Gaballah.

Representantes suplentes: Excmo. Sr. Ahmed S. Dowaidar, Excmo. Ahmed El Morshidy,
Sr. Ahmed Rifaat, Sr. Shawky EL-Nahas, Sr. Saad Abdel Fatah Khalil,
Sr. Salah Bassiouny, Sr. Ahmed Taha Al Khashab, Sr. Mohamed Abdel Alim,
Srta. Bahiga M. Arafa.

República Centroafricana

Representante: Excmo. Sr. Louis Alazoula.

Representante suplente: Sr. Dominique Kouka-Ganga.

República Unida de Tanzania

Representante: Excmo. Sr. P. Bomani, M.P.

Representantes suplentes: Sr. Walter S. Bgoya, Sr. C.M. Nyirabu,
Sr. A.H. Mshangama, Sr. Z.D. Maginga, Sr. F.A. Kinyaiya.

Rwanda

Representante: Sr. Hitayezu Emmanuel.

Representantes suplentes: Sr. Emmanuel Kaberuka, Sr. François Ngarukiyintwali,
Sr. P. Claver Gashumba.

Senegal

Representante: Excmo. Sr. Youssouf Sylla.

Representantes suplentes: Sr. Mahenta Fall, Sr. Birahim G. Fall, Sr. Cheikh
Hamidou Kane, Sr. Kama P. Babacar, Sr. Benglia, Sr. Bassirou Mbodj,
Sr. Abdou Ciss, Sr. J. Crespín Parsine.

Sierra Leona

Representante: Excmo. Sr. S.A. Pratt.

Representantes suplentes: Sr. V.A.W. Nylander, Sr. B.M. Strasser-King,
Sr. Victor D. George.

Somalia

Representante: Excmo. Sr. Mohamoud Yusuf A. Muro.

Representantes suplentes: Sr. Yusuf Dirir, Sr. Salad Ahmed Ismail,
Sr. Ahmed Botan.

Sudán

Representante: Sr. Ibrahim Gar El Nabi.

Representantes suplentes: Excmo. Sr. Abdullahi El Hassan, Sr. Hassan Osman Shendi,
Sr. Omer Ali Omer, Sr. Mukhtar Saeed, Sr. Hamad El Nil Ahmed.

Swazilandia

Representante: Excmo. Sr. Z.A. Khumalo.

Representantes suplentes: Excmo. Sr. Mdeni Shabalala, M.P., Sr. H.K. Dlamini,
Sr. R.F. Oldham.

Togo

Representante: Sr. Gabriel Pedanou.

Representantes suplentes: Sr. Akoumany, Sr. Antoine Meatchi.

Túnez

Representante: Excmo. Sr. Slaheddine Abdellah.

Representantes suplentes: Sr. Mohamed Chaker, Sr. Houssine Zghal,
Sr. Brahim Gotrane, Sr. Amor Ardhaoui, Sr. Mohamed Jarraya,
Sr. Mansour Hadj Slimane.

Uganda

Representante: Excmo. Sr. W.W. Kalema.

Representantes suplentes: Sr. George W.B. Gowa, Sr. S.K. Katenta-Apuli,
Sr. B.K. Ssembatya.

Zambia

Representante: Excmo. Sr. M. Ngalande.

Representantes suplentes: Excmo. Sr. J.M. Mutti, Sr. E.D. Chileshe, Sr. B. Ndawa.

MIEMBROS ASOCIADOS

España

Representante: Excmo. Sr. Conde Juan Luis Pan de Soraluce.

Representantes suplentes: Sr. Fernando Nogues, Sr. Emilio Cassinello,
Sr. Manuel Quintero Núñez.

Asesores: Sr. Juan Alvarez Corujedo, Sr. Francisco Javier Rupérez.

Francia

Representante: Excmo. Sr. Georges Gorse.

Representantes suplentes: Sr. Roger Establie, Sr. Jacques Grunewald,
Sr. Jean Bidaut, Sr. Pierre Saulière, Sr. Etienne Friang.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Representante: Sr. Stanley Fryer.

Representantes suplentes: Sr. M.F. Page, Sr. J.C. Harrison.

OBSERVADORES ACREDITADOS POR ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS
NO PERTENECIENTES A LA COMISION

Australia

Excmo. Sr. R.N. Hamilton, Sr. Lloyd S. Edmonds.

Austria

Dr. W.F. Jungwirth, Dr. Otto Singer.

Bélgica

Excmo. Sr. A.A.J. van Bilsen, Sr. W. Bittremieux, Sr. C. de Saint-Hubert,
Sr. V. van der Mersch.

Brasil

Excmo. Sr. João Gracie Lampreia, Sr. Ney Moraes de Mello Mattos.

Bulgaria

Excmo. Sr. Krayo Vladov, Sr. Jordan Christov, Sr. Levcho Zdravchev.

Canadá

Sr. Donald D. Tansley, Excmo. Sr. Michel Gauvin, Sr. M.B. Phillips,
Sr. Yvon Saint-Hilaire.

Colombia

Sr. Luis Ignacio Betancour.

Checoslovaquia

Excmo. Sr. Vladimir Pavlicek, Dr. Jiri Filip, Sr. Vladimir Krula, Sr. Jaromir Musil

Chile

Sr. Andrés Sepúlveda, Sr. A. Desegie.

Dinamarca

Sr. Calmar Zadok Nielsen.

Estados Unidos de América

Sr. Waldemar A. Nielsen, Sr. Samuel Z. Westerfield, Jr., Sr. Robert S. Smith,
Excmo. Sr. William O. Hall, Srta. Marjorie S. Belcher, Sr. Theodore C. Nelson.

Finlandia

Excmo. Sr. Henrik Blomstedt.

Grecia

Sra. Kalliopi Kaldis, Excmo. Sr. Nicolas Coumbos, Sr. Constantinos Samaras,
Sr. Mike Mathewdakis, Sr. Spiridon Viridakis.

Hungría

Excmo. Dr. Janos Pataki, Sr. Istvan Kovari, Sr. Jozsef Bende.

India

Sr. Surendra Pal Singh, Excmo. Sr. O.V. Alagesan, Sr. Sundara Venkatesan,
Sr. A.N. Haksar, Sr. Shiv Kumar, Sr. P.T.B. Menon, Dr. Nau Nihal Singh.

Indonesia

Excmo. Sr. Effendi Nur, Sr. R.L.L. Tobing.

Irán

Excmo. Sr. M.M.E. Moghandam.

Israel

Excmo. Dr. Zvi Dinstein, Sr. Emmanuel Zippori, Excmo. Sr. Hanan Yavor,
Excmo. Sr. Uriel Lubrani, Sr. Ilan Hartuv, Sr. D. Michheli.

Italia

Excmo. Sr. Franco Maria Malfatti, M.P., Excmo. Sr. Giulio Pascucci-Righi,
Sr. Renato Ruggiero, Sr. Carlo Rossi-Arnaud, Sr. Quiririno Temani.

Japón

Excmo. Sr. Tetsuo Ban, Sr. Tatsuo Aikawa, Sr. Kohji Tsujita.

Malasia

Sr. Ajit Singh.

México

Excmo. Sr. Joaquín Bernal.

Noruega

Excmo. Sr. Peter M. Anker, Sr. Svein Hammer.

Países Bajos

Sr. F.R.A. Walraven, Sr. H. Philipse.

Paquistán

Excmo. Sr. Saad Rashidul Khairi.

Perú

Excmo. Sr. O. Barros-Conti.

Polonia

Excmo. Sr. Jan Krzywicki, Sr. W. Paszkowski, Sr. W. Natorf, Sr. W. Zaremba,
Sr. H. Bojarski, Sr. J. Woroniecki, Sr. A. Szyk.

Rumania

Excmo. Sr. Titus Sinu, Sr. Neaosu Ioan.

Suecia

Excmo. Sr. Carl Bergensträhle, Sr. Eric Cornell, Sr. Claes Nyman.

Tailandia

Dr. Sommai Visuddhidham.

Trinidad y Tabago

Excmo. Sr. George T. Daniel, Sr. J.R.P. Dumas.

Turquía

Excmo. Sr. Ziya Tepedelen, Sr. Ali Ustün.

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Sr. A.A. Okhotin, Sr. A.J. Nekrassov, Sr. P.N. Rudakov, Sr. B.D. Linkov.

Yugoslavia

Excmo. Sr. Bajalica Dimitrije, Sr. Ranko Radulović.

NACIONES UNIDAS

U Thant, Sr. Victor Hoo, Sr. Richard Paw U.

Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas de Desarrollo

Dr. N.T. Wang, Sr. G.M. Kimani.

OTROS ORGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Comisión Económica para Europa (CEE): Sr. Alexandrov.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD):
Sr. Bernard T. Chidzero, Sr. C.A. Eckenstein.

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI):
Sr. Ibrahim H. Abdel-Rahman, Sr. Otakar Czivis, Sr. Jean de Lavallée.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): Sr. Abraham Demere.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Sr. David Owen,
Sr. René Gachot, Sr. Georges Péter.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR):
Sr. P.M. Moussalli, Sr. A.A. Peters.

Programa Mundial de Alimentos (PMA): Sr. J.S. Annan.

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Organización Internacional del Trabajo (OIT): Sr. M.A.O. Ndisi,
Sr. P.A.L. Chukwumah.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO):
Sr. P.N. Terver, Sr. K.L. Bachman, Sr. M.C. Mensah, Sr. S.M. Taylor,
Sr. G.C. Cooper, Dr. I.S. Dema.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): Srta. G. McKitterick, Sr. A.J.A. Elliott, Sr. A. Gille.

Organización Mundial de la Salud (OMS): Dr. A. Quenum, Dr. L.J. Charles,
Dr. O. Adeniyi-Jones.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF): Sr. Roger Chaufourrier,
Sr. Donald Joseph Wood, Sr. David L. Gordon.

Fondo Monetario Internacional (FMI): Sr. Mamoudou Touré.

Unión Postal Universal (UPU): Sr. Colin Neal Rose.

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT): Sr. R.E. Butler, Sr. P. Bassole.

Organización Meteorológica Mundial (OMM): Sr. A.M. Elamly.

ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (OIEA)

Sr. Oliver Lloyd.

ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI):
Sr. Thomas A. Mensah.

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT):
Sr. H.W. Dittmann.

Banco Africano de Desarrollo (BAD): Sr. Mamoun Beheiry, Sr. Abdelwahab Labidi,
Sr. Gilbert Grunitzky.

Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico (IPDE):
Sr. David Carney.

Banco Central de los Estados de Africa Occidental: Sr. Cluzel.

Banco Central de los Estados de Africa Ecuatorial y el Camerún: Sr. Bernard Vinay.

Comisión de la Cuenca del Chad: Sr. Muhammadu A. Carpenter.

Secrétariat pour les pays du Commonwealth: Sr. Tilak Gooneratne, Sr. Goundrey.

Comunidad Económica de Africa Oriental: Sr. Salim Rashid.

Comunidad Económica Europea (CEE): Sr. G. Igo, Sr. Paoli Camillo.

Centro de Comercio Internacional: Sr. H.L. Jacobson, Sr. Michael Deeny.

Liga de Estados Arabes: Sr. Fathalla El Goghdady.

Comunidad de la Cuenca del Níger: Sr. D. Vieyra.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE):
Sr. M.S. Yudelman, Sr. Edmond Janssens.

Organización de la Unidad Africana (OUA): Excmo. Sr. Diallo Telli,
Sr. Gratien Pognon, Sr. Farah Warsama, Sr. Mfuni Petit-Pierre,
Sr. Hizekiel Isaac, Sr. Claude Segbenou, Sra. Herut Befekadu.

Comité Consultivo Permanente del Maghreb: Sr. Abdelkader Benslimane,
Sr. El Kasri.

OBSERVADORES DE ESTADOS NO MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS

República Federal de Alemania

Excmo. Sr. Norbert Berger, Sr. Hans Wallner, Sr. Günther Schulz,
Sr. Hans-Günther Heinrich, Sr. Joachim Freiherr von Jena.

Santa Sede

Monseñor Thomas Woods.

República de Corea

Excmo. Sr. Ohm Yo Shyp, Sr. Suh Kyung Suk, Sr. Kim Jae Kyu.

Suiza

Excmo. Sr. Fernand Bernoulli, Sr. Louis Chaney.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Categoría A

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres:
Sr. Paul S. Kanyago.

Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos: Sr. G. Gebreselassie.

Organización Internacional de Empleadores: Capitán Abebe Abate.

Federación Mundial de Veteranos de Guerra: Sr. William O. Cooper.

Categoría B

Organización Afroasiática de Cooperación Económica: Dr. Mohamed Ali Rifaat.

Battelle Memorial Institute: Sr. J.G. Black, Sr. W.G. Sotos.

Unión Católica Internacional de Servicio Social: Srta. M. van Poll.

Fundación Alemana para los países en desarrollo: Dr. Gerhard Fritz.

Asociación Internacional de los Magistrados de la Juventud: Sr. Jean Benglia,
Sr. Tito Lepisa, Sr. Peter Magdlener.

Federación Internacional de Carreteras: Sr. Shimeles Asfaw.

Unión Internacional de Transportes Públicos: Sr. Abraham Workineh.

Unión de las Ferias Internacionales: Sr. Dal Falco, Sr. A.L. Blanchot,
Sr. Richard Gregson Williams.

Asamblea Mundial de la Juventud: Sr. Dodou K. N'Jie.

Consejo Mundial de Iglesias: Dr. Donald Crummey.

Asociación Cristiana Femenina Mundial: Sra. Phoebe Nasri Shukri.

ANEXO II

LISTA DE LAS PUBLICACIONES Y DE LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS DISTRIBUIDOS PARA EL NOVENO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

- E/CN.14/111/Rev.3. Atribuciones y reglamento revisados de la Comisión Económica para Africa
- E/CN.14/395. Informe sobre el curso de capacitación acerca de los sistemas de personal en la administración local (países de habla inglesa)
- E/CN.14/396. Boletín Económico para Africa, Vol. VI, No. 1^a/
- E/CN.14/398. Educación científica y técnica en Africa
- E/CN.14/399. Informe de la conferencia subregional del Africa Occidental sobre la cooperación económica
- E/CN.14/400. Boletín Económico para Africa, Vol. VI, No. 2^b/
- E/CN.14/401. Estudio sobre las condiciones económicas en Africa, 1960-1964^c/
- E/CN.14/402. Informe final sobre el curso subregional del Africa Occidental para oficiales de organización y métodos
- E/CN.14/403. Economic survey of Africa, Vol. II, North African sub-region
- E/CN.14/404. Informe de la primera reunión regional africana entre organismos de las Naciones Unidas
- E/CN.14/405. Informe de la quinta Conferencia de Estadísticos Africanos
- E/CN.14/406. Boletín Económico para Africa, Vol. VII, Nos. 1 y 2^d/
- E/CN.14/407. Informe de la Conferencia de Planificadores Africanos (segundo período de sesiones)
- E/CN.14/408. Informe sobre el curso de orientación sobre métodos y prácticas de formación en el servicio
- E/CN.14/409. Estudio sobre las condiciones económicas en Africa, 1967: introducción y resumen

-
- a/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 66.II.K.10
- b/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 67.II.K.2
- c/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 67.II.K.15
- d/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 67.II.K.6

- E/CN.14/410. Informe sobre el seminario acerca de planificación y administración presupuestarias
- E/CN.14/411. Informe sobre el curso integrado de capacitación para planificadores de la mano de obra y administradores de los programas nacionales de capacitación
- E/CN.14/412. Informe sobre el seminario acerca de metales y minerales nuevos
- E/CN.14/413. Informe anual de la Comisión Económica para Africa (26 de febrero de 1967-29 de febrero de 1968) e/
- E/CN.14/414. Informe de la conferencia sobre industria y finanzas
- E/CN.14/415. Informe de la reunión subregional sobre energía para el Africa Central
- E/CN.14/416. Informe sobre el grupo de trabajo de expertos en costos de construcción de viviendas (Africa oriental)
- E/CN.14/417. Informe sobre el curso de formación para contratistas de la construcción del Africa oriental
- E/CN.14/418. Informe sobre el seminario acerca de métodos de muestreo
- E/CN.14/419. Informe sobre el seminario acerca de los métodos y procedimientos para mejorar la administración del personal
- E/CN.14/420 y E/CN.14/420/Rev.1. Programa provisional
- E/CN.14/420/Rev. 2. Programa
- E/CN.14/421. Informe sobre la reunión regional acerca del empleo de la juventud y el desarrollo nacional en Africa
- E/CN.14/422. Principios de orientación y estrategia para una acción integrada en favor del desarrollo rural en Africa
- E/CN.14/423. Informe sobre el seminario acerca de organización y conducción de censos de población y vivienda, vol. I
- E/CN.14/424. Una empresa de autosuficiencia: diez años de existencia de la CEPA, 1958-1968
- E/CN.14/425. Curso de capacitación de la CEPA para planificadores de la mano de obra y administradores de programas de capacitación

e/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 45^o período de sesiones, Suplemento No. 5 (E/4497).

- E/CN.14/426. Informe sobre el seminario acerca de los métodos y procedimientos para mejorar la administración del personal (solamente en francés).
- E/CN.14/427. Decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social sobre el proyecto de resolución recomendado por la Comisión en su octavo período de sesiones
- E/CN.14/428. Informe del segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Mano de Obra y Capacitación
- E/CN.14/429. Informe sobre el seminario acerca del papel de los servicios meteorológicos en el desarrollo económico de Africa
- E/CN.14/430. Informe sobre la ejecución de la resolución 1264 (XLIII) del Consejo Económico y Social, y de las recomendaciones del Comité Especial de Expertos para Examinar las Finanzas de las Naciones Unidas y de los Organismos Especializados
- E/CN.14/431 y Add.1. Resoluciones y decisiones de interés para la Comisión aprobadas por la Asamblea General en sus períodos de sesiones, vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo tercero, y por el Consejo Económico y Social en sus períodos de sesiones cuadragésimo tercero, cuadragésimo cuarto, cuadragésimo quinto y cuadragésimo quinto resumido
- E/CN.14/432. Informe sobre el seminario de capacitación en materia de instrumentos hidrometeorológicos, métodos de observación y establecimiento de redes hidrometeorológicas en Africa
- E/CN.14/433. Informe sobre el curso regional de capacitación en divulgación rural y desarrollo de la comunidad
- E/CN.14/434. Creación de un centro regional de fomento del comercio dentro de la CEPA
- E/CN.14/435. Condiciones económicas de Africa en los últimos años
- E/CN.14/436. Informe sobre las actividades en Africa del Programa Mundial de Alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- E/CN.14/437. Nota sobre el segundo período de sesiones de la UNCTAD y sus consecuencias para Africa
- E/CN.14/438. Informe sobre el tercer curso subregional de capacitación en materia de construcción de viviendas cooperativa y mediante la ayuda al esfuerzo propio (Africa occidental)
- E/CN.14/439. Informe del grupo de trabajo sobre las estadísticas de la distribución de la renta
- E/CN.14/440. Informe sobre la segunda conferencia acerca de los problemas administrativos urgentes de los gobiernos africanos

- E/CN.14/441. Necesidades presupuestarias del programa de trabajo y orden de prioridad de la CEPA, 1969-1971
- E/CN.14/442. Informe de la conferencia sobre los aspectos jurídicos, económicos y sociales de los refugiados de Africa
- E/CN.14/443. Informe del Secretario Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de la resolución 151 (VIII)
- E/CN.14/444. Informe sobre el seminario acerca de la administración de empresas públicas
- E/CN.14/445. Proyecto de informe anual (1.º de marzo de 1968-2 de febrero de 1969)
- E/CN.14/446. Informe sobre el seminario internacional acerca de la ciencia y los medios de comunicación para las masas
- E/CN.14/447. Proyecto de programa de trabajo y orden de prioridad para 1969-1970 con proyecciones hasta 1973
- E/CN.14/448. Informe de la Conferencia para la creación de una comisión africana de aviación civil
- E/CN.14/449. Informe de la tercera reunión mixta del grupo de trabajo de la CEPA sobre comercio intraafricano y del Comité de Expertos de la OUA sobre comercio y desarrollo
- E/CN.14/450. Informe de la reunión regional acerca de los problemas técnicos y sociales de la urbanización, con énfasis sobre la financiación de la vivienda
- E/CN.14/451. Movilización de recursos financieros para el fondo de desarrollo de Africa - informe sobre la marcha de los trabajos de ejecución de la resolución 169 (VIII)
- E/CN.14/452. Informe de la octava reunión del Consejo de Administración del Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económicos
- E/CN.14/AMA/16. Informe final de la segunda conferencia de gobernadores de bancos centrales africanos
- E/CN.14/HOU/10. Informe sobre el segundo curso subregional de capacitación en ayuda al esfuerzo propio y en viviendas en cooperativa (Africa oriental)
- E/CN.14/UNCTAD II/PM/2/Rev.2. Informe de la reunión preparatoria para UNCTAD II
- E/CN.14/UNCTAD II/3. Cooperación internacional en la financiación del comercio y desarrollo
- E/CN.14/UNCTAD II/4. Cooperación económica en Africa
- E/CN.14/CAS.5/LS.21. Informe del seminario CEPA/OIT sobre el presupuesto familiar e índices de precios

- E/CN.14/CAS.5/NAC/27. Informe del grupo de trabajo sobre la revisión del sistema de contabilidad nacional de las Naciones Unidas
- E/CN.14/INF/31. Calendario provisional de conferencias, reuniones, seminarios y cursos de capacitación para 1969
- E/CN.14/INF/32. Nota del Secretario Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de la resolución 132 (VII)
- E/CN.14/INF/33. Nota del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre las aplicaciones de la energía atómica en Africa
- E/CN.14/INF/34. Notas para información de los delegados que asistieron al noveno período de sesiones y a la celebración del décimo aniversario de la Comisión Económica para Africa en Addis Abeba, Etiopía
- E/CN.14/INF/35. Documento de información sobre los viajes de estudios organizados en los Estados Unidos de América para funcionarios a cargo de proyectos de aprovechamiento de cuencas de ríos y lagos
- E/CN.14/INF/36. Nota informativa sobre una encuesta acerca de la mano de obra y de los medios de investigación en la esfera del aprovechamiento de los recursos hidráulicos en Africa occidental
- E/CN.14/INF/37. Actuación en el GATT en materia de comercio y desarrollo
- E/CN.14/INF/38. Documento de información sobre el viaje de estudios a la India en relación con el desarrollo de carreteras
- E/CN.14/INF/39. Nota informativa sobre la cuarta reunión consultiva del grupo regional africano del Comité Asesor de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo
- E/CN.14/INF/40. Estudio de la educación, capacitación, recursos y necesidades de mano de obra para la industria mineral y las ciencias geológicas en 15 países africanos
- E/CN.14/INF/41. Documento de información sobre las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Africa
- E/CN.14/INF/42. Documento de información sobre la exposición de topografía y cartografía moderna para el desarrollo acelerado
- E/CN.14/INF/43. Documento de información acerca de un viaje de estudios sobre la organización y métodos de administración pública para el desarrollo regional y local
- E/CN.14/INF/44. Informe del Comité sobre la reorganización de la secretaría
- E/CN.14/INF/45. Nota informativa sobre el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para la aplicación y de la ciencia y de la tecnología al desarrollo
- E/CN.14/CSRT/WP.9. Informe del Comité sobre contratación y capacitación de personal

ANEXO III

PROYECTO DE RESOLUCION PARA ACTUAR, DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

ATRIBUCIONES DE LA COMISION ECONOMICA PARA AFRICA

Aprobadas por el Consejo Económico y Social en su 25^o período de sesiones (resolución 671 A (XXV)), enmendadas por el Consejo en sus 26^o, 36^o (resolución 974 D (XXXVI)), y 45^o (resolución 1343 (XLV)) períodos de sesiones

El Consejo Económico y Social,

Habiendo examinado la resolución 1155 (XII) de la Asamblea General, de fecha 26 de noviembre de 1957, en la cual recomienda que, con objeto de prestar una ayuda eficaz a los países y territorios de Africa, y de conformidad con el Artículo 68 de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social, en su próximo período de sesiones, estudie pronta y favorablemente la creación de una Comisión Económica para Africa,

Teniendo presentes las opiniones expresadas por los siguientes países africanos: Etiopía, Ghana, Liberia, Libia, Marruecos, República Arabe Unida, Sudán y Túnez a/, y por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte b/, así como las opiniones expresadas en el Consejo por las delegaciones de otros países,

Crea una Comisión Económica para Africa, con las atribuciones siguientes:

1. La Comisión Económica para Africa, actuando conforme a los principios de las Naciones Unidas y bajo la fiscalización general del Consejo Económico y Social, a condición de que la Comisión no adopte medida alguna respecto a ningún país sin el consentimiento del gobierno de ese país, deberá:

a) Tomar la iniciativa y participar en medidas destinadas a facilitar una acción concertada para el desarrollo económico de Africa, incluso sus aspectos sociales, con miras a elevar el nivel de la actividad económica y el nivel de vida en Africa, y a mantener y reforzar las relaciones económicas de los países y territorios de Africa tanto entre sí como con los demás países del mundo;

b) Realizar o hacer realizar las investigaciones y estudios que la Comisión estime pertinentes sobre los problemas económicos y tecnológicos de los territorios de Africa y sobre su evolución, y difundir los resultados de tales investigaciones y estudios;

a/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 25^o período de sesiones, Anexos, tema 6 del programa, documento E/3093.

b/ Ibid., documento E/3095.

c) Empezar o hacer empezar la reunión, evaluación y difusión de las informaciones de orden económico, tecnológico y estadístico que la Comisión estime pertinente;

d) Suministrar, dentro de los medios de que disponga su secretaría, los servicios de asesoramiento que los países y territorios de la región requieran, a condición de que tales servicios no signifiquen una duplicación de los que suministran órganos de las Naciones Unidas o los organismos especializados;

e) Ayudar al Consejo, a petición de éste, a desempeñar sus funciones en la región respecto de cualesquiera problemas económicos, incluso los concernientes a la asistencia técnica;

f) Cooperar en la tarea de formular y desarrollar normas coordinadas que sirvan de base a una acción de carácter práctico tendiente a promover el desarrollo económico y tecnológico de la región;

g) Ocuparse, según convenga, al desempeñar las funciones arriba citadas, de los aspectos sociales del desarrollo económico y de la relación que exista entre los factores económicos y los sociales;

2. La Comisión queda facultada para hacer recomendaciones directas sobre cualquier materia de su competencia a los gobiernos de los miembros o miembros asociados interesados, a los gobiernos de los Estados admitidos con carácter consultivo y a los organismos especializados. La Comisión deberá presentar al Consejo Económico y Social, para que éste la examine previamente, toda propuesta relativa a actividades que pudieran tener repercusiones importantes sobre el conjunto de la economía mundial;

3. La Comisión, previa discusión con cualquier organismo especializado interesado y con la aprobación del Consejo Económico y Social, podrá establecer los órganos auxiliares que estime convenientes para facilitar el cumplimiento de sus funciones;

4. El radio de acción geográfico de la Comisión comprenderá todo el continente de Africa, Madagascar y las demás islas africanas;

5. Podrán ser miembros de la Comisión los siguientes Estados: Alto Volta c/, Argelia d/, Botswana e/, Burundi d/, Camerún e/, Congo (Brazaville) c/, Congo (República Democrática del) c/, Costa de Marfil c/, Chad c/, Dahomey c/, Etiopía, Gabón c/, Gambia f/, Ghana, Guinea g/, Guinea Ecuatorial h/, Kenia i/, Lesotho e/, Liberia, Libia, Madagascar c/, Malawi j/, Malí c/, Marruecos c/, Mauricio h/,

c/ Miembro de las Naciones Unidas desde 1960.

d/ Miembro de las Naciones Unidas desde 1962.

e/ Miembro de las Naciones Unidas desde 1966.

f/ Miembro de las Naciones Unidas desde 1965.

g/ Miembro de las Naciones Unidas desde 1958.

h/ Miembro de las Naciones Unidas desde 1968.

i/ Miembro de las Naciones Unidas desde 1963.

j/ Miembro de las Naciones Unidas desde 1964.

Mauritania k/, Níger c/, Nigeria c/, República Árabe Unida, República Centroafricana c/, República Unida de Tanzania l/, Rwanda d/, Senegal c/, Sierra Leona k/, Somalia c/, Sudáfrica m/, Sudán, Swazilandia h/, Togo c/, Túnez d/, Uganda d/, Zambia j/, así como cualquier otro Estado de la región que en adelante llegue a ser Miembro de las Naciones Unidas, pero los Estados que dejen de tener funciones territoriales en Africa dejarán de ser miembros de la Comisión.

6. Podrán ser miembros asociados de la Comisión:

a) Los territorios no autónomos situados dentro de la esfera geográfica definida en el párrafo 4;

b) Las Potencias responsables de las relaciones internacionales de esos territorios, a excepción de Portugal;

7. Los representantes de los miembros asociados podrán participar, sin derecho de voto, en todas las reuniones de la Comisión, ya se reúna ésta como tal o como comité plenario de la misma;

8. Los representantes de los miembros asociados podrán ser nombrados miembros de cualquier comité o de cualquier órgano auxiliar que establezca la Comisión, y formar parte de la Mesa de tales órganos.

9. La Comisión invitará a cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas que no sea miembro de la Comisión a participar, con carácter consultivo, en el estudio de todo asunto de especial interés para dicho Estado de conformidad con la práctica seguida por el Consejo Económico y Social;

10. La Comisión invitará a representantes de organismos especializados a asistir a sus reuniones y a participar, sin derecho de voto, en sus deliberaciones sobre cualquier asunto de su programa relativo a problemas que estén dentro de la esfera de sus actividades; y podrá invitar a observadores de otras organizaciones intergubernamentales cuya presencia estime conveniente, con arreglo a la práctica establecida por el Consejo Económico y Social;

k/ Miembro de las Naciones Unidas desde 1961.

l/ Constituida el 26 de abril de 1964 por la unión de Tanganyika y Zanzíbar, que fueron admitidos como Miembros de las Naciones Unidas en 1961 y 1963, respectivamente.

m/ Véase la resolución 974 D IV (XXXVI) del Consejo Económico y Social, que dice así:

"El Consejo Económico y Social,

"1. Decide reconsiderar su decisión sobre la recomendación de la Comisión Económica para Africa acerca de la República de Sudáfrica como miembro de la Comisión;

"2. Decide que la República de Sudáfrica no participará en los trabajos de la Comisión Económica para Africa hasta que el Consejo, por recomendación de la Comisión Económica para Africa, considere que se han restablecido, mediante una rectificación de su política racial, las condiciones necesarias para una participación constructiva."

11. La Comisión tomará medidas para asegurar el mantenimiento del enlace necesario con otros órganos de las Naciones Unidas y con los organismos especializados, procurando evitar, particularmente, toda duplicación de esfuerzos. La Comisión establecerá el enlace y la cooperación adecuados con otras comisiones económicas regionales de conformidad con las resoluciones e instrucciones del Consejo Económico y Social y la Asamblea General.

12. La Comisión podrá establecer el enlace que estime conveniente con las organizaciones intergubernamentales de Africa que actúen en la misma esfera.

13. La Comisión dispondrá lo necesario para celebrar consultas con las organizaciones no gubernamentales a las cuales el Consejo Económico y Social haya otorgado carácter consultivo, conforme a los principios aprobados por el Consejo a tal efecto.

14. La Comisión adoptará su propio reglamento, inclusive el método de elección de su presidente y demás miembros de la Mesa.

15. El presupuesto administrativo de la Comisión será financiado con cargo a los fondos de las Naciones Unidas.

16. El Secretario General de las Naciones Unidas nombrará al Secretario Ejecutivo de la Comisión. El personal de la Comisión formará parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

17. La Comisión presentará al Consejo Económico y Social, una vez al año, un informe completo sobre sus actividades y proyectos y sobre los de sus órganos auxiliares. Los años en que la Comisión no celebre un período de sesiones, el Secretario Ejecutivo presentará al Consejo Económico y Social un informe completo sobre sus actividades y proyectos y sobre los de sus órganos auxiliares, una vez aprobado por el Presidente del período de sesiones en cuestión y distribuido entre los gobiernos de los Estados miembros para consulta y cualesquiera modificaciones necesarias.

18. La sede de la Comisión y su secretaría estarán situadas en Africa. La elección del lugar de la sede corresponderá al Consejo Económico y Social en consulta con el Secretario General de las Naciones Unidas n/. La Comisión podrá establecer, a su debido tiempo, en la región, las oficinas locales que considere necesarias.

19. El Secretario General de las Naciones Unidas convocará el primer período de sesiones de la Comisión tan pronto como sea posible, pero no después de fines de 1958. En cada período de sesiones, la Comisión determinará el lugar en que haya de celebrarse el período de sesiones subsiguiente, observando el principio de que la Comisión deberá reunirse en su sede o en distintos países de Africa.

20. El Consejo Económico y Social procederá periódicamente a un examen especial de los trabajos de la Comisión.

n/ En su 1018a. sesión, celebrada en 29 de abril de 1958, el Consejo decidió proceder a votación para escoger, entre las cinco ciudades propuestas, el lugar de la sede de la Comisión Económica para Africa. Addis Abeba fue seleccionada como lugar de la sede de la Comisión.

ANEXO IV

REGLAMENTO DE LA COMISION ECONOMICA PARA AFRICA

Aprobado en el primer período de sesiones de la Comisión (E/CN.14/3/Rev.1) y modificado por la Comisión en su octavo período de sesiones a/ y por el Consejo Económico y Social en su 45º período de sesiones (resolución 1377 (XLV))

I. PERIODOS DE SESIONES

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACION DE LOS PERIODOS DE SESIONES

Artículo 1

Los períodos de sesiones de la Comisión se celebrarán:

- a) En la fecha que, previa consulta con el Secretario General, haya recomendado la Comisión en un período anterior de sesiones y haya aprobado el Consejo Económico y Social;
- b) Dentro de los 45 días siguientes a la fecha de una petición del Consejo al efecto;
- c) A petición de la mayoría de los miembros de la Comisión, previa consulta con el Secretario Ejecutivo;
- d) En las demás ocasiones que el Presidente, en consulta con los Vicepresidentes y el Secretario Ejecutivo, lo estime necesario.

Artículo 2

Los períodos de sesiones que se convoquen con arreglo al inciso a) del artículo 1 se celebrarán en el lugar que haya decidido la Comisión en un período de sesiones anterior, observando el principio de que deberá reunirse en su sede o en distintos países de Africa.

Los períodos de sesiones que se convoquen con arreglo a los incisos b), c) o d) del artículo 1 se celebrarán en el lugar que determine el Secretario General en consulta con el Presidente de la Comisión.

Artículo 3

A petición de la mayoría de los miembros de la Comisión, o en casos especiales, el Secretario General, en consulta con el Presidente de la Comisión y con el Comité Interino del Consejo encargado del Programa de Conferencias, podrá cambiar la fecha y el lugar de celebración de un período de sesiones.

a/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 43º período de sesiones, Suplemento No. 5 (E/4354 y Corr.1), anexo IV.

NOTIFICACION DE LA FECHA DE APERTURA DE UN PERIODO DE SESIONES

Artículo 4

El Secretario Ejecutivo comunicará a los miembros y a los miembros asociados de la Comisión, por lo menos cuarenta y dos días antes de la apertura de cada período de sesiones, la fecha y el lugar de celebración de la primera sesión de cada período de sesiones. Esta notificación se enviará también a los organismos especializados y al Organismo Internacional de Energía Atómica, a las organizaciones intergubernamentales de Africa que actúen en la misma esfera que la Comisión y con las cuales ésta mantenga un enlace, a las organizaciones no gubernamentales de la categoría A y a las organizaciones no gubernamentales de la categoría B e inscritas en el registro cuya asistencia se considere oportuna.

II. PROGRAMA

PREPARACION Y COMUNICACION DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Artículo 5

El Secretario Ejecutivo, en consulta con el Presidente de la Comisión, preparará el programa provisional de cada período de sesiones y enviará tres ejemplares del mismo, junto con los documentos básicos referentes a cada tema, a los miembros y miembros asociados de la Comisión, y a los órganos, organismos y organizaciones mencionadas en el artículo 4, a más tardar cuarenta y dos días antes de la apertura del período de sesiones.

Artículo 6

El programa provisional comprenderá los temas propuestos por:

- a) La Comisión en un período de sesiones anterior;
- b) El Consejo Económico y Social;
- c) Cualquier miembro o miembro asociado de la Comisión;
- d) El Presidente de la Comisión;
- e) El Secretario Ejecutivo;
- f) Un órgano auxiliar de la Comisión;
- g) Un organismo especializado o el Organismo Internacional de Energía Atómica, de conformidad con los acuerdos concertados entre las Naciones Unidas y dichos organismos;
- h) Las organizaciones no gubernamentales de la categoría A, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 8.

Artículo 7

Antes de incluir en el programa provisional un tema propuesto por un organismo especializado, el Secretario Ejecutivo celebrará con éste las consultas que sean necesarias.

Artículo 8

Las organizaciones no gubernamentales de la categoría A podrán proponer la inclusión en el programa provisional de la Comisión de temas relativos a asuntos de su competencia, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Toda organización que desee proponer un tema deberá notificarlo al Secretario Ejecutivo por lo menos setenta días antes de la apertura del período de sesiones, y antes de proponerlo oficialmente, deberá tomar debidamente en cuenta cualquier observación que pudiere formular el Secretario Ejecutivo;

b) La proposición, acompañada de la documentación básica pertinente, deberá ser presentada oficialmente a más tardar cincuenta y seis días antes de la apertura del período de sesiones.

APROBACION DEL PROGRAMA

Artículo 9

El primer tema del programa de cada período de sesiones, después de la elección de Presidente, será la aprobación del programa.

REVISION DEL PROGRAMA

Artículo 10

Después de aprobado el programa, la Comisión podrá modificarlo en cualquier momento. Si un gobierno miembro no ha recibido, con cuarenta y dos días de anticipación, los informes, estudios y documentos que deben ser examinados en el período de sesiones de que se trate, tendrá derecho a solicitar que los temas a que se refieren tales informes, estudios y documentos sean excluidos del programa, y la Comisión deberá acceder a tal solicitud en cuanto se presente.

No obstante lo que antecede, si al someterse un tema a la consideración de la Comisión, las tres cuartas partes o más de los miembros acreditados para participar en el período de sesiones de que se trate insisten en que el tema sea tratado de todos modos, prevalecerá la decisión de esa mayoría.

III. REPRESENTACION Y CREDENCIALES

Artículo 11

Cada miembro y miembro asociado estará representado en la Comisión por un representante acreditado.

Artículo 12

Un representante podrá hacerse acompañar en los períodos de sesiones de la Comisión por representantes suplentes y por asesores, y si se ausentare, podrá ser sustituido por un representante suplente.

Artículo 13

Las credenciales de los representantes y los nombres de los representantes suplentes y de los asesores deberán presentarse al Secretario Ejecutivo antes de la primera sesión a la que deban asistir esos representantes. El Presidente y los Vicepresidentes examinarán las credenciales e informarán acerca de ellas a la Comisión. Sin embargo, las disposiciones del presente artículo no impedirán que un miembro o un miembro asociado cambie ulteriormente de representantes, suplentes o asesores, siempre que, en su caso, las credenciales sean presentadas y examinadas en la forma prescrita.

IV. MESA

ELECCION DE PRESIDENTE Y DE VICEPRESIDENTES

Artículo 14

Al comienzo de su primer período de sesiones de cada año, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, un Presidente, un primer Vicepresidente, un segundo Vicepresidente y un Relator.

DURACION DEL MANDATO

Artículo 15

Los miembros de la Mesa de la Comisión permanecerán en funciones hasta que sean elegidos sus sucesores. Serán reelegibles.

PRESIDENTE INTERINO

Artículo 16

Si el Presidente estuviera ausente durante una sesión, o parte de ella, presidirá el primer Vicepresidente o, en caso de ausencia de éste, el segundo Vicepresidente. El Vicepresidente que actuare como Presidente tendrá las mismas facultades y deberes que el Presidente.

SUBSTITUCION DEL PRESIDENTE

Artículo 17

Si el Presidente cesare de representar a un Estado miembro de la Comisión, o se hallare en la imposibilidad de seguir ejerciendo sus funciones, el primer Vicepresidente asumirá la presidencia por el resto del período presidencial.

Si también el primer Vicepresidente dejare de representar a un Estado miembro de la Comisión o se hallare en la imposibilidad de seguir ejerciendo sus funciones, el segundo Vicepresidente asumirá la presidencia por el resto del período presidencial.

DERECHO DE VOTO DEL PRESIDENTE

Artículo 18

El Presidente o el Vicepresidente en funciones de Presidente participará en las sesiones de la Comisión en calidad de tal, y no como representante del Estado miembro que lo hubiere acreditado. En tal caso, un representante suplente estará facultado para representar al Estado miembro de que se trate en las sesiones de la Comisión y a ejercer su derecho de voto.

V. COMITES DE LA COMISION

Artículo 19

En cada período de sesiones, la Comisión podrá establecer los comités plenarios o de composición más limitada que estime necesarios y remitirles cualquier cuestión que figure en el programa para que la estudien e informen sobre ella. La Comisión, en consulta con el Secretario Ejecutivo, podrá autorizar a tales comités a celebrar sesiones aunque no esté reunida la Comisión.

Artículo 20

Los miembros de los comités de la Comisión serán designados por el Presidente, con sujeción a la aprobación de la Comisión, a menos que ésta decida otra cosa.

Artículo 21

El presente reglamento regirá los trabajos de los comités, a menos que la Comisión decida otra cosa.

VI. SECRETARIA

Artículo 22

El Secretario Ejecutivo actuará en calidad de tal en todas las sesiones de la Comisión y de sus órganos auxiliares. Podrá designar a otro miembro del personal para que le sustituya en cualquier sesión.

Artículo 23

El Secretario Ejecutivo dirigirá el personal proporcionado por el Secretario General y requerido por la Comisión o por sus órganos auxiliares.

Artículo 24

El Secretario Ejecutivo deberá mantener informados a los miembros y a los miembros asociados de la Comisión acerca de todos los asuntos que puedan ser sometidos a ésta para su examen.

Artículo 25

Al comienzo de cada período de sesiones, el Secretario Ejecutivo deberá presentar un informe sobre los trabajos realizados por la secretaría entre el anterior período de sesiones y el período en curso. Durante el intervalo entre dos períodos de sesiones sucesivos, el Secretario Ejecutivo cuidará, dentro de lo posible, de informar a los miembros y a los miembros asociados acerca de los resultados de los trabajos en curso, así como de las opiniones expresadas por los gobiernos de los miembros y de los miembros asociados sobre dichos resultados.

Artículo 26

El Secretario Ejecutivo, o su representante, podrá, con sujeción a las disposiciones del artículo 41, presentar verbalmente o por escrito a la Comisión, a sus comités y a sus órganos auxiliares, exposiciones sobre cualquier asunto que se esté examinando.

Artículo 27

El Secretario Ejecutivo tendrá a su cargo la adopción de todas las disposiciones necesarias para las reuniones de la Comisión, de sus comités y de sus órganos auxiliares.

Artículo 28

La secretaría interpretará en los idiomas del caso los discursos pronunciados en las sesiones; recibirá, traducirá y distribuirá los documentos de la Comisión, de sus comités y de sus órganos auxiliares; publicará y distribuirá las actas de los períodos de sesiones, las resoluciones de la Comisión y los documentos pertinentes que sean necesarios. Tendrá a su cargo la custodia de los documentos en los archivos de la Comisión y, en general, desempeñará cualesquiera otras tareas requeridas por ésta.

Artículo 29

Antes de que la Comisión o cualquiera de sus órganos auxiliares apruebe una propuesta que entrañe gastos para las Naciones Unidas, el Secretario Ejecutivo preparará y comunicará a los miembros, lo antes posible, un estado separado de los gastos que se calcula entrañar tal propuesta. El Presidente deberá señalar dicho cálculo de gastos a la atención de los miembros para que lo examinen cuando la Comisión o un órgano auxiliar considere la propuesta.

Artículo 30

El Secretario Ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, actuará en virtud de la autoridad a él conferida por el Secretario General y en nombre de éste.

VII. IDIOMAS

IDIOMAS DE TRABAJO

Artículo 31

El francés y el inglés serán los idiomas de trabajo de la Comisión.

INTERPRETACION DE LOS DISCURSOS PRONUNCIADOS EN UNO DE LOS IDIOMAS DE TRABAJO

Artículo 32

Los discursos pronunciados en uno de los idiomas de trabajo serán interpretados en el otro.

INTERPRETACION DE LOS DISCURSOS PRONUNCIADOS EN OTROS IDIOMAS

Artículo 33

Cualquier representante podrá hacer uso de la palabra en un idioma distinto de los de trabajo. En este caso, deberá proporcionar la interpretación de su discurso en uno de los idiomas de trabajo. La interpretación hecha por un intérprete de la secretaría en el otro idioma de trabajo podrá basarse en la interpretación dada en el idioma de trabajo empleado en primer lugar.

IDIOMAS EN QUE SE REDACTARAN LAS ACTAS

Artículo 34

Las actas de las sesiones se redactarán en los idiomas de trabajo.

IDIOMAS EN QUE SE PROPORCIONARA EL TEXTO DE LAS RESOLUCIONES Y DEMAS DECISIONES OFICIALES

Artículo 35

El texto de todas las resoluciones, recomendaciones y otras decisiones oficiales de la Comisión, incluso los informes anuales a que se refiere el artículo 69, será proporcionado en los idiomas de trabajo.

VIII. SESIONES PUBLICAS Y SESIONES PRIVADAS

Artículo 36

Las sesiones de la Comisión serán públicas, a menos que la Comisión decida otra cosa.

Artículo 37

Al final de cada sesión privada, la Comisión podrá publicar un comunicado por conducto del Secretario Ejecutivo.

IX. ACTAS

ACTAS RESUMIDAS DE LAS SESIONES PUBLICAS

Artículo 38

La secretaría levantará actas resumidas de las sesiones de la Comisión y las enviará lo antes posible a los representantes de los miembros y de los miembros asociados, así como a los representantes de cualquier otro gobierno, organismo u organización que hayan participado en las sesiones de que se trate. Los representantes deberán informar a la secretaría, a más tardar setenta y dos horas después de la distribución del acta, sobre las modificaciones que deseen introducir en su texto. Toda discrepancia motivada por tales modificaciones será sometida al Presidente, cuya decisión será inapelable.

Artículo 39

La versión corregida de las actas resumidas de las sesiones públicas se distribuirá lo antes posible de conformidad con la práctica usual del Consejo Económico y Social. Esta distribución se extenderá a los miembros asociados, a las organizaciones intergubernamentales de Africa que actúen en la misma esfera que la Comisión y con las cuales ésta mantenga un enlace, a las organizaciones no gubernamentales de la categoría A, a las organizaciones no gubernamentales apropiadas de la categoría B o inscritas en el registro y, cuando proceda, a los representantes de los gobiernos que hayan sido admitidos a participar en las deliberaciones de la Comisión a título consultivo.

ACTAS DE LAS SESIONES PRIVADAS

Artículo 40

La versión corregida de las actas resumidas de las sesiones privadas se distribuirá lo antes posible a los miembros y a los miembros asociados a la Comisión, así como a los representantes de los gobiernos, organismos u organizaciones que hayan participado en dichas sesiones. Esas actas podrán hacerse públicas en el momento y en las condiciones que la Comisión decida.

RESOLUCIONES Y OTRAS DECISIONES OFICIALES

Artículo 41

El texto de todos los informes, resoluciones, recomendaciones y otras decisiones oficialmente adoptadas por la Comisión, sus comités y sus órganos auxiliares, será distribuido lo antes posible a los miembros y a los miembros asociados de la Comisión, a las demás comisiones económicas regionales, a los organismos especializados y al Organismo Internacional de Energía Atómica, a las organizaciones intergubernamentales de Africa que actúen en la misma esfera de la Comisión y con las cuales ésta mantenga un enlace, a las organizaciones no gubernamentales de la categoría A y a las organizaciones no gubernamentales apropiadas de la categoría B o inscritas en el registro.

X. DIRECCION DE LOS DEBATES

QUORUM

Artículo 42

La mayoría de los miembros de la Comisión constituirá quórum.

PODERES DEL PRESIDENTE

Artículo 43

Además de ejercer los poderes que le confieren otras disposiciones del presente reglamento, el Presidente abrirá y levantará cada una de las sesiones de la Comisión, dirigirá los debates, cuidará de la aplicación del presente reglamento, concederá la palabra, someterá a votación las cuestiones y proclamará las decisiones adoptadas. Con sujeción a las disposiciones del presente reglamento, el Presidente dirigirá las actuaciones de la Comisión y velará por el mantenimiento del orden en sus sesiones. Resolverá las cuestiones de orden y, en particular, estará facultado para proponer el aplazamiento o el cierre del debate, o el aplazamiento o la suspensión de una sesión.

Los debates deberán ceñirse al asunto que esté examinando la Comisión, y el Presidente podrá llamar a la cuestión a un orador cuando sus observaciones sean extrañas al asunto que se está discutiendo.

CUESTIONES DE ORDEN

Artículo 44

Durante la discusión de cualquier asunto, todo representante podrá en cualquier momento plantear una cuestión de orden, y el Presidente la resolverá inmediatamente conforme al reglamento. Todo representante podrá apelar de la decisión del Presidente. La apelación será sometida inmediatamente a votación, y la decisión del Presidente prevalecerá a menos que sea revocada por la mayoría de los miembros presentes y votantes.

El representante que plantee una cuestión de orden no podrá, en su intervención, hablar sobre el fondo de la cuestión que se está discutiendo.

APIAZAMIENTO DEL DEBATE

Artículo 45

Durante la discusión de cualquier asunto, todo representante podrá proponer el aplazamiento del debate sobre el tema que se esté discutiendo. Además del autor de la moción, podrá hablar un representante en favor de la moción, y otro en contra, después de lo cual la moción será sometida inmediatamente a votación.

LIMITACION DE LA DURACION DE LAS INTERVENCIONES

Artículo 46

La Comisión podrá limitar la duración de las intervenciones de cada orador y el número de veces que cada representante podrá hacer uso de la palabra sobre una misma cuestión, a menos que se trate de cuestiones de procedimiento, en cuyo caso el Presidente limitará cada intervención a un máximo de cinco minutos. Cuando la duración de las intervenciones esté limitada y un representante rebese el tiempo que le haya sido concedido, el Presidente lo llamará al orden sin demora.

CIERRE DE LA LISTA DE ORADORES

Artículo 47

En el transcurso de un debate, el Presidente podrá dar lectura a la lista de oradores y, con el asentimiento de la Comisión, declarar cerrada la lista. No obstante, el Presidente podrá conceder el derecho de contestar a cualquier representante si, a su juicio, un discurso pronunciado después de haberse declarado cerrada la lista hace oportuna tal intervención. Cuando el debate sobre un tema haya concluido por no haber más oradores, el Presidente declarará cerrado el debate. En tal caso, el cierre del debate surtirá el mismo efecto que si hubiera sido aprobado por la Comisión.

CIERRE DEL DEBATE

Artículo 48

Todo representante podrá proponer en cualquier momento el cierre del debate sobre el tema que se está discutiendo, aun cuando otro representante haya manifestado su deseo de hablar. Sólo se permitirá hablar sobre el cierre del debate a dos oradores que se opongan a él, después de lo cual la moción será sometida inmediatamente a votación.

SUSPENSION O LEVANTAMIENTO DE LA SESION

Artículo 49

Durante la discusión de cualquier asunto, cualquier representante podrá proponer la suspensión o el levantamiento de la sesión. Tales mociones se someterán inmediatamente a votación sin discusión previa.

ORDEN DE LAS MOCIONES DE PROCEDIMIENTO

Artículo 50

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 42, las siguientes mociones tendrán precedencia, en el orden que a continuación se indica, sobre todas las demás propuestas o mociones presentadas:

1. Suspensión de la sesión;
2. Levantamiento de la sesión;
3. Suspensión del debate sobre el tema que se está discutiendo.
4. Cierre del debate sobre el tema que se está discutiendo.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE RESOLUCION Y DE ENMIENDAS O MOCIONES DE FONDO

Artículo 51

Los proyectos de resolución deberán ser presentados por escrito y entregados al Secretario Ejecutivo, quien distribuirá copias de ellos a los representantes veinticuatro horas antes de que puedan ser discutidos y sometidos a votación, a menos que la Comisión decida otra cosa.

Artículo 52

A solicitud de cualquier miembro o miembro asociado, el texto de toda propuesta o de toda enmienda a la misma formulada por otro miembro o miembro asociado será entregado por escrito al Presidente y leído por éste antes de conceder la palabra a cualquier otro orador y también inmediatamente antes de someter a votación tal propuesta o enmienda. El Presidente podrá disponer que se distribuyan entre los representantes presentes copias de toda propuesta o enmienda antes de someterlas a votación. Este artículo no se aplicará a mociones de procedimiento como las previstas en el artículo 48.

DECISIONES SOBRE CUESTIONES DE COMPETENCIA

Artículo 53

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 50, toda moción encaminada a que la Comisión resuelva sobre su competencia para pronunciarse sobre una proposición que le haya sido presentada, será sometida a votación inmediatamente antes de que se vote la proposición de que se trate.

RETIRO DE MOCIONES

Artículo 54

El autor de una moción podrá en todo momento retirarla antes de que haya sido sometida a votación, a condición de que no haya sido objeto de ninguna enmienda. Una moción que haya sido retirada podrá ser presentada de nuevo por cualquier representante.

XI. VOTACION

DERECHO DE VOTO

Artículo 55

Cada miembro de la Comisión tendrá un voto.

MAYORIA NECESARIA Y SIGNIFICADO DE LA EXPRESION "MIEMBROS PRESENTES Y VOTANTES"

Artículo 56

Las decisiones de la Comisión se tomarán por mayoría de los miembros presentes y votantes.

A los efectos del presente reglamento, la expresión "miembros presentes y votantes" se aplica a los miembros que votan en favor o en contra. Se considera que los miembros que se abstienen de votar no toman parte en la votación.

PROCEDIMIENTO DE VOTACION

Artículo 57

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 60, de ordinario las votaciones de la Comisión se harán alzando la mano, salvo cuando un miembro solicite votación nominal, la cual se efectuará entonces siguiendo el orden alfabético inglés de los nombres de los miembros, comenzando con el Estado cuyo nombre haya sacado a suerte el Presidente.

CONSTANCIA DE LOS VOTOS EMITIDOS EN VOTACION NOMINAL

Artículo 58

El voto de cada miembro que participe en una votación nominal se consignará en acta.

REGLAS QUE DEBERAN OBSERVARSE DURANTE UNA VOTACION

Artículo 59

Después de comenzada una votación, ningún miembro podrá interrumpirla, salvo si se trata de una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación. Si lo estimare necesario, el Presidente podrá permitir que los representantes intervengan brevemente, antes de comenzar la votación o una vez concluida la misma, pero solamente para explicar su voto.

DIVISION DE LAS PROPOSICIONES

Artículo 60

La Comisión podrá decidir, a solicitud de cualquier representante, que se someta a votación por partes cualquiera moción o proyecto de resolución. Si así se hiciere, el texto resultante de las votaciones parciales se votará después en conjunto. Si todas las partes dispositivas de una proposición fueren rechazadas, se considerará que la proposición ha sido rechazada en su totalidad.

VOTACIONES SOBRE LAS ENMIENDAS

Artículo 61

Cuando se presente una enmienda a una proposición, se votará primero sobre la enmienda. Cuando se presenten dos o más enmiendas a una proposición, la Comisión votará primero sobre la que se aparte más, en cuanto al fondo, de la proposición original; acto seguido, votará sobre la enmienda que, después de la votada anteriormente, se aparte más de dicha proposición, y así sucesivamente hasta que se haya votado sobre todas las enmiendas. Si se aprueba una o más de las enmiendas, se someterá a votación la proposición modificada. Si no se aprueba ninguna enmienda, se votará sobre la proposición en su forma original.

Se considerará que una moción es una enmienda a una proposición cuando entrañe una adición, una supresión o una modificación en tal proposición.

VOTACION SOBRE LAS PROPOSICIONES

Artículo 62

Cuando haya dos o más proposiciones relativas a la misma cuestión, la Comisión, a menos que resuelva otra cosa, votará sobre tales proposiciones en el orden en que hayan sido presentadas.

Después de cada votación, la Comisión podrá decidir votar o no sobre la proposición siguiente.

Sin embargo, las mociones encaminadas a que la Comisión no se pronuncie sobre el fondo de tales proposiciones serán consideradas como cuestiones previas y se someterán a votación antes que dichas proposiciones.

ELECCIONES

Artículo 63

Todas las elecciones de personas se harán por votación secreta a menos que, de no haber objeciones, la Comisión decida otra cosa.

Artículo 64

Si, cuando se trate de proveer un puesto electivo, ningún candidato obtiene en la primera votación la mayoría requerida, se procederá a una segunda votación limitada a los dos candidatos que hubieran obtenido el mayor número de votos. Si en la segunda votación los votos se dividen por igual, el Presidente resolverá el empate por sorteo.

En caso de que, en la primera votación, dos o más candidatos hayan quedado empatados en segunda posición, se procederá a una votación especial a fin de reducir a dos el número de candidatos. Cuando sean tres o más los candidatos empatados con el mayor número de votos en la primera votación, se procederá a una segunda votación; si vuelve a producirse empate entre más de dos candidatos se reducirá a dos por sorteo el número de candidatos.

Artículo 65

Cuando hayan de proveerse al mismo tiempo y en las mismas condiciones dos o más puestos electivos, se declarará elegidos a aquellos candidatos que obtengan en la primera votación la mayoría requerida.

Si el número de candidatos que obtuviera esa mayoría fuese menor que el número de puestos por proveer, se procederá a votaciones adicionales para proveer los puestos restantes, limitándose la votación a los candidatos que hubieran obtenido el mayor número de votos en la votación anterior, de tal modo que el número de candidatos no sea superior al doble del número de puestos por proveer. Sin embargo, en el caso de que un mayor número de candidatos se encuentre empatado se procederá a una votación especial a fin de reducir al número requerido el número de candidatos.

Si después de tres votaciones limitadas a un número determinado de candidatos no se llegase a ningún resultado decisivo, se procederá entonces a votaciones libres en las cuales los miembros podrán votar por cualquier persona o miembro elegible. Si después de tres de tales votaciones libres no se llegase a ningún resultado decisivo, en las tres votaciones siguientes (con excepción de los casos de empate análogos al mencionado al final del párrafo precedente), no se podrá votar sino por los candidatos que hubieren obtenido el mayor número de votos en la tercera votación libre. El número de tales candidatos no deberá ser superior al doble de los puestos que queden por cubrir.

En las tres votaciones siguientes se podrá votar por cualquier persona o miembro elegible, y así sucesivamente hasta que se haya provisto todos los puestos.

EMPATES

Artículo 66

En caso de empate en una votación cuyo objeto no sea una elección, se considerará rechazada la propuesta.

XII. ORGANOS AUXILIARES

Artículo 67

La Comisión podrá, previa consulta con cualquier organismo especializado interesado, y con la aprobación del Consejo Económico y Social, establecer los órganos auxiliares permanentes que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones, y fijará la competencia y composición de cada uno de ellos.

Artículo 68

Los órganos auxiliares adoptarán sus propios reglamentos, salvo que la Comisión decida otra cosa.

XIII. INFORMES

Artículo 69

La Comisión presentará al Consejo Económico y Social, una vez al año, un informe completo sobre sus actividades y proyectos y sobre los de sus órganos auxiliares. Los años en que no se reuniera la Comisión, su informe será presentado por el Secretario Ejecutivo al Consejo Económico y Social, una vez aprobado por el Presidente y distribuido entre los gobiernos de los Estados miembros para consulta y cualesquiera modificaciones necesarias.

XIV. PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE NO SEAN MIEMBROS DE LA COMISION

Artículo 70

La Comisión invitará a cualquier Miembro de las Naciones Unidas que no sea miembro de la Comisión a participar en las deliberaciones que sostenga sobre cualquier asunto que, a juicio de ella, interese particularmente a tal Estado Miembro. Un Miembro de las Naciones Unidas así invitado no tendrá voto, pero podrá presentar proposiciones que podrán ser sometidas a votación a solicitud de cualquier miembro de la Comisión.

Artículo 71

Un comité podrá invitar a cualquier Miembro de las Naciones Unidas que no sea miembro del comité a participar en las deliberaciones que sostenga sobre cualquier

asunto que, a juicio de éste, interese particularmente a tal Estado Miembro. Un Miembro de las Naciones Unidas así invitado no tendrá voto, pero podrá presentar proposiciones que podrán ser sometidas a votación a solicitud de cualquier miembro del comité.

XV. PARTICIPACION DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y CONSULTAS CON LOS MISMOS

Artículo 72

Con arreglo a los acuerdos concertados entre las Naciones Unidas y los organismos especializados, a los acuerdos concertados entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica y a las atribuciones de la Comisión, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica tendrán derecho a estar representados en las sesiones de la Comisión y de sus comités, a participar, por mediación de sus representantes, en las deliberaciones relativas a temas que les interesen y a presentar sobre tales temas proposiciones que podrán ser sometidas a votación a solicitud de cualquier miembro de la Comisión o del comité interesado.

Artículo 73

Cuando un tema propuesto para su inclusión en el programa provisional de un período de sesiones contenga una propuesta encaminada a que las Naciones Unidas emprendan nuevas actividades relacionadas con cuestiones que interesen directamente a uno o más organismos especializados, o al Organismo Internacional de Energía Atómica, el Secretario Ejecutivo deberá consultar con el organismo o los organismos interesados e informar a la Comisión de los medios que permitan asegurar un empleo coordinado de los recursos de las respectivas organizaciones.

Cuando una propuesta, presentada durante una sesión y encaminada a que las Naciones Unidas emprendan nuevas actividades, se relacione con cuestiones que interesen directamente a uno o más organismos especializados o al Organismo Internacional de Energía Atómica, el Secretario Ejecutivo, después de consultar en la medida de lo posible con los representantes del organismo o de los organismos especializados que participen en la sesión, deberá señalar a la atención de los participantes en la sesión las consecuencias de tal propuesta.

Antes de adoptar una decisión sobre propuestas de la clase indicada en los párrafos precedentes, la Comisión deberá cerciorarse de que se ha consultado debidamente a los organismos interesados.

XVI. CONSULTAS CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Artículo 74

Las organizaciones no gubernamentales de las categorías A y B y las inscritas en el registro podrán designar a representantes autorizados para que asistan como observadores a las sesiones públicas de la Comisión.

Artículo 75

Las organizaciones no gubernamentales de las categorías A y B podrán presentar exposiciones escritas sobre aspectos de la labor de la Comisión o de sus órganos auxiliares en que esas organizaciones tengan una competencia especial. Estas exposiciones serán comunicadas por el Secretario Ejecutivo a los miembros y a los miembros asociados de la Comisión, con excepción de las que ya no fueren de utilidad como, por ejemplo, las referentes a asuntos ya resueltos.

Artículo 76

Para la presentación y distribución de esas exposiciones escritas deberán observarse las condiciones siguientes:

- a) Las exposiciones escritas deberán ser presentadas en uno de los idiomas de trabajo de la Comisión;
- b) Las exposiciones escritas deberán ser presentadas con tiempo suficiente para que el Secretario Ejecutivo y la organización interesada puedan celebrar las consultas del caso antes de que sean distribuidas;
- c) Antes de presentar una exposición en su forma definitiva, la organización deberá tomar debidamente en consideración cualquier observación que formule el Secretario Ejecutivo en el transcurso de tales consultas;
- d) El texto de las exposiciones escritas presentadas por las organizaciones de las categorías A y B será distribuido íntegro cuando no conste de más de 2.000 palabras. Si excediere de 2.000 palabras, la organización deberá presentar un resumen que será distribuido, o suministrará para su distribución un número suficiente de ejemplares del texto íntegro en los idiomas de trabajo. No obstante, a solicitud expresa de la Comisión, también se distribuirá íntegro el texto de cualquier exposición;
- e) El Secretario Ejecutivo podrá invitar a las organizaciones inscritas en el registro a presentar exposiciones escritas. En tal caso, las disposiciones de los precedentes incisos a), c) y d) se aplicarán a tales exposiciones;
- f) El Secretario Ejecutivo hará distribuir el texto de las exposiciones presentadas por escrito, o resúmenes de las mismas, según el caso, en los idiomas de trabajo de la Comisión.

Artículo 77

La Comisión y sus órganos auxiliares podrán consultar a las organizaciones de las categorías A y B, ya sea directamente o por conducto de un comité o comités creados con tal fin. En todos los casos, tales consultas podrán celebrarse a invitación de la Comisión o de un órgano auxiliar, o a solicitud de la organización.

Por recomendación del Secretario Ejecutivo y a solicitud de la Comisión o de uno de sus órganos auxiliares, las organizaciones inscritas en el registro también podrán ser oídas por la Comisión o sus órganos auxiliares.

Artículo 78

La Comisión podrá recomendar que una organización que posea especial competencia en una esfera particular emprenda determinados estudios o investigaciones, o prepare determinados documentos para la Comisión. No se aplicarán, en tal caso, las limitaciones que establece el inciso d) del artículo 76.

XVII. ENMIENDA Y SUSPENSIÓN DE DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO

Artículo 79

La Comisión podrá enmendar cualquiera de los artículos del presente reglamento.

Artículo 80

No podrá introducirse ninguna enmienda en el presente reglamento antes de que la Comisión haya recibido de uno de sus comités un informe sobre la enmienda propuesta.

Artículo 81

La Comisión podrá suspender la aplicación de un artículo del presente reglamento, a condición de que la propuesta relativa a la suspensión haya sido notificada con veinticuatro horas de anticipación. Si ningún miembro se opone, podrá excusarse la notificación.

ANEXO V

ALOCUCION DE SU MAJESTAD IMPERIAL HAILE SELASSIE I, EMPERADOR DE ETIOPIA, EN LA REUNION DE APERTURA

Nos hemos reunido hoy en Africa Hall para señalar un hito importante en la historia reciente de este gran continente: el décimo aniversario de la Comisión Económica para Africa. El acontecimiento que estamos celebrando nos trae a la memoria los diez años de lucha que precedieron a la creación de esta Comisión, y las dificultades técnicas y financieras que salieron al paso de esta nueva organización cuando por fin pudo comenzar a existir. Por eso, corresponde en esta ocasión hacer un balance de los diez años de trabajos que la Comisión ha dedicado a la promoción del desarrollo económico, técnico y social de la región africana, al mismo tiempo que renovamos nuestra dedicación al progresivo y rápido desarrollo de los recursos humanos y materiales de esta vasta y rica región. Constituye un gran placer para nosotros participar en esta ocasión, y saludar, calurosamente, de nuestra parte y de parte de nuestro amado pueblo, a los distinguidos miembros de esta asamblea.

En el primer período de sesiones de la Comisión Económica para Africa, solamente ocho países africanos en desarrollo eran miembros de pleno derecho. Hoy, tenemos el placer de acoger a los distinguidos delegados de más de cuarenta Gobiernos africanos que respaldan sin reservas la labor de la Comisión. Si bien el número de miembros ha subido de manera espectacular, hay todavía pueblos africanos que viven bajo el yugo del colonialismo y del racismo, y que no pueden estar representados hoy aquí. Continuaremos apoyando la completa liberación de este continente, de manera que toda Africa pueda estar representada aquí lo antes posible.

Sentimos una satisfacción especial en dar la bienvenida al Honorable U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, con motivo de su primera visita a nuestra capital. Recordamos que hace diez años el difunto Secretario General Dag Hammarskjöld asistió al primer período de sesiones de la Comisión Económica para Africa, y que tomó parte en dos reuniones ulteriores, una en Tánger y otra en Addis Abeba, en 1961. Hoy, el Secretario General U Thant es nuestro invitado de honor. Su presencia entre nosotros es muestra palpable del interés que el Secretario de las Naciones Unidas ha mostrado siempre por los trabajos de la Comisión Económica para Africa.

Vemos con placer que muchos distinguidos representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de las organizaciones intergubernamentales, que incluyen varios grupos africanos, de las organizaciones no gubernamentales y también representantes de fundaciones de los países desarrollados han acudido aquí a tomar parte en la labor de este período de sesiones. A todos extendemos nuestra calurosa bienvenida. Resulta asimismo agradable hacer constar el hecho de que la Comisión Económica para Africa ha contado siempre con el apoyo de los demás miembros del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. También extendemos nuestro saludo y nuestros buenos deseos a los representantes de estos órganos.

Con motivo de la inauguración oficial de la Comisión el 29 de diciembre de 1958, pronunciamos estas palabras:

"Hasta hace pocos años, las reuniones que se organizaban para examinar problemas africanos se celebraban fuera de Africa, y el destino de los pueblos de este continente lo decidían personas no africanas. Hoy la tradición de Berlín y de Algeciras ha sido repudiada, y gracias a la Conferencia de Accra, y a ésta de Addis Abeba ahora, los pueblos de Africa pueden, por fin, deliberar acerca de sus propios problemas y de su porvenir." a/

Africa ha progresado enormemente hacia la autosuficiencia que todos esperamos ilusionados. Los Gobiernos africanos independientes han aumentado grandemente su competencia para organizarse, tanto internamente como en las agrupaciones subregionales, a fin de cumplir su más importante tarea, la de elevar el nivel de vida de los pueblos africanos, incorporándolos con la mayor rapidez posible al mundo de la tecnología del siglo XX.

La Comisión Económica para Africa ha prestado valiosa asistencia para el logro de esta meta. Observamos con agrado que, primero bajo la dirección del Sr. Mekki Abbas y actualmente bajo la del Sr. Robert Gardiner, el trabajo llevado a cabo por la secretaría ha servido para aumentar considerablemente el acervo de conocimientos sobre la región africana. La secretaría ha efectuado estudios, ha realizado notables investigaciones, y presta una asistencia experimentada a muchos países africanos. Es justo que expresemos nuestro agradecimiento al Secretario Ejecutivo por el interés personal que tuvo, y la asistencia que proporcionó, para preparar el Tercer Plan de Desarrollo de Etiopía, que se ha puesto en marcha recientemente.

En virtud del mandato que recibió de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para Africa se ocupa en especial de proporcionar asistencia técnica en la esfera del desarrollo económico y social. Por otra parte, la Organización de la Unidad Africana tiene la misión principal de intervenir en la esfera política. Nos congratulamos al observar que se han establecido estrechas relaciones de trabajo entre estas dos organizaciones, y que la Organización de la Unidad Africana trata de dar respaldo político a los estudios y propuestas técnicas de la Comisión Económica. No se están limitando estas dos organizaciones a cooperar en la ejecución de nuestros programas regionales, sino que están consiguiendo además que Africa se exprese por medio de una sola voz en los debates internacionales, especialmente en las negociaciones comerciales que tienen lugar bajo los auspicios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Acariciamos la esperanza de que los esfuerzos que está desplegando la UNCTAD para racionalizar el sistema comercial mundial tendrán en el nuevo Decenio para el Desarrollo más éxito que en el pasado. Con este fin, invitamos a las naciones desarrolladas a que presten atención a la Carta de Argel b/.

a/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 28^o período de sesiones, Suplemento No. 10 (E/320L), anexo V.

b/ Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Segundo período de sesiones, vol. 1 y Corr.1 y Add.1, Informe y Anexos (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.68.II.D.14).

Aunque no podemos pretender que ya se han resuelto los problemas de Africa por medio de la acción concertada de sus organizaciones regionales, la línea de acción que se ha de seguir se ha ido destacando con creciente claridad a lo largo de estos diez años de experiencia. Las naciones de Africa deben continuar cooperando para romper las barreras que impiden actualmente una acción integrada en favor del desarrollo regional. Debemos, individual y colectivamente, esforzarnos por fortalecer las instituciones existentes y en crear otras nuevas para facilitar la cooperación económica, y debemos luchar para aprovechar los abundantes recursos humanos de Africa, que, en último término, constituyen la verdadera riqueza de nuestro continente.

No se puede exagerar la importancia de la cooperación económica ya que constituye un elemento estratégico del desarrollo económico. Las diversas subregiones han tomado ya la iniciativa de la creación de un mecanismo intergubernamental en cuyo seno se puedan discutir y resolver los problemas de la cooperación. Nos sentimos alentados por las iniciativas tomadas recientemente por los Estados de la cuenca del Senegal; por las instituciones de cooperación económica de los países del Maghreb; por los constantes esfuerzos para el establecimiento de una coordinación industrial en el Africa occidental, y en especial por las señales de una cooperación creciente entre los países del Africa oriental. El trabajo desarrollado por la Comisión Económica durante el último decenio demuestra que las subregiones de Africa pueden convertirse en unidades económicas viables en cuyo seno puede planearse y ejecutarse el desarrollo económico, y en especial el industrial. Por eso, nos complace observar que la labor principal de la secretaría ha sido, y continúa siendo, la realización de estudios, y más recientemente, la prestación de apoyo técnico a los programas subregionales de desarrollo.

Siempre nos hemos percatado de que una de las necesidades básicas de la tecnología moderna, es que la industria necesita economías de gran escala. A esto se debe que Etiopía figurara entre los miembros fundadores de la Comunidad Económica del Africa Oriental, firmando las Condiciones de Asociación en el año 1966. Nosotros estuvimos presentes en Arusha cuando nació la Comunidad del Africa Oriental en diciembre de 1967, y expresamos nuestra voluntad de formar parte de dicha Comunidad. Nuestro Gobierno está actualmente celebrando negociaciones que esperamos sinceramente que produzcan resultados satisfactorios para ambas partes. De esta forma se ha sembrado la semilla de la cooperación económica. A nosotros corresponde ahora cuidar de la planta, para que pueda crecer y producir fruto.

Las expresiones de buena voluntad deben ser secundadas ahora por una serie de acciones concretas e integradas. Entre las más importantes figura la mejora de los servicios de transporte y comunicaciones entre las subregiones africanas y en su interior, como base para intensificar los contactos económicos y culturales. En el curso de su Tercer Plan, Etiopía continúa la mejora de su sistema principal de carreteras para cualquier clase de tiempo, que ha gozado de alta prioridad durante los últimos diez años. Se está realizando también un gran esfuerzo para abrir ramales y carreteras de servicio, a fin de incorporar el interior del país a la economía de mercado. Al mismo tiempo, proseguirá la construcción de carreteras internacionales, de manera que, antes de que termine el próximo decenio, dispondremos de carreteras de gran calidad que unirán a Etiopía con los países vecinos. Por consiguiente, esperamos que continúe la cooperación dentro de la subregión, a fin de que podamos contar con un sistema integrado de carreteras para el Africa oriental.

También presenta vital importancia el desarrollo del transporte aéreo, tanto para fines nacionales como internacionales. Los diez últimos años han presenciado un rápido avance en esta esfera. Hoy día es posible mantener contactos rápidos con toda la subregión del Africa oriental, especialmente para el fomento del comercio y turismo, y crear conexiones directas con el Africa occidental y septentrional. Ethiopian Airlines, que sirve ahora en diecisiete líneas internacionales en Africa, Europa y Asia y en cuarenta y dos aeropuertos nacionales, continuará mejorando y ampliando sus servicios, y tratará de establecer una cooperación más estrecha con los servicios de transporte aéreo de las demás naciones africanas. Alimentamos también la esperanza de que se estudiará el transporte ferroviario y acuático de manera integrada, de forma que se puedan elaborar proyectos para mejorar los sistemas actuales y para formular otros nuevos. La reciente puesta en servicio de un nuevo enlace de telecomunicaciones entre Addis Abeba y Abidjan ha constituido un importante progreso en la creación de conexiones directas entre las naciones africanas. Las continuas realizaciones, que siguen de cerca a las últimas novedades científicas en esta esfera, contribuirán también a facilitarnos contactos más estrechos y al logro consiguiente de mayor unidad entre todos nosotros.

Sin embargo, nuestros esfuerzos en pro de una cooperación económica deben estar respaldados por un sistema nacional y multinacional que pueda hacer frente a los complejos problemas de la integración. Una de las misiones esenciales de este mecanismo es la preparación y ejecución de planes nacionales, subregionales y regionales. La mayoría de los países africanos posee ahora rica experiencia en la formulación de planes y en los problemas que plantea la ejecución. Sería muy útil que el conjunto de la región y sus organizaciones subregionales pusieran dicha experiencia a disposición común con objeto de mejorar los métodos de planificación y los métodos de ejecución de los planes. De esta forma se podrá evitar la duplicación de esfuerzos y los trabajos innecesarios, a fin de obtener una explotación más eficaz de los recursos naturales de Africa.

Esta eficacia exige un suministro continuo de la mano de obra capacitada. A pesar de que recientemente se ha obtenido un aumento considerable de aptitudes profesionales y técnicas entre la población autóctona de Africa, no debemos olvidar que padecemos todavía una aguda escasez de recursos humanos esenciales. En el decenio que comienza ahora, el volumen de desarrollo de nuestra mano de obra pudiera muy bien constituir un importante factor determinante de la rapidez y de la competencia con la que Africa se organice para responder a los deseos y aspiraciones de sus gentes. Por consiguiente, todos nosotros debemos tomar urgentes medidas para fortalecer y ampliar nuestras instituciones nacionales y regionales de capacitación, y para reorganizar nuestro sistema de educación, con objeto de convertirlas en unidades que respondan con eficiencia a las necesidades de Africa. La Comisión ha hecho gala de gran iniciativa en el aprovechamiento de los recursos humanos, y nos complacemos en señalar asimismo que otros muchos órganos internacionales están desempeñando una activa misión en esta esfera. Por lo tanto, resulta adecuado que les alentemos en esta ocasión a que continúen cooperando con la Comisión para elaborar programas más amplios y de mayor alcance que sirvan para capacitar a la juventud africana para que pueda asumir una participación eficaz en el proceso de desarrollo.

La presencia entre nosotros de altos representantes de los países desarrollados constituye una garantía de que sus Gobiernos continúan concediendo su interés y su apoyo a las aspiraciones de desarrollo económico y social de los africanos. Estamos además convencidos de que la experiencia de los últimos años

ha demostrado a las naciones más prósperas la necesidad de tomar una parte activa en el desarrollo de los países menos avanzados si queremos que reine entre nosotros la paz y la justicia. Por eso, resulta apropiado hacer a los países desarrollados, con ocasión de la celebración de este aniversario de la Comisión Económica para Africa, un llamamiento para que presten urgente y acogedora atención a los proyectos y programas de desarrollo de Africa. Les instamos asimismo a que formulen propuestas más amplias y más originales de asistencia a la región africana, para que ésta pueda alcanzar con más rapidez el importante objetivo de proporcionar más oportunidades de mejora a las tierras y a los pueblos de Africa.

Distinguidos representantes, Sr. Secretario General, Sr. Secretario Ejecutivo, respetables invitados:

Africa, en el decenio que acaba de pasar, ha determinado lo que debe hacerse para acelerar el proceso de su desarrollo. Los Gobiernos africanos independientes están bien al tanto de las medidas que hay que tomar y de los sacrificios que hay que hacer para transformar sus sistemas económicos y sociales, y para adaptarlos a nuestra era tecnológica. La Comisión Económica para Africa ha comenzado a desempeñar un papel eficaz en el fomento de la cooperación económica y en la solución de los problemas intraafricanos. Al mismo tiempo que el nuevo decenio que iniciamos ahora contiene grandes promesas, exige también un grado máximo de valor, esfuerzo y resolución por parte de toda Africa, y también por parte de quienes están dispuestos a ayudarla.

Rogamos al Todopoderoso, con ferviente confianza, que continúe guiando los pasos de los dirigentes africanos en su camino hacia el progreso, y que bendiga los trabajos de los amados hijos e hijas de Africa y de cuantos se acercan a prestarle sus servicios. ¡Qué la celebración del décimo aniversario y las deliberaciones de este noveno período de sesiones de la Comisión Económica para Africa constituyan un gran paso hacia la meta que todos ansiamos: un Africa libre, feliz y próspera!

ANEXO VI

DECLARACION DE U THANT, SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Es para mi motivo de gran satisfacción poder asistir en persona a los importantes actos conmemorativos del décimo aniversario de la Comisión Económica para Africa. Estoy profundamente agradecido a Su Majestad Imperial Haile Selassie, no sólo por su inspirador discurso inaugural, sino también por el gran interés personal que ha mostrado en los trabajos de la CEPA desde su creación hace diez años, con cuyo motivo el Gobierno de Su Majestad Imperial acogió a la CEPA con su característica generosidad y hospitalidad, en calidad de país invitante.

Un decenio de existencia constituye suficiente tiempo para que la Comisión proceda a una revisión y una evaluación de sus pasadas actividades, así como para que trace planes destinados a aumentar la eficacia de su trabajo en el futuro. Los últimos diez años han presenciado el aumento del número de miembros de la CEPA de nueve a cuarenta y un Estados, y a este aumento han contribuido de una manera sustancial los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas en la esfera de la descolonización. Cada uno de los años del pasado decenio ha visto conseguir su independencia a cada vez más países africanos, aunque todavía queda mucho por hacer para que el continente africano quede libre de todo vestigio de colonialismo. Los países africanos, valiéndose de sus propios esfuerzos así como de otro instrumento, la CEPA, han realizado el trabajo básico que les ayudará a alcanzar un rápido progreso económico y social, pero el proceso de desarrollo adquirirá sin duda un impulso creciente a medida que desaparezcan los últimos vestigios del colonialismo y de la política racial que afligen todavía a este continente, y a medida que los gobiernos africanos intensifiquen sus esfuerzos en favor de la cooperación económica.

Africa experimenta enormes problemas en la esfera del desarrollo económico y social. Las economías africanas se basan principalmente en la agricultura, que continúa siendo en gran parte de tipo tradicional, y en algunos casos en la producción mineral, con muy poca industrialización o demanda de servicios. Es bien sabido que los países de Africa, lo mismo que muchos otros países insuficientemente desarrollados, padece escasez de recursos humanos capacitados, así como lentitud de crecimiento de la producción total y bajos ingresos, pues más del 60% de la población total tiene unos ingresos per capita inferiores a 100 dólares U.S. En este cuadro sombrío, las actividades de la CEPA durante sus diez primeros años han aportado más que un rayo de esperanza al prestar una atención especial a la construcción de infraestructuras institucionales africanas para lograr la cooperación regional y subregional y la reunión de información económica y social, sin las cuales resultaría imposible a los Estados africanos planear su desarrollo. Esta labor de roturación debe servir de provecho a la CEPA cuando entre en la nueva etapa de sus trabajos, en la que dará mayor importancia a las actividades operacionales que ayudarán directamente a los gobiernos en sus esfuerzos para extirpar la pobreza, la ignorancia y la enfermedad. Además, a fin de ayudar a los países africanos a salir del atolladero del subdesarrollo, la CEPA ha conseguido, con la cooperación de órganos de las Naciones Unidas tales como el PNUD, la UNCTAD y la ONUDI, así como de los organismos especializados, crear instituciones vitales

como el Banco Africano de Desarrollo, el Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico y diversos programas que ayudarán a mejorar las condiciones y a construir los cimientos de un progreso económico y social acelerado en el futuro.

No existe ninguna cómoda panacea para librarse de las cadenas del subdesarrollo y correr hacia la meta de un crecimiento autónomo. Sin embargo, aunque no podamos precisar la proporción exacta de los factores económicos y sociales que se necesitan para dar ese salto, cierto número de cosas me parecen fuera de duda. Lo mismo que el sentido de finalidad y un adecuado trabajo de equipo entre todos los interesados han sido el ingrediente indispensable de los esfuerzos del hombre en la conquista del espacio, como lo han demostrado con claridad los recientes triunfos de los astronautas de los Estados Unidos y de la URSS, también para acelerar el proceso de liberación de Africa de las cadenas del subdesarrollo es imprescindible una voluntad política y un trabajo de equipo tanto de los gobiernos africanos como de todos los miembros de las Naciones Unidas. Creo que la CEPA ha sembrado en estos años la semilla de una cooperación deliberada y de trabajo de equipo en la esfera económica y social. Ahora que nos encontramos en el umbral del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la CEPA podrá servir de foco para las iniciativas que se traducirán en esfuerzos subregionales, regionales y globales para la promoción del desarrollo económico y social de Africa.

En relación con esto, merece la pena recordar que el sistema de comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas ofrece la característica de que no solamente proporciona a los gobiernos vecinos en sus regiones respectivas los medios de hacer frente a los problemas concretos que constituyen su preocupación primordial, sino que fomenta una cooperación más amplia, en un marco universal, por medio de vínculos con los órganos de las Naciones Unidas. De esta forma, la CEPA constituye para las Naciones Unidas una ventana para ver los problemas económicos y sociales de Africa por medio de ojos africanos, así como para verlos en su relación con el conjunto de la estructura económica internacional. Es verdad que solamente los africanos, uniéndose con espíritu de cooperación, pueden facilitar el destino de Africa. Las naciones africanas deben reconocer además que tienen una función vital que desempeñar como miembros de la comunidad internacional, una función que no pueden evadir en esta era de avances científicos y técnicos que trata de conquistar el espacio ultraterrestre y produciendo inexorablemente un acercamiento mutuo de los pueblos del mundo.

Ahora quisiera decir unas palabras sobre la Organización de la Unidad Africana. Como he señalado ya en mis discursos en las reuniones de la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobiernos de la OUA, esta organización exclusivamente africana no debe solamente ayudar a resolver algunos de los problemas que han surgido con respecto a las relaciones entre los Estados africanos, sino que debe actuar también como instrumento que sirva a sus miembros para contribuir de manera cada vez más efectiva a la cooperación internacional, en especial a la labor de las Naciones Unidas y de sus organismos. Me produce, pues, satisfacción observar la creciente cooperación entre la OUA y la CEPA en materia económica y social, y una consolidación mayor de sus relaciones permitiría a las dos organizaciones prestar a las naciones africanas mejores servicios en el plano nacional, subregional, regional e internacional.

Africa puede ser el más joven de los continentes en desarrollo, y la CEPA la más joven de las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, pero como lo han demostrado los recientes acontecimientos en todo el mundo, la vitalidad y el dinamismo son características de la juventud. Estos son los ingredientes esenciales que pueden proporcionar el empuje necesario para lanzar al mundo en desarrollo a una órbita más alta de desarrollo económico y social. Creo que la CEPA es el instrumento apropiado que deben utilizar los países africanos para encauzar estas nuevas fuerzas y para iniciar el cambio económico y social que se requiere para el desarrollo de Africa. La Comisión ha dado pruebas de su capacidad en el pasado, así como en el presente, bajo la distinguida dirección de sus Secretarios Ejecutivos, primero el Sr. Mekki Abbas y ahora el Sr. Robert Gardiner. Ellos, con dedicación y firme confianza, han emprendido trabajos activos para aumentar la utilidad que la CEPA ofrece a sus miembros. En esta celebración del décimo aniversario de la CEPA, yo quisiera reiterar mi interés por el trabajo de vuestra Comisión, y mi promesa de firme apoyo a sus actividades. En este momento histórico, volvamos a consagrarnos al principio de la cooperación internacional, percatándose del carácter de interdependencia del mundo moderno. No debemos escatimar esfuerzo ni sacrificio alguno para promover el avance económico y social de los países en desarrollo al mismo tiempo que tratamos de asegurar la paz mundial, como lo pide la Carta de las Naciones Unidas. Ese es el camino que señala la sabiduría. Cometeríamos una locura si escogiéramos otro camino cualquiera.

Deseo a la Comisión un gran éxito en sus actividades futuras.

ANEXO VII

DECLARACION DEL SR. ALLISON AYIDA, PRESIDENTE SALIENTE

Constituye un honor y un privilegio para mi darles la bienvenida al período de sesiones del décimo aniversario de la Comisión de las Naciones Unidas para Africa.

En 1958, algunos de nosotros tuvimos el privilegio de estar presentes en Addis Abeba con motivo del primer período de sesiones de la CEPA. La declaración de Nigeria, a la que pertenecía yo, asistió al primer período de sesiones representando a uno de los nueve países miembros asociados. En aquellos momentos, los miembros de pleno derecho de la CEPA no eran más que nueve Estados africanos independientes, incluida Sudáfrica, y seis países europeos con responsabilidades coloniales en Africa. Hoy día la situación es expresivamente distinta. Los únicos miembros plenos de derecho de la Comisión son 41 países africanos, mientras que las antiguas Potencias metropolitanas participan en calidad de miembros asociados, sin derecho de voto. Tengo la satisfacción de dar la bienvenida a este período de sesiones a los nuevos miembros, Guinea Ecuatorial, Mauricio y Swazilandia.

Diez años después de la creación de la Comisión Económica para Africa, muchos de nosotros, que fuimos testigos de sus humildes comienzos y de su incierto futuro sentimos que nuestras esperanzas iniciales estaban justificadas, a pesar de las inevitables frustraciones y desengaños sufridos en ciertas esferas.

La evolución de la Comisión durante este período consta de tres etapas. En la primera, que coincidió con sus años de formación, la Comisión vivió preocupada por los problemas planteados por su nacimiento como institución internacional importante. En aquellos años, las cuestiones de procedimiento y las declaraciones de carácter general de los jefes de las delegaciones llevaban por lo menos la mitad de las tres semanas. El resultado de esto era que solamente se empleaba en los debates de las cuestiones importantes una pequeña fracción del tiempo de que disponían los delegados.

Después pasamos a la segunda etapa, durante la cual la Comisión pudo acumular estadísticas comparativas sobre los países africanos, y organizar seminarios sobre los principales problemas económicos y sociales con los que se enfrentaban los Estados miembros. Esta fue también la época de los seminarios, de los equipos de trabajo y de las conferencias. A veces nos parecía que había demasiadas reuniones de ese género. La secretaría fue la primera en confesar que no todos los estudios se hicieron a fondo. No tenía posibilidad de satisfacer las aspiraciones de los Estados miembros, en especial las relacionadas con su deseo de dar a los trabajos de la Comisión una orientación mayor hacia la solución de las dificultades prácticas que plantea un rápido crecimiento económico.

Sin embargo, éste fue un período de descubrimiento propio, y también una época en que los ministros y los funcionarios africanos tenían frecuentes oportunidades de reunirse y de enterarse de las condiciones de los demás países africanos. Este conocimiento mutuo constituye uno de los ingredientes de la cooperación intraafricana.

En la actualidad, el único vínculo institucional entre el conjunto de la Comisión y la secretaría durante el intervalo entre los períodos de sesiones generales, como el actual, es el vínculo que proporciona la continuidad de las funciones del Presidente, y él, naturalmente, tiene otras obligaciones nacionales que desempeñar. Como los países miembros no saben quiénes ocupan la secretaría y cuáles son sus actividades, no es de extrañar que acudan sólo rara vez a la misma en busca de asistencia. Por otra parte, las Naciones Unidas han estado multiplicando las oportunidades de que los africanos se encuentren entre sí con frecuencia en reuniones no africanas, en la Asamblea General, en el Consejo Económico y Social, en la UNCTAD, ONUDI, etc. Todos sabemos más acerca de esas instituciones que acerca de nuestra propia Comisión. Creo que una de las cuestiones que puede debatir con utilidad esta reunión es la planteada por la continuidad del mecanismo de la CEPA durante los intervalos entre los períodos de sesiones.

Algunos opinaban en aquellos años, y hay todavía quienes suscriben dicha opinión, que la CEPA nació como una organización de investigación, dedicada a acumular y a difundir información. Sería en verdad difícil justificar el presupuesto anual de 5 millones de dólares de que goza actualmente la Comisión, dadas las circunstancias que reinan hoy día en Africa, si toda su misión respecto al desarrollo de Africa se redujese a eso. Sería un error continuar considerando a la Comisión como una organización costosa y expansiva de investigación, y nada más. La Comisión debe convertirse en una institución dinámica para fomentar el rápido desarrollo de los países africanos. Además, debe dotársele de los medios y recursos que necesita para poder desempeñar una función dirigente en el proceso de desarrollo. Este período de sesiones debe estudiar en detalle cómo se puede conseguir esto, y debe dar al Secretario Ejecutivo algunas orientaciones a este fin.

La tercera etapa de las actividades de la secretaría comenzó a raíz de sus recientes intentos de convencer a los dirigentes de las naciones africanas de que la salvación de los países y de los pueblos africanos depende de una cooperación económica eficaz entre los países miembros de la Comisión. La cooperación económica ha sido aceptada por todos los países africanos como un objetivo, pero todavía ni siquiera se ha comenzado a ponerla en práctica por medio de acuerdos económicos operacionales. Si se lo compara con el ritmo que lleva en Europa y en Latinoamérica, difícilmente puede considerarse como alentador el movimiento hacia una cooperación económica en Africa. Siendo el nuestro un continente que tiene prisa, no nos puede servir de consuelo el hecho histórico de que los pasos iniciales de los movimientos de integración económica en Europa y en otras partes hayan sido igualmente desalentadores.

Desde el octavo período de sesiones de la Comisión, celebrado en Lagos, han transcurrido dos años interesantes. El Secretario Ejecutivo y su personal describirán algunos acontecimientos en detalle. Sin embargo, la documentación que se ha distribuido puede mostrar que la región africana, en conjunto, no ha encontrado todavía la manera de conseguir un ritmo más rápido de desarrollo.

Uno de los sucesos más significativos de este período fue la segunda Conferencia de la UNCTAD, celebrada en Nueva Delhi, y el sentimiento general de desilusión que dejó en relación con la posibilidad de una acción internacional concertada para hacer frente al bochorno de la pobreza absoluta y relativa del tercer mundo. La lección principal que los países africanos deben aprender del fracaso del segundo período de sesiones de la UNCTAD es que el destino económico de Africa está en sus propias manos. Debemos seguir una política de autosuficiencia

y de independencia económica nacional dentro del marco de una economía mundial interdependiente, pero por encima de todo, los países africanos deben aprender a trabajar juntos. De lo contrario, todos quedaremos sumergidos en un mundo cada vez más competitivo, en el que no cabrá ya un África fragmentada y desintegrada.

En el examen que debemos hacer en este período de sesiones, debemos considerar los dos últimos años como la parte de los diez primeros años de existencia de la Comisión que coincide aproximadamente con el primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El escaso éxito conseguido por África en este período deben espolearnos a conseguir mejores resultados durante el Segundo Decenio para el Desarrollo. Este período de sesiones nos proporciona una oportunidad para preparar nuestra estrategia y fijar nuestros objetivos para el próximo Decenio para el Desarrollo.

África ocupa el puesto más bajo en la escala mundial del desarrollo. El reciente estudio de la UNCTAD sobre "el problema de identificar los países en desarrollo menos desarrollados" (TD/17/Supl. 1) demuestra claramente esta realidad, reflejada en los dos cuadros reproducidos en forma de apéndice a esta declaración, para conveniencia de los distinguidos delegados. En el primero, que abarca 89 países del tercer mundo, 22 países de un total de 31 con un producto interno bruto per capita inferior a 100 dólares son países africanos, así como otros seis países de un total de 32 cuyo producto interno bruto per capita oscila entre 200 y 499 dólares. No hay más que un sólo país africano entre los nueve que tienen un producto interno bruto per capita superior a 500 dólares. El segundo cuadro está extraído de un cuadro comparativo de indicadores seleccionados de "nivel de desarrollo", en la cual figura una lista de 92 países, colocados en orden de su "nivel de desarrollo". Los dos únicos países africanos clasificados entre los 25 primeros deben su posición a su exportación de riqueza mineral, mientras que entre los 25 últimos no se encuentran más que seis países no africanos.

Reconozco que resulta un poco engañoso un cálculo de nuestra posición económica relativa a base de los ingresos per capita sin tomar en consideración los cambios estructurales que están teniendo lugar y nuestra capacidad para transformar nuestra economía en su conjunto. Un buen ejemplo de esto puede ser la India, cuyo aumento en los ingresos per capita no refleja el volumen de industrialización y modernización que ha tenido lugar en dicho país durante el pasado Decenio para el Desarrollo que ha consistido en un cambio estructural que tiene importancia para la capacidad futura de crecimiento de la India. Sin embargo, si miramos a la estructura de la economía del tercer mundo, comprobaremos que los países africanos se encuentran también en este aspecto en el fondo de la escala de desarrollo.

Al evaluar la actuación de las economías africanas durante el Primer Decenio del Desarrollo, debemos también tener en cuenta el grado de nuestra dependencia de las antiguas Potencias metropolitanas, y ver qué proporción de la riqueza producida en nuestros países queda en ellos para beneficio de nuestros pueblos. Resultaría odioso que yo señalara ahora ejemplos de esto, pero todos nosotros conocemos bien la realidad económica de algunos países africanos estadísticamente ricos, en los que el africano común "descamisado" no se refleja en el índice de ingresos per capita.

No ha habido ninguna respuesta positiva de las ricas naciones industrializadas al llamamiento hecho en Lagos por mi predecesor en el cargo, el Honorable Tom Mboya, en favor de un "Plan Marshall" de ayuda masiva para África. Existe una urgente

necesidad de un aumento sustancial del volumen de la ayuda exterior a Africa, y de una mejora de las condiciones bajo las cuales se concede dicha ayuda. Con todo, me parece que los países africanos deben contar menos con la ayuda exterior y concentrar más sus esfuerzos en ayudarse a sí mismos y en ampliar sus relaciones comerciales mutuas. Ningún país cuyo desarrollo dependa abrumadoramente de la ayuda exterior puede sentirse seguro o independiente. Debemos insistir también en la modernización de nuestra agricultura, que es la base de nuestra economía, y en un programa de industrialización rápida llevado a cabo en colaboración con los países hermanos de Africa y basada primordialmente en nuestros propios recursos. La ayuda exterior para la realización de estos objetivos sólo puede tener carácter de suplemento de nuestros propios esfuerzos.

Mirando hacia atrás a los diez años recién transcurridos, creo que lo que necesitamos para el futuro es que la Comisión Económica para Africa nos dé un Plan de Desarrollo de Africa. Necesitamos un plan con perspectiva, que nos presente un cuadro modelo, el orden de prioridades y las decisiones políticas que harán falta para los planes de desarrollo nacional de los Estados miembros. El foco de atención de este plan indicativo lo deberían constituir los objetivos del desarrollo que resulten adecuados a las circunstancias de Africa, y la necesidad de cooperación mutua entre los Estados miembros. De esta forma, la Comisión ayudaría al mundo a comprender mejor el proceso de desarrollo de Africa. Necesitamos exponer mejor los obstáculos que se oponen al desarrollo económico y social de nuestro continente. Sirviéndonos de este plan general, podríamos crear un concepto africano, que tanto necesitamos, del crecimiento económico y del cambio social. Para nosotros, esto debe constituir el estímulo y el punto de partida del próximo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Cualquier "Plan Marshall de Ayuda a Africa" puede tener sentido, en mi opinión, sólo en el contexto de este plan africano de conjunto, concebido para hacer frente a los problemas que experimenta Africa en un mundo que cambia con rapidez.

La celebración del décimo aniversario de la Comisión nos proporciona una oportunidad de evaluar las actividades de la misma, y en especial del papel que debe desempeñar durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Espero que todos estaremos de acuerdo en que una institución internacional como la CEPA debe poner en práctica sólo la voluntad colectiva de los Estados miembros soberanos. Por consiguiente, los Estados miembros tienen cierta culpa por el relativo descuido que ha mostrado la CEPA en relación con los problemas prácticos planteados por el desarrollo de Africa. Por su parte, la secretaría debe mostrar más iniciativa para convencer a los Estados miembros de la misión que puede desempeñar ayudándoles a alcanzar las aspiraciones económicas de los pueblos de este continente.

Como la mayor parte de los debates de los próximos quince días girarán alrededor de la cuestión fundamental de lo que debe hacer la Comisión en favor de Africa durante el próximo Decenio para el Desarrollo, yo quisiera abrir este importante debate formulando las cuatro siguientes preguntas.

Primera: ¿qué lugar debe ocupar la Comisión en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente en relación con las actividades operacionales de dicho sistema en Africa? En otras palabras, ¿hasta qué punto puede personificar la Comisión la "presencia económica" de las Naciones Unidas en Africa?

Segunda: ¿cómo puede la Comisión responder a las necesidades de desarrollo de los Estados miembros, en especial durante el próximo Decenio para el Desarrollo, en que el período de desilusión que ha seguido a la independencia se verá probablemente sustituido por nuevos esfuerzos para estudiar de una manera más realista las necesidades planteadas por el desarrollo?

Tercera: ¿hasta qué punto puede la Comisión fomentar la cooperación económica y la autosuficiencia entre los países de las cuatro subregiones africanas? En relación con esto, ¿no deberíamos preguntarnos también si las cuatro subregiones constituyen la mejor base práctica para fomentar la cooperación económica y la autosuficiencia del continente?

Por último: ¿de qué forma se puede reorganizar la secretaría con objeto de aumentar la confianza que los Estados miembros, a cuyo servicio fue creada, sienten sobre su capacidad de ayudarles? ¿hasta qué punto deben modificarse las atribuciones de la Comisión, si resulta necesario, para permitirle desempeñar un papel más eficaz en el desarrollo de las economías de África?

Se trata de preguntas muy complejas e importantes, y resulta mucho más fácil formularlas que dar las respuestas adecuadas. Confío en que este histórico período de sesiones hallará las respuestas a estas preguntas, lo mismo que a otras que indudablemente formularán muchos distinguidos delegados durante este período de sesiones.

En cierto modo, yo puedo tener la pretensión de ver estos problemas desde una posición ventajosa. En los diez últimos años he permanecido estrechamente vinculado a la Comisión, y durante estos dos últimos años he tenido la oportunidad, en calidad de Presidente de la misma, de examinar más de cerca sus actividades. Durante este período, he trabajado también en Ministerios de Economía de Nigeria, y en calidad de tal me he encontrado en el lado receptor de las actividades de la Comisión, del PNUD y de otros organismos de las Naciones Unidas. He tenido también el privilegio de tomar parte en diversas discusiones sobre el movimiento hacia una integración económica más completa en la subregión del África occidental.

Puedo decir, con alguna justificación, que uno de los mayores problemas con que se enfrenta la CEPA es el de su personal, y la espinosa cuestión de la africanización de la secretaría. El otro es la falta de posición e influencia de la Comisión en la dirección y formulación de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en África, lo cual tiene como consecuencia que la Comisión no goza de un respeto total de parte de los Estados miembros.

En cuanto a la africanización de la secretaría, he podido comprobar, en calidad de Presidente del Comité de Contratación y Capacitación de Personal, que ha celebrado dos reuniones desde que fue establecido en Lagos durante el octavo período de sesiones, que al mismo tiempo que muchos delegados ejercen presión continua en favor de la africanización de la secretaría, sus gobiernos correspondientes no están dispuestos a ceder a sus nacionales competentes para que sirvan en el personal de la CEPA. Por eso, yo quisiera aprovechar esta oportunidad para pedir una vez más a los Estados miembros la cesión de algunos de sus funcionarios y nacionales experimentados a la secretaría. Deberían incluso alentarles positivamente en esa dirección, pues un servicio de este carácter proporciona invariablemente una experiencia muy valiosa a los funcionarios interesados, de la cual sus países pueden beneficiarse a su regreso.

En este período de sesiones se presentará un informe completo sobre el Comité de Contratación y Capacitación de Personal. Hay algunas señales alentadoras en la cuestión del personal de la secretaría, aunque queda todavía mucho por hacer.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar de vuestra parte nuestro agradecimiento al Secretario General y a sus principales asesores por su comprensión de las necesidades especiales de la CEPA, la más reciente de las comisiones económicas regionales. Si pudiéramos obtener garantías de que se proporcionará a la secretaría un personal adecuado con la aquiescencia de la Sede de las Naciones Unidas, la Comisión, contando con la plena cooperación de los países miembros, estaría en condiciones de desempeñar una función vital en el Segundo Decenio para el Desarrollo. Entonces, nos quedarían todavía mis otras tres preguntas.

A mi juicio, la CEPA debe convertirse en la principal institución de las Naciones Unidas para proyectar la presencia económica de las Naciones Unidas en Africa. Esto supondría mayor descentralización de las actividades operacionales de las Naciones Unidas en materia económica y social. Hemos alcanzado ya un punto en que resulta de extrema importancia para los 41 países de Africa acudir a la CEPA también para asuntos de asistencia técnica, de coordinación de las actividades conducentes al desarrollo y de armonización del comercio y de la industria. Si la Comisión ha de surtir algún efecto en estas esferas, el PNUD y los organismos especializados de las Naciones Unidas deberán canalizar a través de la CEPA algunos de sus recursos para el desarrollo de Africa. Estoy convencido de que los expertos que trabajan sobre los problemas de Africa en la Comisión conocen probablemente mejor nuestras dificultades prácticas que sus colegas que actúan desde los rascacielos de Nueva York.

No se puede canalizar debidamente los recursos de las Naciones Unidas para resolver las necesidades del desarrollo y las exigencias de la asistencia técnica de los países africanos exclusivamente desde Nueva York. No deseo insistir y porfiar en exceso, pero debe haber mayor descentralización de las actividades operacionales del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, y el mejor organismo para la coordinación de estas actividades en Africa es sin duda alguna la CEPA. Los representantes nacionales del PNUD no están en condiciones de trabajar sobre los proyectos multinacionales que son tan esenciales para una cooperación significativa en Africa. Las Naciones Unidas estarán en buenas condiciones para fomentar esos planes multinacionales valiéndose de la CEPA.

Me doy perfecta cuenta del hecho de que esto requeriría una aceptación mucho más decidida de las actividades de la secretaría por parte de varios Estados miembros. Deseo que todos caigamos en la cuenta de que la CEPA es una institución tan africana como la Organización de la Unidad Africana, que es quien proporciona la dirección política del trabajo de la Comisión. Considerar a la CEPA como a una organización imperialista es perder de vista la reorganización que ha tenido lugar en la secretaría recientemente, y los cambios que los Estados miembros tendrán plenas atribuciones para iniciar después que el problema de la descentralización haya recibido una solución satisfactoria.

En la esfera de la cooperación económica, la Comisión no puede proporcionar más asistencia que la que desean los propios Estados miembros. La secretaría ha estado tratando de hacer de niñera respecto de las agrupaciones económicas regionales. Hasta ahora esto ha estado lejos de constituir una tarea satisfactoria.

Son los propios Estados miembros quienes tienen que determinar su orden de prioridades, y quienes deben elaborar un programa de cooperación económica por etapas. El personal de la Comisión puede dar la asistencia en el trabajo técnico, pero sin inmiscuirse en la soberanía de los Estados miembros. Creo que es mejor buscar los servicios de los consultores y expertos de la Comisión que depender del asesoramiento de los expertos y consultores proporcionados por los acuerdos bilaterales de asistencia técnica con las antiguas Potencias coloniales, que pudieran tener intereses creados que proteger.

Por último, es muy sencillo contestar a la pregunta de cómo podrá la Comisión satisfacer las necesidades de desarrollo de los Estados miembros. Todos los Estados miembros están plenamente representados aquí. Que tengan la bondad de decirnos qué quieren que hagamos, y que nos proporcionen los medios para ello. Yo puedo decir de parte de la secretaría que haremos cuanto podamos durante el Segundo Decenio para el Desarrollo, a condición de contar con el apoyo necesario de los Estados miembros y de las demás partes interesadas.

En relación con esto, yo quisiera, sin anticipar lo que vaya a decir al Secretario Ejecutivo, llamar la atención de esta Conferencia sobre un valioso documento publicado para este período de sesiones, titulado "A venture in self-reliance: ten years of ECA, 1958-1968" (E/CN.14/424), y en especial sobre el capítulo XIII, "Considerando el pasado y el futuro", del cual cito:

"... la breve historia de la CEPA ofrece motivos considerables de aliento pero no de complacencia. En todo caso, cualquier tendencia hacia esta última se vería contrarrestada por un rasgo positivo del trabajo de la Comisión, es decir, por una concretización cada vez más realista y cada vez más explícita del problema económico de Africa ...

"La esencia del problema del desarrollo de Africa reside en la transformación de las sociedades tradicionales, agrarias, en su mayor parte, en modernos Estados industriales. La magnitud de esta labor sobrepasa las posibilidades de cualquier institución aislada. Sin embargo, se pueden obtener grandes resultados por medio de un esfuerzo decidido y bien organizado, y la CEPA está resuelta a no quedarse atrás ni en decisión ni en organización." (Párrafos 482 y 493).

Permítaseme terminar insistiendo sobre esto. Los Estados miembros son quienes deben dar a la Comisión el respaldo y la orientación que necesita en estos comienzos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Durante los dos últimos años he contado con la más completa colaboración por parte del Sr. Robert Gardiner, nuestro competente Secretario Ejecutivo y de todo su personal recargado de trabajo. Todos nosotros les debemos ilimitado agradecimiento por los valiosos servicios prestados por ellos en circunstancias difíciles, y a veces decepcionantes. Deseo dejar constancia de mi profunda gratitud al Sr. Gardiner y a todo su personal por el apoyo y total colaboración que he recibido de ellos durante el ejercicio de mi cargo. Espero que apoyarán de la misma manera al nuevo Presidente del noveno período de sesiones de la CEPA.

Contando con el pleno apoyo de los Estados miembros, la CEPA puede tener éxito en su labor de ayudar a Africa a mantener un rápido progreso económico en un espíritu de harambee (unión).

APENDICE AL ANEXO VII

Cuadro I

Cobertura y nivel de desarrollo en desarrollo: producto interno bruto per capita
(1965 o año más reciente)

(Al costo de los factores, en dólares de los Estados Unidos, a los tipos oficiales de cambio)

Per capita PIB (dólares EE.UU.)	Regiones y número de países					Total
	Latinoamérica y Caribe	Asia y Oriente Medio	Africa	Otros		
500 dólares o más	5	2	1	1		9
De 200 a 499 dólares	17	7	6	2		32
De 100 a 199 dólares	1	7	9	-		17
Menos de 100 dólares	1	8	22	-		31

Cuadro II
Nivel de desarrollo

Orden descen- diente	País (clasificados según su producto interno bruto (por habitante)	Producto interno bruto por habi- tante (al costo de los factores) en dólares de los EE.UU.)	Población (millares)	Tasa de creci- miento del pro- ducto interno bruto real 1960-1965
1	Israel	1.204	2.563	10,1
2	Venezuela	916	8.722	5,1
3	Argentina	783	22.352	5,3
4	Libia	707	1.617	(13,7)
5	Trinidad y Tabago	661	974	(6,8)
6	España	636	31.604	9,7
7	Chipre	623	594	5,6
8	Grecia	591	8.551	7,9
9	Chile	579	8.584	4,3
10	Uruguay	562	2.715	0,9
11	Singapur	529	1.865	...
12	Panamá	474	1.246	8,3
13	Yugoslavia	470	19.507	7,4
14	Jamaica	453	1.788	5,3
15	México	443	42.689	5,8
16	Malta	414	319	1,2
17	Costa Rica	382	1.433	(4,5)
18	Barbados	377	244	...
19	Surinam	373	335	(4,1)
20	Gabón	369	463	(8,7)
21	Arabia Saudita	(354)	6.750	...
22	Nicaragua	325	1.655	8,5
23	Guatemala	298	4.438	6,5
24	Guyana	296	646	1,6
25	Líbano	282	2.405	...
26	Malasia	280	8.039	6,1
27	Colombia	267	18.068	4,5
28	Ghana	265	7.740	3,1
29	Turquía	257	31.150	4,6
30	El Salvador	252	2.928	(6,6)
31	Liberia	251	1.070	(4,6)
32	Irak	242	8.180	6,2
33	Irán	240	24.800	6,3
34	Perú	238	11.650	6,6
35	Filipinas	237	32.345	4,8
36	Brasil	232	80.766	4,2
37	República Dominicana	231	3.624	5,0
38	Honduras	207	2.284	4,5
39	Argelia	206	11.871	(-5,9)
40	Costa de Marfil	206	3.835	(8,0)
41	Zambia	206	3.718	(3,3)

Cuadro II (continuación)

Orden descen- diente	País (clasificados según su producto interno bruto (por habitante)	Producto interno bruto por habi- tante (al costo de los factores) en dólares de los EE.UU.)		Población (millares)	Tasa de creci- miento del pro- ducto interno bruto real 1960-1965
42	China (Taiwán)	200		12.429	10,1
43	Ecuador	200		5.150	4,4
44	Paraguay	200		2.030	4,5
45	Jordania	198		1.976	(9,8)
46	Túnez	188		4.414	5,5
47	Marruecos	180		13.323	2,7
48	República Árabe Unida	164		29.600	6,6
49	Senegal	163		3.490	(-0,3)
50	Siria	162		5.300	9,2
51	Bolivia	153		3.697	5,0
52	Congo (Brazzaville)	140		840	...
53	Ceilán	137		11.232	3,1
54	Sierra Leona	136		2.367	(4,9)
55	República Centroafricana	129		1.370	...
56	Camboya	120		6.115	(4,0)
57	Yemen	(120)		5.000	...
58	República de Viet-Nam	119		16.124	5,1
59	Mauritania	114		1.050	(5,1)
60	Tailandia	113		30.591	6,9
61	Camerún	111		5.229	(1,1)
62	Sudán	96		13.540	(6,5)
63	Paquistán	95		102.876	5,4
64	República de Corea	93		28.377	6,5
65	India	92		483.000	2,7
66	Madagascar	(90)		6.420	(2,9)
67	Togo	89		1.638	(2,6)
68	Haití	86		4.396	0,6
69	Kenia	86		9.365	(4,2)
70	Gambia	85		330	(4,7)
71	Afganistán	(83)		15.650	...
72	Uganda	83		7.554	3,8
73	Indonesia	82		104.500	(2,0)
74	Níger	82		3.328	(4,1)
75	Guinea	(73)		3.510	(6,7)
76	Congo (República Democrática del)	72		15.627	(7,0)
77	Dahomey	(70)		2.365	(5,0)
78	Nepal	69		10.100	...
79	Nigeria	68		57.500	(5,0)
80	República Unida de Tanzania	66		10.179	3,1
81	Laos	(66)		2.635	...
82	Malí	(65)		4.576	(5,0)
83	Lesotho	65		838	...
84	Chad	63		3.307	...
85	Botswana	(60)		559	...

Cuadro II (continuación)

Orden descen- diente	País (clasificados según su producto interno bruto (por habitante)	Producto interno bruto por habi- tante (al costo de los factores) en dólares de los EE.UU.)	Población (millares)	Tasa de creci- miento del pro- ducto interno bruto real 1960-1965
86	Birmania	60	24.732	2,3
87	Somalia	(60)	2.500	...
88	Alto Volta	(53)	4.858	(5,0)
89	Burundi	(50)	3.210	...
90	Rwanda	(50)	3.110	...
91	Etiopía	47	22.600	(3,5)
92	Malawi	41	3.940	1,0

Fuente: Medidas especiales que deben adoptarse en favor de los países en desarrollo menos desarrollados para incrementar su comercio e impulsar su desarrollo económico y social; informe de la secretaría de la UNCTAD (TD/17 y Corr.1) y el problema de identificar los países en desarrollo menos desarrollados: informe de la secretaría de la UNCTAD (TD/17/Sup.1).

Todos los valores señalados entre paréntesis son cálculos provisionales basados en información no oficial publicada.

ANEXO VIII

A. RESPUESTA DEL HON. TOM MBOYA, JEFE DE LA DELEGACIÓN DE KENIA

Agradezco a mis colegas, compañeros jefes de delegación, que me hayan designado para responder a los discursos de Su Majestad Imperial y del Secretario General de las Naciones Unidas. Ya que he recibido de ellos este encargo, espero que mis observaciones reflejarán el pensamiento de mis colegas.

Acogemos con agrado la presencia entre nosotros de Su Majestad Imperial y consideramos como un honor especial que haya accedido benévolutamente a dirigirnos la palabra en el décimo aniversario de la fundación de la Comisión Económica para África. Es oportuno que este noveno período de sesiones tenga lugar en Addis Abeba, pues fue aquí donde se reunió el primer período de sesiones hace diez años.

En su discurso de bienvenida a los delegados con motivo del primer período de sesiones de la Comisión Económica para África, Su Majestad Imperial el Emperador de Etiopía, hizo la siguiente observación sobre la creación de la Comisión y las aspiraciones de sus Estados miembros:

"Hasta hace pocos años, las reuniones que se organizaban para examinar problemas africanos se celebraban fuera de África, y el destino de los pueblos de este continente lo decidían personas no africanas. Hoy la tradición de Berlín y de Algeciras ha sido repudiada, y gracias a la Conferencia de Accra, y a ésta de Addis Abeba ahora, los pueblos de África pueden, por fin, deliberar acerca de sus propios problemas y de su porvenir." a/

Con estas palabras de esperanza y de empeño, Su Majestad Imperial abrió el camino a la Comisión Económica para África con todo el potencial y la promesa de una nueva era para África. Al lanzar hoy una mirada retrospectiva, no podemos menos de reconocer que hemos recorrido un largo camino. Contamos con 41 Estados miembros en lugar de los nueve de los comienzos. Disponemos de las bases de lo que podemos llamar economía africana, y presenciemos una participación mayor del pueblo africano en la solución de sus propios problemas.

Entraña para nosotros un significado especial el hecho de que Su Majestad Imperial haya dedicado una parte tan considerable de su tiempo y de su trabajo a fomentar la unidad africana y a buscar medidas prácticas para resolver los numerosos problemas de nuestro continente. Nos ha proporcionado aliento e inspiración con su compromiso y con su actuación personal.

Con estos sentimientos hemos escuchado el discurso que ha pronunciado esta tarde. Nos alegramos de dar comienzo al Segundo Decenio en el mismo lugar en que iniciamos el primero, y nos place que nos lance a una nueva órbita la misma persona que con su feliz impulso de la Comisión Económica para África hace diez años nos ofreció un comienzo tan prometedor. El discurso que hemos escuchado está lleno de ideas

a/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 28^o período de sesiones, Suplemento No. 10 (E/3201), anexo V.

concretas, consejos prudentes y premisas prácticas para nuestros trabajos del próximo decenio. Expresamos nuestro agradecimiento más profundo y sincero a Su Majestad Imperial por encontrarse hoy entre nosotros y por su alentador discurso, y rogamos a Dios que continúe concediéndole salud para que pueda servir al pueblo de Africa.

Todos nos alegramos de que el Secretario General haya podido asistir a la inauguración de esta Conferencia y en la celebración del décimo aniversario. Su presencia entre nosotros nos induce a creer que constituye un compromiso que adquieren las Naciones Unidas y sus organismos especializados de compartir con nosotros la carga del desarrollo de Africa.

En su discurso ha llamado la atención sobre algunos de los puntos más importantes de esta labor. El decenio de 1960 ha sido un período de rápida descolonización de Africa, como lo prueba el súbito aumento del número de miembros de la CEPA. Sin embargo, no hay lugar para la complacencia. Hoy día nos enfrentamos con algunos de los problemas más difíciles y críticos que la descolonización plantea en parte alguna del mundo. Existe la posibilidad de que los tengamos que soportar hasta bien avanzado el decenio de 1970. La dominación colonial que se prolonga y los regímenes racistas que desafían a las resoluciones de las Naciones Unidas y a la opinión mundial no debilitan la decisión con la que tenemos que enfrentarnos con la tarea del desarrollo de Africa. Entre otras cosas, las fuerzas que debieran estar movilizadas en la lucha contra la pobreza, la enfermedad y la falta de educación se muestran divididas en cuanto a los asuntos de Rhodesia, Sudáfrica, Africa Sudoccidental, y la dominación portuguesa en Africa. Esta división constituye también una amenaza para los esfuerzos que tenemos que realizar para construir una unión africana y una cooperación regional más grande y más fuerte. La necesidad de una descolonización total queda bien demostrada por el hecho de que uno de los países más desarrollados de Africa se ha negado a sí mismo el derecho a estar presente aquí, y a contribuir a la solución de los graves problemas humanos que tiene planteados nuestro continente. Al contrario, dicho país continúa viviendo bajo la forma más perversa de racismo.

Usted, Sr. Secretario General, ha tenido razón al llamar nuestra atención hacia el papel que desempeñan las Naciones Unidas y sus organismos especializados en el desarrollo de Africa. Acogemos con agrado su aportación, y deseamos expresarles por medio de usted nuestro agradecimiento por todo lo que han hecho durante los diez últimos años. Con todo, los diez próximos años exigirán una nueva estrategia, y un plan consciente y deliberado de operaciones. Los últimos diez años han constituido un período de estudio y de investigación, así como de creación de una organización de infraestructura. Ahora debemos pasar a la siguiente etapa. En estas circunstancias, tenemos necesidad de examinar las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en Africa. Algunos de estos asuntos se discutirán en esta Conferencia, y yo no quisiera anticipar las conclusiones a las que se llegará, sino para afirmar que se trata de cuestiones fundamentales.

Los africanos reconocemos ya que el crecimiento de nuestras naciones requiere una voluntad política y un trabajo de equipo de todos los gobiernos de Africa. Esto es lo que se denomina ahora popularmente autoayuda y autosuficiencia y cooperación regional. No debemos mirar fuera de Africa en busca de salvación.

Estos esfuerzos sólo tendrán pleno significado en el marco de la interdependencia global de las naciones que forman la comunidad mundial. La autosuficiencia no debe significar una repudiación del mundo, ni se debe hacer uso de ella para explicar la indiferencia de la comunidad mundial para responder a las necesidades

de Africa. Nosotros acogemos con agrado los esfuerzos que hacen las Naciones Unidas tratando de educar y movilizar al mundo para atender a las numerosas crisis que se presentan ante la humanidad.

Deben ampliarse y fortalecerse los contactos entre la CEPA y la OUA, pues debemos considerarlas como organizaciones africanas que laboran por idéntico fin, es decir, para servir al pueblo de Africa por medio de la cooperación entre los Estados miembros africanos.

Por último, Sr. Secretario General, usted se ha referido a la agricultura y al importante lugar que debe ocupar en el desarrollo de Africa. Lamento tener que señalar que, a pesar de que los donantes y muchos organismos lo saben bien, la agricultura continúa recibiendo una parte muy pequeña de la ayuda que nos llega a este continente. La agricultura se enfrentará a grandes amenazas durante el próximo decenio. La amenaza procede de los productos sintéticos, así como de los crecientes esfuerzos que están haciendo las naciones ricas para intensificar su producción agrícola. En consecuencia, el problema actual del acceso a los mercados mundiales se acentuará, y se complicará durante el próximo Decenio para el Desarrollo. El aparente fracaso de la UNCTAD hará la situación más difícil todavía. Por último, empezamos a enfrentarnos con el problema de que el desarrollo de los países africanos producirá excedentes cada vez mayores de alimentos. Es necesario llegar a algún acuerdo internacional para resolver este problema.

Señor Secretario General, estas breves observaciones son muestra de nuestra confianza y esperanza en las Naciones Unidas. Le agradecemos que haya venido aquí en persona, y esperamos que usted mismo participará aún más personalmente en la labor del desarrollo de Africa.

B. RESPUESTA DEL PROFESOR P. LISSOUBA, JEFE DE LA DELEGACION
DEL CONGO (BRAZZAVILLE)

Mis colegas, jefes de las delegaciones de este período de sesiones, y en especial los que representan a los países de habla francesa, me han hecho el honor de confiarme una función que es a la vez agradable y temible.

Tengo el grado deber de expresar, de parte de todos nosotros, nuestro agradecimiento más cordial a Su Majestad Imperial, el Emperador Haile Selassie, gran personalidad africana, infatigable embajador de la causa de la unidad de Africa, que se las ha arreglado para desembarazarse de otros muchos quehaceres a fin de dar mayor realce a nuestra reunión presentándonos ese cuadro realista que ha puesto en fuerte relieve su discurso, que hemos acogido de muy buena gana. Reciba Su Majestad la expresión de nuestra deferencia y estima, y de nuestra más sincera y constantemente renovada admiración.

También expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, que esperamos permanezcan siempre unidas, y que sin duda lo estarán, gracias a la excepcional y valiente personalidad de U Thant.

Señor Secretario General, me faltan palabras para manifestarle nuestro agradecimiento. Su valiente actitud ante la descolonización y los cruciales problemas que dividen al mundo (guerras, desarme, etc.) convierten a usted en el ciudadano más escuchado y mejor considerado del mundo.

Usted nos ha vuelto a dar una prueba más de ello. Se ha unido a nosotros para celebrar el aniversario de una institución que tiene por objeto el fomento del desarrollo social, económico y científico de Africa. Usted está mejor situado que ningún otro para comprender el drama de nuestros países subdesarrollados. Usted acaba de subrayar que el proceso de desarrollo adquirirá un impulso creciente a medida que vayan siendo barridos los últimos vestigios del colonialismo. Eso es una verdad monumental, pues en nuestro caso (y no hago más que repetir lo que ha dicho usted) el desarrollo dependerá de una decidida colaboración y trabajo de equipo. Todos debemos trabajar para este fin, a cuyo servicio tenemos que poner todo nuestro potencial de energía y todos nuestros recursos humanos y naturales.

Debo mencionar especialmente al pueblo de Etiopía, cuya paciencia, cortesía y altamente desarrollado sentido de hospitalidad nos han llegado al corazón. Vaya a él nuestro caluroso y fraternal agradecimiento.

Este es el lado agradable de mi tarea, y creo que muchos de mis colegas hubieran podido expresar mejor lo que yo sólo he podido sugerir. La parte más difícil la constituye lo que otros oradores han descrito ya hábilmente: las consecuencias de la celebración del décimo aniversario de la Comisión.

¿Cómo puede despacharse en unas palabras un tema tan importante? ¿Cómo podría yo describir la angustia de millones de seres humanos que viven en condiciones infrahumanas y en la más espantosa miseria?

¿Cómo puedo encontrar palabras para dar una idea exacta de las atribuciones que todas las delegaciones creen que deben ser concedidas a la Comisión para el próximo decenio?

Aun a riesgo de desilusionar a mis colegas - y ellos deben sentirse libres para corregir mis errores en sus discursos - yo quisiera solamente señalar a la Comisión dos problemas: el comercio entre los Estados africanos y el concepto de ayuda.

Resulta difícil y embarazoso hablar sobre estos dos problemas de una manera tan breve con la autoridad y competencia que requieren dichos temas.

Estamos de completo acuerdo con usted, Sr. Secretario General, en que Africa podrá romper las cadenas del subdesarrollo sólo intensificando el comercio intra-africano. Esto debe hacerse en todos los niveles de la vida económica, cultural y política.

No hay ni que decir que la industrialización es un arma decisiva que hay que utilizar en esta lucha, y creo que la Comisión debe prestar a este problema una atención mayor y más directa que en el pasado. Africa debe industrializarse.

Con respecto a la ayuda, estoy en gran parte de acuerdo con las ideas expuestas por nuestro Presidente saliente. Si ha de hacerse alguna mención especial, lo merece la asistencia cultural y técnica, que ha sido continua y nos ha ayudado a realizar progresos reales aun a su bajo nivel actual, y continúa mostrándose eficaz.

La ayuda a las finanzas y al comercio no merece que se la llame así, porque o no existe o es negativa, por no decir que beneficia sólo a una de las partes, y a expensas nuestras. Es más decoroso y más conforme a la realidad pedir a la Comisión,

sin prejuzgar los resultados de la Misión Pearson; que luche con los países industrializados para obtener condiciones más justas para el comercio de Africa.

Debemos vender nuestros productos a precios remunerativos, que deben fijarse teniendo en cuenta las alzas constantes de los precios de los productos industriales. El trabajo y el denuedo de Africa le permitirá crear las condiciones necesarias para su desarrollo, y entonces constituirán verdadera ayuda otras formas de participación, que serán contribuciones que ayudarán a acelerar el proceso de desarrollo.

Ya sé que la Comisión Económica para Africa ha desempeñado ya un papel importante en este proceso, pero puede y debe desempeñar un papel todavía más decisivo.

El audaz planteamiento de su trabajo en el pasado, la competencia del Secretario Ejecutivo y su profundo sentido de dedicación a la causa de Africa hacen que esta esperanza esté bien fundada.

Por consiguiente, me siento optimista al proponer, de parte de todas las delegaciones presentes, la aprobación de una resolución conmemorativa en la que expresamos juntos nuestra esperanza, dando nuestro pleno y deliberado apoyo a la Comisión Económica para Africa, cuyo trabajo permitirá que la comunidad africana viva y prospere en progreso y triunfo constante.

ANEXO IX

DECLARACION DEL EXCMO. SR. DIALLO TELLI, SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA

No constituye para mí una pura formalidad la misión de dar la bienvenida a quienes han acudido aquí desde toda Africa y desde fuera de ella para celebrar el décimo aniversario de la creación de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Africa, pues esta institución no es algo desconocida para la Organización de la Unidad Africana.

Los Estados miembros de la CEPA son también miembros de la OUA, y sus representantes que participan en este período de sesiones son los mismos que día tras día toman juntos parte en la lucha por la promoción de una nueva Africa, libre de la dominación extranjera y dueña de sus propios destinos, que es la labor que los Jefes de Estado de la OUA han asignado a nuestra organización.

Esta misma sala trae a las mentes de muchos de nosotros los acontecimientos más destacados de la reciente historia de Africa, sin que se pueda distinguir claramente cuáles de esos momentos históricos han influido en la vida de la CEPA, y cuáles en la vida de la OUA.

Constituye un gran placer para la secretaría general de la OUA la presencia entre nosotros de U Thant, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, pues en Africa acostumbramos a dar al hombre el primer lugar en el desarrollo de cualquier institución. Su presencia en este lugar nos recuerda, con satisfacción y placer, las numerosas ocasiones en que la comunidad internacional tomó parte por medio de su persona, al lado de los africanos, en las deliberaciones de la Asamblea de los Jefes de Estado de la OUA. Le aseguramos nuestra profunda gratitud y nuestro resuelto apoyo a sus incansables esfuerzos para una solución justa a los problemas internacionales, y en especial a los problemas que agobian a los pueblos menos favorecidos del Tercer Mundo.

La presencia del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa y de muchos otros altos funcionarios de esta institución vuelve a crear la atmósfera de muchas reuniones mixtas que tanto han contribuido a hacer eficaces los servicios de la CEPA y de la OUA al pueblo africano.

Todo esto contribuye a que la secretaría general de la OUA participe hoy con los funcionarios de la CEPA en las alegrías y en la satisfacción, y también en las inquietudes de este noveno período de sesiones, que coincide con el décimo aniversario de la CEPA.

La celebración del décimo aniversario de una institución como la CEPA, contrastada con el arduo problema del subdesarrollo del vasto continente de Africa, es en sí misma una fuente de alegría y satisfacción. Alegría por haber superado con éxito las dificultades de los primeros años, y satisfacción por haber presenciado un aumento de sus medios de acción y un perfeccionamiento de sus métodos de trabajo a medida que los problemas se han ido revelando en su verdadera dimensión. Constituye

también un motivo de alegría y satisfacción poder ofrecer a los dirigentes y a los funcionarios africanos una evaluación y las perspectivas para el futuro, pues un escrupuloso examen de estos temas constituye el objeto principal de las deliberaciones de este noveno período de sesiones, y servirá de guía para acciones futuras.

Sin embargo, este aniversario debe considerarse al mismo tiempo como etapa de una larga, pero necesaria evolución. En relación con esto, debemos, al terminar este primer decenio, proceder a evaluar la situación, y especialmente, analizar los defectos y los puntos débiles de las actividades del pasado, a fin de poder determinar juntos un nuevo método para construir un futuro mejor. Esta será sin duda para la Organización de la Unidad Africana la mejor manera de conmemorar este aniversario. Al invitar a los delegados de este noveno período de sesiones, después de los discursos inaugurales, a conceder alta prioridad a un detallado análisis de las actividades de la CEPA, la secretaria general de la OUA tiene el convencimiento de que esta Asamblea interpretará esto solamente como un llamamiento destinado a que un sistema sano mejore, para bien de todos los pueblos de Africa, los resultados de los trabajos de la CEPA y de todas las demás organizaciones interesadas en mejorar las condiciones de vida de los pueblos africanos.

Este es el momento oportuno para deliberar sobre la etapa de acciones concretas, ya que, a base de los datos técnicos acumulados por la secretaria de la CEPA, corresponderá sin duda a los Estados miembros tomar la iniciativa de los nuevos trabajos, pues solamente ellos son capaces de integrar el conjunto de actividades que exige la reconstrucción de nuestro continente. Esto exige que la política actual se sustituya por una activa y constante participación de los Estados miembros en las actividades de la secretaria, y muchos Estados miembros tendrán que tener presente que la orientación y la evolución de la CEPA corresponden exclusivamente a la secretaria ejecutiva.

Mientras los Estados miembros continúen asistiendo a las reuniones ordinarias de la Comisión con la impresión más o menos explícita de que se les invita cada dos años a hacer una evaluación de una organización extraña, no se podrá obtener esta activa y constante participación en las actividades de la CEPA para bien de Africa. La participación de los Estados miembros será activa y constante en la medida en que cada uno de ellos ponga verdadero empeño en suministrar a la secretaria, en el intervalo entre una y otra reunión, los datos necesarios para comprender mejor los problemas económicos de cada uno de ellos, y también en la medida en que cada Estado miembro, penetrado de una profunda convicción de tener una responsabilidad directa en la dirección del trabajo de la secretaria ejecutiva, suministre a ésta información, opiniones, consejos y directivas sobre la mejor manera de alcanzar el éxito de esta empresa común.

Una continua colaboración entre los Estados miembros y la secretaria ejecutiva ayudaría sin duda a los gobiernos de Africa a aprovechar plenamente sus relativamente grandes recursos, bien individualmente o bien en agrupaciones regionales, por medio de la asistencia que la CEPA, en calidad de miembro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, puede ofrecer a Africa en forma de estudios, nuevas esferas de inversiones y asistencia técnica.

Además, una estrecha y constante colaboración entre el secretario ejecutivo de la CEPA y los Estados miembros, si fuera practicada por todos, constituiría la mejor manera de evitar la duplicación del trabajo que realiza dicha institución de las Naciones Unidas y de las investigaciones que llevan a cabo las agrupaciones

regionales y la Organización de la Unidad Africana. Entonces se evitaría el fenómeno de que los mismos Estados miembros pidan a dos o tres secretarías de distintas instituciones que realicen la misma investigación o que convoquen a distintos equipos de trabajo para hacer los mismos estudios. De esta forma, y sólo de esta forma, podremos resolver el problema de la superposición y de la duplicación de programas y actividades de las principales organizaciones que trabajan en Africa, cuya labor consiste en promover la cooperación entre los Estados miembros a fin de acelerar el desarrollo económico de nuestro continente, y a afirmar su verdadera independencia.

Además, los problemas de la superposición y de la duplicación del trabajo se producen con mayor facilidad al nivel de los gobiernos y de las autoridades políticas que al nivel de las dos secretarías, porque la secretaría ejecutiva de la CEPA y la secretaría general de la OUA, trabajando juntas en conformidad con las disposiciones del acuerdo de cooperación firmado entre las Naciones Unidas y la OUA en 1965, han aprendido, después de una serie de reuniones mixtas y de investigación sobre problemas de importancia, tales como el comercio intraafricano, el desarrollo de las telecomunicaciones, el transporte aéreo, la cooperación monetaria, etc., a complementarse mutuamente y a sacar el máximo provecho de la especialización de cada organización. De esa forma, trabajando juntos, pueden constituir un instrumento apto para la promoción de una cooperación económica y social cada vez más eficaz entre los diversos gobiernos de nuestro continente.

Este décimo aniversario constituye una importante encrucijada en la existencia de la CEPA, y convendría aprovechar las experiencias del pasado. No cabe duda de que la cooperación entre las dos secretarías producirá como resultado orientaciones que puedan permitir a los órganos ejecutivos de la CEPA y de la OUA, que tienen la importante misión de tomar decisiones que obligan a los gobiernos africanos, tratar por todos los medios de que las actividades emprendidas por ambas organizaciones sean complementarias, y no competitivas. Este es el momento más adecuado para reexaminar, a la luz de la experiencia de los últimos años, la distribución de las actividades complementarias entre la Organización de la Unidad Africana y la Comisión Económica para Africa, que definió en 1964 primero la Comisión Económica y Social de la OUA, y más tarde la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobiernos, con objeto de sacar más provecho del aspecto técnico y tecnológico de las actividades de la CEPA, y de las decisiones soberanas y de los aspectos políticos de los órganos supremos de la Organización de la Unidad Africana.

La situación económica y social de Africa es sin duda muy alarmante. Nuestros dirigentes están convencidos de que, para remediar esta situación, no puede hacerse nada positivo ni eficaz para eliminar el derroche y la duplicación del trabajo, sin la contribución básica y el esfuerzo de los propios africanos. Esto resulta aun más urgente a la luz de las lecciones que enseñan los decepcionantes resultados del primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los resultados del Segundo Decenio dependerán en gran parte de lo que nosotros podamos conseguir. Para el éxito de esta empresa, que contiene además las aspiraciones de los pueblos de nuestro continente, esperamos que los africanos que tienen la responsabilidad de la vida económica de sus pueblos, y que están reunidos hoy aquí, en la CEPA, tomarán las medidas necesarias para convertir a este importante órgano de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con la OUA, en un instrumento cada vez más eficaz para la construcción de la independencia económica de nuestro continente.

Para ello, la OUA no escatimará esfuerzo alguno para ganar esta causa común nuestra, lo cual dependerá en gran parte de la realización de la mayor parte de las demás aspiraciones de todos nosotros.

Este es el espíritu que, en el curso de sus deliberaciones y de los debates de los importantes temas del programa, espera demostrar la secretaría general de la OUA en sus intervenciones de fondo, para compartir plenamente con ustedes los frutos de su experiencia de las necesidades y problemas de Africa, y de su cooperación en los últimos cinco años con la CEPA y con los organismos especializados del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

Este es el breve mensaje de bienvenida que tengo el honor y el deber de presentarles de parte de la Organización de la Unidad Africana, y que se resume en un ardiente deseo de que sus importantes deliberaciones sobre las principales preocupaciones de los pueblos de Africa se vean coronadas por el éxito.

ANEXO X

DECLARACION DEL SR. DAVID OWEN, ADMINISTRADOR ADJUNTO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Al saludarles en esta feliz ocasión, deseo presentarles, junto con los míos, los cordiales buenos deseos de mi colega, el Sr. Paul Hoffman, Administrador del PNUD, para el éxito de su reunión y de los trabajos que realicen aquí primero, y que continúen en su patria al regreso, en favor del desarrollo de este gran continente.

Esta reunión de la Comisión Económica para Africa constituye un hito para la misma, y tiene lugar en una encrucijada de las operaciones que en favor del desarrollo realiza el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. Hablando en mi nombre propio, como persona que ha estado estrechamente vinculada con los comienzos de todas las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, puede decir que se trata de una ocasión especial de regocijo. En calidad de Subsecretario General encargado de asuntos económicos, tuve el privilegio de representar al entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Trygve Lie (cuya muerte hemos deplorado recientemente), en las reuniones inaugurales de la Comisión Económica para Europa (en Ginebra), Asia y el Lejano Oriente (Shanghai) y América Latina (en Santiago). Esto ocurrió hace más de veinte años. Yo había intervenido detenidamente en la planificación y negociaciones que sirvieron para crear esas comisiones y sus secretarías. Para cuando nació la Comisión más joven diez años más tarde, cuando subió la marea del movimiento de independencia de Africa, yo no me preocupé ya tanto de los preparativos para el nacimiento como del cuidado del niño, en la forma de la concesión de asistencia técnica para las primeras actividades operacionales, y me alegré de asistir a varias de las primeras reuniones en calidad de Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica. Estos recuerdos de una larga vida administrativa al servicio de las Naciones Unidas tienen un significado especial para mi, me proporcionan gran satisfacción en esta venturosa fecha, y me producen especial placer al felicitar a mi viejo amigo y colega, el Sr. Robert Gardiner, por su magnífica contribución en calidad de Secretario Ejecutivo.

Con motivo de este su décimo aniversario, nosotros, que constituimos el personal del PNUD, felicitamos fraternalmente a la Comisión Económica para Africa por la manera como ha crecido y se ha desarrollado como institución, pues también nosotros compartimos con ella este aniversario. Los diez primeros años de la Comisión han coincidido también con la mayor parte de los diez años iniciales de actividades del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se fusionó con el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, formando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo desde 1966. El Programa Ampliado de Asistencia Técnica comenzó a intervenir de una manera importante en Africa hace ya diez años. El PNUD, desde que tuvo lugar la fusión en 1966, ha destinado más del 40% de sus recursos totales a Africa, lo cual ha constituido la mayor cantidad asignada a ninguna de las regiones en desarrollo del mundo.

En los últimos años, ha ido a parar también a Africa la parte mayor de los fondos del sector de Asistencia Técnica del PNUD. Entre 1965 y 1968, Africa

recibió alrededor del 36% de todas las asignaciones del PNUD (AT), es decir, 76 millones de dólares. El PNUD (AT) ha tenido una utilidad especial para muchos países africanos que se encuentran por primera vez ante necesidades apremiantes y opciones básicas relacionadas con su desarrollo. Ha mostrado que puede ayudar en muchos sectores de la administración iniciando el proceso de planificación en proyectos de menor categoría. Estos proyectos de asistencia técnica proporcionan pequeños grupos de expertos, o algunas becas, y tienen por objeto resolver los problemas menos importantes y los pequeños obstáculos, que forman una parte importante del complejo del desarrollo. Estos, a su vez, han proporcionado a veces experiencia para preparar el camino a empresas de largo alcance, a las que ayuda el Fondo Especial. En el sector del Fondo Especial, de un total de mil proyectos de ayuda para el mundo entero, se han concedido 379 a Africa, lo cual constituye con mucho la mayor proporción asignada a ninguna región del mundo.

Estos hechos demuestran que las Naciones Unidas y los organismos especializados reconocen la crucial importancia de las actividades de los nuevos países africanos en pro del desarrollo. Muchos de sus gobiernos, al conseguir la independencia, se han dirigido a las Naciones Unidas en busca de apoyo y asistencia, para fortalecer su economía y consolidar la independencia obtenida, sobre todo durante el decenio de 1960. Esa ayuda se ha proporcionado siempre, dentro de los modestos límites impuestos por los recursos disponibles, y el PNUD puede afirmar que ha permanecido al lado de las nuevas naciones de Africa en su lucha por construir su economía, y que ha cooperado con sus esfuerzos por consolidar su economía, dando capacitación a los africanos y creando las instituciones necesarias para el desarrollo.

A veces ha sido difícil responder positivamente, dados nuestros limitados recursos y el número de nuevas naciones africanas, que ha crecido tan rápidamente en el decenio de 1960. Sin embargo, gracias a un constante crecimiento de las contribuciones a lo largo del decenio, hemos podido hacer algo, aunque fuese modesto, por cada una de las naciones africanas, a veces antes de su independencia, y luego después de su nacimiento, sin tener que reducir demasiado la ayuda que estábamos prestando a los pueblos necesitados de otros continentes. Continúan naciendo naciones africanas y en 1968 hemos aclamado la independencia de la Guinea Ecuatorial y Swazilandia. Tengo la satisfacción de poder informar de que el PNUD y los organismos especializados han participado en Swazilandia durante tres o cuatro años con proyectos que han costado más de 2 millones de dólares. Esperamos colaborar en el futuro con el Gobierno de la Guinea Ecuatorial, y lo haremos al principio por medio de un representante residente situado en un país cercano, y estamos dispuestos a dar asistencia análoga a los gobiernos de cualquier país africano a quien la historia ascienda a una posición de independencia.

Entre la abundante documentación de que dispone la Comisión figura una monografía (E/CN.14/INF/41) sobre las actividades del PNUD en el conjunto de Africa. Las estadísticas que contiene dicho estudio revelan varios elementos interesantes, y creo que merece la pena señalar a su atención algunos de ellos.

Los proyectos dirigidos a proporcionar capacitación para la abundante mano de obra de Africa continúan constituyendo nuestro objetivo principal. Por ejemplo, se están ejecutando algunos proyectos experimentales en la esfera de la alfabetización funcional u orientada al trabajo, en algunos países africanos, por medio de la UNESCO, respaldada por la financiación del PNUD. En la actualidad estamos haciendo una evaluación de esos proyectos, para poder relacionarlos con más exactitud con el desarrollo económico y social. El personal y los recursos del

PNUD están cooperando en el desarrollo económico de Africa en otras muchas esferas, por ejemplo, en tecnología, educación, industria y administración. Un gran número de proyectos están destinados a la producción agrícola, y encierra algún interés el hecho de que también se han proporcionado en algunos casos los materiales necesarios para ejecutar dichos proyectos agrícolas, como fertilizantes, semillas, insecticidas y pesticidas. También se están iniciando actualmente algunos proyectos de desarrollo integrado rural o zonal.

Entretanto, los urgentes esfuerzos prácticos de muchos países africanos para cooperar entre sí han quedado demostrados por la existencia de 33 grandes proyectos regionales que el PNUD está ayudando a financiar para grupos de países africanos, uniendo los recursos y energías de muchos países africanos para un objetivo y fin común. El apoyo práctico proporcionado por el PNUD con la cooperación de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para actividades regionales desplegadas en muchos sectores de la actividad económica, se ha visto directamente respaldado en algunos casos por la integración económica africana. Un ejemplo de esto lo constituye el apoyo que se ha concedido a los notables esfuerzos de los gobiernos del Africa oriental para integrar sus actividades en favor del desarrollo económico de Africa dentro de la Comunidad del Africa oriental.

Puedo también mencionar el Banco Africano de Desarrollo, de Abidjan, que recibió ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la creación de una dependencia de preinversión. En relación con esto, tengo la satisfacción de informar a la Comisión de que hace sólo unas semanas, las esperanzas depositadas por el PNUD en el Banco Africano de Desarrollo recibieron una expresión práctica, cuando el Banco se convirtió en uno de los organismos ejecutivos del Programa de Desarrollo. Así pues, parece probable que la estrecha cooperación con el PNUD que caracterizó al nacimiento de este Banco continuará, y tal vez se intensificará en los próximos años. Este apoyo simboliza el sincero interés que sentimos en el PNUD para cooperar con los gobiernos del continente a fin de construir sus economías y modernizar sus estructuras. Esperamos que este Banco constituirá una fuente de financiación complementaria para algunos de los proyectos de preinversión del PNUD, y que ayudará en la determinación de nuevos proyectos y programas que podrían contribuir estratégicamente al desarrollo de Africa.

Entre otros proyectos regionales de gran interés para los miembros de la Comisión figura el proyecto africano de telecomunicaciones, vasta empresa respaldada por el PNUD con la colaboración de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Una de las partes de este proyecto, que consiste en una conexión de radio a través de toda Africa, desde Addis Abeba hasta Abidjan, fue inaugurada en octubre, como bien saben ustedes, por Su Majestad Imperial Haile Selassie I de Etiopía, y el Presidente Houphouët, de la Costa de Marfil.

Volviendo nuestra atención a otra materia, creo que les resultará a ustedes especialmente interesante la noticia de que la administración del PNUD, con la plena colaboración de la CEPA y de la FAO, está estudiando actualmente las maneras y métodos de que se podrá servir la comunidad internacional para la producción de productos básicos esenciales en un plano regional, y para apoyar los esfuerzos dirigidos a la cooperación regional, probablemente por medio de la creación de grupos mixtos de productos básicos. Por ejemplo, se está estudiando la cuestión de la cooperación internacional para respaldar la producción arrocerá en el Africa occidental. Más adelante, se podrán estudiar también otros productos básicos aptos para otras zonas.

Ya sé que muchos de ustedes comparten con nosotros la preocupación sobre el porvenir de otro importante proyecto, el Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico de Dakar. Este proyecto ha estado funcionando durante cinco años, prestando a los gobiernos de muchos países africanos servicios de capacitación y consultivos, y cubriendo muchas y variadas necesidades en el sector de la planificación. Después de cinco años de funcionamiento, todos los interesados coincidieron en que se imponía un examen completo de las actividades del Instituto, y se envió en consecuencia una misión para estudiar, en colaboración con esta Comisión, la mejor orientación que se podrá dar en el futuro al Instituto. Las recomendaciones de dicha misión, que se ven totalmente respaldadas por la Administración del PNUD, contienen algunos cambios y mejoras en las modalidades de trabajo del Instituto, pues siempre hemos creído que las lecciones que enseña la experiencia deben ser aplicadas a futuras operaciones. Entiendo que el Consejo de Administración del Instituto acaba de reunirse para estudiar el informe de la misión, y entiendo que ha presentado sus recomendaciones a esta Asamblea. Después de esto, los gobiernos de Africa podrán presentar al PNUD más peticiones de ayuda para un período ulterior. Esperamos que de esta forma el Instituto podrá proseguir sus operaciones sin interrupción, para permitir la continuidad y la consolidación de este servicio proporcionado por el Instituto a los gobiernos de Africa, con la cooperación de dichos gobiernos y el continuo apoyo financiero del PNUD.

Los proyectos que acabo de describir dan alguna indicación de la cooperación que existe entre el PNUD y la Comisión Económica para Africa. Dicha cooperación es estrecha, y esperamos que lo sea aun más. Con este objeto, nuestro Representante Residente en Etiopía ha recibido una misión especial respecto de las relaciones del PNUD con la Comisión. Los representantes residentes recién nombrados para Africa visitan la Comisión al tomar posesión de sus nuevos puestos, o muy poco después. Se celebran periódicamente reuniones regionales de todos los representantes residentes en Africa, a las que asiste de ordinario el Secretario Ejecutivo de la Comisión, y ahora estamos preparando otra de estas reuniones para 1970. También se están haciendo esfuerzos especiales al nivel subregional.

Un ejemplo interesante de esto ocurrió recientemente, cuando los representantes residentes de los países del Africa sudoriental se reunieron en Addis Abeba con la Comisión para tratar de muchos problemas de mutuo interés. Una de las conclusiones de la reunión fue que era preciso que la CEPA se mantuviera en estrecha relación con los representantes residentes antes y durante el nombramiento de funcionarios y expertos de la CEPA para los países interesados. La sede del PNUD consulta a la CEPA sobre propuestas y peticiones relacionados con el nuevo proyecto del Fondo Especial durante la etapa de su evaluación, y naturalmente desempeña un significativo papel en cierto número de proyectos regionales. Además, la CEPA consulta regularmente con nosotros sobre aspectos importantes de su futuro programa de trabajo. Después de haber dicho todo esto, quiero declarar con franqueza que todavía hay lugar para una cooperación más estrecha, y el Sr. Hoffman me ha pedido que les haga saber a ustedes el profundo interés que él siente para estudiar con el Secretario Ejecutivo las posibilidades de consolidar y de ampliar los acuerdos para proceder a una programación mixta entre la CEPA y el PNUD.

Es inevitable que existan dificultades en el desarrollo y en el mantenimiento de actividades regionales y subregionales en todo este vasto continente, pero el Administrador cree sinceramente que un examen conjunto de situaciones específicas puede contribuir a hallar maneras de mejorar aun más la cooperación práctica.

Sin pretender cansar a ustedes con una lista exhaustiva, quiero mencionar unas cuantas materias en las que tienen un interés activo tanto el PNUD como la CEPA, y en las que se acogerán con mucho agrado deliberaciones sobre una mayor cooperación, como por ejemplo en el caso de las investigaciones sobre plagas de animales y sobre pesquerías, que son los temas de cinco proyectos del Fondo Especial. También deben continuar estudiándose en conjunto otros temas, como los planes para la cooperación en la producción de arroz en el Africa occidental, que he mencionado ya.

Deseamos complementar nuestras actividades actuales en cuanto al aprovechamiento de los recursos hidráulicos considerando cómo y cuándo se puede responder a los intereses más amplios de los gobiernos. He hablado ya de nuestros proyectos relativos al aprovechamiento de las cuencas fluviales del Senegal y Chad, pero se deben iniciar también en otras partes actividades análogas.

El transporte, la energía y las comunicaciones están comenzando a resentirse a una causa de problemas que requieren la más completa coordinación entre la CEPA, BAD, BIRF y PNUD.

Muchos de nuestros proyectos de capacitación han respondido a las necesidades de los gobiernos de Africa, pero se necesita claramente un cuidadoso reexamen de los mismos en cuanto a escalas, cronología, técnicas y objetivos, si es que nos hemos de adaptar de manera realista a las necesidades de las circunstancias relacionadas con el desarrollo.

Esperamos que estas y otras materias sean objeto de discusiones conjuntas en los próximos meses. Entretanto, todos esperamos con gran interés los resultados de un estudio especial sobre los acuerdos relativos al trabajo, que está realizando actualmente Sir Robert Jackson, a quien muchos de ustedes reconocen como un verdadero amigo de Africa. Este estudio sobre la capacidad, hace un riguroso examen de las posibilidades del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en su conjunto, incluidas las comisiones y los organismos regionales, para proporcionar ayuda creciente a los países en desarrollo. Las atribuciones de Sir Robert le exigen que examine, entre otros puntos, la contribución de las comisiones regionales en la formulación de programas. La rica experiencia de Sir Robert, adquirida en los primeros años de independencia de Ghana, especialmente en calidad de Comisionado del proyecto del río Volta, y de consultor del Administrador del PNUD en muchos países africanos, debe ser una garantía de que dicho estudio, cuando quede terminado, permitirá al PNUD, y por medio del mismo al sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, responder a muchas necesidades planteadas por el desarrollo de los nuevos países por medio de un sistema perfeccionado de cooperación internacional para el desarrollo.

Hay un aspecto importante en el que el Estudio de Capacidad desempeñará un papel en el proceso global de evaluación y de planificación que está teniendo lugar actualmente en virtud del gran concepto del Segundo Decenio para el Desarrollo. Como saben muchos de ustedes, varios órganos de las Naciones Unidas están estudiando los aspectos más amplios de la estrategia internacional para el Decenio, y Africa tienen intervención en todos ellos para la determinación de dicha estrategia. En lo que atañe al PNUD, esperamos poder disponer de mayores recursos en favor del desarrollo, para poder responder a un número creciente de peticiones para proyectos (en la actualidad se están examinando más de 500 peticiones relativas a proyectos de gran alcance). Este gran aumento de peticiones prueba que los países recipientes

conocen la utilidad de la ayuda prestada por el PNUD, y que pueden hacer uso de una ayuda mayor. Nosotros hemos tomado ya importantes medidas para mejorar nuestra capacidad de responder a esta corriente de peticiones. Hemos avanzado mucho para mejorar la coordinación de nuestro trabajo entre diversos organismos, con la ayuda de nuestra Junta Consultiva Mixta y con un sistema muy sólido de representantes residentes. Se han introducido nuevos procedimientos de programación en el sector de la Asistencia Técnica. En virtud de estas nuevas modificaciones, los países continúan disfrutando de un nivel límite de ayuda, dentro del cual pueden solicitar la asistencia del PNUD por medio del Representante Residente. Sin embargo, ahora pueden presentar sus solicitudes en el momento en que surgen las necesidades, y no con dos años de anticipación, como ha solido ocurrir.

Estos nuevos procedimientos están ya en vigor, y me consta que muchos países que están representados aquí han declarado que los acogen con agrado, y que podrán sacar provecho de la mayor flexibilidad que resulta de ello. Los dos primeros países de Africa que tenían representantes residentes (Libia y Egipto) se han convertido ahora en cuarenta, y pronto estarán en las mismas condiciones todos los países en desarrollo de Africa. Entretanto, tenemos en nuestro servicio un número mayor de ciudadanos africanos, como representantes nuestros sobre el terreno, en la Secretaría de la Sede y como expertos en nuestros proyectos. Esto es una prueba de que el Programa PNUD es un foco de cooperación internacional, no sólo entre los países desarrollados y los países en desarrollo, sino también entre los propios países en desarrollo, que con frecuencia pueden compartir los frutos de su experiencia al enfrentarse con problemas análogos comunes.

Para terminar, quisiera recalcar nuestro deseo de que el PNUD permanezca lo más cerca posible de los gobiernos, que se encuentran en el centro del proceso de desarrollo, y que son los principales asociados en la cooperación internacional para el desarrollo que está teniendo lugar. Esta gran asociación, con la cual he tenido el privilegio de cooperar durante tanto tiempo, constituye uno de los aspectos más positivos y constructivos de las actividades actuales de las Naciones Unidas. Por nuestra parte, nosotros continuaremos aportando nuestra contribución práctica en apoyo de los esfuerzos que hacen los gobiernos en el áspero y arduo trabajo de crear proyectos concretos siempre que se presenten oportunidades para ello. Esta es una labor que hay que realizar todos los días. Para eso, tenemos una consigna, que responde a los problemas más importantes de nuestros tiempos. Trabajamos no para el desarrollo como un fin en sí mismo, sino por el desarrollo para el bienestar de la humanidad, por el desarrollo que nos garantizará la paz.

ANEXO XI

DECLARACION DEL SR. VICTOR HOO, COMISIONADO PARA LA COOPERACION TECNICA, NACIONES UNIDAS

Me agrada mucho tener la oportunidad de volver a reunirme con los miembros de la Comisión Económica para Africa y de unirme a otros para felicitarles con el fausto motivo de su décimo aniversario. Yo he tenido el privilegio de servir en calidad de Comisionado para la Cooperación Técnica durante siete años de este importante decenio, y desde 1962 he observado con especial interés y con gran satisfacción la expansión de los servicios y la importante misión que las Naciones Unidas y esta Comisión están desempeñando en Africa.

Debido en gran parte a la abnegada dirección de sus secretarios ejecutivos, la CEPA ha conseguido grandes éxitos en estos diez activos años, tal vez mayores que lo que pueden creer quienes están estrechamente relacionados con el trabajo de la Comisión. Cuando ésta fue creada en 1959, no existían los proyectos del Fondo Especial en Africa, y el total de la cantidad asignada por la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas para todo el continente era mucho menos de 1 millón de dólares. En la actualidad existen más de 40 proyectos del Fondo Especial de las Naciones Unidas, y la asistencia total proporcionada a Africa en 1968 solamente por las Naciones Unidas ascendió a unos 17 millones de dólares.

Desde el mismo comienzo la Comisión ha desempeñado un papel céntrico en la determinación del orden de prioridades de los países africanos que han conseguido recientemente su independencia, asistiéndoles en la planificación de programas de asistencia técnica y en la aplicación de conocimientos técnicos a la solución de los problemas que han estado obstaculizando su desarrollo económico y social. Como ha señalado su distinguido Secretario Ejecutivo en un reciente informe a/, las necesidades más apremiantes de muchos Estados africanos después de su independencia eran la consolidación del mecanismo gubernamental y la ampliación y mejora de su infraestructura económica y social. La Comisión ha concentrado una atención especial para responder a esas necesidades, en gran parte valiéndose del programa regional de las Naciones Unidas, que subió de 70.000 dólares hace diez años a un valor medio de 1.400.000 dólares en la última parte del decenio. Sabiendo que no es posible proceder a una planificación económica y social sin disponer de datos estadísticos y de personal especializado, la Comisión creó en virtud de este programa una serie de centros de nivel medio para la capacitación de estadísticos. El éxito alcanzado por dichos centros, y la consiguiente creación de centros de capacitación de alto nivel, os es bien conocido. También han tenido importancia vital los servicios de asesoramiento proporcionados por la CEPA por medio de su cuerpo de asesores regionales de estadística.

La Comisión ha prestado gran atención, lo mismo en sus primeros años que en la actualidad, a la necesidad de formar funcionarios gubernamentales en todas las ramas de la administración, por medio de cursillos, seminarios, grupos de trabajo y viajes

a/ New Africa (Londres, 1968), vol. 10, No. 7/8.

de estudios, así como también por medio de los servicios de asesores regionales, y ha contribuido de manera significativa a la consolidación del mecanismo gubernamental en todos los niveles.

La secretaría de la Comisión y los asesores técnicos regionales han mantenido en la mayoría de las esferas un estrecho contacto con los expertos individuales que servían en los países de toda Africa, prestándoles el apoyo que necesitaban, y asistiéndoles a ellos y a sus gobiernos en la formulación de proyectos de largo alcance, por medio de la asistencia técnica y del Fondo Especial.

Tampoco olvidó la Comisión la importancia de la investigación básica o de la reunión de datos sobre los recursos humanos y naturales. Al contrario, la Comisión se puso a la cabeza, durante la primera parte de este decenio, de esta clase de estudios realizados en toda Africa en la mayor parte de las esferas que caen dentro de la competencia de las Naciones Unidas, y también en otras esferas con la cooperación de los organismos especializados y de fuentes bilaterales. La sede de la CEPA constituye actualmente un depósito de un considerable volumen de valiosa información acerca del potencial y de las necesidades del continente africano.

Tal vez el éxito más destacado de la Comisión Económica para Africa - logro que no es posible medir con exactitud - es el concepto de unidad que ha estado fomentando desde sus mismos comienzos. Empezando por la idea de que los países africanos deben concebir el progreso de Africa en su conjunto, y deben labrar su porvenir por medio de esfuerzos cooperativos, la Comisión comenzó a actuar en la primera etapa de la cooperación continental, la de la integración económica al nivel subregional. Este concepto, que constituye la clave del progreso económico y social para la mayor parte de Africa, se halla ahora firmemente establecido gracias a los esfuerzos emprendedores y a las actividades de fomento realizadas por la CEPA. Naturalmente, no hay ni qué decir que la creación de la Organización de la Unidad Africana ha supuesto un avance formidable para el panafricanismo, y que la fundación del Banco Africano de Desarrollo, del Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económico y de los proyectos multinacionales del Fondo Especial nos han acercado también a dicha meta.

Si consideramos los 10 últimos años como un decenio de construcción de cimientos, debemos mirar a los próximos 10 años como un período en que se puede construir una sólida superestructura, basada en bien trazados planes. El crecimiento económico de Africa quedó muy debajo del nivel que le señaló la Asamblea General de las Naciones Unidas para el Primer Decenio para el Desarrollo. La agricultura, que es tan vital para el progreso de Africa, no ha respondido a las esperanzas, y requerirá una atención especial. Tal vez la clave del éxito de los programas de las Naciones Unidas la constituya el grado en que seamos capaces de coordinar nuestros esfuerzos dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas y con los programas de ayuda bilateral. Tenemos que aceptar el hecho de que a medida que las necesidades de Africa aumentan y se determinan con mayor precisión, continúan disminuyendo los recursos mundiales disponibles para el desarrollo. Tendremos que economizar dichos recursos y usarlos con más precaución y de una manera más cooperativa si hemos de responder al reto del próximo Decenio. Al mismo tiempo, debemos intentar ampliar la corriente de recursos hacia los países en desarrollo en interés de toda la comunidad internacional. El Secretario General y el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo no cejan en su empeño de señalar que el mundo no puede continuar dividido entre un norte rico y un sur sumido en la pobreza.

No cabe duda de que Africa necesita más ayuda técnica que ningún otro continente en relación con su desarrollo. La mayor parte de los países africanos se encuentra en las etapas iniciales de su desarrollo, y muchos están comenzando de la nada a consecuencia de la salida del personal repatriado. La reciente misión de programación de las Naciones Unidas enviada a Kenia para ayudar al Gobierno a conseguir una comprensión clara y a largo plazo de sus necesidades, así como de los recursos que se pudieran recibir de diversos donantes, ha revelado que los países del Africa Oriental tienen un componente de asistencia técnica en su mezcla de ayuda externa que es más elevado que el de los países de otras partes del mundo - 40 a 50%, comparado con 15 a 20% global. Estoy seguro de que otros estudios revelarían que la asistencia técnica tiene una importancia parecida en la mayoría de los países de esta región. Africa necesita la ayuda de los países desarrollados más que cualquier otra parte del mundo, y dicha ayuda debe estar planeada y coordinada mejor que en cualquier otra parte del mundo.

Si bien los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas no han sido muy amplios, país por país, si se los compara con los programas financiados de algunas fuentes bilaterales, han sido importantes en relación con su contenido y con el efecto que han ejercido sobre el desarrollo. Aunque son pequeños en términos relativos, han aumentado de manera considerable y continua durante el Decenio, en respuesta a las necesidades del continente.

En 1959, el total de los programas patrocinados por las Naciones Unidas en Africa fue de 829.000 dólares. El valor de dichos programas subió hasta 2.500.000 dólares en 1961, a 10 millones en 1964, a 12 millones en 1965, a más de 13.500.000 dólares en 1966, a 16.200.000 dólares en 1967, y yo calculo que el total de todos los programas de las Naciones Unidas habrá ascendido en 1967 a unos 17 millones. Africa recibe en la actualidad por lo menos 35% de todos los recursos de que disponen las Naciones Unidas para la asistencia. El aumento más rápido en la asistencia de las Naciones Unidas ha sido debido a los proyectos del Fondo Especial, que han aumentado de cero en 1959 a 3.500.000 dólares en 1965, más de 7 millones en 1967, y a una cantidad que se calcula en 10 millones en 1968.

En relación con el programa regional de asistencia técnica de la CEPA, se debe tomar nota de que se asignó a la Comisión Económica para Africa el 38,4% de los fondos de que disponían las Naciones Unidas para todas las regiones.

Tal vez no esté fuera de lugar que yo haga referencia al papel primordial del programa regular de asistencia técnica de las Naciones Unidas, en especial en lo que concierne a Africa. Si bien se trata de un programa pequeño si se expresa en cantidades, pues no ha sobrepasado los 2.500.000 dólares al año para Africa, ha tenido una importancia vital por muchas razones. Gracias a este programa hemos podido sostener el cuerpo de asesores regionales de la CEPA, que ahora supone el equivalente de 37 puestos en términos de meses-hombre. Estos asesores han estado disponibles para proporcionar en un breve espacio de tiempo asistencia a corto plazo a los gobiernos africanos, y han prestado una marcada contribución facilitando su asistencia en la solución de problemas urgentes, en la evaluación de peticiones de asistencia, en la formulación de proyectos de Asistencia Técnica del Fondo Especial, en apoyo a los expertos y en la organización de cursos y seminarios de capacitación. Además, el programa regular ha financiado los asesores interregionales que trabajan fuera de la Sede de las Naciones Unidas, la mayoría de los cuales han prestado también servicios de asesoramiento a los gobiernos africanos, en respuesta a urgentes peticiones.

En relación con esto, los miembros de la Comisión tendrán interés en conocer los acontecimientos ocurridos recientemente en el séptimo período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo respecto del papel futuro del programa regular de las Naciones Unidas b/. Este es el programa cuya financiación depende del presupuesto regular de las Naciones Unidas, que los países en desarrollo consideran como representativo de la obligación que tienen todos los miembros, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de proporcionar asistencia para la promoción del desarrollo económico y social.

El Consejo de Administración había pedido al Secretario General que presentase un estudio amplio de los propósitos y objetivos del programa regular, y de su relación con los programas del PNUD, junto con las recomendaciones que él considerase oportunas. En su informe al séptimo período de sesiones, el Secretario General indicó que el programa regular constituía la fuente más importante de fondos para la financiación de proyectos de asistencia técnica en las esferas del desarrollo social y de la administración pública, reconocidas como elementos indispensables del proceso de desarrollo. Señaló asimismo que constituía la principal fuente de fondos para la financiación de proyectos realizados a nivel subregional, regional e interregional, y que de esta manera desempeñaba una importante función en relación con los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover las políticas de cooperación regional y de desarrollo global.

En vista de los limitados recursos del programa regular y debido a sus características únicas, en especial a su flexibilidad para responder a situaciones de emergencia que pudieran presentarse, y a su facultad de actuar como "dinero semilla" para iniciar proyectos que más tarde podrían ser financiados en virtud de los sectores de Asistencia Técnica o del Fondo Especial del PNUD, el Secretario General propuso que en el futuro el programa se dedicase a i) asistir a los gobiernos que lo soliciten en la planificación y políticas de conjunto del desarrollo económico y social; ii) mejorar el alcance y la disponibilidad de la asistencia técnica en aquellas esferas de actividad consideradas como de alta prioridad por la comunidad internacional y sus órganos ejecutivos, como son la planificación del desarrollo, el desarrollo social y la administración pública; iii) responder a muchas necesidades de asistencia a corto plazo, a petición de los gobiernos, para hacer frente a necesidades y emergencias imprevistas, para preparar proyectos a largo plazo o para evaluar y complementar los proyectos terminados; iv) consolidar las actividades de capacitación, en especial por medio de la promoción de cursos intensivos de capacitación en materias de alta prioridad; y v) proporcionar a las Naciones Unidas suficientes oficinas, y proporcionar a las comisiones regionales y a la Oficina Económica y Social de las Naciones Unidas en Beirut los medios que necesitan para llevar a cabo muchas de sus obligaciones operacionales en esferas tales como la integración económica y social, el comercio internacional y la industrialización, así como permitirles que desempeñen una función activa en proporcionar asistencia a nivel nacional, en especial valiéndose de asesores regionales e interregionales.

Además de las recomendaciones precedentes, relativas a la dirección de las políticas, el Secretario General presentó al Consejo de Administración, para su consideración varias propuestas concernientes al procedimiento.

b/ Véanse Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 47.º período de sesiones, documento E/4609, capítulo VI.

El Secretario General propuso también que se dejase al arbitrio del Secretario General la aprobación de proyectos individuales basados en peticiones gubernamentales de financiación en virtud del programa regular.

El Consejo de Administración respaldó sus recomendaciones relativas a la futura naturaleza y funciones del programa regular, y recalcó la importancia de que los recursos del programa regular atendieran, en la medida de lo posible, las peticiones de asistencia de los gobiernos para las cuales está especialmente indicado el programa. Recomendó también que el Consejo Económico y Social propusiera a la Asamblea General la aprobación de los procedimientos de programación y de elaboración de presupuestos presentados por el Secretario General.

Creo que una vez que reciba la aceptación de la Asamblea General, la nueva modalidad del programa regular de cooperación técnica permitirá al Secretario General atender mejor a las necesidades de los pueblos en desarrollo.

Se podrían citar muchos ejemplos interesantes de proyectos que estaban en ejecución en Africa en 1968. Señalaré unos pocos a su atención. El proyecto de desarrollo de la capacitación en ferrocarriles y puertos del Africa Oriental, que se encuentra ahora en las primeras etapas de ejecución tuvo su origen en la asistencia de asesoramiento proporcionada por la CEPA, y continuó con el nombramiento de un experto individual en virtud del programa del PNUD (AT). Este proyecto debe contribuir de manera muy significativa a los tres países de la comunidad durante los cinco próximos años, especialmente en la esfera de la capacitación. Los dos proyectos del Fondo Especial para capacitación de estadísticos, localizados en el Camerún y en Uganda, constituyen una segunda etapa en los programas de capacitación patrocinados por la CEPA. Los servicios regionales de asesoramiento en administración pública, prestados por la Comisión al Senegal, fueron seguidos en 1968 por el nombramiento de un experto que actualmente ayuda al Gobierno en la formulación del proyecto de un fondo especial en esta materia. Los proyectos del Fondo Especial en materia de explotación mineral, muchos de los cuales han originado en servicios prestados por asesores o expertos regionales o interregionales, están produciendo ahora resultados significativos en muchas partes del continente. Es seguro que algunos de ellos se continuarán hasta la inversión y explotación. Tres compañías privadas están actualmente complementando nuestro descubrimiento de uranio en un proyecto localizado en Somalia y relacionado con el mineral.

Creo que podemos sentirnos notablemente satisfechos de nuestro programa de asistencia técnica de 1968, y especialmente del éxito alcanzado combinando el programa regular y los programas de Asistencia Técnica del PNUD y del Fondo Especial para obtener el máximo beneficio en la solución de los programas de desarrollo económico y social en Africa.

La Comisión Económica para Africa será uno de los órganos que más contribuirán durante el próximo decenio al fomento del desarrollo económico y social de Africa. La Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas ha estado estudiando los medios que se podrían emplear para hacer más eficaz la cooperación entre la Sede y la Comisión. Tenemos especial interés en que la CEPA participe activamente en la programación de asistencia para toda Africa, y nos gustaría descentralizar en favor de la Comisión más trabajos operacionales, especialmente los relacionados con proyectos multinacionales y de integración económica.

Es cosa segura que la CEPA se pondrá a la cabeza en la coordinación de la asistencia técnica dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas y, esperamos, también en las organizaciones bilaterales. Como he sugerido antes, la coordinación de nuestros fondos limitados de asistencia proporcionará la clave para el éxito de nuestros futuros trabajos. Sin coordinación, dichos trabajos no podrán alcanzar sus objetivos.

Prescindiendo de la cooperación, el principal problema de la Comisión Económica para África es el fomento de la creación de agrupaciones económicas viables en todo el continente. La CEPA no será naturalmente la única que tenga sobre sí esta tarea, porque en último término corresponderá a cada uno de los gobiernos decidir sobre la forma y la estructura de las "comunidades" que aumentarán sus posibilidades de estabilidad y de progreso sin perjuicio para las aspiraciones nacionales. Sin embargo, corresponderá a la Comisión asistirles y alentarles por medio de los servicios de asesoramiento técnico, y por medio de organización de reuniones y de formulaciones de peticiones de ayuda a largo plazo. Deseo pleno éxito al Secretario Ejecutivo, que ha estado constantemente alentando estos trabajos, y quisiera asegurarle que la Oficina de Cooperación Técnica continuará prestándole su más completo apoyo hasta el límite de los recursos disponibles.

ANEXO XII

DECLARACION DEL SR. R.K.A. GARDINER, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION

Una de las finalidades de esta reunión es celebrar el décimo aniversario de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Africa, que comenzó a existir en abril de 1958. Por lo tanto, fue creada en lo que constituía para muchos africanos la víspera de su independencia política. Sus primeros años han coincidido con los años en que numerosos Estados Miembros han puesto en práctica sus primeras opciones como Estados independientes, y una buena parte de su labor de base cubrió todo el Primer Decenio para el Desarrollo. Cuando se recuerda que va a dar comienzo un Segundo Decenio para el Desarrollo, es evidente que este aniversario constituye una ocasión excepcionalmente favorable para hacer un examen y para trazar las grandes líneas de acción para el próximo decenio, que nos llevarán al logro del rápido desarrollo de Africa.

En primer lugar debo expresar nuestra gratitud al Gobierno Imperial de Etiopía, nuestro anfitrión, por la hospitalidad y el apoyo que ha dispensado a la secretaría y a las actividades de la Comisión en los últimos diez años. También manifestamos nuestro agradecimiento a los Estados miembros de la Comisión, cuyo activo interés y cooperación han hecho posible que la secretaría funcionase y consiguiese los éxitos de los que nos ufamamos hoy. Esto es un buen augurio para la cooperación africana de todas clases, económica y política.

Debo expresar asimismo nuestra gratitud a los Estados miembros e instituciones que han puesto generosamente sus recursos a disposición de la secretaría para continuar sus estudios y encuestas sobre la situación económica de Africa, que han abarcado esferas tan vitales como la de la industria, transporte, energía, recursos hidráulicos, vivienda, etc. Sin esta ayuda, la secretaría apenas hubiera podido completar la primera etapa de colocación de bases, esencial para la elaboración de planes para una colaboración económica multinacional, subregional y regional. La asistencia bilateral, canalizada por medio de la secretaría, me parece un medio eficaz para conseguir que la planificación para el desarrollo se desenvuelva de una manera equilibrada y armoniosa, y que todos los países, ricos o pobres, pequeños o grandes, aprovechen los beneficios del desarrollo. Espero que podremos contar todavía con dicha asistencia bilateral, y espero incluso que aumentará a medida que los planes concretos para el desarrollo vayan alcanzando la etapa de su puesta en práctica.

Debo añadir también unas palabras de agradecimiento al sistema de organizaciones de las Naciones Unidas por su colaboración en los trabajos de la CEPA. Si dicha colaboración no ha sido siempre fácil, como se podía prever ya desde el primer período de sesiones, eso se ha debido en parte al hecho de que cada una de dichas organizaciones es autónoma, y funciona según las disposiciones de su propia Carta. Como quiera que todos nosotros estamos comprometidos a la causa del desarrollo de Africa, que debe conseguirse con la mayor rapidez posible, tenemos que evitar el despilfarro de recursos y de tiempo por medio de una coordinación racional de los programas de trabajo. En el pasado se han celebrado demasiadas reuniones, y se han completado demasiado pocos programas de acción. Debemos tener presente la advertencia que nos hizo hace diez años Dag Hammarskjöld en nuestro período inaugural de sesiones:

"Los gobiernos, que en la mayoría de los casos disponen aún de escaso personal, no pueden permitirse el lujo de desperdiciar el tiempo de altos funcionarios suyos enviándolos a reuniones internacionales cuya utilidad no sea evidente." a/

La secretaría espera que terminará por crearse en cada región un programa de las Naciones Unidas unificado o coordinado para cada una de las esferas especializadas, como la agricultura, trabajo, sanidad, educación, ciencia, etc., y que será posible que los organismos globales y las comisiones económicas regionales trabajen como uno solo en la ejecución de dichos programas. Esto significaría que la CEPA no podría organizar en el futuro reuniones para trazar políticas ni crear programas independientes, cuando las reuniones ministeriales regionales organizadas por los organismos globales hayan tratado ya de los mismos asuntos. Se ha comenzado ya a caminar en esta dirección en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y nuestro proyecto de programa de trabajo en materia de agricultura es el que fue aprobado por la Conferencia de Ministros africanos de agricultura en la Conferencia regional convocada por la FAO, y celebrada en Kampala en noviembre de 1968.

En 1965 se firmó un acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, en el que se bosquejaban las relaciones de trabajo que regirían entre la OUA y la CEPA. Existe un equipo mixto de trabajo OUA/CEPA, que sirve de oficina a los gobiernos africanos durante sus negociaciones con la UNCTAD. La secretaría colabora también con la OUA en las esferas de telecomunicaciones, aviación civil, transporte, ciencia y tecnología. Estos son algunos de los rasgos más salientes de la colaboración entre la CEPA y la OUA. Tanto el modus vivendi como el modus operandi de la OUA y la CEPA se encuentran todavía en una etapa de evolución. Esperamos que se creará el mecanismo que permita a los Estados miembros de la OUA y de la CEPA - que son los mismos - examinar las actividades de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales en Africa, determinar con más claridad la posición africana, y reflejar las necesidades de Africa tanto en el nivel económico como en el político.

Africa tiene gran necesidad de centros de capacitación, investigación y experimentales, que en las circunstancias actuales sólo pueden ser financiados, provistos de personal y utilizados al máximo a nivel multinacional. Las Fundaciones Ford y Rockefeller han creado recientemente un Instituto Internacional de Agricultura Tropical en Ibadan, Nigeria. En los últimos meses, se han celebrado conversaciones oficiosas entre los principales países donantes a propósito de un programa concebido para aumentar la producción arrocerá en el Africa Occidental. Dicho programa se podría basar en las actividades de un Centro Arrocerá para el Africa Occidental. Los patrocinadores de este proyecto comprenden el PNUD, BIRF, FAO, CEPA, Fundación Rockefeller, Fundación Ford, Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Países Bajos, Francia, Dinamarca y Canadá. Aunque esta propuesta se encuentra todavía en la etapa de las conversaciones, yo creo que los Estados miembros de la CEPA deben estar al tanto de la misma, de manera que cuando el equipo CEPA/FAO visite sus países durante los meses de febrero y marzo, los gobiernos interesados puedan estar en condiciones de ofrecerle su más entusiasta colaboración y apoyo, que será necesario para poner en práctica el programa para

a/ Véanse Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 28^o período de sesiones, Suplemento No. 10 (E/3201), anexo VI.

el 1.º de junio de 1969. Puede dar una idea de la naturaleza de los problemas para los que dicho proyecto tratará de encontrar respuestas el saber que se trata de cómo aumentar la producción de arroz de manera que se pueda eliminar la dependencia que sufren 16 países del Africa Occidental de importaciones anuales que se calculan en 350.000 ó 400.000 toneladas métricas de arroz, valoradas en 50 millones de dólares.

Gracias a la iniciativa de la Comisión, los países africanos tienen ahora a su disposición instituciones para capacitación, para negociaciones y para acciones colectivas. Con fines de capacitación, tenemos el IPDE (Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económicos), situado en Dakar; los centros de capacitación estadística para personal de nivel medio, situados en Achimota, Addis Abeba, Yaoundé y Dar es Salaam; institutos de estadística en Rabat y Makerere, y un centro de capacitación en demografía en el Cairo. Para negociaciones, las comunidades económicas subregionales, que tienen el apoyo administrativo de las oficinas subregionales de Niamey, Tánger, Kinshasa y Lusaka; y para acciones colectivas, la Conferencia de Estadísticos Africanos, la Conferencia de Planificadores Africanos, la Asociación de Bancos Centrales, la Asociación para el Avance de las Ciencias Agrícolas en Africa, la Comisión Africana de Aviación Civil y la Asociación de Aerolíneas Africanas.

He empleado un rato haciendo un recuento del apoyo del que disfruta la Comisión, de las relaciones de la CEPA con los organismos de las Naciones Unidas, y de las instituciones que ha creado la Comisión, porque todo esto constituye las acciones de capital y el buen ambiente de negocios con que cuenta la CEPA. De todo lo que acabamos de decir se desprende que la Comisión dispone hoy de medios mucho mejores que en 1958.

Naturalmente, hay varias maneras de hacer un examen y un inventario. Puede tener utilidad hacer ahora una breve descripción de algunas cosas para las que se fundó la CEPA, estudiar las circunstancias en las que ha tenido que funcionar durante sus primeros años, y añadir algo sobre la probable estructura de sus futuras actividades. Una revisión de las deliberaciones que tuvieron lugar en los órganos apropiados de las Naciones Unidas antes de la creación de la Comisión Económica para Africa demuestra con claridad que se pretendía que la Comisión fuera ante todo un organismo con un interés específico por los problemas africanos. Las atribuciones de la Comisión contienen una frase restrictiva cuyo objeto es evitar que se produzcan superposiciones entre el trabajo de la Comisión y el de otros organismos de las Naciones Unidas. Aparte de esto, sin embargo, la Comisión recibió el encargo de ocuparse de los problemas económicos y sociales de Africa, y de organizar su trabajo de tal manera que pudiera contribuir de forma sustancial a la solución de dichos problemas. Sus atribuciones se pueden interpretar en el sentido de que sugieren que la Comisión dedique en sus primeros años una buena parte de sus tareas a hacer crecer el conocimiento de los problemas económicos y sociales de Africa, y a extender entre los países africanos una mejor comprensión de dichos problemas.

Tienen ustedes en su poder un detallado informe sobre los diez primeros años de la CEPA, que se ha preparado especialmente para esta reunión. Por consiguiente, no es necesario especificar detalladamente los trabajos emprendidos por la Comisión durante los diez años de su existencia. Permítaseme, sin embargo, llamar su atención hacia ciertos aspectos relevantes de su trabajo leyendo una cita de dicho informe, titulado "Una empresa de autosuficiencia: diez años de existencia de la CEPA, 1958-1968".

"... sería difícil exagerar la importancia de aumentar la reunión y la difusión de conocimientos acerca de la economía africana, y produce satisfacción el hecho de que dicha reunión y difusión ha constituido el núcleo de la mayor parte del trabajo que la Comisión ha realizado hasta el presente. Merece mención especial el papel desempeñado por la Comisión en la formación de estadísticos africanos y en las consiguientes mejoras de la contabilidad de la renta nacional. Además, puede constituir un motivo de satisfacción particular la manera en que dichas mejoras han recaído sobre el propio trabajo de la Comisión. Por ejemplo, The Survey of Economic Conditions in Africa no hubiera podido efectuarse hace diez años en su forma actual. Hoy día, aún admitiendo que hay todavía posibilidad de mejoras, este estudio proporciona una visión coherente de los sucesos de Africa en materia de economía, ordenados dentro de un marco coherente de contabilidad nacional, si bien todavía un poco rudimentario.

"La contribución de la CEPA no se limita, naturalmente, a un perfeccionamiento de las estadísticas de la renta nacional ... el trabajo de la Comisión ha enriquecido el conocimiento y ha puesto los cimientos de soluciones duraderas. Por ejemplo, en materia de agricultura, el Profesor René Dumont preparó una reseña de African Agricultural Development bajo los auspicios de la Comisión, y la secretaría ha producido estudios en materias tan diversas como los precios de productos básicos, la transición de la producción tradicional a la producción de mercado, y el lugar de la agricultura en la coordinación de los planes de desarrollo nacional. En materia de industria, se ha efectuado un gran trabajo sobre la determinación de ramas viables para el desarrollo, sobre la ubicación óptima de la industria y sobre los requisitos financieros e institucionales para la expansión industrial. En materia de comercio, se han estudiado las perspectivas y los requisitos del comercio intraafricano, y se ha dedicado mucha atención a los problemas de las relaciones económicas con los países y regiones no africanos, en especial desde 1964, dentro del contexto de la UNCTAD. En materia de recursos naturales, el primitivo interés en las encuestas para determinar la disponibilidad de recursos se ha ampliado hasta abarcar complejas cuestiones sobre la política del aprovechamiento de los recursos. En materia de transporte, la Comisión ha emprendido gran cantidad de trabajos sobre el problema de ampliar las redes de transporte insuficientes y centradas en la nación hasta construir un sistema de transporte apropiado a la empresa del desarrollo de Africa. Además, la Comisión ha insistido continuamente en las cuestiones conexas de mano de obra, capacitación y educación; ha hecho cuanto ha podido para ayudar en la organización de una administración pública propia de Estados soberanos, y ha tenido constantemente presente el mandato del Consejo Económico y Social de que se preocupe de los aspectos sociales del desarrollo económico.

"Por muy importante que haya sido la contribución de la Comisión, en especial en la esfera económica y social, el servicio principal que ha prestado hasta el presente a los países africanos ha consistido en su insistencia sobre la necesidad de la cooperación multinacional para superar el obstáculo que supone el reducido tamaño de tantos Estados africanos. Consecuente con esta actitud, la Comisión ha realizado gran cantidad de trabajos detallados sobre el mecanismo institucional que requiere la cooperación subregional, y sobre los programas y políticas industriales, agrícolas y de transporte adecuados a dicha cooperación. Es revelador el hecho de que esta preocupación por la cooperación haya impregnado todo el considerable trabajo realizado por la CEPA, desde la presentación de material estadístico hasta la especificación del futuro trabajo

sobre la mano de obra y su capacitación. Para hacer más fácil esta impregnación deliberada, ha parecido conveniente a la Comisión distinguir cuatro sub-regiones, cada una de las cuales representa una posible agrupación de países africanos. Sin embargo, lo mismo que cada uno de sus Estados miembros, la Comisión reconoce la importancia de la flexibilidad en estos asuntos.

"Si bien era harto conocida la naturaleza general de los problemas económicos de Africa cuando se fundó la CEPA, el trabajo que ha realizado posteriormente la Comisión ha demostrado con claridad la necesidad de una evaluación detallada de dichos problemas antes de proceder a la elaboración de las políticas apropiadas." (Véase E/CN.14/424, párrs. 484-487.)

No se puede pensar, y menos todavía pretender, que el trabajo realizado por la Comisión durante los diez últimos años haya producido ninguna profunda transformación de las economías relativamente débiles con las que la mayoría de los países africanos nacieron a la independencia y entraron en el Primer Decenio para el Desarrollo. En todo caso, tal transformación requeriría mucho más de diez años, y sería necesario disponer de recursos infinitamente mayores que los que la CEPA ha tenido a su disposición durante sus primeros años. Ni siquiera se puede pretender que el trabajo de la Comisión se haya plasmado en un progreso económico de Africa en el decenio de 1960, tal como se mide convencionalmente dicho progreso. Los problemas que los países africanos heredaron de los tiempos coloniales eran demasiado agudos para eso. Sin embargo, resulta decepcionante el hecho de que en los primeros seis años del decenio de 1960 Africa registró las tasas más bajas de crecimiento de todas las regiones principales del mundo. Los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) crecieron a un promedio de tasas anuales reales de alrededor de 5% en el mismo período; los países latinoamericanos consiguieron la misma proporción; el conjunto de países en desarrollo aumentó su producción total en un 4,5% anual, pero Africa registró un promedio de aumentos anuales de sólo 3,5%. Sin embargo, aún las experiencias decepcionantes pueden resultar fructuosas si se presta la debida atención a las lecciones que enseñan.

La Comisión es un órgano de las Naciones Unidas. Es por lo tanto apropiado que la Comisión se preocupe de la manera en que puede contribuir, en calidad de órgano de las Naciones Unidas, a alcanzar en Africa un crecimiento mucho más rápido que el que ha caracterizado a los años inmediatamente posteriores a la independencia. Esto requiere tres cosas. En primer lugar, determinar, comprender y formular soluciones para los principales problemas de Africa supone una pesada carga para la Comisión. En segundo lugar, se requiere que la Comisión estudie cuidadosamente el volumen y el carácter de la contribución a la solución de los problemas africanos que pueden aportar los individuos, instituciones y países no africanos. En tercer lugar, la Comisión tiene que formular ideas sobre la manera en que el esfuerzo de las Naciones Unidas en Africa puede coordinarse - y se vea que lo es - para alcanzar la máxima eficacia.

En cuanto a la determinación de los problemas y la invención de soluciones para los mismos, creo que la Comisión dispone actualmente de muchos más medios que hace diez años. La secretaría posee muchos más datos básicos, que son esenciales para la formulación de programas prácticos de acción, y los gobiernos africanos, gracias a los numerosos cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos organizados bajo los auspicios de la Comisión, tienen ahora una comprensión mucho mayor de la misión que ellos mismos tienen que desempeñar y de las estructuras nacionales de organización que se necesitan para emprender programas de larga duración en favor

del desarrollo y de la cooperación económica. Por eso la próxima etapa de los trabajos de la Comisión debe consistir en la síntesis y en la aplicación de los resultados de sus investigaciones. Para que este esfuerzo sea productivo, se necesita no sólo la cooperación concertada de todo el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, no sólo una generosa ayuda de las naciones desarrolladas y de sus numerosas instituciones, sino también la voluntad de los propios gobiernos africanos de movilizar y de aplicar la totalidad de sus recursos a la ejecución de los planes de desarrollo. Además, es preciso que esta voluntad se refleje en programas específicos de carácter multinacional, subregional o regional.

Como saben bien los Estados miembros, la Comisión no dispone de demasiados recursos. Por eso, la secretaría de la Comisión tiene que limitarse a servir de vanguardia en el esfuerzo común del que he hablado. Sin embargo, si cuenta con su respaldo y colaboración, puede ayudar activamente a conseguir asistencia para la ejecución de proyectos viables. En este contexto es cómo han de considerarse las propuestas que se han presentado en este período de sesiones sobre el programa de trabajo para 1969-1971 y sus proyecciones hasta 1973.

En el decenio de 1960, los países desarrollados afirmaron repetidamente su voluntad de ayudar a desarrollarse a los países en desarrollo, pero los hechos no han estado a la altura de las promesas. La Comisión tiene la intención de concretar con bastante detalle la clase y el volumen de asistencia que deben aportar los países desarrollados para que sus promesas se vean cumplidas. A la luz de los grandes aumentos, absolutos y relativos, de ingresos de que han disfrutado dichos países en los últimos años, se puede concluir razonablemente que la ejecución de sus promesas no supondría una presión demasiado fuerte sobre sus economías. Es verdad que existen dificultades especiales en algunos de los países prestamistas más importantes, pero resulta difícil creer que los problemas de la balanza de pagos de dichos países constituyan un obstáculo durable para su capacidad de ayudar a los países en desarrollo si existe la voluntad política de hacerlo.

Recientemente se han hecho propuestas de descentralización de las actividades operacionales del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. La Comisión Económica para Africa aplaude dichas propuestas, y espera verlas reflejadas en cambios efectuados en las organizaciones. A fin de facilitar dichos cambios, la propia Comisión ha dedicado recientemente mucha atención a la forma en que sus propias actividades podrían combinarse con las de los organismos globales y especializados, y a la forma en que se podría alcanzar una cooperación eficaz con el PNUD. Naturalmente, la Comisión ha experimentado decepciones a causa de las limitaciones de sus poderes de iniciación y de ejecución. Entre todos los organismos de las Naciones Unidas, las comisiones regionales son las únicas que no disponen de recursos para sus programas operacionales. Esto significa que los demás organismos deben hacerse cargo necesariamente - y a veces parece que por telepatía - del resultado de las investigaciones de la Comisión. Esta tiene grandes esperanzas de que mejore dicha situación, y de que pueda participar plenamente en la ejecución de proyectos que ella misma ha determinado y que a veces ha ayudado a preparar.

Si se la compara con las organizaciones internacionales, la Comisión Económica para Africa es relativamente joven. Tal como marcha el mundo, los problemas económico y sociales de Africa son sobrecogedoramente grandes. A pesar de su relativa juventud, la Comisión está decidida a contribuir de manera destacada al fomento del desarrollo económico y social de Africa, y a continuar ejerciendo presión para conseguir los recursos y las reformas - dentro y fuera de las Naciones Unidas - que se necesitan para el desarrollo. Es de esperar que la propia Comisión pueda obtener los recursos financieros y humanos que le permitirían servir de poco para el género de actividades patrocinadas por las Naciones Unidas que resulten apropiadas para las condiciones de Africa.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
